

«Para escribir la Historia»

Al dar los últimos pasos que nos conducen al próximo siglo, queremos pensar en los antecedentes que tendríamos que considerar al escribir sobre los acontecimientos militares del último cuarto de siglo, destacando con claridad los hechos que impulsaron a la gran mayoría del país a pedir, en 1973, la intervención de las FF.AA. para poner fin a un gobierno que nos conducía inexorablemente a la dictadura marxista.

En primer lugar es necesario destacar que la idea de un gobierno militar, no nació en las FF.AA.; no obstante, tenían muy claro que, declarado el incendio, serían ellas, las que tendrían, por deber patriótico ineludible, concurrir para con el menor costo, poner orden en el caos que se vivía.

No pretendemos en estas cortas líneas, abordar el cúmulo de circunstancias y antecedentes que indujeron a los importantes organismos del Estado y sectores del país a insistir para que la última reserva moral de la Nación pusiera fin a una situación insostenible.

Nos incomoda recordar algunos hechos que, ahora, que se aproxima una elección presidencial, se silencian, se omiten o se citan en forma sesgada, incompleta o intencionada por parte de los críticos del gobierno de las FF.AA. y de Orden y a quienes conviene recordarles que fueron ellos los causantes del Pronunciamiento Militar del 11 de Septiembre de 1973.

Repasando órganos de comunicación social de esos tiempos, comprobamos la falta de respeto a los Poderes del Estado y el lenguaje soez que era habitual en boca de los representantes de la coalición gobernante: «Los jueces de la Corte Suprema son unos viejos alcahuetes y Celestinos», gritó en la Cámara con todo desparpajo, el diputado Mario Palestro, cuando se rechazó el desafuero del Senador Radical, Raúl Morales A., el 06 de Enero de 1971.

Por su parte, el Presidente Dn. Salvador Allende G., simulando prudencia, ante los desmanes que en el sector agrario, cometían las hordas de la Unidad Popular, declaraba, el 1° de Mayo del mismo año: «Las tomas de fundos, pueden crear una reacción, que haga que esta revolución sin costo social, se transforme en un baño de sangre».

A su vez, el líder del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR.), Miguel Enríquez, impulsando la acción subversiva en todo el país, decía el 10 de noviembre de 1971: «Debe abolirse el Parlamento y ser reemplazado por la Asamblea Popular...Hay que tomar los fundos y las industrias, sin compensaciones. ¡Insurrección o muerte! «

Lo anterior no cabe duda, era un evidente llamado a la guerra civil y al enfrentamiento sin cuartel, que dejaría miles de muertos, sembrando la destrucción, la ruina y el odio.

La euforia destructiva en marcha, no tenía disimulos para ocultar los

reales propósitos de la confabulación, es así, como el Intendente de Santiago, Jaime Faivovich, frente a una turba que protestaba a las puertas del Ministerio del Interior, el 12 de diciembre de 1972, declaraba sin ambages: «Yo los comprendo, compañeros. Estoy con ustedes. Habría que asaltar los tribunales y masacrar a todos esos viejos momios. Sin embargo, hay que mantener la institucionalidad del Poder Judicial».

Finalmente, el Presidente durante su periplo por países de la órbita soviética, a fines de diciembre de 1972, declaraba en Moscú: «A la Unión Soviética, la llamamos, nuestro hermano mayor...no estamos solos».

Se comprende que con este viaje y estas palabras, se quería asegurar el apoyo de la Unión Soviética a la aventura que se preparaba, a lo que, por otra parte, ya se había referido en un tono maquiavélico, al responder, en Agosto del mismo año en la Universidad Técnica del Estado, a quien le preguntó sobre la posibilidad de una guerra civil: «Una guerra civil, aunque la ganáramos, y tendríamos que ganarla, significaría que quedarían marcadas muchas generaciones y se destruiría la economía chilena, la convivencia humana y el respeto humano».

Es decir, no se negaba lo que se estaba haciendo ni se desconocían sus consecuencias. Con el slogan de «A la Guerra Civil NO» repetido majaderamente, en todas las ocasiones, se mintió al país hasta el último minuto.

Siguió a continuación la violencia sistemática y el crimen político organizado. Entre los últimos que presenciamos están el del Edecán del Presidente CAP. de Navio Arturo Araya P. el 26 de julio de 1973, y el del Subteniente Héctor Logranpette C, el 29 de agosto del mismo año, este último de gran impacto público pues en él participaron activistas infiltrados desde otros países centro y sudamericanos.

En la sucesión de acontecimientos, se llegó al día 09 de septiembre de 1973, cuando en el Estadio Chile, el Secretario General del Partido gobernante, Senador Carlos Altamirano O. arengaba a sus correligionarios y adeptos, reconociendo haber participado en reuniones con suboficiales y marineros y declaraba con insolencia provocativa que seguiría concurriendo y añadía «El golpe que se prepara, se ataja golpeando el golpe». Estas palabras ya eran muy claramente el anuncio del inicio de operaciones de insurgencia de mayor monto. Fue la chispa que encendió la hoguera que se preparaba y ante lo cual había que responder con energía y de inmediato para no ser sobrepasado por los acontecimientos. Cuando debamos escribir sobre nuestra actuación en este período tendremos que considerar en total y detalladamente los antecedentes que tan someramente hemos esbozado. La objetividad aconseja situarse a distancia de los hechos y de las personas. De ahí que, es preferible escribir, después de 50 años de ocurridos a fin de decantar la verdad sin agregar opiniones ni sentimientos personales. Recordando a un viejo maestro: «La historia debe escribirse objetivamente y sin adjetivos».

Así, queremos junto a nuestra propia memoria militar, sopesar los hechos, frente a la verdad comprobada de los antecedentes que debemos acumular y que provienen de los hoy críticos y furibundos detractores del Gobierno Militar quienes fueron los verdaderos responsables de lo que fue necesario hacer por el bien de Chile.

MANUEL BARROS RECABARREN
Mayor General. Presidente Academia de Historia Militar

DON RENE ARTIGAS
MOREIRA



Don Rene Artigas Moreira inició su carrera laboral en la Caja de Crédito Hipotecario en donde llegó a ser Gerente del Departamento de Previsión de dicha Caja y de la Superintendencia de Bancos, además de Director de la Compañía de Seguros «La Previsión».

En la Caja de Previsión de Empleados Particulares desempeñó diversos cargos entre los que figuran: - Asesor de la Jefatura del Sub-Depto. de Administración de Propiedades. - Sub-Jefe del citado Sub-Departamento. - Asesor en el Departamento de Sucursales para la asignación de viviendas Empart.

Pasó en seguida a la Empresa Constructora Fe Grande S.A. en donde llegó a ser: - Representante de la Empresa ante la Dirección

General de Movilización Nacional del Ministerio de Defensa Nacional.

Pertenece a las siguientes Instituciones Culturales:

Sociedad Chilena de Historia y Geografía, en la que fue su Secretario General hasta septiembre de 1998. Instituto Chileno de Cultura Hispánica, desde 1948. Circulo Antártico Chileno.

Miembro de Número del Instituto O'Higiniano.

Miembro de Número del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile. Miembro Correspondiente en Chile del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas.

Ha escrito las siguientes obras:

«El viaje». Novela ficción filosófica religiosa, «Reflexiones mínimas», sobre la presencia cosmológica del hombre. «Breve resumen de la filosofía de Santo Tomás de Aquino» a través de Joseph Rassam, con comentarios personales. «Los Caballeros del Fuego». Conferencia reglamentaria para su incorporación al Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, en que se da una visión histórica del Cuerpo de Bomberos.

En preparación:

Semblanza del Presidente José M. Balmaceda como político, parlamentario y Presidente de la República. Militares chilenos que han sido Presidentes de la República y sus trayectorias. Ensayo biográfico del General Don José Gervasio Artigas Arnal, Libertador de la República Oriental del Uruguay.

« Sentido, espiritualidad y universalidad del Estado Militar»

Tesis para la incorporación como Miembro Activo de la Academia de Historia Militar Dictada por el Académico don Rene Artigas Moreira, el 18 de Agosto de 1999 en el Salón de Honor del Estado Mayor General del Ejército.

INTRODUCCIÓN

En el artículo 5°, letra b) del título II de los estatutos de esta

Academia de Historia Militar, al tratarse de quienes pueden ser miembros de ella, se dispone que: «Extraordinariamente, las personas civiles o de otras ramas de la Defensa Nacional...» Y más adelante, en su art. 8° se dice que: «para ingresar a la corporación en calidad de miembro activo o cooperador, se requiere la proposición escrita de un miembro activo que contenga el curriculum vitae del candidato a socio». Esta última disposición es reservada, o sea, es ignorada por la persona que se considera apta para pertenecer a la Academia, quién solamente es informada cuando es aceptada su incorporación

Yo me encuentro en tales casos. Soy civil, fui propuesto para miembro activo de la Corporación, e ignoro quién de los señores miembros corrió el riesgo de dar mi nombre para tan honrosa designación. Pero mis primeras

palabras deben reflejar mi más profunda gratitud hacia él, porque desearía manifestárselas en forma personal.

Sin embargo, no puedo dejar pasar esta ocasión, única, para expresar mi reconocimiento al señor Presidente de la Academia, Mayor General don Manuel Barros Recabarren, por la personal deferencia que me ha brindado siempre, y hacerla extensiva a todos los señores Directores por el acuerdo unánime que permitió mi designación como titular de esta selecta Corporación.

Pertenecer a ella es un privilegio, pero, a la vez, una gran responsabilidad. Se ha querido encontrar en mí atributos que, sinceramente, no sé si poseo en la medida que dicho privilegio requiere. En ello está, por tanto, la responsabilidad que he asumido no sin temor, pero con la decisión de hacer todo cuanto esté a mi alcance para cumplir con las obligaciones propias de todo Académico, y

aportar mi mayor esfuerzo para su logro.

Hoy día ocupo esta tribuna, con respetuosa modestia, para cumplir con el requisito de dictar una conferencia sobre un tema que tenga relación con los fines orgánicos de la Academia y lo que ella representa. La tarea no es fácil, sobretodo para quién no es parte de la columna vertebral de nuestra nacionalidad, como lo son las instituciones de la Defensa Nacional. Pero válgame la circunstancia de ser chileno, y de haber admirado, desde muy niño, su glorioso desempeño, y veneración a los héroes que han jalonado las páginas de nuestra historia con sus inmortales hechos.

El tema por mí escogido tiene por título «SENTIDO, ESPIRITUALIDAD Y UNIVERSALIDAD DEL ESTADO MILITAR», que bien podría llevar, como subtítulo, lo siguiente: «Visión de un civil sobre las instituciones castrenses». Sobre el tema aludido se me hizo notar que él se enmarcaba en el plano filosófico, queriendo expresar, tal vez, que no respondía a un criterio netamente militar. En parte podría ser cierto. Pero mi intención es analizar el Estado Militar en lo que él es y vale, ya que, sinceramente, no me es dable hablar sobre táctica y estrategia, ni de armamentos, su fabricación y uso. Por ello he creído poder dar a conocer lo que, en mi fuero interno, con religioso convencimiento, veo lo que es el Estado Militar, su sentido de existencia, su espiritualidad y su universalidad. Por tanto, ruego a ustedes concederme su comprensión y benevolencia, que tan necesarias me son en el curso de este compromiso. Y, sin más, paso a darle cumplimiento

1.- SENTIDO DEL ESTADO MILITAR

El diccionario de la lengua española, sobre el termino «sentido», da varias acepciones, de las cuales, para el fin de esta disertación, he seleccionado las siguientes: «3. Cada una de las aptitudes que tiene el alma de percibir, por medio de determinados órganos corporales, las impresiones de los objetos externos.» «4. Entendimiento o razón, en cuanto discierne las cosas.» «5. Modo particular de entender una cosa, o juicio que se hace de ella.» «6. Inteligencia o conocimiento con que se ejecutan algunas cosas.» «7. Razón de ser, finalidad».

De acuerdo con estas definiciones podemos concluir que el alma percibe en un objeto exter-

no, en este caso el Estado Militar, impresiones que lo hacen una realidad, lejos de las abstracciones que individualmente se tienen sobre lo castrense. Que el entendimiento y la razón permiten discernir esa realidad a través del conjunto de individuos, y de los elementos materiales con que actúa. Que al entender esta presencia en el seno de la sociedad, se está en condiciones de elaborar un juicio sobre ella, y de la ineludible necesidad de esa presencia. Que la inteligencia, a través del conocimiento adecuado de los elementos antes señalados, llevan a comprender la importancia de lo militar en la estructura global de una nación. Y, por último, que todo lo anterior define la razón de ser de su existencia y la finalidad que la evolución del hombre, a través de los tiempos, le ha asignado para su propio desarrollo y superación.

En la acepción 3., se habla del alma como la parte esencial del hombre para percibir los objetos externos a él. Alma es un concepto muy amplio, toda vez que en la lengua española se le asignan 18 interpretaciones, y una más, la 19, con un glosario de frases de uso común en que «alma» es el sujeto principal. Sin entrar a las definiciones religiosas y filosóficas que tienen al alma como la parte esencial del ser humano, escogeremos la 13. que afirma que el alma es: «lo que da espíritu, aliento y fuerza a alguna cosa...» En este caso, la «cosa» es el Estado Militar, que, como veremos más adelante, da espíritu, aliento y fuerza, constituyéndolo en uno de los factores dinámicos e irremplazable de toda sociedad.

El dinamismo que caracteriza al Estado Militar emana de dos factores fundamentales, que son la voluntad y la disciplina. La voluntad permite al individuo asumir el Estado Militar como vida propia. Y la disciplina es la consciente aceptación de que su voluntad está condicionada a reglas invariables que determinan la acción. Esto parece contrariar el concepto de libertad que el civil, principalmente, tiene. Y aquel que defiende la Iglesia Católica como parte inalienable del ser humano, que es el «libre albedrío» Pero, curiosamente, a mi juicio, nunca el hombre es más libre que cuando toma decisiones que, aparentemente, coartan esa libertad o ese libre albedrío. Por el contrario, cuando la una o el otro se ejercitan al margen de la moral, las buenas costumbres o el respeto a lo espiritual y a lo humano, ya el hombre no es libre, pues, se convierte, sin que lo advierta, en prisionero

de antivalores que van socavando su personalidad, dañando su mente y anulando su voluntad, carente del valor de la disciplina.

Con estos términos he querido explicar la visión que, como civil, tengo del Estado Militar. Pero, hay aún un motivo más para explicarlo como escuela de civismo. Parece curioso que sea escuela de civismo, término que generalmente se aplica como contrario a lo militar pero no olvidemos lo que el diccionario dice respecto a él: «Civismo. Celo por las instituciones e intereses de la patria.» Y ese es el pensamiento de todo militar. Por ello, quién ha pasado por los cuarteles, sea por conscripción o profesionalmente, adquiere un concepto muy definido sobre la vida ciudadana, y siempre tenderá a aplicar, en la vida civil, los principios que le fueron inculcados en la institución castrense en que militó. Ya fuera de ella, sentirá más de una añoranza, y recordará con gran afecto las experiencias vividas y las innumerables anécdotas de las actuaciones propias o ajenas. En suma, el Estado Militar imprime carácter, y quién ha pasado por sus filas no dejará nunca de sentir que su espíritu sigue bajo el alero de «su» cuartel.

En resumen, el Sentido de la existencia del Estado Militar es que constituye un factor irremplazable en la estructura global de toda sociedad. El gobierno de una nación, sus poderes públicos, la actividad religiosa o social en toda comunidad, el cuidado de la paz en lo interno, para que nada lo altere o lo desfigure, la defensa de la soberanía y de sus límites territoriales en lo externo, descansan en la férrea estructura del Estado Militar, no siempre aceptado en forma consciente, pero imposible de erradicar sin poner en grave peligro la existencia misma de la nación.

II.- ESPIRITUALIDAD EN EL ESTADO MILITAR.

El hombre escoge, para realizar su existencia, ciertas actividades que le atraen con una fuerza que él siente propia, y a la que no puede rehuir. Hará todo lo que esté a su alcance para conseguir enmarcar su vida en aquel estado a que aspira. El Diccionario de la Real Academia Española, en su acepción 4, dice: «Inclinación a cualquier estado, profesión o carrera». Y el Larousse expresa: «Inclinación natural de una persona por un arte, una profesión o un deter-

minado género de vida.» La vocación, entonces, es la inclinación natural del individuo para encontrar camino que le permita realizarse y realizar, aún cuando no esté presente en este anhelo el factor material o económico como finalidad.

Pero aclaremos. No todos tienen inclinación determinada para encausar sus vidas. Hay quienes la han deseado con todas las fuerzas de su alma, y que por causas ajenas a su voluntad no les fue dado realizarla. En toda su vida le acompañará un sentimiento de frustración. Otros creerán que el camino escogido era el que anhelaba. Para después concluir que se equivocó tomando como vocación lo que fue un entusiasmo pasajero. Y, por último, abundan aquellos que nunca tuvieron una vocación, sino tan sólo la secreta ambición de encontrar un medio de subsistencia, lo más ventajoso posible en lo económico y lo social, sin tener en ello una causa espiritual.

La vocación, por tanto, es un llamado íntimo, persistente, irresistible, que empuja hacia la obtención de un género de vida que se siente como un bien. Un sacerdote me expresó que el sacerdocio era un llamado de Dios, que se iba profundizando con más fuerza a medida que se llenaba la tarea de servicio espiritual que éste conllevaba. Y que frente a las dificultades humanas y los sacrificios que su función demandaba. Dios daba los recusos espirituales que le permitían desempeñarse con la fuerza y el tino necesarios. No todos llegan a obispo, sólo algunos a cardenal, y muy pocos serán Papa. Pero todos son sacerdotes, todos ejercen el mismo ministerio, todos afrontan las mismas dificultades, iguales incomprendimientos, y no pocas y gratuitas humillaciones, sin desconocer que más de alguno transgrede las normas disciplinarias de la Iglesia, dando fe que el hombre es falible, a pesar de su condición y de su voluntad.

He traído como ejemplo el caso del sacerdocio por cuanto es el que aparece como más inserto en la espiritualidad, como fundamento de su razón de ser. Pero esto no quiere decir, ni mucho menos, que sea el único en que el espíritu del individuo lo empuje hacia una condición de renunciamiento, de esfuerzo y de sacrificio, ajena a toda otra consideración de egoísmo o personalismo. Como un ejemplo de ello, valga el caso de los bomberos, que lo son en virtud de su inclinación de servicio a la comunidad, sin ninguna otra consideración que

no sea esa. Y lo hacen sabiendo y sintiendo que lo harán siempre hasta dar la vida si fuere necesario. Para el bombero, incluso, no hay un real reconocimiento público, ni siquiera en los medios de comunicación. Recientemente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago condecoró al señor Director de Carabineros de Chile, General don Manuel Ugarte. Pues bien, este acto, al que asistió el Comando Superior de la Institución, no mereció la atención ciudadana, salvo 7 líneas en un periódico. No fue bastante el hecho de que los protagonistas eran los miembros representativos de dos instituciones de servicio a la comunidad, que velan constantemente por su tranquilidad y paz.

Es el caso también, de quienes visten el noble uniforme de nuestras Fuerzas Armadas. Es el caso de todos aquellos que brindan o brindaron su tiempo, su esfuerzo, su estóica voluntad de servir en los lugares más alejados de los suyos, o más inhóspitos. El desierto, la montaña, la zona agreste de aquella porción del territorio, casi virgen, en donde la lluvia cae sin tregua durante todo el curso del año, o en la soledad imponente, pero sobrecogedora, de las nieves de la Antártida. Como en el caso anterior, no todos llegarán a Oficiales Generales, y solamente uno entre varias promociones será el Comandante en Jefe o Director General. Pero todos son militares, marinos, aviadores o carabineros. Todos llevarán el uniforme con el mismo amor y el mismo orgullo, no importando el grado o condición bajo el cual prestan sus servicios.

Esa es la imposición del espíritu, lo que da la fuerza para actuar y para soñar, porque, indudablemente, cada uno desearía ser un héroe, y cada uno desearía regar con su sangre el sagrado suelo patrio. Es para lo cual se comprometió, con solo la fuerza de su voluntad.

La espiritualidad del Estado Militar imprime carácter. Cada uno de sus miembros va adonde lo mandan y ejecuta las acciones que le dictan todo. Ello porque voluntariamente se impuso la tarea de ser soldado. Es la espiritualidad que empujó a Prat a dar la cara al enemigo a sabiendas que «el combate es desigual». La misma fuerza que llevó a las huestes chilenas a conquistar los farallones de Pisagua, que caen verticalmente sobre el mar, y que nuestros soldados asaltaron a punta de uña, cargando su equipo y armas de combate bajo el fuego granadeado del ejército peruano. El espíritu que mo-

vió a esas mismas tropas a asaltar y tomar el Morro de Arica, bajo el fuego incesante del enemigo y las minas que le defendían, hasta considerársele inexpugnable. Y la misma razón, más que espartana, de los 77 soldados, y tres mujeres que seguían a sus maridos, acampados en el caserío de La Concepción, en la Sierra peruana, quienes lucharon hasta morir todos. Recorro, en este episodio, a parte del relato que sobre él hace don Gonzalo Bulnes en su obra «Guerra del Pacífico». Dice de los 77 héroes: «Los datos más exactos de la refriega son que empezó a las 2,30 de la tarde del 9 (de julio de 1892) y terminó a las 9 A. M. del día siguiente. Los chilenos pelearon veinte horas sin desmayar ni un momento ...El exterminio no fue completo porque sobrevivieron cuatro hombres y el subteniente Cruz, que volvieron a salir a la plaza, batiéndose con arma blanca y se encontraron rodeados de una gran masa a la que atacaron a la balloneta. Pasó el imberbe mancebo y sus gloriosos cuatro compañeros por el medio de esa turba embravecida, dando mandobles con la espada y con los rifles, y barajando las lanzadas de los enemigos hasta que el oficial cayó derribado de un balazo con dos de sus acompañantes, y los dos restantes, los últimos sobrevivientes de la hecatombe, coronaron el día con la resolución de indomable valor que se verá en la relación del Coronel Canto. Las mujeres fueron arrastradas desde el cuartel, desnudas, a la plaza por la turba lujuriosa y soez y asesinadas y lo mismo que ellas sucumbió despedazado por las salvajes lanzas, el niño nacido esa noche. Los cadáveres de todos los chilenos fueron despojados de sus ropas y mutilados por los indios y dejados botados sin orejas, con el pecho abierto como animales sacrificados en un matadero; las mujeres en posturas que la pluma se resiste a describir.» Hasta aquí el relato del Sr. Bulnes.

En lo expuesto, y en muchos otros actos de valor, encontramos encamada la espiritualidad del Estado Militar.

III.- UNIVERSALIDAD DEL ESTADO MILITAR

Presencia del hombre en la tierra

El hombre, cualquiera sea la vía por la cual llegó a habitar el planeta, tuvo un principio primitivo. Pero el primer signo de autonomía de la especie fue la tendencia innata a la formación

de familia, su cohesión, su lucha por la sobrevivencia, y, particularmente, la de defensa individual y colectiva del grupo humano. En todo caso hay que aclarar que varios de estos factores han sido y son propios de las otras especies. Lo que le caracterizaría sería un espíritu de cuerpo más racional y permanente, lo que le permitió constituir grupos homogéneos que trascendieron el tiempo. Sin embargo debo dejar constancia de que la evolución del hombre ha sido y es analizada desde diversos ángulos y que hay sociólogos que en sus estudios se preguntan si los salvajes de hoy son primitivos o decadentes, si están todavía en la infancia o han vuelto a la infancia. Pero esto está dentro del campo de la Sociología, y no corresponde, por ahora, tratarlo en el decurso de este trabajo.

En efecto, el hombre y sus núcleos familiares fueron constituyendo la tribu, el clan, y con el tiempo el pueblo. Si bien en sus principios fue nómada, siempre buscando lugares apropiados para su subsistencia, llegó un momento en que se convirtió en sedentario al escoger lugares apropiados para desarrollar la vida común del grupo, fijándose el inicio de este sistema de vida en el momento en que inventó la agricultura, o sea, la explotación del suelo para obtener su alimento.

Aquí podría fijarse el embrión de lo que posteriormente sería el Estado Militar. Si al comienzo tuvo que defenderse de fieras, de otros grupos humanos y de fenómenos naturales como el fuego, el agua torrentosa, etc., al alcanzar el sedentarismo necesitó ingeniar y organizar medios adecuados para obtener mayor eficacia en la acción y concentrar mejor la fuerza colectiva para obrar. Podríamos entonces concluir que la acción militar tuvo su origen más en la necesidad de defenderse que de agredir. Defender lo que ya habla adquirido valor intrínseco para él y su comunidad, y lo que en el tiempo fue adquiriendo valor concreto, irrenunciable en sentido de propiedad, aquello que podía denominar '«propio», «mío» sentimientos que, al irse profundizando, fueron creando «su naturaleza propia y sus leyes».

Del Clan a los imperios

Si bien es cierto que las sociedades están conformadas por individuos, cada uno con sus propias e inalienables características, es por-

que en cada uno hay una disposición innata a «proyectar hacia fuera la vida de la cual tiene el sentimiento íntimo y en interpretar lo real en función de su vida». Esta característica es lo que ha producido la evolución del hombre hacia la civilización.

Sin embargo, este «algo» que aparentemente debió ser factor de unión total de la humanidad, ha actuado en forma negativa en las diversas sociedades que fueron formándose, y por (abro comillas) «una ambición ávida, un apetito complejo -que se dirige preferentemente ya a las riquezas del medio, ya a los recursos físicos o psíquicos que representan los ocupantes- lanzan a los nómadas sobre los sedentarios, siembra querellas entre éstos, hace que los unos expulsen a los otros, o los sometan y los exploten, o los absorban. El imperialismo es voluntad de acrecentamiento, voluntad brutal....Es lo opuesto a la unión para la vida. Henri Berr» -cierro comillas)

Sobre esta conformación sociológica fue desarrollándose la sociedad. Desde el primitivo Clan al Estado en forma, y de éste a los Imperios. En cada etapa se advierte el acrecentamiento del poder, tanto personal identificado en el gobernante como en el imperial, que necesariamente tuvo que sostenerse en la fuerza. Para el caso, la fuerza militar.

Aquí llegamos desde la primigenia necesidad de defensa ante un enemigo atacante a la agresión brutal del que ataca, invariablemente del fuerte sobre el débil. Pero aclaremos, la decisión en uno u otro sentido es de carácter político y no castrense. El primero toma las decisiones de Estado; el segundo sostiene la invulnerabilidad de su nación.

Esta presencia del hombre de armas en la historia es lo que he denominado «la universalidad del Estado Militar», por cuanto no hay rincón del planeta en donde no se encuentre ese soporte de toda unidad nacional, como garantía de su sobrevivencia.

Aquí se hace necesario hacer un somero análisis de los ejércitos que han dejado su huella en la historia, e influido en alguna medida en la conformación del ejército chileno, al que nos referiremos después de ese examen.

Ejército romano

Roma, uno de los estados de la antigüedad, se formó primitivamente por un asentamiento

humano que se estableció en el Palatinado, una de las siete colinas que constituyen el actual entorno urbano de la ciudad, y sobre las cuales fue extendiéndose con el correr del tiempo. Su primera organización política fue la monarquía, con reyes latinos, sabinos y etruscos. Cambió este sistema por la República por el año 500 antes de Jesús el Cristo, y por el año 27 A. de C, A raíz del asesinato de Julio César, advino el Imperio. A esta altura, las pequeñas tribus originarias habían aumentado demográficamente, y la necesidad de espacio la obligó a conquistar otras zonas para su sobrevivencia. Esta expansión prosiguió por propia iniciativa o a causa de guerras con vecinos. Así fue desde el siglo II A. de C. hasta el 476 d. de C, en que fue depuesto el último emperador, Rómulo Augústulo por la invasión de los barbaros bajo el rey Odoacro.



Para consumir esta enorme expansión Roma necesitó de una organización política, administrativa y militar eficiente y con metas definidas, que Roma supo mantener por largo tiempo. Columna vertebral de ello fue su brillante ejército

En su origen fue un ejército de ciudadanos que no constituía profesión sino un deber. Al comienzo estaba limitado solo a los patricios, para, posteriormente, incluir a los plebeyos. Los más ricos formaban la Caballería, los demás la Infantería. En el siglo IV se les asignó una paga. El mando del ejército lo ejercían por derecho propio los cónsules. Las fuerzas se dividían en legiones, pieza fundamental del ejército, cuyos efectivos eran entre 4.000 a 6.000 hombres. Cada legión estaba constituida por 30 manípulos, cada uno de dos centurias. A la legión la comandaba un tribuno del que dependían los centuriones. Esta organización, que fue la que tuvo el ejército romano al conquistar el imperio, con el tiempo sufrió modificaciones que lo convirtieron en un ejército mercenario, con devoción personal al jefe, y fue instrumen-

to de generales ambiciosos al final de la República y después de los emperadores romanos.

En la Hispania, se conformó por los auxilia, los cohortes que era la infantería, y las alecto caballería. A este conjunto se le dió el nombre genérico de Exércitus Hispánicus. Notable es el hecho de que los romanos adoptaron en su armamento la gladius hispanus, o espada espa-

ñola, corta y de doble filo. Las fuerzas hispánicas siempre fueron parte importante de los ejércitos romanos.

En base a este ejército y su organización Roma constituyó su Imperio, que abarcó, en el norte, desde la Bretaña (hoy Inglaterra, con exclusión de Escocia e Irlanda) hasta el Asia Menor, rodeando el Ponto Eukino; al Sur, toda la parte norte de África, ribereña al Mar Mediterráneo, con la más preciada de sus conquistas, junto con Grecia, del fabuloso Egipto; al este, con la Palestina, incluyendo Jerusalén, antiguo centro religioso monoteísta, y Damasco, que posteriormente sería el centro del Imperio Árabe; y al Oeste, con el Océano Atlántico. Fue un imperio enorme para la época y la permanente lucha en que siempre estuvo. Su mayor importancia radica en que junto con conquistar territorios difundía la civilización que había creado en base a sus novedosas instituciones y cultura.

B) El Ejército Visigodo

Los visigodos, pueblo germánico del norte de Europa, por el siglo II antes de Jesús el Cristo, se desplazaron hacia el sur del continente en oleadas a veces espontáneas y otras empujados por pueblos más poderosos, como el caso de los hunos, ante quienes, por el año 376 de nuestra Era, tuvieron que atravesar el río Danubio invadiendo el Imperio Romano, en el cual actuaron, alternadamente, como aliados o como

enemigos. En el año 410 Alarico I invadió Italia y saqueó Roma. En el 456 Teodorico II conquistó la hispania venciendo a los suevos, también de origen germánico, que anteriormente se habían asentado en la península.

A pesar de esta conquista, se afirma que en la España visigoda el ejército no era un cuerpo armado permanente, salvo la Guardia Real. El rey convocaba al ejército para una guerra exterior o para guardar el orden interno, convocatoria a la cual debían acudir los hombres libres y los señores de grandes dominios, acompañados de sus siervos y clientes armados. «Los godos poseyeron siempre, al parecer, cuerpos importantes de jinetes armados, pero la caballería no fue su arma fundamental ni exclusiva.» Un autor afirma que España debe a los visigodos el sentimiento de su unidad, que habría de manifestarse durante la Reconquista, contra el Imperio Árabe.

C) El ejército árabe

Conquistada España por los árabes la organización militar, en su comienzo, fue similar a la del Califato de Damasco, del cual provenía histórica y culturalmente. Su base era de carácter feudal, con obligación de prestar servicio militar al llamado del gobierno central. Con el tiempo varió este sistema reemplazado por «distritos militarizados», y sólo en el siglo X se creó «el ejército permanente, a sueldo, dotándolo de equipos militares adecuados e instalando los primeros depósitos de armas.» Además se organizaron cuerpos de mercenarios, formados casi en su totalidad, por esclavos.

Durante el califato cordobés la organización de las tropas en campaña era la siguiente: «Un cuerpo de 5.000 hombres era mandado por un general, con el título de AMIR; este cuerpo de ejército se subdividía en cinco contingentes de 1.000 hombres, cada uno de ellos mandado por un QA'ID; cada uno de estos contingentes se distribuía en cinco grupos de 200 hombres, cada uno a las órdenes de un NAQIB; el grupo se subdividía en cinco secciones de 40 hombres, ... y cada sección se distribuía en cinco escuadras de ocho hombres, al mando de un NAZIR. El fuerte sentimiento de conquista y anexiones que distinguió a los árabes, estuvo, especialmente, en la doctrina político-religiosa que impuso Mahoma, ya que en el Corán, libro sagrado del Islam, se detallan «las obligaciones, pro-

hibiciones y permisiones» obligatorias para todo buen musulmán, una de las cuales era llevar adelante la «guerra santa» o deber de los soberanos islamitas de imponer su religión a todas las demás comunidades de la tierra. Esto explica la profunda expansión de este pueblo en Asia, África y Europa.

D) El Ejército Medieval

«En los Estados hispano-cristianos de la Edad Media el ejército no constituyó un cuerpo armado permanente y sólo se reclutaba y organizaba cuando lo hacía necesario el estado de guerra, ya como consecuencia de un ataque enemigo, ya cuando el príncipe llamaba a las armas para emprender una expedición o campaña militar de ofensiva.» La milicia real, mesnada, era cuerpo permanente como comitiva armada del rey. En el siglo XI ya hubo tropas permanentes de mercenarios, naturales del país o extranjeros. El servicio militar así concebido era «un deber general que obligaba a todos los subditos con aptitud física para el manejo de las armas, ...»

La obligatoriedad de prestar el servicio militar durante la Edad Media tuvo variados matices, especialmente en cuanto a los lazos que unían a los señores y nobles con el rey o de quienes eran feudatarios. Dicho servicio se regía con modalidades propias en el reino asturleonés, en Navarra, en Aragón o Cataluña, de acuerdo al sistema feudal imperante. La convocatoria correspondía al rey o a los gobernadores de los distritos. El ejército real se componía de milicia o mesnada del monarca, al mando del Alférez Real, que llevaba el estandarte regio y de las tropas de condes y potestades seguidos de sus propias mesnadas. Al ejército real lo mandaba el rey personalmente, y en la Baja Edad Media este mando fue delegado en un caudillo o capitán, luego en un condestable; en Cataluña un senescal, en Navarra un mariscal, y bajo los Reyes Católicos el ejército fue dividido en «coronelías o escuadrones» mandadas por un coronel. Las coronelías se tomaban por «compañías o capitánías» de 500 hombres al mando de un capitán.

E) El Ejército español

«El ejército español en la Edad Moderna acusa en su composición e incluso en su es-

estructura técnica un reflejo del nuevo sistema político introducido por los Reyes Católicos y desarrollado por los monarcas sucesivos, asentado sobre el absolutismo y la centralización.» Todo el aparato estatal, incluido el militar, pasó a la dirección inmediata del monarca. Se acabaron las milicias señoriales, municipales y otras, como cuerpos autónomos e independientes, lo que fue la base del ejército moderno, que en su comienzo fue de voluntarios mercenarios, españoles o extranjeros. Los primeros no tenían límites en su servicio, y a él llegaban «hidalgos de vida airada y cortos haberes»... «hijos de nobles, y aún caballeros de órdenes militares. Muchos se enrolaban «en busca de gloria o aventuras, «y segundones de casas señoriales, que... buscaban fortuna en el ejercicio de las armas. Los alistados extranjeros se reclutaban por períodos fijos.

En el siglo XVI las coronelías fueron reemplazadas por los tercios, compuestos de piqueros, arcabuceros y mosqueteros al mando de un «Maestre de Campo». A los tercios se les sustituyó por «regimientos» con armamento de fuego y cuyos jefes eran denominados «capitanes generales». Pero desde el siglo XVIII las denominaciones jerárquicas fueron: «Capitán General, Teniente General, Mariscal de Campo, Brigadier, Coronel, Teniente Coronel, Comandante, Sargento Mayor, Ayudante Mayor, Capitán, Teniente y Subteniente. Estas denominaciones se han modificado en el tiempo.

Con esta breve exposición hemos llegado, por fin, a la parte sustantiva de este trabajo, que es decir algo sobre

El Ejército Chileno

Cuando actualmente vemos desfilar a nuestros soldados, con una gallardía que la sentimos propia de la raza, en nuestras mentes, y puede decirse en nuestra cultura, pensamos que ese glorioso ejército nació en las gestas de la independencia de la Patria. Son muy pocos los chilenos, en el estrato común, al margen de clases sociales, que conocen que nuestro Ejército tiene una antigüedad mayor.

En efecto, debe recordarse que Chile, conjuntamente con las demás naciones hispano-americanas, y Brasil, es producto de una invasión, por conquista, de parte de dos naciones europeas: España y Portugal. Los naturales de estas tierras, salvo Chile, ofrecieron alguna re-

sistencia, pero terminaron por aceptar el dominio del invasor, que trasladó su idioma, religión, leyes y costumbres a los inmensos territorios conquistados.

El conquistador español encontró en este último rincón del mundo no una resistencia, sino una guerra abierta, que nadie pensó, en su tiempo, que duraría cuatro siglos. Fue epopéyica, y sin piedad por ninguna de las partes.

Don Pedro de Valdivia llegó a Chile en 1591, fundando a Santiago de la Nueva Extremadura el 12 de Febrero de ese año. Después de ordenar al alarife Pedro de Gamboa el diseño de la novel ciudad, organizó un Cabildo para el gobierno de ella y nombró a los dos primeros alcaldes, que fueron Francisco de Aguirre y Juan Dávalos Jufre. Organizada la naciente ciudad, política y administrativamente, Don Pedro emprendió la marcha hacia el Sur para consolidar su conquista hasta los límites posibles. Fundó varios fuertes que servían de atalaya a fin de vigilar los movimientos de los araucanos. Esa campaña le llevó tiempo y esfuerzos duros, propios del carácter y de la reciedumbre de su gente. Pero estaba escrito que junto a las ruinas del fuerte de Tucapel se diera un combate desigual por el número de los atacantes, en el cual perecieron todos los hispanos, incluso don Pedro de Valdivia.

Hay un pasaje en esta batalla que da una visión del temple de los hombres de ese tiempo. Cuando ya era evidente el desenlace fatal de la contienda, don Pedro, a voz en cuello lanzó una pregunta de respuesta imposible: «¡Caballeros!, ¿que haremos?» Tal vez buscando una huida salvadora. A lo que el capitán Altamirano respondió, iracundo: «¿que quiere vuestra señoría que hagamos, sino que peleemos y muramos?» En efecto, todos quedaron en el campo de batalla.

Algo más de tres siglos después, en la serranía peruana, un pequeño grupo de soldados chilenos, ante una masa de más de 2000 serranos sedientos de sangre, también entraron a la historia con el nimbo de la heroicidad cumpliendo el «¿que haremos, sino que peleemos y muramos?»

Tucapel significó que la guerra era sin cuartel y sin límite en el tiempo. La conquista de Chile fue la más costosa para España, en hombres y en dinero, hasta el punto que un rey se quejó manifestando que Chile le había consumido los mejores tercios de Flandes. Pero tam-

bién debe aceptarse que los miembros de nuestras FF.AA. están hechos de un temple en que se revela la mezcla de un mestizaje fuerte, duro, indiferente al peligro y con un cierto desprecio ante la muerte. Es la conjunción del carácter hispano con la fuerza y estoicismo del primitivo habitante de estas tierras, que puso una barrera infranqueable al ejército expansionista del Imperio Inca y sostuvo una guerra implacable de 4 siglos contra España. Historiadores españoles afirman que: «En Chile la resistencia araucana mantuvo durante... siglos un estado de guerra permanente y de inseguridad; la lucha continuó con pocas interrupciones, cortadas por breves paces, y hubo que mantener constantemente tropas u obligar a los colonos al servicio militar para hacer frente a las irrupciones indias, al punto de que por el estado de guerra permanente se calificó a Chile de «Flandes indiano» y los gobernadores eran generales veteranos de las guerras europeas, con abundantes servicios....el indio siguió siendo acérrimamente apegado a sus formas de vida y rechazó la cultura europea y cristiana. Fue Chile así un «país de fronteras», con sus consecuencias, formándose una población colonial belicosa, enérgica y decidida.»

Pero avancemos en el tiempo. Estamos en 1599, año en que el rey Felipe III nombró gobernador y Capitán General de Chile a Alonso de Ribera, distinguido militar con sendos servicios a la corona, entre los que destacan su actuación en la toma de Maestricht, el asalto a Amberes, integrante de la Armada Invencible, combatiendo en el ejército del celebre Alejandro Farnesio, duque de Parma, en la toma de la plaza fuerte de Corbeil; fue herido en el asalto a la plaza de Chapelle; se destacó en el ataque de Chatelet; en el de Dullens, donde fue herido; en el ataque a Cambray, y estando en las tropas del Cardenal Archiduque Alberto, gobernador de los Países Bajos, estuvo en el sitio de Calais. En Flandes luchó en el asalto de Huist y en la defensa de Amiens fue nuevamente herido en una pierna. Por último, el Cardenal Archiduque lo distingue con el rango de Sargento Mayor, al mando de uno de los tercios de la infantería española. A esta altura, recomendado por el duque de Fuentes, el rey Felipe III le nombra gobernador y Capitán General de Chile.

Era, por tanto, un hombre de gran valer el nuevo gobernador, quien llegó a Concepción el

9 de Febrero de 1601. Antes le habían antecedido, después de la muerte de don Pedro de Valdivia, ocho gobernadores, además del establecimiento de la Real Audiencia, y todos habían fracasado en la guerra de Arauco, con importantes pérdidas en vidas y hacienda. La causa más notoria de este resultado era el pobre estado de las fuerzas españolas, formadas por «unos cuantos soldados casi desnudos y desarmados», desorganizados, sin un sentido de disciplina y con ausencia de un plan de guerra que permitiera hacer frente a la guerra con buenas probabilidades de éxito.

Junto con pedir mayores refuerzos al rey, cambió la táctica empleada hasta entonces por los españoles, que consistía en dotar a los diferentes fuertes y ciudades fundadas de guarniciones que resultaban insuficientes ante el ataque araucano. Esta dispersión de las magras fuerzas disponibles no permitieron consolidar la conquista, y al revés, se estuvo en constante peligro de perderlo todo.

Don Alonso, militar experimentado, impuso disciplina y tomó las medidas necesarias para convertir una tropa desorganizada y sin espíritu militar en un ejército permanente, con orden en los campamentos, alimentación y vestuarios adecuados, cuidado de los animales y sus enseres, armamento apropiado para la guerra interminable que daban los aborígenes, y, en suma, hacer del ejército que soñaba un cuerpo similar a los tercios de Flandes.

Tiempo y grandes esfuerzos costó a don Alonso conseguir su propósito. Sus cartas al rey, los informes que le daba sobre la guerra y los pocos medios con que se contaba, dieron por fin el resultado esperado. En efecto, en Enero de 1604, Ribera recibió la noticia de que el rey Felipe III «había determinado que en Chile se mantuviese un ejército permanente de mil quinientos hombres.» Por fin «el ejército regular y permanente nacía en Chile.»

Los historiadores están de acuerdo en que el creador del ejército chileno es el gobernador don Alonso de Ribera. De ahí en adelante este ejército estaba destinado a escribir gloriosas gestas, durante la Colonia y después en nuestra vida independiente. De España, donde sirvió, llegó a Chile don José Miguel Carrera como Sargento Mayor. De gran provecho para la causa patriota fue la formación recibida en la península. Con la independencia no nació nuestro Ejército. El ya estaba desde 1604 y muchos

de sus efectivos fueron la base del bando patriota que luchó en los campos de Chacabuco y Maipú, explicable por el mayor número de criollos que formaban en el ejército real.

Campañas del Ejército de Chile desde 1604 a 1884

A través de este estudio puede afirmarse que el Ejército de Chile tiene dos etapas claramente identificables. Hemos visto que su fundación data del mes de Enero de 1604. Era el Ejército de Chile que hacía frente a la más dura e indomable resistencia del pueblo araucano, inédita en los anales de la dominación española en América. Y la otra, realmente desde el 5 de Mayo de 1818. Cuando el poder español fuera abatido en los campos de Maipú por el naciente ejército patriota chileno, que ya había dejado escritas en las páginas de la historia brillantes éxitos y dolorosos fracasos.

La finalidad de este trabajo no permite una relación exhaustiva de la actuación de ambas etapas de este ejército de Chile. Por tanto, solo puedo hacer un resumen de las diferentes campañas que se llevaron a cabo en más de tres siglos de permanente guerra. Para ello, me he apoyado en la obra del señor General don Agustín Toro Dávila, intitulada «Síntesis histórico militar de Chile.» Por orden cronológico, son:

Campañas de Pedro de Valdivia, cuyos principales hechos fueron la primera expedición marítima con los buques: «San Pedro» y «Santiaguillo», comandado por el marino genovés Juan Bautista Pastene; fundación de Concepción el 3 de Marzo de 1550; fundación de las ciudades Imperial, Villarrica, y Valdivia, además del fuerte Tucapel. En este último tuvo lugar la batalla en que muere el mismo don Pedro junto con sus hombres.

El general Toro abre un capítulo que denomina «Campañas de Lautaro» como derivación natural de la derrota y muerte de Valdivia, que el célebre toqui emprendió contra las fuerzas españolas, esta vez comandadas por Francisco de Vinagra, sucesor de don Pedro, y señala como los hechos principales la batalla de Marihueño y las acciones de Peteroa y Caune, además la reconstrucción de Concepción, que los araucanos no se demoraron mucho en destruir una vez más.

Marihueño fue una victoria de Lautaro, así

como la de Peteroa. Pero la Caune lo fue para Villagra, ya que en ella murió el toqui Lautaro.

Campañas entre los años 1557 hasta la Guerra de la Independencia

En este largo período prosiguió la guerra de Arauco, con diferentes éxitos y fracasos por ambos bandos. Pero pese a ello la colonización siguió su marcha ascendente, con la creación de nuevas ciudades y avances en el campo social y económico, fortalecimiento del fervor religioso con la llegada de órdenes monásticas varias, y en cuanto al ejército, mayores contingentes y mejor armamento. Y varios parlamentos y paces con los araucanos, que eran rotos en la medida que éstos se rehacían del natural agotamiento de tan larga guerra. Sin embargo, cabe mencionar la campaña de don García Hurtado de Mendoza enfrentando al toqui Caupolicán, la reconstrucción de Tucapel y la fundación de Cañete, el horrible martirio de Caupolicán. En la gobernación de don Martín Oñez de Loyola la fundación de varios fuertes, la elección del cacique Pelentauro como toqui, la ofensiva que este jefe indio dispuso contra las fuerzas españolas, el combate de Curalaba con la muerte del gobernador Oñez de Loyola, y la destrucción de los fuertes de Longotoro, Santa Cruz, Valdivia, Osorno, Villarrica e Imperial. En plena acción de Pelentauro fue que llegó a Chile el gobernador don Alonso de Ribera, de quien ya nos referimos anteriormente.

De aquí, hasta la guerra de la independencia, la guerra de Arauco siguió un curso zigzagueante con resultados alternativos para ambas partes, en que destacan las campañas del toqui Lientur, mestizo que vivió entre los españoles como sirviente. Interesante es anotar que ya a esa altura los araucanos, con amplio sentido militar, tenían infantería y caballería, lo que hacía que la lucha fuera muy distinta a como lo fue en los inicios de la guerra, disposición táctico-estratégica que se empleó en la batalla de Cangrejeras, con amplio triunfo de Lientur. Posteriormente siguieron varias otras campañas con tratados de paz entre ambos bandos, que eran rotos por sucesivos levantamientos de los araucanos. En ellas destacan el capitán Juan de Salazar, por el ejército real y el mestizo Alejo por el de Arauco.



Escena de la Guerra de Arauco, en Aguadas del Cautiverio Feliz de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán.

Guerra de la Independencia

En Septiembre de 1810 se constituyó una Junta de Gobierno para administrar el Reyno mientras durara la prisión del rey de España don Fernando VII, prisionero del Emperador Napoleón Bonaparte, que había puesto en el trono español a su hermano José. Esta Junta, oficialmente manifestaba su lealtad al legítimo monarca, y no estaba en sus planes propiciar la independencia del país cortando los lazos que lo unían a la metrópoli. Sin embargo, había elementos que sí manifestaban sus deseos separatistas. Estos, por fin triunfaron y se terminó por establecer un gobierno de corte republicano, totalmente autónomo de España.

Por supuesto, esto trajo la reacción de España, cuyo primer acto fue enviar a Chile un ejército con la misión de devolver al rey un dominio que era suyo. A cargo de esta expedición venía el brigadier Antonio Pareja, con un adecuado dispositivo militar. Con esto se iniciaba la Guerra de la Independencia, tema que ha sido extensamente tratado por historiadores chilenos y españoles.

De la campaña de Pareja cabe destacar el mando superior del ejército patriota por el General don José Miguel Carrera. Las acciones más importantes fueron: la sorpresa de Yervas Buenas sobre las fuerzas realistas, considerada como la primera victoria patriota en el campo de batalla; de aquí en adelante se suceden numerosas acciones de combate y frecuentes reemplazos en los comandos en jefe de ambos ejércitos, los más importantes en el patriota, al-

ternativamente el de Carrera por Bernardo O'Higgins y nuevamente de éste por aquél, todo debido a situaciones de inestabilidad política en la conducción del país desde Santiago. Así

llegamos, en este somero examen, al sitio y desastre de Rancagua, que fue decisivo en la ruina de la causa patriota.

Conocido es el éxodo de los patriotas que pudieron atravesar la cordillera buscando refugio en Mendoza. También cómo el General don José de San Martín, trabajaba en Buenos Aires en el proyecto de atacar el dominio español en el virreynato del Perú, por considerársele el centro del poder hispano en América del Sur. Cómo se hizo nombrar gobernador de Cuyo, dado que una acción desde Chile era más ventajosa que desde el Alto Perú, y desde allí preparar el ataque al virreynato tras la liberación chilena.

La llegada a Mendoza de los patriotas vencidos en Rancagua fue un gran refuerzo para sus planes. De allí, hasta todo lo consignado en la historia, lo hemos conocido desde la infancia en nuestra educación escolar, y para algunos por nuestro culto a la ciencia de la historia. Frescas, a pesar del paso del tiempo, están las batallas de Chacabuco y Maipú y la restauración de la libertad nacional.

Campañas del Chile republicano

En este capítulo he puesto especial interés en hacer resaltar el hecho de que Chile nunca utilizó a sus fuerzas armadas, especialmente su Ejército, en guerras de agresión o conquista territorial. Cada vez que nuestra Patria se vio

envuelta en una conflagración, lo fue empujado a ella, sea por reafirmar el principio de respeto a tratados que obligaban a las partes, o por geopolítica, como lo veremos más adelante.

Campaña Libertadora del Perú.

Podría decirse que la primera incursión bélica hacia el exterior fue esta acción de guerra, cuyo objetivo fundamental era consolidar la independencia de Chile y del entorno hispanoamericano. Esta campaña tuvo significativos resultados que pueden resumirse en que Chile la inspiró, organizó y realizó por sí solo, lo que da una visión exacta del carácter del chileno en cuanto a la respuesta que da a los problemas que se presentan a la nación, y las afronta con resolución y renunciamento. Hay que tomar en cuenta que un Estado en ciernes como era Chile tras la guerra de la independencia, carecía de los medios necesarios para una misión de esa envergadura. Y sin embargo la hizo. Dió nacimiento a nuestra escuadra nacional, cuna de nuestra gloriosa Marina de Guerra, supo emplear los servicios de insignes hombres de armas como don José de San Martín, que tan destacada actuación tuvo para nuestra propia independencia; del ilustre marino inglés Lord Thomas Cochrane, Conde de Dundonald, que realizó proezas increíbles en el cumplimiento de la misión que el gobierno chileno, del Capitán General don Bernardo O'Higgins Riquelme, le encargara en el Perú, sustentado en la valentía, capacidad y heroísmo de la bisoña marinería chilena, comparable a la de cualquier nación del mundo desarrollado de la época, como el mismo lo reconoció a raíz de sus éxitos. Esta página de nuestra historia ha sido extensa y documentadamente tratada por prestigiosos historiadores y círculos académicos, en la que ha quedado impresa la aguerrida actuación de nuestro ejército libertador en suelo peruano

Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana

Este es uno de los episodios más agudos a que tuvo que hacer frente la República de Chile, y se inserta específicamente en el concepto de geopolítica como «arte, doctrina u opinión

referente al gobierno de los Estados». Este concepto fue el que tuvo el gobierno chileno ante la acción del mariscal y político boliviano Andrés de Santa Cruz Calahumana, -hijo de español y de la cacica de Huarina María Calahumana- de reconstituir el virreinato del Perú, para lo cual estableció, con el apoyo de políticos peruanos, la gran Confederación Perú-Boliviana, de la que se declaró protector.

Gobernaba a Chile el General don Joaquín Prieto, que entre sus más cercanos colaboradores estaba el ministro don Diego Portales Palazuelos. Convencidos Prieto y Portales del peligro inminente que esa confederación significaba para Chile, se declaró la guerra a Santa Cruz y se organizó una fuerza militar cuya primera expedición en territorio peruano estuvo al mando del General don Manuel Blanco Encalada. Después de acciones de guerra como la toma de Arequipa, estando el General Blanco falto de recursos para proseguir la campaña, se firmó un tratado en Paucalpata que, en síntesis, establecía que Chile reconocía a la Confederación Peru-Boliviana, y se retiraba de Perú el Ejército Restaurador. Este tratado fue desconocido por el gobierno chileno, y ante la indignación popular, se organizó una segunda Expedición Restauradora, que esta vez estuvo al mando del General don Manuel Bulnes Prieto. Las acciones de esta expedición se caracterizaron por una concepción táctico-estratégica diferente a la anterior y con medios humanos y materiales más adecuados. Inmediatamente después del desembarque, Bulnes inició las acciones de guerra, ocupó Lima, se combatió en el Cerro de la Sierpe, se libró el Combate de Matucana, y en el mar el Combate naval de Casma, con el que se consiguió el dominio marítimo; y por último, la batalla decisiva de Yungay sobre el río Ancach, afluente del río Santa. La victoria en esta batalla marcó el término de la guerra, la destitución y destierro de Andrés de Santa Cruz y la restauración de la soberanía de Perú bajo la presidencia del general Gamarra.

La guerra con España

En el carácter chileno hay mucho del Quijote y poco de Sancho. Me refiero a que siempre ha vivido en la ilusión de que todos somos buenos mientras no se pruebe que somos malos, tendencia que ha primado sobre el sentido prác-

tico en la acción. En nuestra historia hay muchos ejemplos de esta inclinación del carácter chileno, que han costado al país perjuicios irreparables. A mi modesto juicio, una de las doctrinas que más daño nos han hecho es la del llamado iberoamericanismo, del cual Chile ha hecho casi una religión, de la cual las demás naciones del continente aprecian como un eslogan sin que por modo alguno la hagan primar sobre sus reales conveniencias nacionales.

La guerra con España es uno de estos ejemplos. Chile nada tenía que ver en el conflicto suscitado entre ese país y Perú. Ni intereses económicos, ni territoriales o de cualquier otro orden, justificaban la intervención chilena a favor de uno de los bandos y en contra del otro. La independencia de Chile había sido reconocida por España el 25 de Abril de 1844, «como nación libre, soberana e independiente... Desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde la cordillera de Los Andes hasta el mar Pacífico, con el archipiélago de Chibé y las islas adyacentes a la costa de Chile. Y su Majestad renuncia, tanto por sí, como por sus herederos y sucesores, a toda pretensión de gobierno, dominio y soberanía de dichos países.»

Las causas del conflicto hispano-peruano se remontaron al año 1853, y han sido analizadas por destacados historiadores.

Desde 1853 a 1864 ocurrieron en Perú diversos acontecimientos, que mirados con la perspectiva del tiempo aparecen de importancia menor, pero que entonces adquirieron dimensiones insospechadas. Es indudable que España no tenía intenciones de reconquista, sino exigir de Perú diversas satisfacciones por incumplimientos y ofensas largo de enumerar, y para ello se dispuso la ocupación de las islas Chinchas por una escuadra española mandada por el Almirante Pinzón, en resguardo de intereses hispanos relacionados con el comercio del guano, del que eran fuertes compradores. Ello desató la fase bélica del conflicto. A eso se unió la acción de países europeos, especialmente Francia y Austria, de establecer en México como Emperador al archiduque austríaco Maximiliano de Habsburgo, y la anexión francesa de la Isla de Santo Domingo, hoy República Dominicana. Las islas Chinchas fueron ocupadas por Pinzón el 10 de Abril de 1864.

Estos sucesos, eslabonados unos a otros, produjeron en los países americanos, especial-

mente en Chile, reacciones extremas en contra de España, llegando en un periódico llamado «San Martín», a proferir los más groseros insultos contra la reina Isabel II. Gestiones diplomáticas y del Congreso Americano de Lima no obtuvieron resultado alguno para detener el conflicto. Al contrario, España habla reforzado su escuadra con otros 3 buques, «el Villa de Madrid» y las fragatas «Blanca» y «Berenguela», y reemplazado al Almirante Pinzón por el General José Manuel Pareja. Vino un período de tensas comunicaciones en que España reprimaba y Chile respondía, pero sin conseguir otra cosa que la efervescencia popular creciera hasta términos incontrolables. Por fin el gobierno chileno, autorizado por el Congreso Nacional, declaró la guerra a España el 25 de Septiembre de 1865.

Esta guerra fue esencialmente marítima, pero en este aspecto Chile no podía tener situación más desventajosa, pues poseía solo un buque de guerra, la corbeta «Esmeralda», viejo y mal equipado, con un armamento insuficiente y una escasa tripulación. La comandaba don Juan Williams Rebolledo, quién hacía lo que estaba a su alcance, siempre cumpliendo ordenes del gobierno que estaban dictadas más por la presión bélica popular que por la realidad propia de una guerra sin sentido. Por su parte, la poderosa escuadra española del Almirante Pareja hacía imposible una guerra en regla, ni por Perú ni por Chile.

Sin embargo ocurrió lo que el jefe español no podía aceptar, dada su superioridad naval y la pobreza de medios de Chile. El 26 de Noviembre el Capitán Williams Rebolledo avistó al buque español «Covadonga», y sin pensarlo dos veces decidió atacarlo. Un hecho curioso se produjo en este combate. Mientras la artillería de la «Covadonga» erraba sus tiros, la de la «Esmeralda», con certera puntería, causaba al buque español destrozos tan serios que la obligaron a rendirse. Era un resultado casi imposible, pero que trajo consecuencias ingratas para la posición peruana. El Almirante Pareja se sintió responsable por lo acontecido y el mal resultado de su política frente a Chile, y el 30 de Noviembre se suicidó con un tiro en la sien.

Su sucesor fue el almirante Casto Méndez Núñez, hombre de fuerte carácter, que deseoso de obligar al gobierno chileno a dar satisfacción al español por los ultrajes inferidos y el peligro de que Chile empleara torpedos para

hundir su escuadra, resolvió el bombardeo de Valparaíso, que lo llevó a cabo el día 30 de Marzo, Sábado Santo, acción que duró tres horas, dejando al puerto en ruinas.

La «Esmeralda» y la «Covadonga», años después protagonizarían, juntas, la página más brillante de nuestra Armada chilena.

La Guerra del Pacífico

Máxima acción guerrera del Ejército y de la Marina de Guerra de Chile, y testimonio invaluable de la razón de Estado que inspiró a los gobernantes de la nación de esa época. Las causas lejanas y actuales del conflicto han sido largamente analizadas por historiadores capacitados. Para el objeto de este trabajo sólo cabe establecer que el conflicto tuvo su raíz en la defensa de los compromisos entre Estados contraídos por Chile y desconocidos por Bolivia, en que estaban envueltos también elementos geopolíticos, en razón de la pretensión boliviana de ejercer autoridad plena sobre territorios lindantes al Océano Pacífico, que nunca constituyeron parte de su geografía, ni en el virreynato del Perú ni en la Audiencia de Charcas y ni tampoco en la creada república de Bolivia. La presencia de ésta en dicho litoral fue solamente consecuencia de una concesión generosa de Chile sobre la base exclusiva de intereses económicos, mediante la cual ambas naciones acordaron un *modus vivendi* entre los paralelos 23 y 25 para la concesión y explotación de las guaneras y minerales allí existentes, cuyos capitales principalmente eran chilenos. Bolivia, bajo la presidencia del general Illarion Daza adoptó medidas del todo ajenas al espíritu y la letra de los tratados y dispuso nada menos que el remate de las salitreras, sobre las cuales no tenía dominio de propiedad alguno. Esto, más otras causas de tanta o mayor relevancia fueron las que obligaron a Chile a declarar la guerra a Perú y Bolivia. El hecho de que lo fuera también a Perú se explica por el descubrimiento de un tratado secreto de alianza entre ambas naciones, que las comprometía a actuar unidas contra Chile en cualquier caso bélico.

Lo que siguió es el curso de una guerra que duró más de cuatro años, y que costó a las tres repúblicas grandes sacrificios humanos y económicos, cuyos resultados todavía son fuente de desunión y polémica política y diplomática.

En lo que se refiere a Chile, como siempre ha sucedido en este país, la endémica falta de recursos para mantener la defensa nacional sorprendió a la nación con una fuerza naval incipiente, que se componía de tres corbetas muy anticuadas, buques secundarios como la «Esmeralda» y la «Covadonga» que no servían más allá de un apoyo logístico o de bloqueo, y en ningún caso para un combate en regla. El Perú, en cambio, contaba con el buque más poderoso de Sudamérica, el «Huáscar», el blindado «Independencia» y otros barcos que hacían a la Armada peruana muy superior a la chilena. Bolivia no tenía marina, un argumento más para rebatir la presencia soberana de ella en el litoral oceánico. En cuanto a las fuerzas terrestres, en el inicio de la guerra Chile tenía 3 batallones de línea, 1 escuadrón de Cazadores a Caballo, 1 batallón de artillería de manna, y 1 compañía de artillería de campaña. Para la campaña de Tarapacá, Perú tenía...un ejército de aproximadamente 7.500 hombres en seis divisiones; y Bolivia uno de 4.500 hombres en cuatro divisiones.

Las hostilidades comenzaron con la ocupación de Antofagasta. El curso de la guerra estuvo jalonado por una sucesión de hechos heroicos por ambos combatientes. No hay que descalificar el valor y valer del enemigo. Ellos hacían lo suyo y trataron de hacerlo bien, siendo la peor deficiencia peruana la falta de coordinación del mando, además de la composición de su ejército racialmente considerada. De Bolivia poco se puede decir, pues pronto abandonó la lucha y dejó a Perú solo afrontándola, en circunstancias que no había sido el instigador principal del conflicto, pero que era responsable del tratado secreto antes indicado.

Los chilenos se impusieron por su mejor composición étnica, por su experiencia ancestral de tres siglos de guerra en Arauco, la que tuvo que seguir manteniendo junto con la campaña del Norte. Además, la voluntad individual del chileno de hacer frente a las contingencias inesperadas que se le producen, y que en este caso lo hizo con total desapego a lo personal y material, a lo cada individuo renunciaba en defensa de la Patria.

Esta guerra comenzó en el año 1879 y prácticamente terminó en Enero de 1881 con la ocupación de Lima por el General Baquedano y su ejército. Sin embargo, prosiguió una guerra de guerrilla en la Sierra hasta el año 1883 con la

firma del Tratado de Ancón con Perú, y en Abril de 1884 con un pacto de tregua con Bolivia. Téngase presente: Pacto de Tregua, no Pacto de Paz.

La prolongación del conflicto y la guerrilla serrana se explica por la situación anárquica de Perú. No había un gobierno debidamente reconocido por Chile y la comunidad internacional, con el cual pudieran sentarse las bases de la paz. Mi señor suegro, don Ricardo Mac Lean y Forero, distinguido caballero peruano. Ministro Consejero y Cónsul General que fue en Chile, padre de mi querida esposa, me comentaba que al momento de la ocupación de Lima había siete Presidentes peruanos, cada uno dominando zonas del país y luchando a la vez entre ellos. No había posibilidad de llegar al acuerdo final. Mientras tanto, la nación peruana era gobernada por el General y Almirante don Patricio Lynch Solo de Zaldivar, que por la brillante actuación que tuvo en su desempeño fue calificado, por la misma sociedad peruana, como el «mejor virrey» que había tenido el Perú

Señor Presidente, antes de terminar esta conferencia, si así puede llamársela, es necesario un breve recuento de ella, en virtud de aspectos básicos. He querido interpretar el «Sentido del Estado Militar» como una necesidad imperiosa de defensa del hombre frente a las diversas otras especies, incluyendo la propia, que han poblado la Tierra, y pensando que de este sentimiento defensivo pasó al agresivo como una respuesta a imperativos de asentamientos, búsqueda de mejores medios de subsistencia, y al final de imposición imperialista sobre otros pueblos. He querido subrayar la «Espiritualidad del Estado Militar», sin pretender haberla descubierto, porque ella subyace en el cuerpo mismo de la institución castrense, porque para abrazar la carrera de las armas se necesita mucho de renunciamiento, de sacrificio constante, de acatar disposiciones emanadas de la superioridad, aún cuando ellas puedan chocar con la sensibilidad personal, y aprender a obedecer sin discutir, condición indispensable para después saber mandar. El militar (englobo a todas las FF.AA. y de Orden) necesita, por sobre todo, de una vocación que nace con el ser y se desarrolla junto con él hasta hacerla realidad vivencial. Eso es el espíritu, la fuerza que anima y que transforma a la voluntad en un elemento para servicio

de sus semejantes, sin pensar, como razón principal de su vida, en materializar fría y egoístamente su existencia. Y por último, he querido ver en ellas una muestra de la «Universalidad del Estado Militar» como la más genuina actividad humana a nivel universal, pues ni la religión, ni la política, ni la economía, ni ninguna otra, tiene el carácter universal del Estado Militar. Lo religioso se divide a través del mundo en diversos credos, y hay estados teocráticos y ateos; en lo político, cada nación o grupo humano tiene su propia interpretación del arte de gobernar; y en cuanto a la economía, las escuelas especializadas nacen y se suceden tan radicalmente que los países y regiones bambolean cíclicamente entre períodos de bonanzas y crisis. Esto, aparte del factor corrupción u otros que no es dable comentar aquí.

Es el sentido, o sea, razón de ser; es el espíritu, o voluntad de hacer; es lo universal, o presencia planetaria de una voluntad hecha vida. En suma, la voluntad de servicio hacia este terruño que llamamos Patria y para sus semejantes, y aclarando más el concepto, sin considerar que esta vocación sí bien básicamente va a favor, se emplea asimismo en contra de alguien o de algo. Pero no es función de sus componentes fijar la acción y su empleo, que corresponde a otros estamentos de la sociedad. De aquí el renunciamiento que implica el obedecer sin discutir.

Algo de lo dicho tiene un sabor de romanticismo. Pero es que la vida militar es también romántica. Es el sentimiento de sentir que se tiene la vida y, en un gesto heroico, romántico, ofrendarla. Es lo que cada uniformado asume cuando acepta el mandato de la Ordenanza que exige, a la letra: «El Oficial que recibe la orden de mantener un puesto a toda costa, LO HARÁ». Así de simple, sin subterfugios, sin posibilidad de otra interpretación; solamente LO HARÁ. Esta es la más profunda lección de civismo que he recibido en mi vida.

Mi distinguido amigo, el señor Académico don Sergio López Rubio, me manifestó un día que «el 9 de Julio de cada año se efectúa el juramento a la Bandera, en todas las Unidades del Ejército, en consagración irrevocable y absoluta al servicio de la Patria, hecho ante el símbolo tricolor que ondula gallardo a la cabeza de los batallones de soldados, reafirmando, enérgicamente, nuestra fe en los destinos nacionales.»



Por eso, cuando el joven llega a cumplir con su servicio militar, y en la tradicional jura a la Bandera realizada en cada Cuartel del territorio nacional, hace el juramento de lealtad a la Patria, no puede, no podría, sustraerse a una íntima emoción por el compromiso que contrae al jurar:

YO.
juro por Dios y por esta Bandera, servir fielmente a mi Patria, ya sea en el mar, en tierra, o en cualquier lugar, hasta rendir la vida si fuese necesario. Cumplir con mis deberes y obligaciones militares conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Cumplir con prontitud las órdenes de mis superiores, y poner todo mi empeño en ser un soldado valiente, honrado y amante de mi Patria.»

Esto significa unir diversos hechos históricos, separados en el tiempo pero unidos en un solo concepto: amor. Amor el rey en Tucapel con el grito del Capitán Altamirano a Valdivia: «¿Qué quiere vuestra señoría que hagamos, sino que peleemos y muramos?». En el sitio de Rancagua el de O Higgins: «¡O vivir con honor o morir con gloria!». Y la arenga de Prat: «¡Muchachos La contienda es desigual!... Pero nunca se ha arriado nuestra bandera...!» Y en la serranía peruana, 77 héroes, que sin decirlo; no se rinden, porque la alternativa es una sola: pelear y morir. Porque debe vivirse con honor, el honor de no haber arriado nunca la enseña patria, y porque ella, la Patria, necesitaba la ofrenda de esas vidas...de 77 o más vidas.

Este es el Estado Militar.
Muchas gracias.

MAYOR GENERAL
RAMÓN VALDES
MARTÍNEZ



Ramón Félix Valdés I Martínez, alcanzó el grado de I Mayor General en el Arma de Caballería. Posee las especialidades militares de Oficial de Estado Mayor y Profesor Militar en las Asignaturas de: Historia Militar; Estrategia; Geografía Militar y Geopolítica. Es además, intérprete en Inglés, Francés y Alemán, Su último cargo como Oficial Activo fue el de Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Durante su carrera recibió las siguientes Medallas y Condecoraciones entre las más importantes: - Gran Estrella al Mérito Militar (30 años de Servicios); Medalla Minerva (Curso Regular de la Academia de Guerra); Medalla Diosa Minerva (Profesor de Academia) Condecoración Presidente de la República (General de Brigada); Condecoración Nacional de la «Orden Mexicana del Águila Azteca»; Gran Cruz de Honor con Estrella de la Orden de la República Alemana (Presidencial); Gran Estrella de Honor y Banda de la República de Austria (Presidencial); Condecoración «Cruz Peruana al Mérito Militar», en el Grado de «Gran Cruz», conferida por el Gobierno del Perú, y Condecoración «Orden de Mayo al Mérito Militar» en el Grado de «Gran Oficial».

Pertenece en la actualidad a las siguientes instituciones: Academia de Historia Militar e Instituto Geopolítico de Chile y Regto. Tradicional de Caballería «Coronel Santiago Bueras».

El Ejército y la República

A lo largo de nuestra vida como nación y a través de todas sus etapas, en las que a veces hubo profundas y serias divergencias y antagonismos, se ha mantenido un profundo vínculo que ha encajado al Pueblo con el Ejército.

Ello es lógico, pues el Ejército es no sólo el pueblo sino la nación en armas, sin el pueblo no habría ejército pues este está constituido por el ciudadano - soldado.

Nuestro Ejército fué creado desde su inicio como un ente democrático y nacional cuya función fué unir a los chilenos para la independencia y la grandeza futura, por eso Chile fue Ejército y sólo Ejército antes de ser Nación, Estado y Alma Mater de las otras Instituciones Armadas y de Orden.

La larga lucha que hubo de sostener la Corona Española para someter a nuestros naturales durante casi tres siglos plasmó una raza con las características de ambos pueblos y así lo confirma la guerra de

Arauco que imprimió a Chile en su decurso histórico un ingrediente heroico cuyo recio temple se manifestó con todo su vigor en las contiendas que ha debido sostener y en las que ofreció ejemplos como las epopeyas de Iquique y La Concepción.

Los continuos desastres sufridos por las fuerzas coloniales determinaron que la monarquía decidiera nombrar un militar de gran capacidad como Gobernador de Chile, recayendo el cargo en uno de los mejores y más capaces oficiales de los tercios españoles de tan dilatada experiencia y notable actuación en las guerras de la época.

El nombramiento recayó en **Alonso de Ribera** quien sin pérdida de tiempo y con singular energía y acierto reorganizó y disciplinó las tan a mal traer huestes españolas, desarrollando un excelente Plan de Campaña y logrando crear y mantener un verdadero ejército permanente colonial, el único en toda la América Española, el cual, ha sido el cimiento profundo del nuestro.



Puede agregarse que la creación de guarniciones militares constituyó un fuerte impulso para el desarrollo de la incipiente economía de la Colonia.

La Primera Junta de Gobierno creó por Decreto del 2 de Diciembre de 1810, las primeras unidades de las tres Armas que constituyeron el embrión de nuestro primer Instituto Armado, núcleo incrementado más tarde por milicias y otras unidades que constituyeron el ejército que luchó en las Campañas de la Patria Vieja hasta sucumbir en Rancagua dando paso a la Reconquista. Sus restos trasmontaron Los Andes para reorganizarse en Mendoza y Plumerillo y más tarde cruzar el macizo andino como Ejército de Los Andes, vencer en Chacabuco y triunfar decisivamente en Maipú sellando nuestra Independencia.

Continúa la historia su marcha y se suceden las campañas y los éxitos, la primera Expedición Liberadora del Perú, las Campañas de Chiloé, la Expedición Restauradora del Perú, la Guerra contra la Confederación Perú Boliviana y el conflicto del Pacífico. No olvidemos que, después de largas y agotadoras campañas, el Ejército había entregado la Araucanía a la civilización y al país.

En todas ellas nuestro Ejército actuó siempre victorioso gracias al esfuerzo, al sacrificio y al valor de sus soldados, inspirados por la arenga de O'Higgins en El Roble «**O vivir con honor o morir con gloria**», verdadero lema del Ejército.

Como organización de espíritu dinámico



nuestro Ejército no se ha encerrado en la torre de marfil de sus glorias y tradiciones sino que ha seguido ágil y alerta, los progresos de la técnica y los cambios derivados de los grandes conflictos contemporáneos, desarrollando un proceso constante y permanente de modernización, pasando así desde la primitiva influencia española a la francesa, prusiana, alemana y actualmente a la norteamericana, flexibilidad que le ha permitido plasmar un estilo y modalidad propios.

La contribución del Ejército al país no se ha limitado a sus actuaciones bélicas; a lo largo de su existencia ha sido hogar y escuela forjando innumerables generaciones de ciudadanos completos, responsables, seguros de sí mismos, abriendo muchas mentes a las luces del

conocimiento, imprimiéndoles hábitos de orden, higiene, puntualidad, honorabilidad, principios de disciplina y respeto a la ley, todo ello ha repercutido favorable y poderosamente en la economía del país. Ha acudido siempre en auxilio frente a las catástrofes naturales que han asolado tantas veces al país y a otras de otro tipo que han hecho peligrar nuestra institucionalidad sometiéndola a los dictados de ideologías foráneas y así seguirá fiel centinela de todos y para todos los chilenos.

De lo ya expuesto puede colegirse cuan razonable es lo que expresa nuestra actual Constitución Política en su Artículo 90; sobre nuestras Fuerzas Armadas, de las que forma parte nuestro Ejército, «Son esenciales para la Seguridad Nacional y garantizan el orden institucional de la República».



Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio San Agustín y después en la Escuela Militar.

Egresó de la Escuela Militar en 1950 como Oficial del Arma de Artillería.

Oficial de Estado Mayor y profesor de Academia en Logística y Personal.

Sirvió a lo largo de su carrera en las siguientes Unidades: Regimiento «Guardia Vieja», «Chorrillos», «Tacna» y «Rancagua», Escuela Militar y Escuela de Artillería.

Mandó el Regto. «Arica».

Versó su memoria en: «El ensayo logístico sobre el abastecimiento en la Unidad de Teatro».

Curso estudios en Panamá (Fort Gulick) y en EE.UU. (Fort Leavenworth).

Fue Agregado Militar en la República Oriental del Uruguay

Director de Instrucción; Planificación y Desarrollo y Personal. Inspector general del Ejército y Jefe del Estado Mayor General del Ejército (1987).

En asamblea general de socios es elegido Presidente de la Academia de Historia Militar.

Le ha correspondido en tal condición proponer y poner en práctica la Reforma de los Estatutos, quedando a la fecha como Corporación de Derechos Privado y en consecuencia independiente del Ejército.

Diego Portales Palazuelos y el Ejército

I. INTRODUCCION

En este mes de septiembre, casi coincidiendo con las más importantes celebraciones patrióticas nacionales, la Academia de Historia Militar que presido, se une una vez más al Ejército para conmemorar un nuevo Aniversario de su Estado Mayor General. 179 años nos separan de la visionaria iniciativa del Director Supremo, General Dn. Bernardo O'Higgins Riquelme y de su Ministro de Guerra Dn. José Ignacio Zenteno del Pozo y Silva, de establecer en forma organizada la presencia de un Estado Mayor para cautelar la eficiencia del mando y el desarrollo sistemático del Ejército. Años más tarde, con la creación, en 1886 de nuestra Academia de Guerra, se logra completar la idea primitiva asegurando la formación en ella de conductores militares de excepción y Oficiales de Estado Mayor como Asesores del Mando.

El Ejército y su Estado Mayor han tenido a través de nuestra historia, variados objetivos de superación, de perfeccionamiento y de progreso. Como integrantes del Estado Mayor seguramente quisierais, tal vez, en un tiempo demasiado breve ver alcanzadas todas vuestras aspiraciones; pero esta meta no es posible, y como Goethe, el filósofo, debo repetiros:

«Que no puedas llegar a un

final, es lo que os hace grandes».

Eso ha hecho trascendente a nuestro Estado Mayor, no poder alcanzar el final de los estudios o trabajos, porque su permanente actualización no permite decir un día, hemos terminado. Por el contrario, siempre estaréis empujando una nueva y dura jornada de perfeccionamiento.

La voluntad del Estado Mayor entero se ha empeñado constantemente en forjar la grandeza del Ejército. La conducta esclarecida de sus miembros de ayer y hoy, nuestros ideales de fe y sentimientos llenos de inquietudes de renovación, de poderío intelectual y moral, y ese mismo Ejército ha formado Escuela, recordando a vosotros la consigna del Conde Schiiefen «**Ser más que parecer**», y ha agregado una sentencia que forma concepto en todos los Estados Mayores: «Colaboración anónima».

En estas frases y sobre estos conceptos se edificó una grandeza moral en la escala jerárquica del Ejército que ha señalado deberes, evitando vanidades, y todo ello, en un ambiente de animoso y viril señorío y de camaradería, tejido por su historia, que ha puesto un especial e intenso colorido fraterno y humano en las relaciones de quienes han laborado profesionalmente en este Instituto.

La Academia de Historia

Militar en esta solemne ocasión expresa su ferviente deseo de que nuestro Estado Mayor, el primero con carácter permanente en el hemisferio sur, y en el continente Americano, continúe su vida laboriosa, asesorando al Alto Mando, en todas las importantes decisiones que deba tomar el Ejército. Los que nos hemos formado en esta misma especialidad de Estado Mayor y hemos servido en esta Alta Repartición, como igualmente todos los que nos acompañan en esta reunión, nos sentimos orgullosos de vuestro trabajo y al felicitarlos en este día, debemos pedirles que continúen trabajando con entusiasmo; espíritu de superación y confianza, en los destinos de nuestra querida Institución, para que: «Este órgano de vida de todas las tropas, bien constituidas», a que aludía O'Higgins en el Decreto de su fundación, pueda cumplir, en forma silenciosa, anónima y abnegada, los deberes que le señalaron los soldados ilustres que lo han dirigido y trabajado en él a través de sus 179 años de existencia.

Nada más gratificante para el que habla, que en esta ocasión, en homenaje al Ejército y a los integrantes de su E.M.G., pueda disertar en nombre de la Academia de Historia Militar sobre un genial procer de nuestra República Dn. Diego Portales Palazuelos, cuya acción fue decisiva en la etapa fundacional de nuestra Patria y cuya visión estratégica permitió la victoria en Yungay. Su legado para el Ejército trascendió su vida física.

11. SITUACIÓN DEL PAÍS ANTES DEL PERIODO POLÍTICO DE PORTALES

Chile atravesó desde 1823 hasta 1830, un período de prueba que podríamos considerar de intranquilidad y zozobra.

El gobierno de O'Higgins había sucedido inmediatamente a la guerra de la Independencia. El país que atravesaba una crisis tan honda y



Mínistro don Diego Portales.
Artífice de la victoria de 1839.

peligrosa como es el tránsito del vassallaje a la libertad; que carecía entonces de toda experiencia política y hasta del personal más indispensable para ejercer las delicadas funciones de la legislatura y la administración; que debía improvisarlo todo, hasta la empresa magna de llevar al exterior la guerra contra la dominación española, no podía aspirar a implantar, desde luego, aquellas instituciones democráticas que eran un lujo de pueblos envejecidos en la dirección autónoma de sus propios destinos.

En el orden constitucional fue la utópica y complicada Constitución de 1823 de Juan Egaña Risco, fracasada antes de llevarse a la práctica, sin embargo, fue el primer texto que proporcionó una definición de «Fuerza Pública», diciendo: «La Fuerza del Estado se compone

de todos los chilenos capaces de cargar las armas: mantiene la seguridad interior y la defensa exterior» Art. 225. «La Fuerza Pública es obediente, ningún cuerpo armado puede deliberar» (Art.226), fue enseguida, el ensayo federalista de José Miguel Infante Rojas de 1826, que ni siquiera alcanzó a formularse en una Constitución, pero cuyos primeros resultados bastaron para evidenciar su inadaptabilidad a las condiciones étnicas, geográficas, históricas y políticas de nuestro país, fue por último, la Constitución Liberal de José Joaquín de Mora de 1828 que, aparte de varias disposiciones que habían de chocar con poderosas y respetables corrientes de opinión, erigía un poder público inerte y vacilante, frente a un país desordenado y dividido, que reclamaba como primera condición de sus instituciones la plena eficiencia de la autoridad.

En el orden político fue la desorientación de un personal dirigente sin experiencia e infeccionado de utopías tan generosas como inaplicables; desorientación que dio por resul-

tado la ineficiencia del gobierno y del estado de intranquilidad pública permanente.

Semejante predisposición revolucionaria se había producido y desarrollado, no sólo por la falta de verdadero y sólido prestigio en los gobernantes, sino principalmente por su absoluta lenidad en reprimir acciones revoltosas. La impunidad de todos esos hechos, podía darse por descontada y no hay nada que estimule tanto el espíritu sedicioso como el saber que sus actividades si tienen éxito conducen al poder, y si fracasan, no exponen a ninguna sanción.

La ineficacia de su acción se traducían, como era natural, en consecuencias prácticas desastrosas, pues mientras las hordas de bandoleros, capitaneadas por los Pincheiras (Antonio, Santos, Pablo y José Antonio) sembraban impunemente la inseguridad y el terror desde el Cachapoal hasta el Bío-Bío, en la propia capital se cometían en un sólo año ochocientos asesinatos, cifra que, atendida la población de aquel entonces (un millón de habitantes), resulta inverosímil para cualquier ciudad civilizada.

Por otra parte desde 1823 a 1826, la marcha de la República había sido vacilante y dificultosa, el General Freire, a pesar de su popularidad y de su heroico valor militar, no pudo empuñar con mano firme las riendas del gobierno, y débil y perturbado a cada instante por las oscilaciones y vicisitudes de los partidos, había entregado el poder a gobernantes interinos, para volver a tomarlo como consecuencia de intentonas revolucionarias.

En el orden militar durante el período en comento, espacio temporal comprendido entre la abdicación de O'Higgins, enero 1823 a 1837, encontramos, según la causa que los origina dos ciclos sucesivos de motines y conspiraciones, así desde 1823 a 1827, predomina un origen que podríamos señalar como estrictamente militar, atribuyéndose los motivos a problemas que agobian al Ejército como: Bajos sueldos; cancelaciones de éstos atrasados; destinos no aceptados, despidos arbitrarios y movimientos de partidarios del retorno al país del CGL. Bernardo O'Higgins.

No podría aquí, dejar de resaltar que estos «ruidos de sables» se insertan en un período político incierto, en una etapa de nuestra historia cuyo desenlace aparecía amenazante y oscuro políticamente, sin embargo algunos de los factores que los hacían posibles tienen una ex-

traña o curiosa similitud con sucesos del presente, como lo son la intranquilidad del Mando Militar por la no aprobación del mejoramiento de los sueldos del personal y los movimientos opositores al Gobierno, que efectúan los partidarios del retorno de nuestro CAP.GRAL., al igual que aquellos realizados en su época por los partidarios del CARGRAL. Dn. B.O'Higgins.

En el período 1833 - 1837 predominan los movimientos instigados por civiles y oficiales dados de baja después de Lircay.

Entre ambos ciclos se extiende un momento de extrema efervescencia política, son los años 1828-1829, con la participación de conspiradores civiles, movimientos, para la época de grandes unidades de tropa, y guerra civil al dividirse el Ejército. Triunfante el sector tradicional, se produce una definición política, se afianza la República Conservadora, que en los años 1836 y 1837 supera el último rebrote militarista y liberal; el Motín de Quillota.

En un breve recuento del 1er. Período (1823-1827), y caracterización de las acciones más trascendentes podemos señalar:

1. Con fecha 24.MAY.1826 Freiré en su calidad de Director Supremo da de baja del Ejército al CGL. O'Higgins y Brig. Zenteno, dando como razones para el primero haberse excedido de una licencia por el término de dos años a contar del 12.JUL.1823 y al segundo por encontrarse implicado en un movimiento sedicioso ocurrido en la Plaza de Valparaíso en Octubre de 1825.

2. A fines de 1826, instigado por civiles federalistas acaudillados por José María Novoa, interesados en asumir el gobierno, el Crl. Enrique Campino Salamanca dio un golpe de estado en la noche del 24 al 25 de Enero de 1827, deponiendo al Vice Presidente Eyzaguirre y deteniendo al grupo estanquero con Portales a la cabeza. En convivencia con Portales, el May. Cdte. Acc. del Batn.Inf N° 7, Nicolás Maruri Bitá apresó a Campino y el Gral. Freire se hizo cargo del poder en la tarde del día 30 de enero.

Lo contradictorio de la situación se puso en evidencia cuando los miembros del Congreso que habían corrido el peligro cierto de ser fusilados por orden de Campino acordaron aplicar penas irrisorias al Jefe del motín y a los que le acompañaban en la aventura.

El 13 de febrero votaba el Congreso eligien-

do a Freire Presidente y Vice al Gral. Francisco A. Pinto Díaz, quienes deberían permanecer en sus cargos hasta el 1- de julio de 1829, fecha en que serían ungidos los nuevos gobernantes.

En el intertanto Dn. José Miguel Infante Rosas trató de forzar la aplicación definitiva del sistema federal, aún con la oposición de las provincias. El Gobierno se opuso e Infante creó un agudo conflicto entre el Congreso y el Ministerio del Interior (Gandarillas), ello produjo la renuncia de Freire y la asunción al mando de la nación del Vice Presidente Gral. Francisco A. Pinto.

4. Un relieve especial tuvo el motín del 18 de julio de 1828 cuyo objetivo era derrocar a Pinto para instalar en el poder a José Miguel Infante. Comenzó en San Fernando cuando el May. Pedro Urriola Balbontín de 31 años de edad, que había acompañado a O'Higgins en Rancagua, sublevó al Batallón Maipo (sede San Fernando) con la complicidad de su 2- Cde., el Sgto. May. José Antonio Vidaurre Carretón. Llegados en triunfo a Santiago, luego de haber burlado a las tropas leales al gobierno y recibido la adhesión de la propia guardia presidencial.

Se enfrentaron a la resistencia civil que había logrado formar el Vice Presidente Brig. Francisco A. Pinto, con el vecindario más caracterizado de Santiago; estos reunidos en la Plaza de Armas, exigieron el retiro de la tropa sublevada al grito de «¡Viva el gobierno legal!» Lo que arrepintió en su accionar a los rebeldes.

La situación mencionada última, en que los Estanqueros y Pelucones apoyaron al Brig. Francisco A. Pinto, generó una progresiva desconfianza hacia las unidades militares, lo que impulsó una línea de acción que seguiría después Portales: La supresión de cuerpos profesionales y su reemplazo por Unidades de Milicias o Guardias Nacionales. Se acordó así la disolución con fecha 06 de agosto de 1828 del Escuadrón de Coraceros que daba seguridad al Presidente de la República y la aprobación de la gracia de indulto al Batn. Maipú y Regto. Dragones de fecha 24 de julio de 1828. Al día siguiente se disponía el destino del Batn. Maipú a la chacra de Prado y el Regto. Dragones a Apoquindo, esta última Unidad el 05 de septiembre de 1828 era extinguida.

Finalmente en las elecciones presidenciales realizadas el 15/16 de Mayo de 1829, se

produjo una divergencia de interpretación de la carta fundamental en cuanto a la designación del Vice Presidente. El Congreso tenía mayoría Liberal y Pipiola; los candidatos de este partido fueron el GDB. Francisco A. Pinto, para Presidente, y Francisco Ruiz Tagle Portales para Vice Presidente a última hora se supo que Ruiz Tagle tenía más simpatías por los Pelucones que por los Pipiolas y mientras los Conservadores votaron por él, los liberales le retiraron sus votos. Realizada la votación por intermedio de electores de 216 votaron 205, (en estas elecciones se pone en acción el mecanismo de control de los electores que habría de ser clave para el dominio político del país durante más de sesenta años). El resultado favoreció al Gral. Francisco A. Pinto para Presidente con 122 votos, es decir mayoría absoluta, y los demás candidatos obtuvieron las siguientes preferencias: Ruiz Tagle 98; Gral. J. Prieto V. 61; Joaquín Vicuña 48 y José Gregorio Argomedo 33 votos. En consecuencia el Presidente quedó elegido de inmediato y para la elección de Vice Presidente, cabía aplicar el Art.72- de la Constitución de 1828, que establecía que las cámaras debían elegir al Vice Presidente entre los de la mayoría inmediata, y esto fue lo que se hizo el 16.SEP.1829, resultando elegido Dn. Joaquín Vicuña Larraín, a pesar de tener menor votación que el Sr. Ruiz Tagle y el Gral. Prieto.

Los demás acontecimientos sobrepasan la letra de la Constitución vigente y culminan en la Batalla de Lircay, el 17 de abril de 1830.

Es así como la administración del Gral. Pinto Díaz fue perturbada por las contiendas de los partidos, que en lugar de dar fin a sus rivalidades, seguían tratándose como enemigos irreconciliables. En las elecciones de diputados, triunfaron los Pipiolas; los pelucones no se conformaron con su derrota electoral y conspiran contra el gobierno y por último después de catorce días de gobierno renuncia el Gral. Pinto; asume la presidencia como Vice Presidente Francisco Ramón Vicuña Larraín (hermano de Joaquín) el 02 de noviembre de 1829, y estalla una revolución, a fines de 1829, siendo su Jefe Militar el GDD. Dn. Joaquín Prieto Vial, que se encontraba en Arauco; marcha sobre Santiago, se encuentra con las tropas leales al gobierno mandadas por el GDB. Francisco de la Lastra de la Sotta, en la chacra de Ochagavía, el 14 de diciembre de 1829. El resultado de este combate queda indeciso; pero los Cdtes.

de los bandos en lucha pactan un convenio, por el cual volvería a ser Presidente de Chile y Gral. en Jefe del Ejército el General Freiré, mientras se llevaban a cabo nuevas elecciones. El convenio no es cumplido. El General Prieto ocupa con sus tropas Santiago, donde se establece una Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Dn. José Tomás Ovalle Bezanilla e integrada además por Dn. Isidoro Errázuriz Aldunate y Dn. José María de Guzmán Ibañez (este último por renuncia de Dn. Pedro Trujillo (24.DIC.1829)).

A principios de 1830 (17.FEB.) se reúne, de acuerdo a lo previsto en el Art.8- del Tratado de Ochagavía, un Congreso de Plenipotenciarios que nombra Presidente de la República a Dn. Francisco Ruiz Tagle Portales (primo de D.Portales P) y Vice Presidente a Dn. José Tomás Ovalle B. quién ejerció el mando de la nación por renuncia de Ruiz Tagle (a insinuación de Portales) a partir de 12.ABR.1830.

Entre tanto, el Gral. Freiré, que había formado un ejército de 1.800 hombres aproximadamente, respaldado por los Pipióllos, desconoce la autoridad del Presidente Ovalle, presentando batalla al Gral. Prieto con aproximadamente 2.200 hombres, cerca de Talca a orillas del río Lircay el 17.ABR.1830, y cuyos campos vieron con la caída de los Pipióllos, el fin de una época.

III. DIEGO. JOSEF. PEDRO. VÍCTOR PORTALES PALAZUELOS

EL HOMBRE

El estadista que ha sido considerado como el organizador de la República, nació en la Capital el 15 de junio de 1793, y muere alevosamente asesinado en Barón el 06 de Junio de 1837, es decir nueve días antes de cumplir los cuarenta y cuatro años de edad. Sus padres fueron Dn. Josef Santiago Portales y Larrain Meneses Andia e Irarrázabal - presidiario político en Juan Fernández - y doña María Fanez de Palazuelos Acevedo y Borja; perseguida y encerrada por Marco del Pont.

En la ascendencia de los Portales figuraba nada menos que Francisco de Borja, y buscando entre sus antecedentes genealógicos, se puede llegar hasta el mismo Trono Papal de los Borgia.

En 1808 ingresa al Real Convictorio Carolino de Nobles de Santiago.

En 1811 le confiere la Universidad de San Felipe el grado de Bachiller en Filosofía, después de los estudios regulares que había cursado en 1808 a esa parte. Hasta 1811 el estudiante fue fruto natural de las instituciones docentes legadas por la Colonia; pero en 1813 se fundó el Instituto Nacional, con el que ostensiblemente la porción patriota de Chile quería romper el marco escolástico colonial para campear por sus propios fueros en materias escolares. Pues bien, el joven Portales fue matriculado allí para estudiar derecho natural y de gentes, en una beca dotada por la familia Locaros. El hogar del padre de Portales, Superintendente de la Casa de Moneda, poblado con veintidós hijos, era noble y de refinadas maneras, pero carecía de fortuna. La educación de Portales se facilitaba con aquella beca. El destino de la guerra quiso, sin embargo, otra cosa. Portales se matriculó el 30 de agosto de 1813 y ya el 17 de diciembre de 1814, caída la Patria Vieja, el Instituto Nacional fue cerrado con estrépito, como creación del «Gobierno Intruso», y sus estudiantes dispersados a los cuatro vientos. Su padre se empeñó en que se recibiera de abogado, pero ya Portales tenía otro norte en su inquieto cerebro.

El Hombre

La silueta de Portales se destaca vigorosa sobre hondos y sugestivos contrastes, el muchacho indisciplinado de las aulas del colegio resulta después el gobernante que mejor encarna en Chile el principio riguroso de autoridad y el orden severo de la administración. Su primer contacto con el gobierno lo establece un cuantioso asunto comercial: El monopolio de los estancos de los tabacos, conferido a la sociedad que representa. Brevemente en que consistía este monopolio: En un contrato firmado el 20 de agosto de 1824, entre el Ministro de Hacienda Dn. Diego José Benavente Bustamante y la firma Portales/José Manuel Cea y Cía. en que le es adjudicado a esta última el monopolio del tabaco, naipes y licores por el término de 10 años, quedando comprometida la casa a pagar en Londres los dividendos e intereses del empréstito chileno de \$5.000.000, ascendentes a \$ 355.255 anuales de la época; y en Santiago a la caja de des-

cuentos, la suma de \$ 5.000 anuales -

Este negocio, muy criticado entonces y que termina en estrepitoso desastre; el 06.SEP.1826 el Congreso declara caducado el contrato y lo transforma, sin embargo, en importante fuerza política. En su torno se forma el partido llamado de los «Estanqueros», y al poco andar, Portales se convierte en el prototipo del mayor desinterés (al término del contrato tenía un saldo a favor de \$ 87.260 mas medio real, que nunca cobró). Se consagra en cuerpo y alma a seguir a su patria, sin cobrar sueldo alguno, ni cuando pierde su fortuna. Insistentemente se rehusa a aceptar las más elevadas posiciones; dimite la Vice Presidencia de la República en dos oportunidades; puede ser Primer Magistrado de la Nación, y no lo desea.

Portales era un pragmático absoluto, que contemplaba el mundo tal como es, sin fantasía ni ilusión; que así lo describía; y que actuaba conforme a ese conocimiento, lo caracterizaba, por lo mismo, una veracidad extrema; no conocía el uso de la demagogia, que detestaba con toda su alma. Hablaba las cosas sin tapujos; además de intrépido y sagaz, era franco hasta lo inaudito - su Epistolario Privado - toda una documentación psicológica, esta repleto de expresiones sumamente crudas, como no se hayan en ningún hombre público de su talla en América.

Repudiaba todo lo convencional, todo lo hipócrita; tenía una asombrosa seguridad frente a todas las situaciones. No trepidaba en dar solución inmediata a todo problema que se le presentara, sin dilatarla un solo instante.

No teorizaba sobre las cosas: actuaba frente a ellas.

No hablaba: hacía, daba soluciones, realizaba.

Era en todo sentido eminentemente positivo, jamás negativo.

No conocía, como estadista, amigos ni familia, ni accedía a empeños o favores.

Era de asombrosa actividad, lo que se manifestaba ya en sus ademanes: caminaba siempre de prisa y hablaba con vehemencia.

Fue siempre el primero en dar el ejemplo de lo que exigía: no pidió jamás gratitud o reconocimiento.

No hemos agotado todavía, ciertamente, los contrastes de su rica naturaleza. Temperamento voluptuoso, inclinado en la intimidad a las fiestas y francachelas, evidencia desde el gobier-

no una autoridad casi ascética.

Como hombre inteligentísimo, conocía sus limitaciones, sabía perfectamente que no era posible que lo realizara todo.

Fue por eso que procurara, en primer lugar, formar un buen equipo de gobierno. Es indiscutible que la creación que realizó sólo fue posible porque trabajó en conjunto con Prieto, Tocornal, Rengifo y otros.

Uno de los mayores empeños consistió en descubrir hombres capaces, de cualquier procedencia social. Por la misma razón fue un enemigo declarado de la mediocridad: De esa mediocridad a toda prueba, aplastante, asfixiante, nihilista, que, en aquel entonces como ahora, oprime a este nuestro querido Chile: Que tiene sus emisarios en los Ministerios, en las Direcciones Generales, en toda la inmensa e inútil burocracia.

Decía Portales que «el santo estado del matrimonio, era el santo estado de los tontos». Sin embargo reconocía que él había sido uno de los «tontos» más felices, a pesar de todo.

Se casó el 15 de Agosto de 1819 con su prima hermana Josefa Portales Larraín, y tuvo la desgracia de ver morir a sus 2 hijas al nacer. Su propia esposa falleció al poco tiempo (en 1821) y con cuatro mil pesos que le obsequió Dn. Santiago Larraín - abuelo de la extinta - inició sus actividades comerciales.

Pronto se trasladó al Perú, donde sus negocios prosperaron al mismo tiempo que sus conquistas limeñas.

De regreso a Chile, a comienzos de 1823, seduce a una joven aristócrata de 16 años, María Constanza NordenFlycht Cortes y Azúa, huérfana de un noble alemán y sobrina nieta de la marquesa de Cañada, hermosa de altos abolengos y cuantiosa fortuna. Después de catorce años de amores a medias, con tres hijos: Rosalía, Ricardo y Juan Santiago e infinita resignación, mal comprendida por su amante y excluida de su medio social, la muchacha cayó enferma al imponerse que Portales había sido bárbaramente masacrado. Cuarenta y siete días después (23.JUL.) Constanza dejaba este mundo presa de extrañamiento. Tenía apenas veintinueve años.

La justicia, supo resolver el caso fuera de código de esta pareja: a la muerte de Diego Portales, tomando el gobierno una determinación única en la historia, por rescripto del Presidente Prieto, de fecha 31 de agosto de 1837,

legitimó los hijos de quién había fortalecido la República

IV. EL EJERCITO DURANTE EL 1er. PERIODO MINISTERIAL DE PORTALES

Portales a la edad de treinta y un años empieza a actuar activamente en política: Fue digamos, el alma de la revolución que culminó como hemos visto, con la Batalla de Lircay ganada para la causa del Partido Conservador.

Asume como Ministro del Interior; RR.EE.; Guerra y Marina, el 6 de abril de 1830 y los sirvió efectivamente hasta el 31 de agosto de 1831, período en que en su calidad de Jefe efectivo del Gobierno, emprende la difícil tarea de devolver el orden al país. Después de Lircay, el Bando Pipiolo se disuelve, no por la derrota, sino por sus propios fracasos. Portales no pretendió aplastar la oposición, pues estimaba que era necesaria para la marcha regular de un gobierno.

Por otra parte, el General José Manuel Borgoño quiso institucionalizar el espíritu de disciplina castrense y como Ministro de Guerra del Gral. Pinto (02.JUL.1827- 25.ABR.1829), preparó una Ordenanza Militar que Portales puso en vigencia cuando asumió el Ministerio.

Así fue como en Chile llegó a ser una cuestión de honor militar el sometimiento al poder Constitucional. La misma revolución de 1829-30 es el resultado de una cuestión de interpretación de la Constitución, lo que en sí mismo representa su reconocimiento como Ley Superior.

En todos los parlamentos del período hubo militares elegidos por el voto popular para participar en las deliberaciones que formaron nuestros primeros textos constitucionales (1822-(5);



Constanza Nordenflycht. 1808-1837
Museo Histórico de Santiago.

1823-(11); 1824-(6); 1826-(6); 1829-(5)); nadie puede extrañarse con tal hecho, puesto que los ciudadanos capaces de asumir tareas escaseaban en los primeros años de la República y el Ejército era una de las pocas escuelas de formación cívica en esa época. Además era la única estructura institucional que cubría todo el territorio sometido al poder central. Su influencia, pues, sólo tenía parangón con la que ejercía la iglesia. Pero, recordemos que el clero se pronunció mayoritariamente contra la Independencia y, aunque hubo algunos clérigos patriotas que integraron los primeros parlamentos, fue sólo a contar de la derrota definitiva de los Realistas cuando vienen

a asomarse a la República, constituyéndose en otro factor que determinara la estabilidad política de que se gozó en Chile desde Lircay en adelante.

Es en este momento (1830) en que se impuso la receta política de Portales: **La base real sobre la cual podría fundarse un régimen político en Chile, era la Oligarquía Conservadora . la Iglesia y el Ejército.**

Analizaremos someramente las dos primeras variables, para profundizar en la última (Ejército) con la visión de la que dado el nivel de desarrollo social y cultural de la sociedad chilena en aquella época, el gobierno solo podía sustentarse en la colaboración de los sectores que dominaban la propiedad agrícola y que poseían la cultura necesaria para asumir responsabilidades del gobierno. Portales, que por entroque familiar pertenecía a dicha clase, se distanciaba mucho de los rasgos Psicológicos de la aristocracia criolla. Pero comprendía que

sin su colaboración y sin su sometimiento a la ley no sería posible fundar un régimen político, que pudiera evolucionar hacia la modernidad, de allí que incorporara a personalidades representativas de este sector al gobierno que surgió de Lircay y que una de sus primeras medidas fuera el restablecimiento de los mayorazgos, suprimidos por la Constitución de 1828. Esta institución terminaría por desaparecer bajo el gobierno de Manuel Montt Torres.

En lo referido a la iglesia, aunque Portales mismo era un escéptico en materias religiosas, con respecto a esta desarrolló una política conciliadora orientada a olvidar los conflictos que pudieran mantener resentimientos de la época.

El tercer factor determinante en el proyecto político de Portales era el propósito de someter al Ejército a la disciplina del mando jerárquico y a este al del gobierno. Para lograrlo era inevitable asociar a los militares vencedores en Lircay al nuevo régimen y excluir de las filas castrenses a los Generales, Jefes y Oficiales que participaron en la defensa del gobierno Pipiolo.

Es así como la medida afectó inicialmente a 132 oficiales llamados a retiro, sin derecho a pensión, y que «en su mayor parte (86)- dice Francisco A. Encina - eran Jefes y Oficiales cuya exaltación de ideas, como ocurría respecto a Pedro Barnechea, o cuyos compromisos políticos como era el de Ramón Freiré, Benjamín Viel, José Rondizzoni y otros hacían incompatible su presencia en las filas con el nuevo concepto de la obediencia pasiva a las autoridades constituidas.

También hubo otros (46) como los Generales José Manuel Borgoño, Francisco de la Lastra; Francisco Javier Calderón y Juan Gregorio las Meras, que sin tener ese pasado habían perdido su condición el 27 de marzo anterior, por no haber querido prestar reconocimiento y obediencia al Congreso de Plenipotenciarios recién instalado. Aún siendo mas moderados, también se les consideraba potencialmente peligrosos para el futuro. Más tarde, el propio Gral. Francisco A. Pinto integraría la lista, ya que por Decreto del 26 de Mayo del mismo año. Portales estimó conveniente incluirlo.

Las bajas militares fueron complementadas con destierros y prisiones. El primer caso afectó al propio Gral. Freiré, quien inicialmente fue condenado a muerte, por un Consejo de Guerra, salvándose del patíbulo gracias al ascendiente y capacidad del eminente jurisconsulto

y magistrado Dn. José Domingo Amunátegui Muñoz (padre de Miguel Luis, Gregorio Víctor y Manuel Amunátegui Aldunate), mientras que la segunda medida (seguida también de destierro) se aplicó en agosto de 1830 a connotados simpatizantes pipiolos, como José Santiago Muñoz Bezanilla; Melchor Ramos y Félix A. Novoa, suscitando un primer conflicto con la Corte Suprema.

Como la historia de Chile lo ha comprobado repetidamente, el despecho y la frustración de ex-Miembros del Ejército, han servido de vehículos adecuados a ambiciones políticas, que, para sus fines de poder usan a éstos, en sus aventuras de carácter subversivo o ilegales, y, fracasados éstos, se marginan de sus responsabilidades culpando a los ex-uniformados de los hechos, los que a su vez, cargan con todas las culpas. Eso sucedió después de Lircay. Hay una enseñanza actual en estos sucesos; los cantos de sirena, son ilusiones falsas que están condenadas al fracaso desde su origen.

El vacío originado permitió ascender a nuevos Jefes, que habían sido útiles en la Campaña de 1829 y eran adictos al gobierno generado contra los Pipiolos.

En las promociones realizadas es posible observar dos influencias: una de Prieto, Cde. en Jefe del Ejército y después Presidente, inclinada a favorecer al grupo penquista de sus familiares inmediatos, así asciende a Gral. sus sobrinos Manuel Buhes y José María de la Cruz y Francisco Bulnes a CrI. Efectivo; que reciben importantes cargos, el primero como C.J.E. del Sur (10.ENE.1832); el segundo en el Ministerio de Guerra y Marina y, al tercero, el mando del Ejército estacionado en la frontera. Para completar el control de Prieto sobre la Provincia de Concepción, el SGMY. José A. Alemparte fue ascendido a TCL. confiándosele la Intendencia.

La otra dirección en esta política de nombramientos fue inspirada por Portales, quien trató de favorecer a Oficiales sobre los cuales podía influir, ya que sus conexiones militares habían sido nulas hasta 1827, los penquistas fueron los primos Vidaurre. Juan y José Antonio, los otros eran el ALM. Blanco Encalada; Enrique Campino, el conspirador de 1827 y Gral. en 1832, por directa presión de Portales; Pedro Urriola otro complotador, ascendido a Coronel y Subsecretario de Guerra; Ramón de la Cavareda, Gobernador de Valparaíso y también Ministro; José A. Aldunate, General e Intendente

de Coquimbo; Lorenzo Luna y Ángel Arguelles, Oficiales ascendidos a Coroneles, en fin, Nicolás Maruri conocido de Portales desde el Motín de 1827.

Para mejorar el aspecto material del Ejército se normalizó el pago de sus haberes, la provisión de vestuario y el servicio sanitario. En el rango Institucional, se separó la Comandancia de Armas, que supervisaba las milicias, de la Inspección General. Se reabrió la Academia Militar cerrada desde el 13.FEB.1819 (19.JUL.1831), bajo la dirección del CRL. Luis Pereira Arguibel.

Durante el primer ministerio, Portales bregó por imponerle al Ejército la obediencia al gobierno y las conspiraciones que se sucedieron tuvieron vagas intenciones políticas y especialmente de rencor de los Oficiales dados de baja después de Lircay, entre ellas.

1. Sublevación del CAP. Tenorio, el cual estando recluido en la Isla Juan Fernández el 20.DIC.1831, secundado por el Cabo Pedro Camus redujo al gobernador y capturando un buque mercante norteamericano se embarca rumbo a Caldera saquea y arrasa la ciudad de Copiapó para luego huir a Argentina, siendo devuelto a Chile fueron fusilados, junto a los soldados Martínez y Medina.

2. Conspiración de Arteaga. A comienzos de marzo de 1833, el SGMY. Marcos Maturana informa al Presidente de la República de una conspiración a la cual se le había invitado a participar, y en la cual estaban coludidos el ala extrema del O'Higginismo, los Pipiólos y un grupo Pelucón minoritario, a los cuales lideraba el CRL. de Milicias Francisco de Borja Fontecilla, sin embargo los Jefes inmediatos eran el CRL. Ramón Picarte; TCL. Joaquín Arteaga; Cdte. del Batn. Cívico N-2, el CRL. Ambrosio Acosta y los ex Oficiales Erasmo Jofré, Justo de la Rivera, Benito Domínguez y Juan de Dios Fuenzalida. El objetivo era derrocar al Gral. Prieto y reemplazarlo por una junta integrada por Francisco Ruiz Tagle; Francisco Bilbao y Francisco de Borja Fontecilla. No obstante los alcances y gravedad de la conspiración, la poderosa influencia del Sr. Ruiz Tagle, junto a la de otros personajes comprometidos, logró hacer que la responsabilidad recayera solo en los militares involucrados, siendo sancionados con solo destierros.

Como se comprenderá, los hechos sucintamente relatados, sin ser los más importantes ya que hay otros de mayor trascendencia, como luego veremos, ponen de manifiesto la escasa voluntad de justicia, que concebía la sanción sólo para los ejecutores que eran considerados de menor cuantía, lo que constituía una permanente incitación a la rebelión, haciendo ilusoria cualquier proyección institucional en paz, orden y estabilidad.

Este rebrote de efervescencia de los vencidos de Lircay, más la división del partido gobernante, indujeron a Prieto a llamar con urgencia a Portales para que tomase de nuevo las carteras claves. Así fue como el 21 de septiembre de 1835, asume Guerra y Marina y el 09.NOV.1835, además Interior y Relaciones Exteriores dejando a Dn. Joaquín Tocornal en la de Hacienda a la que Rengifo renunció por ser partidario de una política moderada, entregando la cartera con el primer superávit registrado en la historia nacional y quien echara las bases de la recuperación económica de la nación mediante la reducción del Ejército, la supresión de empleos públicos, la publicación de balances periódicos de la cuenta fiscal, decretando que todo egreso fiscal fuera refrendado por el Ministerio de Hacienda; redujo el contrabando; orientó la política económica al fomento del comercio con los países americanos y la resurrección de la agricultura y minería. Tal política seguida por Tocornal permitió sufragar los gastos de la guerra contra la Confederación con los ingresos ordinarios de la nación.

Bastó la presencia de Portales para calmar a los inquietos y temerosos y tan firme quedó el Presidente en su sillón que nadie osó discutir la conveniencia de reelegirle.

Iba a ser Prieto el primer gobernante chileno que se haya mantenido en el poder por diez años consecutivos.

Pero este segundo quinquenio (18.SEP. 1836 -18.SEP.1841) debía señalar la más drástica etapa del régimen en su lucha con los enemigos internos y externos del país.

Previo a ingresar en el período siguiente, seame permitido retrotraerme para señalar que al iniciarse el gobierno del Gral. Joaquín Prieto el 18 de Septiembre de 1831, Portales aceptó continuar sólo con la cartera Guerra y Marina, con la condición de que se le permitiera residir en Valparaíso. Caso sin precedentes, demostrativo de la necesidad que tenía el Pdte. Prieto

de contar con su consejo y protegerse bajo el ala de su inmenso prestigio.

Para la tranquilidad del Presidente Prieto la Guardia Nacional creada por Portales contaba a la fecha con veinticinco mil hombres a lo largo del territorio y sus batallones perfectamente armados e instruidos constituían un seguro de paz interna y que luego sería reconocida por la Constitución del 33 como Institución Regular del Estado.

En Abril de 1831 se extendió el nombramiento de Diego Portales como TTE.CRL. de la Guardia Nacional.

Aún estando como gobernador de Valparaíso, a Portales, en los corrillos políticos todo se le atribuía, tal era la sugestión de mando y superioridad que emanaba de su persona. Cuando el Gral. Bulnes partió de Chillán con una División de Ejército, para enfrentar a los Pincheira (José), endosaron a Portales un plan que pertenecía a Prieto: y al anunciarse la Batalla en Laguna de Pulau o Epulafquen {14.ENE.1832}, que dio término a la Guerra a Muerte, alabaron al Ministro como si él hubiese dirigido esa operación.

Por otra parte acción notable que hacía Dn. Joaquín Tocornal como Ministro del Interior, fue la creación de una cadena de liceos o el establecimiento de la cátedra de medicina, la opinión pública daba por sentado que era obra de Portales.

A la Constitución promulgada el 25 de mayo de 1833, se le llama todavía «De Portales»; en circunstancias que fue redactada y pronunciada cuando él no tenía cargo ministerial, y toda su contribución había sido una que otra sugerencia a la asamblea examinadora del proyecto, de la cual tampoco formaba parte. Ciertamente que las disposiciones de la carta coincidían con lo que él quería hacer de Chile; una nación respetable de ciudadanos respetados. Constitución destinada a mantenerse con ligeras modificaciones durante noventa y dos años, para asombro de América.

Esta «Constitución de Portales», sólo era portaliana porque sus redactores: Egaña, Gandarillas y Bello, estaban portalizados.

Característica muy fundamental de la Constitución de 1833, fue sin duda la total adopción del **Régimen unitario de Gobierno**.

En lo militar la Constitución de 1833, estableció una clara subordinación de los militares

al poder civil, ella colocaba al mando superior, su organización y disciplina en manos del poder ejecutivo; el control del Congreso Nacional sobre los grados superiores; consagraba el principio de que los auxilios y provisiones deben ser decretados por la administración regular y prohibía la intervención militar en asuntos políticos; establecía la nulidad de los acuerdos tomados por una autoridad bajo la presión de un Ejército o turbamulta.

Sujeción militar al mando civil que es afianzada con la Ley del Ministerio de Guerra de fecha 01.FEB.1837, que define al Ministro respectivo como superior jerárquico en la organización y administración militar; lo anterior ratificado en la Ordenanza Militar del 25 de abril de 1839, y en la Ley de Régimen Interior de 1844, que consagró al intendente como cabeza militar y Cde. Gral. de Armas de la Provincia.

En consecuencia el Ejército, como un todo nacional carecía de un mando único (Cde.en Jefe), y por lo tanto puede deducirse que los núcleos de tropas establecidos en Copiapó, Valparaíso, Aconcagua, Santiago, Concepción y Valdivia, dependían de sus Cdes. Locales bajo la subordinación de los Cdes. Generales, o particulares de armas, vale decir de los Intendentes y Gobernadores. Tales Cdes. de Armas eran normalmente civiles y para el despacho de sus providencias militares, les eran asignados dos o más ayudantes del grado de TCL. a CAP, según fuera la importancia de la Guarnición. El Ministro de la Guerra era quien aparecía como Jefe Superior del Ejército y sus relaciones con los Cdes. Generales de Armas eran permanente.

El Inspector General, el más alto cargo en el Ejército sólo tenía facultades inspectivas y no de mando (Título XLIX Art.º 1 al 23 de la Ordenanza).

La única organización militar que aparece con comando propio era el Ejército del Sur que guarnecía la frontera de Arauco.

En consecuencia: Hay una 1- Etapa (1811-1831) donde existe el cargo de General en Jefe del Ejército (BGR. Carrera-José J. Prieto).

Una 2- Etapa (1831-1924) existencia de la I.G.E. y Cdcia.Gral. de Armas; no hay mando unitario del Ejército.

3º Etapa (19.XI.1924 - 27.IV.1931) Organización del I.G.E. como Cdo.Sup. del Ejto., y

4º Etapa (27.ABR.1931 -) Cdcia. en Jefe del Ejto. A la fecha 37 C.J.E.

V. EL EJERCITO DE CHILE **DURANTE EL 2º PERIODO MINISTERIAL** **DE PORTALES.**

Desde el primer instante de asumir el Ministerio de Guerra (21 .SEP. 1835) y posteriores Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores (09.NOV.1835) Portales vio dibujarse en el horizonte el conflicto armado con la confederación Perú-Boliviana. Fue el primero en advertirlo y el único en creer lo inevitable; y ahí está la carta en que se refiere al Mariscal Santa Cruz: «Ese cholo va a darnos mucho que hacer».

Con todas estas evidencias, los consejeros de Prieto seguían creyendo en la buena fe de Santa Cruz y considerando descabellados los planes belicistas de Portales. Fue menester que el encargado de negocios en Lima, Ventura Lavalle, comunicara los aprestos y la salida de Freiré para Chile, con los buques armados y financiados por la confederación, para que en Santiago abrieran por fin los ojos. La información traída por una goleta expresamente fletada (Flor de Mar), revelaba que Freiré y un centenar de chilenos se dirigían a Chile en el Bergantín Obergoso de cuatro cañones, y la fragata Monteagudo, de doce, llevando en bodega veintitrés cajones de fusiles y carabinas, proyectiles de artillería, pertrechos menores y dinero, para organizar una sublevación y dar comienzo a la Guerra Civil.

Apenas salida la Expedición del Callao, Santa Cruz envió a su diplomático en Santiago una nota «Calculada» para ser interceptada - como lo fue - «desaprobaba altamente la conducta de Freiré», «como desaprobare siempre lo que propenda a turbar el orden de los estados americanos». Tal era la doblez y astucia del enemigo que Chile se había echado encima.

Pero la jugada no engañó a Prieto y Portales el visionario, quedó dueño y señor de la política exterior del país. Nunca tuvo tanto poder y prestigio como en esos días cruciales, en que la clase dirigente volvió sus ojos hacia él, y, el Presidente parece haberle dicho: Haga lo que quiera.

La «empresa criminal de Freiré» - así la llamó O'Higgins - salvó a la patria de convertirse en provincia de un imperio. Sin sospecharlo el eterno enemigo antiportaliano venía a servir los fines de Portales.

A la altura de Valparaíso se amotinó la tripulación chilena de la Monteagudo, para entregarla a las autoridades; siete días después este buque salía al encuentro del Obergoso, que ya se había apoderado de Ancud (07.AGO.1836), lugar en donde Freiré cayó con sus cómplices cuando festejaba la efímera victoria.

Portales no esperó el resultado de esa operación naval. El mismo día del zarpe de la Monteagudo, despachaba con destino al Callao al Bergantín Aquiles y la Goleta Colo-Colo, que hasta la víspera constituían toda la marina de Guerra de Chile. A cargo de la misión iba el CRL. Victorino Garrido, un español decidido e intrépido, y como Cdte. del Aquiles y de la dotación de asalto, el CAP. Pedro Ángulo, ave de presa en quién el Ministro había puesto su ojo certero. Objetivo de la incursión, quitarle sus buques a Santa Cruz.

Sin mediar declaración de hostilidades. Ángulo se apoderó el 21.AGO.1836, en un golpe nocturno de cuatro barcos que estaban amarrados al pie de los fuertes de Callao. Echó a Pique el que no le servía y sacó los tres restantes: la barca Santa Cruz, la Goleta Peruviana y el Bergantín Arequipeño, sin causar una muerte entre las tripulaciones, que encerró mientras dormían a pierna suelta y sin centinelas. El propio Lord Cochrane no hizo nunca nada igual, y en la historia de país alguno se registra un episodio semejante; arrebatarle media escuadra al enemigo para embotellarlo en sus puertos y luego atacarlo con sus propias naves.

Este zarpazo mortal sorprendió a Santa Cruz el día en que se homenajeaba a sí mismo con una brillante parada militar, y le dejó perplejo, humillado y hundido en el ridículo. Su primera reacción fue llevar a la cárcel al encargado de negocios Chileno Dn. Ventura Lavalle, lo que equivalía a echar leña a la hoguera. Los nacionalistas peruanos bailaron de júbilo en las calles y congratularon a Victorino Garrido, cuando este desembarcó de uniforme para pasear por Lima y asistir al teatro... Después vendrían los cambios de notas, las negociaciones y el tratado preliminar de paz Garrido-Santa Cruz (28.AGO.1836), que Portales desautorizó y tiro al canasto, lo que cuenta es que Chile

señoreaba ahora en el mar con una flota de siete unidades (incluidas las dos quitadas a Freiré), y, este vuelco de repercusión continental había dejado sellada la suerte de la Confederación.

En rápida sucesión de medidas el gobierno chileno apartó los escollos y personas que obstaculizaban el camino hacia el objetivo supremo. Hizo salir a Freiré desterrado a Australia, expulsó al diplomático boliviano Juan Manuel de la Cruz Méndez, obtuvo del congreso facultades extraordinarias y la autorización para declarar la Guerra con fecha 09.OCT.1836.

En tales circunstancias el gobierno chileno comisiona como Ministro Plenipotenciario a Dn. Mariano Egaña Fabres, en ese entonces Fiscal de la Corte Suprema, quien se dirige al Perú con la misión de exigir de Santa Cruz, las explicaciones que desea Portales: el reconocimiento de las cuentas del empréstito; los pagos de los gastos de la Expedición Libertadora y la disolución de la Confederación.

Lleva en su delicada misión una escuadra al mando del Alm. Blanco Encalada y compuesta de los bergantines: Aquiles y Orbegoso; la fragata Monteagudo, la corbeta Valparaíso y la goleta Colo-Colo.

Las exigencias no fueron aceptadas por el Mariscal Santa Cruz y el 26 de diciembre de 1836, el Congreso Nacional ratifica la declaración de Guerra de Egaña.

El orden riguroso de las finanzas, obra de Rengifo fundamentalmente y Tocornal, iban a hacer posible un nuevo milagro, sostener la campaña con las entradas y recursos ordinarios del Estado.

Cierto que el Ejército expedicionario sólo contaría con tres mil hombres, contra doce mil del enemigo, pero Portales nunca se detuvo a pensar en la inferioridad numérica; en la desventaja del clima, ni en la eventual defección de las tropas peruanas que esperaba reunir. Su decisión era a prueba de consideraciones negativas, a prueba de dudas, porque se fundaba en el más trascendental de sus sueños políticos, claramente expresado en su carta al Almirante Blanco Encalada: **«La Confederación debe desaparecer del escenario de América, y nosotros los chilenos debemos dominar para siempre en el Pacífico»**

Andrés de Santa Cruz, pequeño mestizo indoboliviano, de piel cobriza y astucia de reptil había concebido el sueño delirante de unir a

los países andinos bajo la hegemonía precisamente del más atrasado y anárquico de todos ¡menudo desafío para Portales, el patriota que llamó a su tierra natal «la perla del nuevo mundo», y en cuyo mar no debía tolerarse otros cañonazos "que los del saludo a su bandera!... El Perú, primera presa del proyecto cesarista, había visto su independencia ahogada en sangre y sus líderes nacionalistas pasados por las armas. La Confederación Perú-Boliviana representaba una fuerza militar y naval cuatro veces superior a la de Chile, y consciente de esta ventaja abrumadora el protector Santa Cruz había dado comienzo a un plan de hostilidades económicas y políticas cuyo fin - aseguraba Portales - era arrastrar a Chile a una guerra desigual. Opinaba que la confederación iba a la guerra de todas maneras, porque Santa Cruz quería a todo trance la restauración del virreinato, sometiendo a Chile, Ecuador y el norte Argentino; y no toleraba, además, que Chile, hasta ayer dependiente del Perú, se levantara ahora como el campeón del comercio en el Pacífico, con Valparaíso convertido en competidor del Callao.

Es por ello, que, una de las primeras medidas de Portales al retomar el Ministerio de Guerra y Marina fue: pedir a su colega de Hacienda, Tocornal, el financiamiento de una escuadra que debía componerse de dos fragatas; dos corbetas; un bergantín y una goleta.

El Congreso aprobó el gasto, pero no había tiempo de comprar o mandar construir los buques... entonces la imaginación sobreexcitada del Ministro concibió el proyecto sin precedentes, ya narrados de la acción del CAP. Pedro Ángulo.

Mientras Portales asumía, sin una vacilación, esta gran responsabilidad en el frente externo, no todo era color de rosa en el frente interno.

La expedición de Freiré, no obstante su fracaso, alentó rebeliones en el norte, en el centro y en el sur. El veneno de la propaganda insidiosa que tenían a su cargo los agentes de Santa Cruz, corroía la unidad nacional. Dn. Juan M. de la Cruz Méndez, el activo personero del protector, no se daba descanso y, protegido por sus inmunidades diplomáticas, se deslizaba en periódicos o en tratos subversivos directos con integrantes del Ejército. Una vez es la conspiración de los cadetes; otra el intento de asesinato del Ministro, que este mismo frustra haciéndose personalmente presente en la casa de diversión en que se oculta el sujeto elegido

para ultimarlos; luego la conspiración de Hidalgo y Fontecilla, en la que juegan su papel unas onzas de oro extranjero, que más tarde actúan en mayor cantidad para producir una rebelión en el Ejército del Sur; y la conspiración colchaguina con Arriagada, Barros, Grez y otros, que termina con un escarmiento doloroso.

En los primeros años del gobierno de Portales se impone la disciplina social con medidas administrativas o sanciones más espectaculares que severas. La personalidad decidida, sin temores, del Ministro, sirve para dominar el ambiente y mantener el orden; pero ya al final, enfocada sin remedio la guerra con el protector, el sentido de la responsabilidad toma en el Ministro un aspecto duro y a veces cruel.

Es así como a la ley que ordenaba ejecutar sumariamente a cualquier desterrado que desembarcara en el país antes de cumplido su plazo, siguió una ley de facultades extraordinarias extendida desde el 09.NOV.1836 al 31.MAY. 1837, que autorizaba al Presidente de la República «para usar de todo el poder público que su prudencia hallare necesario...», base legal sobre la cual Portales dicta el 02.FEB. 1837 la llamada Ley de Consejos de Guerra permanentes, que dejaba a cualquier ciudadano ante la posibilidad de que una denuncia por sospecha de conspiración pudiera conducirlo, en un plazo de tres días, a ser juzgado por un tribunal dependiente del gobierno y condenado a la pena de muerte, sin apelación.

Fue en esas circunstancias que se tuvo en la capital noticias de una conspiración, que aparecía muy distinta a las realizadas hasta entonces: comprometía al Círculo de Oficiales que comandaban las unidades del Ejército de Sur (Vidaurre; Anguita, Boza) y otros. Su propósito era cambiar las autoridades militares, entendiéndose el Ministro de Guerra y el Alto Mando.

Como consecuencia de lo anterior Portales resuelve visitar a las tropas destinadas al Perú, y que consistía en el Regimiento Cazadores Maipo al mando del SGMAY. José A. Toledo (1.500 hombres) y un Escuadrón de Cazadores (300 jinetes al mando del SGMAY. Juan Manuel Jarpa Caamaño) estacionados en Quillota, y cuyo Cde. del Cantón era el CRL. José A. Vidaurre Carretón, mientras en Valparaíso se encontraba el Batn. Valdivia, el cual con fecha 24.MAY.1837 había hecho entrega del mando al TCL. Ramón Boza al de igual grado Juan Vidaurre «Leal» Moría (primo de

José Antonio). Esta visita de inspección la realizaba en compañía del CRL. Eugenio Necochea; su amigo Manuel Cavada y una pequeña escolta de caballería.

La comitiva, cuyo propósito era revisar el estado de Fuerza y asegurar su fidelidad, el día 2 de junio a las once de la mañana sale de Valparaíso en dirección a Quillota, al despedirse de Blanco Encalada, el Ministro de Guerra en tono de chanza, le había dicho que olvidara los rumores sobre revolución de José A. Vidaurre. Aquella noche en la comida, le obsequió una espada y una gorra militar; al día siguiente, ante la tropa formada en la plaza. Portales era apresado, con la decidida oposición del SGMY. Manuel García Banquera y Juan M. Jarpa; mientras el resto de los soldados apoyaban la acción con gritos contra el ministro.

La forma en que estalló el motín era inédita en el país. Nunca antes se había traicionado a una alta autoridad en medio de una revista militar.

A las 02:00 Hrs. de la madrugada del día seis, se produjo el primer contacto de fuegos en Barón entre las fuerzas de Blanco Encalada y el CRL. José A. Vidaurre. En esos momentos el drama alcanzaba los perfiles de la tragedia esquiliana: en un lugarejo denominado Quebrada de Cabritería a las 03:15 Hrs. Portales era ultimado a bala y bayoneta, por el sanguinario Capitán Florín.

Sobre este fondo, oscuro y de variable consistencia, se cernía una serie de razones, las que aparecen claramente indicadas en el texto del acta solemne que los amotinados levantaron y dieron a conocer (firmada por 63 Oficiales): Ellos querían restablecer la libertad, poner fin a la persecución contra los militares y suspender la expedición al Perú, la que estimaban condenada al fracaso por su escaso contingente, al paso que juzgaban esa guerra como obra de la intriga y tiranía de Portales.

Y es así como el día 03 de julio el Consejo de Guerra de Tabolengo pronunció sentencia, y el miércoles cuatro, fueron bajados del buque «Teodoro», que les servía de presidio a los ocho condenados a muerte. En la Plaza Orrego de Valparaíso (actual Victoria), estaban los banquillos predispuestos, y el pueblo reunido alrededor. Se había dispuesto la horca para los sentenciados, pero no se encontró verdugo que aceptase el cargo. Se decidió fusilarlos, en orden jerárquico, tomaron asiento:



Asesinato de don Diego Portales, el 6 de Junio de 1837, en el cerro del Barón.
Valioso cuadro de fray Pedro Subercaseaux.

- CRL. José A. Vidaurre Garretón
- MAY. José A. Toledo
- MAY. Narciso Carvallo (destituido por el CRL.M.Bulnes en 1836)
- MAY. Raimundo Carvallo (ambos Carvallo yernos de Vidaurre)
- MAY. Daniel Forelius
- CAR Santiago Florín Palma (hijastro de Vidaurre)
- CAR Carlos Ulloa
- TTE. Luis Ronce

Se dispuso se colocara en la plaza de Quillota la cabeza de Vidaurre clavada en una pica y la de Florín en el camino público, enfrentando el lugar donde fue capturado y su brazo derecho en el lugar (cabritería) donde asesinó al Ministro.

Días después, en La Serena eran fusilados los Capitanes Ramos y López.

También fueron condenados a muerte los Capitanes Juan J. Drago, José M. y Domingo

Díaz y Luciano Riña; los ayudantes Francisco Ortiz y Manuel Sotomayor; y los Subttes. Manuel Muñoz Camero, Redro Robles, Domingo Hermida, Redro Arrísaga, Francisco Salamanca, José A. Campos y José T. Ahumada; pasando por sobre la ley, se hizo la consulta del caso al gobierno respecto a estos oficiales y el Oral. Prieto les conmutó la pena por las de destierro y confinación.

La influencia posterior de Portales sobre el Ejército fue interesante: no sólo se continuó la guerra que él impulsara, sino que su tercera expedición (15.SEP.1837), se realizó con los hombres que él había pensado: Manuel Blanco Encalada y Antonio de Irisarri en calidad de plenipotenciario (en el hecho asesor del Cde.). Sólo la cuarta y exitosa se integró con los oficiales del grupo penquista, próximo al Presidente (sobrinos), y de simpatía O'Higginitas, a los cuales Portales siempre había mirado con suspicacia como Manuel Bulnes Prieto y José María de la Cruz Prieto; su triunfo aseguró la voca-

ción profesional del Ejército y abrió una etapa de confianza nacional, que superó la división entre conservadores y liberales y permitió asegurar el principio de Gobierno Constitucional por el cual Portales había muerto.

VI. CONCLUSIONES

1. Con posterioridad a la abdicación del Gral. O'Higgins (28.ENE.1823) la evolución política nacional se vio frustrada por un convulsionado ambiente político-social, cuyo origen principal se encuentra en la no aceptación de determinadas reformas por parte de ciertos grupos que se sintieron afectados en sus privilegios, produciéndose, en consecuencia, un período de agitación sumamente agudo y perjudicial para el desarrollo de la nación.

2. Es preciso destacar que tras el desarrollo Institucional a que nos hemos referido, y como factor decisivo para su evolución, estuvo la comprensión de los militares respecto al concepto de legitimidad del poder. Si bien fueron actores de primer rango de la Política, no lo fueron como caudillos ni crearon un sistema militarista.

Si comparamos esta realidad con el resto de los países americanos, Chile demuestra poseer un cuerpo de militares profesionales, de claro sentido del deber, de sometimiento a los poderes constitucionales.

Sin embargo, como lo hemos visto; a través del período histórico analizado, a la par con estas manifestaciones reales de participación militar en la vida política, surgen los indicios de algo que más adelante se constituirá en una constante de la historia de Chile hasta 1973: la instrumentación de la fuerza militar para fines políticos específicos.

3. Hemos visto como Portales, fruto de una revolución, se propone eliminar de Chile para siempre el espíritu revolucionario: Persigue implacablemente la destrucción del partido opositor, Liberal o «Pipiólo», eliminar de los cuadros del Ejército a numerosos y beneméritos servidores; entre ellos a viejos Generales de la Independencia, magnífica epopeya. Anhela cimentar el principio de autoridad, harto desquiciado.

Fue un fenómeno único en nuestra historia política, en la cual, junto a su natural talento

sobresale también su particular sensibilidad para percibir el sentimiento y las aspiraciones de un pueblo que, recién emancipado, no lograba todavía tener claridad sobre su destino. Fue asimismo, el hombre que unió a esas condiciones, un gran sentido de la autoridad. Partidario de ejercer el poder con fortaleza y energía, imponiendo además una escuela de rigor y exigencia; de disciplina; sentido del poder y austeridad en el Ejército de las responsabilidades de gobierno, que hasta hoy día forma parte del patrimonio político más respetado y apreciado por nuestra ciudadanía.

Además, demostró en sus actuaciones dos méritos que rara vez se muestran juntos en un político: odiaba el adulo y consideraba que la honradez y la austeridad, debían constituir la base de los individuos encargados de desempeñar funciones políticas.

4. Diego Portales, con su genial visión geopolítica, apreció antes que nadie en Chile, el gran peligro que significaba para la seguridad y el proceso futuro de la República, el que se constituyera una gran potencia al norte de nuestro territorio: la posibilidad de aislamiento político y económico; la permanente amenaza de expansión militar y el riesgo de sufrir absorción y subordinación a esta potencia mayoritaria, constituiría un muro infranqueable a las legítimas aspiraciones del Estado de Chile de lograr su pleno desarrollo y soberanía, para Portales, esta situación «no podría ser tolerada ni por el pueblo ni por el Gobierno de Chile, porque ello equivaldría a su suicidio». «Debemos dominar para siempre en el Pacífico, esta debe ser su máxima ahora o ojalá fuera la de Chile para siempre» (carta de Portales al Almirante Manuel Blanco Encalada del 10.SEP.1836)

5. El genio político de Portales es bastante reconocido; y el país lo considera como el organizador de la República. Sin embargo su genio estratégico es poco conocido. En efecto, si consideramos que a él se debe la estructuración del instrumento militar, que permitió la victoria de Yungay y con ella la desaparición de la Confederación Perú-Boliviana, de carácter prehistórica que amenazaba el futuro de Chile, no hay duda que esta aseveración es correcta. Su visión estratégica se anticipa a la posterior acción militar efectuada por el mando chileno en los años 1879-1883. Primero conquista el

dominio del mar, destruyendo la Escuadra de la Confederación, en el Callao y luego opera en el Perú con fuerzas del Ejército, dando origen a la conocida campaña terrestre del Gral. Manuel Buhes los años 1838-1839.

Portales al igual que el Ministro de Guerra en campaña de 1879 Dn. Rafael Sotomayor, organiza, equipa y disciplina el instrumento militar, lo concentra y lo alista para invadir el corazón del adversario de ese entonces... Perú.

Es por ello, que el Ejército ve en Dn. Diego Portales P. un esclarecido estratega, quien previendo una amenaza potencial para el futuro de Chile, vuelca toda su capacidad de estadista a enfrentarla militarmente, como única solución definitiva. Situación político-estratégica que perduró justamente hasta 1879.

6. Carrera-O'Higgins y Portales poseían mentalidad futurista y concebían el advenimiento de una gran nación. Por eso lucharon sustentando la consigna hasta el instante de sus pasos a la eternidad. Ello nos hace meditar y evocamos: «¡Muero por la libertad de América!» Pronuncia con altivez el Húsar de Galicia, en Mendoza, frente al pelotón de fusileros.

En 1842 O'Higgins asevera el porvenir de la zona austral, no sólo del país que gobernó, sino del continente Americano: «¡Magallanes...Magallanes!», allí está el estrecho que es el paso interoceánico entre los dos mares más importantes del orbe: Atlántico y Pacífico.

Dn. Diego Portales muere como Julio César; con la tranquilidad de los prohombres que saben dominar sus sentimientos, porque él tenía conocimiento que nada ni nadie impediría el futuro triunfo de las armas chilenas; y tenía razón, porque el pensamiento portaliano, sin constituir doctrina; trasunta la voluntad del pueblo, que actuaría cohesionado para derrocar a los que atentaran contra la soberanía de la Nación.

7. Finalmente deseo enfatizar que, si consideramos la influencia militar en el desarrollo político de Chile, debemos concluir que un aspecto preponderante dentro de nuestra historia, lo constituye la relación existente entre las instituciones castrenses y la vida política de la nación; porque tanto la creación del Estado de Derecho de carácter republicano, como el desarrollo de la democracia en Chile, tiene su fundamento en la voluntad del Ejército, de respaldar su realización histórica. El orgullo de nuestro pueblo por su tradición democrática, habría sido imposible si el Ejército y la Armada no hubiesen afianzado la voluntad política del pueblo Chileno.

La casi totalidad de los gobernantes y personas de influjo del país, han deseado sinceramente el bien de Chile. Pero no basta con desearlo, sino que lo verdaderamente importante es lograrlo. Los pueblos no reconocen los buenos propósitos sino que los resultados.

8. Al terminar este homenaje, al E.M.G.E., deseo expresar que pensamos que el tema desarrollado en la presente conferencia concuerda plenamente con la convicción y el espíritu de los componentes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, y Carabineros por cuanto el «Estado en forma», que propició y estableció el estadista y gobernante Portales, fue el lema que inspiró al Gobierno Militar de 1973-1990, que presidió nuestro ex C.J.E. CGL. Augusto Pinochet U., hoy tan injusta y arbitrariamente prisionero en Europa, en cuanto quedó en claro y para siempre, la capacidad, espíritu de servicio, abnegación y lealtad con que patrióticamente, las FF.AA y Carabineros cumplieron con su deber en ese crucial y definitivo período histórico, dejando un legado de mérito y progreso a las generaciones del futuro.

Gracias

Tradición Religiosa en nuestras F.F.A.A.

y su Influencia en el temple heroico de nuestros proceres

Para iniciar esta Conferencia y tener todos una misma idea, analicemos el titulo de esta exposición:

Tradición: Noticia que se transmite de generación en generación verbalmente.

Religiosa: Etimológicamente: «religión» proviene del verbo latino «religare» que significa ligar o atar.
Ligaduras o relaciones que unen al hombre con Dios. En el sentido moral es el conjunto de los deberes del hombre para con Dios: con junto de creencias y culto que se tributa a Dios - Que liga al hombre con Dios.

Influencia: Poder - Valimiento

Temple: Dureza de los metales, dominio de si mismos.

Heroico: El que entrega su vida por la patria o se sacrifica por ella.

Próceres: Personas de alta distinción.

Señoras y Señores:

En la vida y en la naturaleza las cosas que se han establecido deben llevar un fin. Dios el Supremo representante del universo, envió a este mundo americano, con la cruz y la espada, a los conquistadores hispanos, en la primera mitad del siglo XVI.

En la región de América, en donde se levantaron los primeros cimientos de la nación chilena, tristezas de panoramas y grandes silencios dominaban este confin; allí donde las quebradas profundas hieren las retinas y los sentidos y las cumbres gigantescas trazan la parábola del pensamiento que crece; allí donde los laicos y misioneros abrazaban la soledad como una divina compañera del ostracismo; allí el mutismo era poesía y la poesía murmullo de brisas, cantos de arroyos que se desprenden de las montañas. Allí entre los zarzales, los bosques, las nieves y miles de paisajes que van y vienen, llegaron los conquistadores, que con consentimiento de Felipe II abandonaron

la Península y el Perú para poblar estas regiones y principiar su trabajo de conversión a los numerosos infieles.

Chile desde la llegada del gran capitán Don Pedro de Valdivia, padre de nuestra nacionalidad, comienza a recibir los valores inspirados en la fe cristiana. Sus hombres más preclaros: gobernantes militares - capellanes y héroes, han dado testimonio de los valores evangélicos.

Por consiguiente varnos a recordar y reflexionar cómo se han transmitido los valores religiosos, y cómo han influido, para forjar el dominio de si mismos, en aquellos hombres que se sacrificaron hasta la inmolación de la propia vida, por el honor de la Patria y hoy se les distingue venerándoles en el altar de ella.

Pero nuestros héroes y próceres de las F.F.A.A. no emergieron espontáneamente hacia la inmortalidad; ellos fueron sintiendo una mística y fuerte atracción de entrega a través de sus familias, tradiciones y recuerdos transmitidos de generación en generación en el santuario patrio del hogar y de la Institución que un

R.P. CAPELLÁN
IVAN JORGE
WELLS LEÓN



ANTECEDENTES EDUCACIONALES:

Enseñanza Básica y Media: Academia de Humanidades P. Dominicanos

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Pedagogía en Historia y Geografía. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica, año 1969. Doctor en Antropología, Mención Arqueología, Universidad Complutense de Madrid, año 1970.

VARIOS SEMINARIOS

Septiembre de 1993:

Seminario: «Jaime Eyzaguirre, Historia y Pensamiento. A 25 años de su muerte»

Universidad Alonso de Ovalle 1996

Seminario: «Grandes momentos de la Historia Electoral chilena» Universidad Finis Terrae

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

ANTECEDENTES LABORALES

Año 1964

• Profesor: «Historia de la Cultura» Escuela de Economía de la Universidad de Chile.

• Escuela de Economía de la Universidad Católica de Chile.

• Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

TRADICIÓN RELIGIOSA EN NUESTRAS F.F.A.A.

• Dpto. de Historia y Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Año 1967 a 1977

Profesor del Instituto de Cultura Hispánica y del Círculo Cultural Femenino «Isabel la Católica».

Año 1972 a 1986:

Inspector General Colegio de la Salle de Santiago.

Año 1975 a 1999:

Profesor de la Escuela Militar Ramos «Historia y Geografía», «Cívica y Ética»

Año 1976

Profesor del Instituto Diego Portales dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Año 1978 a 1985:

Jefe del Departamento de Historia y Geografía de la Escuela Militar

CONFERENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS EN INSTITUTOS.

Año 1987 a 1990

Profesor de la Escuela Sindical de Chile. Secretaría Nacional de los Gremios, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Año 1988 a 1989

Jefe del Departamento de Ed. Cívica y Economía Política de la Escuela Militar.

Año 1990.

Miembro de Número de la Academia de Historia Militar.

Año 1990 a 1999

Asesor del Círculo Histórico Literario de la Escuela Militar

PUBLICACIONES

• «El Libertador O'Higgins y la Espiritualidad Franciscana», revista Cien Águilas, 1995.

• La Dirección Espiritual vista a la luz de dos Beatos Contemporáneos: Alberto Hurtado Cruchaga y S.J. y José María Escrivá de Balaguer y Albas». Seminario Pontificio Mayor de Santiago de Chile.

• «Alcázar, Fortaleza capaz de expresar la infinita grandeza del alma humana». Cien Águilas, 1996.

• «Mensaje de Navidad 1998», revista «Alborada», publicación del Ejército de Chile.

• «Adiós al Capellán Florencio Infante

Díaz», Cien Águilas, 1998 Esc. Militar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENTRE 1988 Y 1999

• Asesor de los Círculos Histórico, Literario y de Televisión de Escuela Militar

• Integra delegación de la Escuela Militar al Aniversario Patrio de República Argentina. Julio de 1990

• Presidente del Centro de Profesores de la Escuela Militar 1989-1990

• Conferencia «O'Higgins inicia las Relaciones con la Santa Sede». Academia de Historia Militar, Agosto de 1991.

• Octubre de 1994, viaja con la delegación del Ejército a Roma a la Beatificación del Padre Alberto Hurtado Cruchaga.

• 17 de Septiembre de 1992. Diploma de Honor: Segundo Lugar, Concurso Histórico Literario a Nivel Nacional - Mes del Ejército, Comandancia en Jefe del Ejército.

1997 Delegación de la Escuela Militar a Fort Bewnning: EE.UU. de N.A.

• 22 de Dic. De 1998 a 02 de Enero de 1999: Comisión de Servicio a Londres.

ACTIVIDADES PASTORALES:

El 19 de Abril de 1997 es ordenado sacerdote en la Catedral Castrense de Chile por el Obispo Castrense S.E. Don Gonzalo Duarte García de Cortázar.

El 20 de Abril de 1997 celebra su primera misa en la Capilla de la Escuela Militar.

En 1997 es nombrado Capellán Jefe del Servicio Religioso del Hospital Militar de Santiago, Decreto N° 849, Julio 1997, ese mismo año asume como primer capellán del Instituto de Humanidades Bernardo O'Higgins de Maipú.

Desde 1996 es Profesor de Ética de los cadetes y subalferes de la Escuela Militar-

Actualmente es capellán de algunos regimientos tradicionales y del Instituto O'Higiniano de Chile.

Integra desde Abril de 1997 el Comité de Ética del Hospital Militar de Santiago.

día abrazaron, al sentir esa voz interior que los invitaba a ofrendar la vida en aras del cumplimiento del deber y del servicio de la Patria.

Permitidme, por la brevedad del tiempo, sólo referirme a las siguientes instituciones o personajes que simbolizan el objetivo de esta exposición.

1. Pedro de Valdivia
2. Los Laicos
3. Ordenes religiosas
4. Bernardo O'Higgins Riquelme
5. Manuel Bulnes Prieto
6. Manuel Montt Torres
7. Arturo Prat Chacón
8. Manuel Baquedano González

D. Pedro de Valdivia

Según Jaime Eyzaguirre, después de la fracasada expedición del Almagro, la idea de la conquista de Chile oscilaba entre un inmenso desatino y una gran hazaña. Su ejecución quedaba así reseñada a un hombre de dotes excepcionales. Tal era, en efecto, Pedro de Valdivia.

Era originario del Valle de La Serena, en Extremadura, a donde su linaje, de noble abotengo, había llegado con la Reconquista desde el norte para alzar casa solariega en la de Castuera.

Sirvió en Flandes, continuó a Italia, actuó en la memorable batalla de Pavía, en 1525, en la que las tropas de Carlos V derrotaron e hicieron prisionero al rey Francisco I de Francia. De capitán contrajo matrimonio con Marina Ortíz de Gaete. Un día se despidió de su mujer, dispuesto a ensayar suerte en Las Indias. La fama del imperio incaico lo arrastró hasta el Perú.

En Perú conoció a Francisco Pizarro, quien como buen conocedor de los hombres, caló desde el primer momento a Valdivia. Pero Valdivia, a pesar del buen trato de Pizarro, aspiraba a más. No quería seguir dependiendo de nadie, sino labrarse un nombre propio y abrirse paso a la fama. «La muerte menos temida da más vida» (Lema de su escudo de armas).

El 12 de Febrero de 1541, después de invo-

**Don Pedro de Valdivia,
conquistador de Chile y
Padre de nuestra
nacionalidad.**



car el nombre de Dios, de la Virgen María y del Apóstol Santiago, protector de todas las empresas españolas, Pedro de Valdivia echó las bases, de la nueva ciudad que denominó Santiago del Nuevo Extremo.

La religiosidad de Pedro de Valdivia ha sido muchas veces relatada, sin embargo, «este hombre mezcla de caballero medieval y de sagaz político del Renacimiento, sobresale en la conquista de América por la serenidad de su espíritu, el temple de su voluntad, la alta visión orientadora de sus pasos y el sentido jurídico y constructivo de su obra»(Jaime Eyzaguirre)

Valdivia captó, el primero, el destino unitario de la tierra y del hombre de Chile, ignorado por los dispersos pueblos indígenas, y echó así las bases de una nueva nacionalidad. De ahí que se hable del Padre de la nacionalidad chilena. O'Higgins, Padre de Chile independiente. Diego Portales, Padre de la República en forma.

La religiosidad de Valdivia está simbolizada en la imagen de Nuestra Señora del Socorro, que se venera en la Iglesia de San Francisco de Santiago. Según la tradición la habría traído

de las Campañas de Italia.

Ella es la primera imagen de Nuestra Señora, que entró en el Reino... la cual es de gran devoción». Según un Manuscrito de 1584, de los P.P. Juan de Vega y Francisco Montalvo - Archivo de los Franciscanos.

«Se les da a los frailes del Señor San Francisco de esta ciudad, casa y ermita de Nuestra Señora del Socorro de esta ciudad, para su casa y monasterio». Que se digan misas « en memoria y por las ánimas del Señor Gobernador don Pedro de Valdivia, difunto, que fue el primer fundador y patrón de la dicha ermita, y de los demás cofrades». «Con condición que la imagen de Nuestra Señora que está agora arriba del altar mayor de la dicha ermita, siempre haya de estar y esté a donde al presente está.»

Cabildo de Santiago, sesión de 17 de Marzo de 1554

«Debido a la notarla protección sobre el Reino de Chile y a la mucha devoción que le tenía el pueblo de Santiago, el Cabildo de la ciudad la eligió por su principal Patrona.

Cabildo de Santiago, Sesión del 15 de abril de 1645

Los Laicos

«La acción de los laicos en nuestra Iglesia, es la presencia seglar en la acción apostólica, en la preparación del reino de Dios en las tierras de América» («Los laicos en la cristianización de América»: Guarda Gabriel).

Los Laicos en la Iglesia son «todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, ejercen, por su parte, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo.

Un autor contemporáneo indica certeramente el hecho de que en América la Iglesia no se propagó sólo por iniciativa de los misioneros, ni por la acción de la jerarquía: será la Corona la que asuma la función de evangelizar. Ella no

sustituirá el poder espiritual de la Iglesia, sino que le ofrecerá el poder de su brazo, y la Iglesia le concederá por actos de autoridad pontificia una delegación de poderes especiales mediante los cuales el rey será quien elija, seleccione, envíe y distribuya misioneros, recaude recursos, provea lo necesario, edifique iglesias y promueva por su propia iniciativa la conversión de los naturales.

Fueron seglares los primeros que introdujeron la fe cristiana en el nuevo mundo.

Una instrucción de 1503 fomentaba la ida de que «algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias, y las mujeres cristianas con algunos indios, para que los unos y los otros se comuniquen y enseñen, para ser doctrinados en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica».

«En relación con la administración de los sacramentos, es notable el caso de los seglares que, por falta de sacerdotes, dejó las Casas ya siendo Obispo, en Gracias a Dios, donde, además del buen ejemplo que daban, uno de ellos aprendió a leer en tres días para poder escribir a los misioneros a que fuesen a confesar enfermos»

Hubo gran responsabilidad apostólica de padres de familia, hacendados, empleadores y encomenderos en la formación de los naturales. Muchas veces la acción apostólica seglar se presenta como una suplencia del ministro jerárquicamente ordenado para el ministerio de la palabra y del altar.

No olvidemos que los seglares durante el período de la Conquista eran militares, en situación de guerra permanente y muchos de ellos pasaban del estado seglar al eclesiástico, opción por algo reputado espiritualmente como mejor, lo que significaba familiaridad con las cosas de Dios.

Los conquistadores, aunque haya habido abusos, propios de los tiempos (la historia hay que mirarla con los ojos de la época: Jaime Eyzaguirre), estaban inspirados en los valores cristianos: Pedro de Valdivia, acota al P. Rosales, refiriéndose a la preparación de su empresa, que «Conociendo... que Dios le quería para que fuese instrumento de que estos gentiles viniesen al conocimiento de su santísima fe, muy contento y muy animado comenzó a publicar su jornada y buscó lo primero, dos sacerdotes que le acompañen y fuesen capellanes de su ejército y ministros del Evangelio entre los infieles»

Las Ordenes Religiosas

En 1551, los dominicos abandonaron el Perú para poblar estas regiones y principiar su trabajo de conversión a los numerosos infieles.

El P Fr. Gil González y el P Fr. Luis Chaves fueron los primeros que llegaron y prepararon los medios para fundar conventos admitir dentro de ellos a todos los que quisieran participar como novicios en el Instituto. En el año 1552 ya se habían establecido. Levantaron su convento en la ciudad de Santiago, cuyo terreno perteneció al capitán D. Juan Esquivel, el que les tomó tanto cariño que se hizo lego (Hermano de obediencia. Los hermanos legos o de obediencia eran muy comunes en las Ordenes religiosas y ayudaban, además de catequizar, en las labores domésticas; no eran sacerdotes.) y les donó el mismo terreno que hoy sirve de convento. El 2 de Agosto de 1558, Rodrigo de Quiroga e Inés Suárez en representación de D. Pedro de Valdivia, les donaron otros terrenos y solares situados en el camino de Huechuraba, en donde existía una ermita que también la donaron, imponiéndoles la obligación de hacer votos continuamente por los conquistadores en algunos aniversarios, con estas donaciones los dominicos pudieron ensanchar su esfera de acción y obtener dentro de sus fines mayores ventajas que los que obtuvieron en los primeros momentos. Esta ermita que se llamaba la ermita de Monserrat, fue levantada en la colina del Cerro Blanco al norte de Santiago (La Viñita).

Los Mercedarios

Según don Tomás Thayer Ojeda, en su obra «Los Conquistadores de Chile», tomo I, pág. 40 y 41. Dice que el primer mercedario que llegó a Chile, lo hizo con D. de Almagro. Fue Fray Antonio Almansa que contaba con 32 años en 1538.

«Los religiosos de esta Orden que acompañaron a Almagro fueron cuatro; Fray Antonio Rondosi, Fray Francisco Ruis, Fray Juan García de Vargas y Fray Antonio de Almansa.

Algunos historiadores, cuentan en el número de los que acompañaron a Almagro al Padre Fray Antonio Correa, dato que aparece inexacto.

Es indudable que el P. Antonio Correa no pudo formar parte de la expedición conquista-

dora en calidad de Capellán porque en 1540 sólo contaba 22 años, como se desprende de la edad que él mismo declara tener deponiendo como testigo en la Información de Rodrigo de Quiroga.

Lo que es exacto es que el P Correa vino de Lima en 1566 (1° de Agosto, Provincia de su Orden).

Los Franciscanos

Allá por el año 1554. Don Juan Fernández Alderete les cedió los terrenos que necesitaban para su edificio y encontrando conveniente su instalación en el Huelén les entregó una ermita que existía en la cima de la alta loma y otros solares grandes.

Los franciscanos no quisieron por entonces efectuar ningún levantamiento de edificio en el lugar que se les había donado.

Ellos se ubicaron en la Capilla de Nuestra Señora del Socorro, en donde existía una imagen traída por Valdivia.

Los Menores Franciscanos, hicieron grandes obras al bien común. Su consagración despertó alto interés social.

Los franciscanos llenaban una misión altamente civilizadora y al entrar de lleno al cumplimiento de sus deberes en más de una ocasión, atacaron al mismo D. Pedro de Valdivia, a quien combatieron en sus prédicas constantes porque éste no llenaba ciertos deberes que eran indispensables y elementales para la vida moral de un gobernante.

En 1565 quedaba completamente establecida la provincia franciscana de Chile.

Los Agustinos

Es conocido que el Rey de España, Felipe II, era uno de los monarcas más cristianos y que en su poder residía una influencia poderosa en lo referente a la cooperación que podía prestar a las órdenes religiosas. En el año 1591 manda que los Agustinos pasen a Chile a fundar sus conventos.

El 31 de Marzo de 1593 hicieron su primera fundación en las casas de Alonso de Riveros y Figueroa, lugar en que fundaron más tarde un colegio.

«A principios del siglo XVII edificaron los agustinos en el mismo sitio de la de hoy día su primera Iglesia de Cal y ladrillo, que era vasta y

suntuosa, al decir de los antiguos cronistas».

La Iglesia conserva al Señor de la Agonía, salvado del terremoto del 13 de Mayo 1647.

En sus claustros, el Director Supremo, Bernardo O'Higgins R. funda la Academia Militar, hoy Escuela Militar del Libertador Bernardo O'Higgins, el 16 de marzo de 1817; de ahí saldrá el Libertador hacia Maipú el 5 de abril de 1818, con las primeras «Cien Águilas».

Los Jesuítas

En el mes de Noviembre del año 1590 el padre Sebastián de la Parra que era provincial del Perú designó para que se dirigiera a Chile al padre Baltasar Piña con el cargo de Vice-Provincial, además de los religiosos: Juan Olivares, Gabriel Vega, Luis Estela, Hernando Aguilera, Luis Valdivia, Fabián Martínez y Miguel Teleña, con el propósito de fundar un convento que sirviera de base inicial a sus primeros trabajos. El 2 de Octubre de 1592 salieron del Callao y después de varios días de navegación haciendo escala en algunas poblaciones de la costa, se detuvieron en la Serena, en Coquimbo, donde iniciaron sus prédicas al pueblo que los miraba desde su entrada con profunda simpatía. A Santiago llegaron el 11 de Abril de 1593 y no pasó mucho tiempo sin que ellos realizaran sus propósitos. En pocos días el pueblo por suscripción popular les compró una casa por la suma de tres mil seiscientos pesos de propiedad de Don. Martín Ruiz de Gamboa.

Al mes y medio de estar definitivamente instalados abrieron un establecimiento de enseñanza dirigido por el P Luis de Valdivia.

La empresa realizada en el sentido de la educación y las misiones han costado cruentos sacrificios; por eso es que Luis de Valdivia, en su tarea de sometimiento a los araucanos, llegó a conseguir que los españoles destruyeran las fortalezas de Paicaví y Arauco; y por eso fue que los indios más o menos cristianizados acompañaban a los Jesuítas Martín Aranda, Horacio Vechi y Diego Montalvan para que estos hiciesen sus oraciones y predicasen y se les dejara en paz, ya que hasta sus mujeres e hijos eran perseguidos por los representantes de la monarquía española.

Los padres Vechi, Aranda y Diego Montalvan fueron los que más intervinieron en estas cuestiones entre los indios y los españoles, con tan

mala suerte, que a pesar de sus palabras cariñosas y de su modales humanos, sólo la muerte encontraron, muerte que fue horrible.

La Compañía de Jesús es una de las órdenes religiosas que ha contado con brillantes y distinguidos hombres de pensamiento: Molina - Gómez de Vidaurre, M. Lacunza, («La segunda venida de Jesucristo en Gloria y Majestad»)Alonso Ovalle, Luis de Valdivia (gramática), etc.

Lamentablemente una orden de Carlos III los expulsó el año 1767, de toda América Hispánica, perdiéndose la obra inmensa, cultural, religiosa y misericordiosa que ellos crearon.

Señores y Señores:

He querido hacer esta reseña histórica religiosa de Chile para comprender mejor la tradición religiosa en nuestras F.F.A.A., pues la patria nace con ellos y ellas, la F.F.A.A., bebieron desde su origen en las fuentes de la fe cristiana, de ahí que no podemos extrañarnos que B. O'Higgins haya tenido una formación en su niñez y juventud netamente inspirada en los valores cristianos.

Dice Eyzaguirre: «La circunstancia de haber sido el fruto de una unión irregular y esporádica, privó a don Bernardo O'Higgins en sus primeros años del calor de un hogar y de las influencias espirituales propias de una familia bien constituida.

Puede decirse así que el primer contacto con la Iglesia lo tuvo O'Higgins en Talca y añadirse que su formación religiosa vino a consolidarse desde su ingreso en 1788 a la sección de niños españoles del Colegio de Naturales de Chillán regentados por la Orden Franeiscana. Por espacio de dos años vivió allí cuidado con especial afecto por los religiosos.

Bernardo O'Higgins recibe una educación que lo diferencia notablemente de los chilenos de su época, incide en ello su estadía en **Inglaterra**, (Richmon) centro político, económico y cultural de comienzo de siglo XIX, que une a lo anterior un marcado anticatolicismo.

Obviamente, el medio en el cual se estructuran los rasgos de la personalidad del procer, difiere de la catolicidad omnipresente en la sociedad chilena y explica el singular modo de ser mostrado en su vida pública y privada por quien recibió una influencia directa de la sociedad británica.

Lo anterior, sin embargo, no elimina en el Gobierno de O'Higgins la invocación a uno de los elementos fundamentales del catolicismo como es el culto mariano.

Son clarísimos para todos nosotros los documentos de esta índole durante el gobierno del procer: «Art. 8° todos los días al concluir la escuela por la tarde, rezarán las letanías de la Virgen, teniendo por patrona a nuestra Señora del Carmen: y el sábado a la tarde rezarán un tercio del Rosario i ! Gazaeta Ministerial de Chile, N° 82, sábado 6 de Marzo de 1818.

«Sin duda la vida de Bernardo O'Higgins fue una veneración constante por la Madre del cielo y de la tierra: «El Estado de Chile es deudor de la protección de la Madre de Dios, bajo la advocación del Carmen, de la victoria de Maipo. Ella lo salvó del mayor peligro que jamás se vio». (Decreto del 18 de Noviembre de 1819).

La devoción al Vicario de Cristo, quedó demostrada al enviar a Roma al presbítero José Ignacio Cienfuegos A., para establecer relaciones con la Santa Sede. Fue el primer Jefe de Estado Hispanoamericano que inició relaciones con la cátedra de Pedro.

Perteneó a la Orden Tercera Franciscana, de ahí que al momento de su muerte pidió ser amortajado con el sayal franciscano: «Este es el hábito que me envía mi Dios».

General Don Manuel Bulnes Prieto

Don Manuel Montt ha dado la siguiente opinión acerca del general Manuel Bulnes. «Fue la encarnación del buen sentido, de la rectitud de alma y de la prudencia en los días normales, y del valor cívico en los grandes trances».

El gobierno del General Bulnes se caracterizó por haber realizado grandes obras de efectivo progreso, pero su valer está relacionado con su vida de general, de Gran Mariscal de Ancash, con el hombre que consolidó las instituciones nacionales y dejó al país el recuerdo de sus grandes proezas como soldado y sus grandes virtudes de mandatario.

De ahí que su nombre esté grabado con letras indelebles en la historia militar.

Sus principios cristianos y las costumbres austeras de su vida las adquirió en su hogar, formada por su madre doña Carmen Prieto Vial, hermana del que fuera el General y Presidente de Chile, don Joaquín Prieto Vial y de su padre, el español. Capitán del Ejército Real don Ma-

nuel Bulnes Quevedo.

Don Manuel Montt Torres 1851-61

Hijo de Petorca. Sus padres fueron Lucas Montt Prado y Mercedes Torres Prado.

Huérfano a muy temprana edad estudió en el Instituto Nacional y prosiguió sus estudios titulándose de Abogado el 17 de diciembre de 1831.

El Obispo Emérito Castrense, Monseñor Joaquín Matte Varas, nos dice: «Este gran Presidente de Chile, fue un católico verdadero y no sólo de palabras, sino por las virtudes cristianas que practicaba».

El Capellán Don Juan Dios Despott, Capellán de la Presidencia, nos dice que le entregaba cantidades de dinero para auxiliar a familias necesitadas, «llegó su caridad hasta el punto de auxiliar con uno o cinco pesos indistintamente a diversas mujeres y soldados de su causa o de las de sus adversarios.» Testimonio fiel del amor a todos, aún a los contrarios, basado en el mandato del Señor. Este mismo Presidente rezaba diariamente el Santo Rosario en familia, alabando e invocando a la Reina de los Cielos».

Capitán de Fragata Dn. Arturo Prat Chacón

El héroe máximo de nuestra Armada fue un hombre de grandes cualidades humanas y espirituales.

El historiador Gonzalo Vial Correa, en su obra: «Arturo Prat» dedica algunas páginas a la religiosidad de Prat: « El fundamento de la religiosidad del héroe es Dios Padre».

Continúa Vial: « Que Prat era católico, no cabe dudarlo, a la luz de los antecedentes disponibles. Es probable que ello le sirviera, como cosa natural, de la familia paterna, y en particular de una persona a la que amó y respetó grandemente: su tía Clara Prat».

«Arturo Prat y toda la tripulación, recibieron en Valparaíso, antes de zarpar a la guerra (Mayo de 1879), el escapulario del Carmen; y Prat, especialmente, «un santo milagroso», además de las imágenes que ya existían a bordo: un San Francisco y una Virgen María».

«Cuidó el sobrino de relatar todo esto a doña Clara por carta, haciendo expresa mención de su confianza en el escapulario. De hecho, cuando murió lo portaba sobre sí junto con una reli-



quia del Sagrado Corazón y una medalla de la Purísima.

Las cartas de Prat son un canto a las virtudes de la fe, esperanza y amor: «Pero Dios es grande, no olvida a sus criaturas, y en el momento preciso te habrá dado el valor necesario» (Carta a su esposa Carmela Carvajal desde Montevideo).

«El azar, la casualidad, no existen: «Si la fortuna, o más bien Dios, quiere».

Para Prat la religiosidad y la relación con Dios Padre no eran solamente ideas importantes, sino los elementos fundamentales de su vida.

General Manuel Baquedano González

Era un profundo católico que lo hacía ser idolatrado por sus tropas por su sencillez cristiana, junto a una disciplina férrea, llena de un auténtico espíritu militar.

Cuenta el Capellán Dn. Ruperto Marchant Pereira, en crónica de un capellán de la Guerra del Pacífico: El General Baquedano le dijo al capellán: «Ud. es el único que se acuerda de estas glorias de la Patria», y luego desabotonándose su casaca y mostrándole una medalla de la Santísima Virgen pendiente de su cuello por una cadenita de oro, dijo: «Aquí tiene, a la que debemos todos nuestros triunfos».

Al llegar la enfermedad que lo llevó a la tumba, el Capellán estuvo a su lado elevándole la

Sagrada Comunión, al acercarse al lecho le dijo: «General, aquí está el General Supremo y Dios de los Ejércitos, que le viene a visitar en su último combate». «Sí, si repuso él, incorporándose sobre las almohadas, mi Señor y mi Dios». La espada del General Baquedano González, la donó personalmente a la Virgen del Carmen. La santísima Virgen del Carmen de su propiedad, se venera en la Capilla de la Comandancia en Jefe, en Bucalemu.



Señoras y Señores, esta es parte de la tradición religiosa en nuestras F.F.A.A. por eso su temple, ahí está la fuerza de nuestros héroes, valor para enfrentar la vida y coraje para encontrar la muerte.

DON CHRISTIAN
GROLLMUS FRITZ



Dn. Christian GroUmus Fritz realizó sus estudios de enseñanza básica y media en el Colegio Alemán de Concepción. Posee el grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. de Chile y el título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema de Justicia en el año 1997, con el tema «La nulidad de los laudos arbitrales y en especial del Laudo de Laguna del Desierto», la que fue premiada.

Entre las charlas y conferencias dadas acerca del tema, se debe destacar la efectuada en la Cámara de Diputados y la conferencia dictada en el Senado de la República con motivo de cumplirse 100 años de existencia de las actas de 1898, en los que los peritos chileno y argentino propusieron las líneas generales de frontera para el área de Campo de Hielo.

Con respecto a sus actividades docentes, se ha desempeñado como profesor ayudante de las cátedras de Derecho Civil y Derecho Internacional Público en la Universidad del Desarrollo de Concepción y U. de Chile.

Miembro de la Sociedad de Historia de Concepción y de nuestra Academia de Historia Militar.

Su experiencia laboral en el ejercicio libre de su profesión puede resumirse en sus actividades como abogado asesor de distintas entidades jurídicas de la capital de la VIH. Notario Público y Conservador de Minas suplente en Talcahuano.

Ha realizado numerosos seminarios y cursos, entre ellos se debe mencionar cursos e actualización política y económica chilena del siglo XX, de Leyes Penales Especiales, de Derecho Tributario y de Derecho Comercial. Actualmente se encuentra desarrollando un Postítulo en Asesoría Jurídica de la Empresa, impartido por la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo de Concepción.

Análisis histórico y jurídico de las Actas de 1898 y su repercusión en los límites del Campo de Hielo Sur

I.- INICIO DEL CONFLICTO

Como todos sabemos, la frontera de un Estado, es «la línea que separa su territorio del territorio de otros Estados vecinos», (definición de don Santiago Benavada, en su libro «Manual de derecho Internacional Público» tercera edición.)

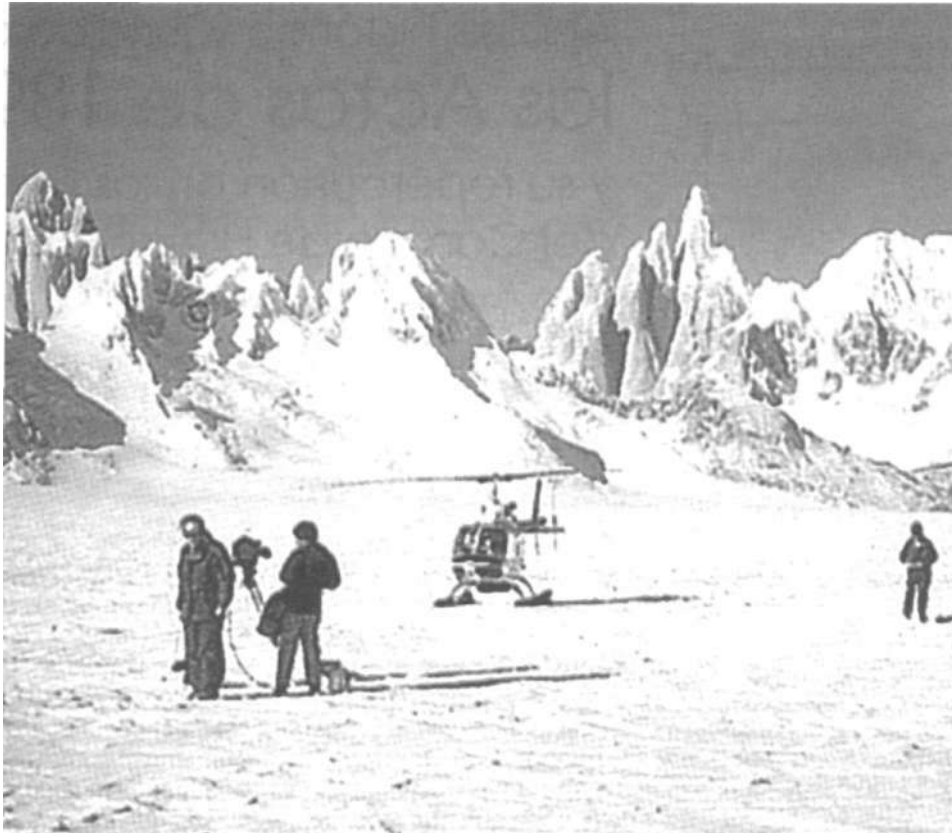
Ahora bien, en relación a la materia que nos preocupa, y por razones que nunca se han divulgado, el tramo del límite internacional chileno argentino, extendido entre los montes Fitz Roy y Stokes (área de Campo de Hielo Sur) no ha sido «demarcado».

Esto es sumamente importante, por cuanto, para que proceda cualquier demarcación de un sector, debe existir una «delimitación» previa.

En el caso de Campo de Hielo Sur, la delimitación se encontraba establecida tanto por el tratado entre Chile y Argentina de 1881, que establece como frontera de norte a sur la Cordillera de Los Andes, las Actas de 1898 a las cuales nos referimos más adelante, los mapas anexos y el Laudo Arbitral de 1902. Todos ellos constituyen los ins-

trumentos jurídicos vinculantes y obligatorios para los Estados partes y que tienen el efecto de haber delimitado el sector a perpetuidad.

Esa era la situación existente al 1 - de agosto de 1991. Por ello, estando delimitada (la delimitación es la determinación en el papel, mapas, etc., del curso que debe seguir una frontera) pero no demarcada la zona en cuestión, lo que correspondía era proceder a esto último, es decir, a su demarcación, tarea técnica a cargo de la Comisión Mixta de Límites creada por un protocolo de colocación y reposición de hitos celebrado entre ambos países el año 1941 y no redefinir o nuevamente delimitar la frontera en esa superficie, ubicada en el límite político entre las decimoprimera y decimosegunda regiones, redefinición efectuada lamentablemente por el acuerdo celebrado en 1991 entre Chile y Argentina y que ahora, después de casi 10 años de tramitación, se ha convertido en un Tratado Internacional, borrando de un plumazo casi 100 años de historia favorable a Chile y dejando sin efecto estos importantísimos instrumentos jurídicos que favorecen la



posición chilena frente a cualquier arbitraje futuro.

Lo señalado es el **centro y comienzo** de un conflicto comprado por nuestro país en el Campo de Hielo Sur, que, como he señalado, no consiste en un problema de delimitación del área, sino en un problema técnico cual es, su demarcación, es decir, el interpretar o señalar la línea de frontera en el terreno mismo, por medio de signos visibles, como hitos, sean estos naturales o artificiales, función otorgada al organismo creado para tal efecto, la «Comisión Mixta de Límites», quien debía proceder técnicamente sólo a colocar los hitos en el sector.

Uno de los vicios de inconstitucionalidad que contiene el actual Tratado, y que fue sometido al pronunciamiento del Tribunal Constitucional, es el hecho que, la Comisión Mixta chileno-argentina haya sido excluida arbitrariamente de esta labor específica en el Campo de Hielo y dándole además atribuciones que exceden su competencia como es la de delimitar el sector, función que le correspondía al Congreso Nacional, vulne-

rando así el tratado de 1941 que la creó.

Como podemos ver, el 2 de agosto de 1991, los presidentes Menem y Aylwin firmaron -sólo a nivel presidencial- una serie de acuerdos que incluyeron la solución de todos los problemas de límites entonces existentes, que eran 24 de distinto carácter e importancia, prefiriendo volver a negociar la delimitación en Campo de Hielo Sur, creando el engendro más extraño en estas materias llamada «la Poligonal» que redefine la línea de frontera que teníamos por más de 100 años favorable a Chile, corriéndose ésta más al occidente, acercándose al Océano Pacífico y entregando a Argentina más de 1.250 Km. cuadrados de territorio chileno.

Ahora bien, los Acuerdos del 2 de agosto de 1991 implican no cumplir con la demarcación mencionada y su reemplazo por la instauración de un nuevo límite carente de fundamento alguno. CON ELLO, UN SIMPLE PROBLEMA TÉCNICO DE DEMARCACIÓN -QUE SE SUPERA DEMARCANDO- SE CONVIERTE EN UN LITIGO TERRITORIAL DE CARÁCTER GRAVE.

II.- Comentarios. Análisis y Descripción geográfica del Campo de Hielo Sur

Las relaciones con nuestro territorio, constituyen un **elemento esencial que todo ciudadano de este país debe valorar**, ahora bien, en la medida en que estas se profundicen, Chile se desarrollará efectivamente como patria, permitiendo un crecimiento integral, real y completo de nuestra nación.

Debemos entender, que es la soberanía nacional, como poder supremo de la Nación, la que se ejerce sobre todo el territorio chileno, sea este terrestre, marítimo o aéreo, por lo que su defensa y protección se hace imprescindible para nuestro desarrollo. Sin embargo la protección del territorio tiene un fundamento aún muy superior al señalado, que va más allá de toda consideración legal respecto a la soberanía, toda vez que en él se ha forjado toda la historia de nuestro pueblo, aflorando por ello nuestros sentimientos nacionalistas, que justifican por sí solo su defensa, empleando los medios **diplo-máticos y jurídicos** que permiten resolver pacíficamente las controversias internacionales entre dos estados, en ese momento, respecto de la ubicación precisa de una frontera y su demarcación, en una superficie valiosa de territorio de alrededor de 2.300 kms. cuadrados, en discusión con el vecino país, Argentina.

A lo anterior, debemos agregar la belleza del territorio cuestionado llamado **«Campo de Hielo Patagónico Sur»**, que permite una explotación aún impensada, tanto desde el punto de vista turístico como económico. Recordemos que esta zona constituye, entre otras cosas, una de las reservas de agua dulce más grande del mundo, siendo un trozo de Antártica incrustado en nuestro país.

Lamentablemente esto no se ha entendido por la ciudadanía ni por las autoridades en general, ya que una constante importante en todas las controversias limítrofes en que Chile ha participado, a través de su historia, en especial con Argentina, **ha sido la frecuente cesión de nuestra soberanía nacional para no perjudicar ni enturbiar los grandes intereses económicos, las compras masivas de territorio y de intereses alejados o contrarios a los de Chile.** No quiero que se entienda mal, creo que los acuerdos económicos y políticos internacionales son extremadamente importantes para el

desarrollo de nuestro país y su inserción en el concierto internacional, sobre todo, por nuestra ubicación geográfica tan alejada de los grandes centros financieros del mundo, **pero un aspecto lo constituyen las materias económicas y otro muy distinto, son los problemas relativos a la precisión y fijación de los límites fronterizos, tema de interés nacional, materia que debe ser tratada y abordada en forma independiente como Estado**, no dentro de un mismo «paquete», o como un solo todo, como sucedió en los acuerdos de 1991, con los resultados ya conocidos por todos, y con un objetivo muy claro, cual es evitar la influencia de otros intereses ajenos a este ámbito, por muy legítimos que estos sean.

Nada justifica la tremenda indolencia y la cesión o donación de territorio chileno por lograr un beneficio económico, ni siquiera la entrada de Chile al Mercosur lo justifica. Nuestro territorio es más importante, debemos valorarlo y defenderlo por sobre todas las cosas.

EL CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR

«En el territorio del «Campo de Hielo Patagónico Sur», el ser humano se vuelve diminuto, desolado y sobrecogido frente a la vastedad nevada de uno de los territorios continentales más australes de Chile. Parece que los corredores montañosos, como catedrales de hielo, fuesen esculturas prodigiosas puestas allí por el Creador para recordarnos su soplo divino». Palabras de George Munro, fotógrafo internacional, discípulo del maestro Antonio Quintana, de 54 años que ha publicado, desde 1982, diecisiete libros que muestran a Chile en un retrato sensible y colorido.

Campo de Hielo, que así se llama la extensa llanura petrificada en el límite de las regiones XI y XII, no sólo es una belleza increíble, sino que con su alba costra de hielo de más de 1000 metros de profundidad, es una de las principales reservas de agua del planeta. Desconocida por casi el 90% de los chilenos y actualmente en disputa con Argentina, Campo de Hielo Sur es una mágica extensión con una superficie en total de más de 13.000 Kms. cuadrados y de ellos, alrededor de 2.300 están en disputa, cediendo Chile a Argentina, sin justificación alguna, con la línea poligonal de 19 vértices, acordada en año 1991, más de 1.250 Kms. cuadra-

dos de territorio nacional, corriendo el límite acordado hace 100 años atrás, a través de las Actas de 1898, (verdaderos tratados Internacionales que obligan a Chile y Argentina), en 232 Kms. hacia el oeste, acercando a este último país peligrosamente a las costas del mar chileno.

Debemos recordar que Chile tiene una larga frontera de alrededor de 5.300 Kms. con su vecino país de la Argentina. La definición de esta frontera en una perspectiva histórica, ha resultado muy perjudicial para el país. Desde 1810, por el principio del «Uti Possidetis Juris», Chile tuvo derecho a un territorio que iba desde el río Loa hasta el Polo Sur, incluyendo la Patagonia, el Estrecho de Magallanes, toda la Tierra del Fuego y el derecho a las islas Falkland o Malvinas según el tratado de Tordesillas de 1494. La historia posterior de la frontera es de una amarga realidad, en la cual Chile va cediendo su territorio por malas negociaciones ante un vecino que ha entendido mejor el valor de éste. En esto han influido principalmente tres factores: 1.- El desconocimiento de los territorios en cuestión, 2.- La falta de valoración por los temas territoriales, y 3.- Una tendencia a integrarse internacionalmente sin saber exigir la necesaria y justa reciprocidad.

Creo que las autoridades, los intelectuales, las personas que trabajan con los medios de comunicación, y la ciudadanía en general, el chileno, debe tomar conciencia de esto e influir y presionar correctamente para tomar convenientes y correctas decisiones, sobre todo si son fundamentales para el país, como esta relativa al establecimiento de una adecuada frontera en el Campo de Hielo Patagónico Sur.

Lo que no se conoce no se valora y el resultado ha sido una tendencia a ceder los derechos a gran parte del Cono sur de América, en aras de la paz, de la integración y de las ventajas coyunturales, económicas y políticas. En cambio los argentinos han defendido sus pretensiones mediante una doble política, como dice el Senador Horvath en su libro «La Definición de Límites o el Límite a la Indolencia», «...ellos se toman el territorio, negocian legalmente en situaciones ventajosas y las desconocen cuando no les son convenientes, (ej, caso del Beagle, cuando declararon insanablemente nula la sentencia arbitral de aquella época), creando conflictos para volver a negociar esperando mejores condiciones».

Es así, como por el tratado de 1881, el país entrega más de un millón de Kms. cuadrados de su territorio a los que tenía claros derechos por el Uti Possidetis Juris antes mencionado. Este desmembramiento continúa para posteriormente, en 1892, ceder 630 Kms. cuadrados por el desplazamiento del Cabo Espíritu Santo en Tierra del Fuego; en 60.000 Kms. cuadrados en la Puna de Atacama; en 1902, 40.000 Kms. cuadrados en la Zona Austral, y 1.100 Kms. cuadrados en el área del lago Lácar; en 1966, 420 Kms. cuadrados en Palena y en 1977, 30 Kms. cuadrados en el Canal Beagle, fallo desconocido por Argentina, para finalmente ceder una enorme porción de nuestro territorio marítimo en el Pacífico Sur, de 32.500 Kms. cuadrados y dejando una línea de proyección que generará nuevas controversias. A este listado, en 1991 se agrega la superficie de Laguna del Desierto (530 Kms. cuadrados, equivalente a toda la provincia de Arauco en la VIII región.), sancionado en 1994 y 1995, y con las negociaciones actuales, una cesión de 1.250 Kms. cuadrados más a Argentina.

En la Zona Austral, se pueden destacar dos extensos Campos de Hielo: El Campo de Hielo Patagónico Norte, con 4.200 Kms. cuadrados de extensión, y otro de 13.000 Kms. cuadrados que corresponde al Hielo Patagónico Sur. Estas enormes superficies englaciadas corresponden a relictos de la glaciación general que tuvo la zona hace unos 12.000 años. Su permanencia se explica por el alto nivel de precipitación, temperaturas bajas en verano y a los cordones del sistema de los Andes Patagónicos.

El Campo de Hielo Patagónico Sur, tiene una longitud de 370 Kms. medidos desde el Ventisquero «Jorge Montt», hasta el Glaciar «Paso del Viento». La continuidad de este Campo de Hielo tiene dos angosturas, la primera entre el Seno Mayo del Lago Argentino y la segunda en el fiordo Staines.

De esta enorme masa de hielo que tiene entre 1200 y 1500 mts. de altura como promedio sobre el nivel del mar, vierten centenares de glaciares, unos hacia el Océano Pacífico y otros hacia el interior del territorio patagónico.

Es en esta área (Zona Austral de Chile), donde se han generado los dos sectores con controversias de límites recientes con Argentina. Uno corresponde a la Laguna del Desierto, sector de 530 Kms. cuadrados, que Chile perdió absurda e injustamente en virtud de una sen-

tencia arbitral absolutamente nula a raíz del Derecho Internacional, por los enormes vicios jurídicos que contiene, que no viene al caso referirse a ella en esta conferencia, ubicada en el sector nororiental del Campo de Hielo Sur, donde se encuentra el problema limítrofe que nos preocupa hoy en día.

El sector de Campo de Hielo Sur propiamente tal está ubicado entre el cerro Fitz Roy y el cerro Daudet, en la vecindad del cerro Stokes, en una longitud de 232 kms, **en el límite entre las XI y XII regiones.**

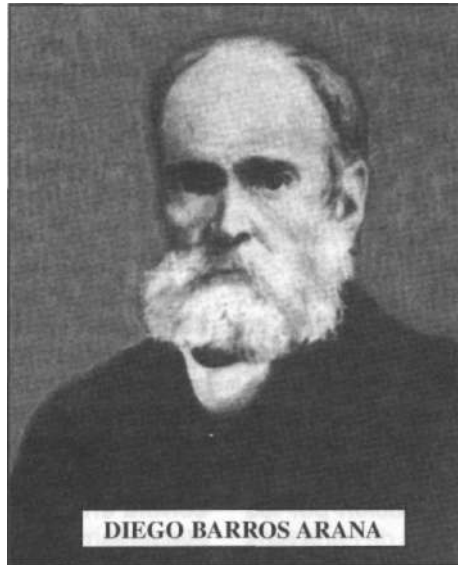
El cerro Fitz Roy o Chaltén como lo llamaban los indígenas, de 3.441 metros de altura, es uno de los cerros prominentes de la Patagonia y fue consagrado como sagrado por los Tehuelches, pueblo aborigen del sector.

Ahora bien, en la medida en que este extenso territorio fue haciéndose conocido, las proposiciones de frontera por parte de Argentina y en casi ninguna por parte de Chile, se fueron modificando, generando antecedentes para crear una nueva controversia de límites.

Ha influido fuertemente en la gestación de este problema limítrofe, el abandono en que se encuentran estos extensos territorios. Sus escasos habitantes y los problemas de estudio para estas áreas no cuentan con el mínimo apoyo ni interés efectivo de las autoridades nacionales, por lo menos hasta hace un par de años atrás.

ACUERDOS DE 1991

El año 1990, el gobierno de turno de la época acordó con el vecino país resolver **todos** sus problemas limítrofes pendientes, en una vocación americanística e integradora, que con el correr de los años nos sería muy perjudicial para



DIEGO BARROS ARANA



FRANCISCO P. MORENO

Chile, y los hechos lo demuestran, ej. Lagunas del Desierto.

De una manera improvisada, se trataron de resolver 24 puntos de conflicto, 22 de los cuales ya estaban resueltos hace muchos años, sólo faltaba la firma de las máximas autoridades y que constituyen sólo 14 Kms. cuadrados de superficie en comparación con los 530 de Laguna del Desierto, conflicto N° 23 y los 2.300 de Campo de Hielo Sur, conflicto N° 24. Como vemos, el resto de la superficie disputada, esto es

casi 3 mil Kms. cuadrados de superficie incluyendo L. del Desierto, sólo lo constituían los últimos dos puntos, el arbitraje de Laguna del Desierto y el acuerdo en Campos de Hielo. Es por eso que estos dos sectores eran importantes, porque la mayor cantidad de Kms. cuadrados están comprendidos en estos dos últimos puntos, y por ello había que negociarlos muy bien.

Sin embargo, de una manera improvisada, se mezclaron estos 22 puntos de definición de límites que tenían procesos técnicos ya acordados por las comisiones de límites respectivas

de cada país, con los problemas suscitados en L. del Desierto, territorio que fue tomado por la fuerza en 1965 por Gendarmería Argentina, dando muerte al Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa **y con una increíble y perjudicial «redefinición» del límite en el sector de Campos de Hielo Sur, el que ya estaba definido en forma favorable para Chile hace 100 años atrás, a través de la firma de cuatro actas por los peritos de Chile Diego Barros Arana y de Argentina Francisco Moreno en 1898, donde ellos manifestaron que en el sector de Campos de Hielo Sur el límite está determinado, por lo que no**

había discusión alguna en este sector, por ello no se incluyó en el arbitraje de su Majestad Británica en 1902, que sólo laudo o fijó la línea de frontera donde había discrepancia entre los peritos producto de la distinta interpretación que los dos países tenían respecto del tratado de 1881, discrepancia que no existía en este trozo de frontera, llamado Campo de Hielo Sur.

De todas maneras y con estos antecedentes, los gobiernos de la época deciden resolver los 24 conflictos en los sectores mencionados; se acuerda un arbitraje para el caso de Laguna del Desierto y un Acuerdo para «**precisar el límite entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet**» (sector de Campos de Hielo Sur), el que debía ser sometido a aprobación por los respectivos congresos nacionales de cada país en cuestión.

EL PROBLEMA LIMÍTROFE EN CAMPOS DE HIELO PATAGÓNICO SUR PROPIAMENTE TAL

En el Campo de Hielo Patagónico Sur (Hielos Continentales o Campo de Hielo Santacruceño, como lo llaman en Argentina), el vecino país ha motivado una nueva controversia al modificar su pretensión de límite de fines de siglo pasado.

Los dos países en este sector estuvieron **siempre de acuerdo**, al grado de que no fue necesario incluirlo en el arbitraje de 1898-1902, al que se sometió prácticamente todo el resto de la Patagonia, como consecuencia de la diferente interpretación del tratado de límites de 1881. El Laudo de Eduardo Vil expresa «**DESDE EL MONTE FITZ ROY HASTA EL MONTE STOKES LA LINEA FRONTERIZA HA SIDO YA DETERMINADA**». Por lo tanto, en esta área no había nada que modificar, constituye lo que en derecho internacional se llama «Cosa Juzgada», y ya es un tremendo error el que el gobierno de la época, en el año 1991 haya **negociado un acuerdo distinto a los de 1898**, el que por fortuna, debía ser analizado y sancionado por los congresos respectivos. Lamentablemente, los congresos lo aprobaron.

La línea que Chile ha sostenido siempre, desde el siglo pasado en forma bastante regular como frontera, es la que correspondía a la acordada por los peritos don Diego Barros Ara-

na y don Francisco Pancrasio Moreno, en estas famosas cuatro actas de 1898, que tienen el valor jurídico de un verdadero Tratado Internacional, con los efectos que ello implica. De ello hay constancia en estas ACTAS DE 1898, SUSCRITAS POR AMBOS PAÍSES Y EN LOS MAPAS PRESENTADOS POR ELLOS MISMOS PARA DEFENDER SUS RESPECTIVAS PRETENSIONES DURANTE EL ARBITRAJE DE 1898-1902, todo ello en cabal cumplimiento del tratado de 1881, el cual, en su artículo I, fija que la frontera entre Chile y Argentina de norte a sur (NO DE ESTE A OESTE COMO LO SEÑALABA LA POLIGONAL ACORDADA EN 1991), hasta el paralelo 52 de latitud, es «**La Cordillera de Los Andes**». La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro. **Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos peritos nombrados uno de cada parte. En caso de no arribar estos a un acuerdo, será llamado a decidirlos un tercer perito designado por ambos gobiernos. De las operaciones que se practiquen se levantará un «ACTA» en doble ejemplar, firmada por los dos peritos en ios puntos en que hubieren estado de acuerdo y además por el tercer perito en los puntos no resueltos por éstos. Esta acta producirá «PLENO EFECTO» desde que estuviere suscrita por ellos y se considerará «FIRME Y VALEADERA» sin necesidad de otras formalidades o trámites. Un ejemplar de cada acta será elevada a cada uno de los gobiernos».**

En relación a la línea acordada hace 100 años por los peritos y que es favorable para Chile, ella pasa por una secuencia de cordones montañosos y cumbres bien definidas, como lo son el Cerro Murallón, Cerro Mayo, Bertrand, Agassiz, etc., **y que es la única línea de frontera, que podía definirse con la accesibilidad y percepción de la época, creyendo los países en esos años que esos cerros si correspondían a las cumbres más elevadas que dividen las aguas, es decir, ser la divisoria continental exigida por el Tratado de 1881.** Hoy día, sin embargo, los sectores

argentinos más discrepantes de la poligonal, pretenden una línea aún más al occidente de la misma poligonal, haciéndola pasar por un cordón montañoso que está bastante más al occidente de las cumbres recién señaladas y que se denomina cordón Mariano Moreno, descubierto RECIÉN EN 1914, a la luz de los conocimientos técnicos actuales, y que efectivamente corresponde a la divisoria de aguas, no así las cumbres señaladas anteriormente. Sin embargo, en aquella época se pensaba fehacientemente que la divisoria de las aguas que exigía el tratado de 1881, era efectivamente la línea establecida en las actas de 1898. **Este error cometidos por los Peritos de aquella época, tanto argentino como chileno, no invalida en absoluto la tesis actual de Chile y la validez de estas actas, sino todo lo contrario, ya que en derecho existen otros principios, el principio de que el error común hace derecho, el principio de estabilidad de las fronteras, y por sobre todo, la cosa juzgada, por lo que no entendemos que se modifique ahora, más de 100 años después un trazado de frontera acordado por las dos partes con pleno consentimiento, a la luz de los conocimientos geográficos y técnicos de aquella época, siendo incluso ratificada por el Arbitro Británico de 1902. Por ello el Tribunal Arbitral de 1902, no se pronunció sobre este sector, excluido de su competencia.**

Incluso más, pasaron más de 60 años, donde jamás se discutió siquiera esta línea fijada en las actas ¿por qué? Porque las partes estaban de acuerdo en el recorrido de la frontera y que la afirman jurídicamente, por lo tanto, no había para que modificar aquella línea con la poligonal de 1991, o con la que se está negociando actualmente ya que insistimos en que esta línea de frontera YA DETERMINADA ES LA MAS BENEFICIOSA PARA CHILE.

El verdadero problema en el sector era la demarcación de la zona ya delimitada por estas actas y para ello existe la Comisión Mixta de Límites, creada en 1941 por ambos países, la que entre otras funciones, le corresponde reponer y fijar los hitos por donde debe pasar la frontera.

Como apreciamos lo que Chile debió haber exigido para este sector, discutido por Argentina 60 años después, es que fuera demarcado por la Comisión y no haber creado otra delimitación a priori el año 1991, **que corre la fron-**

tera hacia el océano Pacífico, entregando a Argentina 1250 Kms. cuadrados de tierra chilena.

Ahora bien, durante los trabajos correspondientes al proceso de arbitraje británico que finalizó con el laudo de 1902, se pudo comprobar que el cerro F. Roy estaba en la cuenca atlántica y que el cerro Stokes, en cuenca pacífica. Así y todo, el límite en esta área se mantuvo según el acuerdo de 1898.

Con motivo del conflicto de límites planteado en el Acuerdo Presidencial de 1991 entre Chile y Argentina y que pretendía modificar el límite determinado entre los dos países en 1898, se han generado estudios de nueva cartografía de Campo de Hielo Sur y expediciones con objetivos científicos y de temas vinculados con límites.

Este último aspecto ha generado actividades como las Operaciones Hielo Azul de la Fuerza Aérea de Chile, con instalación de campamentos y pistas para aeronaves en el Paso de los 4 Glaciares. Argentina hizo algo similar en la década del 60. El Ejército, a través del Instituto Geográfico Militar ha realizado nueva cartografía, el Ministerio de Obras Públicas ha continuado completando estudios para la prolongación del Camino Longitudinal Austral. La Armada ha profundizado los estudios hidrográficos de los fiordos y canales y Carabineros ha adelantado algunos puestos fronterizos. El Campo de Hielo se presenta como un lugar excepcional del planeta para estudios de esta naturaleza.

Con el conocimiento geográfico de este siglo, y la desidia chilena por conocer y ocupar su territorio, los argentinos fueron gradualmente proponiendo una línea distinta aprovechando el denominado Cordón Mariano Moreno, que corresponde a parte de los encadenamientos de Los Andes que han quedado al interior de toda la Zona Austral chilena.

El área comprendida entre la nueva línea que pretende Argentina y la que Chile ha mantenido desde el siglo pasado tiene unos **2.374 Km²**. El acuerdo de los presidentes Patricio Aylwin y Carlos Saúl Menem, de **agosto de 1991 propuso una línea intermedia que era una Poligonal de 19 vértices, que unía algunos puntos prominentes y otros no tan fáciles de identificar, entre el cerro Fitz Roy y el Daudet. (puntos extremos del sector)**

Aparte del gravísimo error para Chile, que entregaba a Argentina 1250 Km², al pretender modificar una línea fronteriza determinada hace 100 años y válida en términos de derecho internacional, contenía varios inconvenientes.

a.- Esta línea sigue en parte, la divisoria de agua sobre glaciares móviles y creaba el absurdo de la línea imaginaria de Fitz Roy. Con la pretensión argentina en Laguna del Desierto y el resultado del Arbitraje de 1991, Chile perdía el acceso al monte Fitz Roy. Se producía la injusticia que de un hito natural se tendrá una porción cercana al 4%, sin acceso y se perdería su cúspide.

b.- El área comprendida entre las dos proposiciones de fronteras no era dividida en forma equitativa. Argentina quedaba con un territorio de 20.600 hectáreas superior al de Chile, aparte de haberle cedido un territorio de 118.700 hectáreas respecto a la línea acordada por los peritos en 1898.

Las áreas descubiertas de hielo donde hay montes y cordilleras prominentes, que resultan ser grandes atractivos turísticos, quedaban en el lado argentino y eso es un elemento que por desconocimiento fue mal evaluado.

c.- Mantenía la proximidad al Océano Pacífico. La línea quedaba a 5,1 kilómetros del mar en el fiordo Andrew y a 11 kilómetros del fiordo Calvo. Vale decir que el territorio prácticamente pierde su continuidad. La línea de la Poligonal en este sector no cumple con el Protocolo de 1893 en su artículo 2, por cuanto vulnera la soberanía de Chile sobre el litoral y porque le da acceso a Argentina a las costas del Pacífico. Además se deberá investigar los glaciares que están en pleno retroceso y que podrían a futuro dejar la línea en el Océano Pacífico.

La tesis de que producto del deshielo y de la acción erosiva glacial se produzca una captación hacia el Pacífico de los Lagos Viedma y Argentino es altamente probable. En las vertientes occidentales, la precipitación y pendiente son mayores. Es el mismo fenómeno que se produjo en los Lagos Carrera, Cochrane y O'Higgins.

d.- Esta Poligonal curiosamente, en vez de salir desde el norte hacia el sur, tratando de

dividir las áreas, partía en 28,6 Kms. hacia el oeste, esto es, hacia Chile y después hacia el sur, esto predispuso negativamente la solución del arbitraje de Laguna del Desierto, entre otras cosas.

e.- Tampoco hay que dejar de considerar que la tesis de pretensión argentina en la Antártica se genera en la proyección del punto más occidental de su territorio continental (Cerro Bertrand de la Provincia de Santa Cruz). Este meridiano 74- se sitúa aún más al oeste que el Bertrand y la nueva línea pretendida por Argentina.

f.- La línea entre los vértices 16 y 19 cortaba en dos partes el glaciar, que además ha retrocedido, y el Lago Dickson, que principalmente es de cuenca pacífica. En esta parte la Poligonal restaba una importante área al Parque Nacional Torres del Paine.

El Cerro Stokes no corresponde al originalmente así denominado. El Stokes bautizado por Fitz Roy corresponde al Mayo rebautizado por Francisco Moreno. La exposición argentina al Tribunal Británico lo corrió 40 Kms. más al sur.

g.- La entrada al vértice 17 resultaba inofensiva pues es un punto que proviene de las líneas divergentes entre las pretensiones superadas por el Laudo de 1902. Además no se condice con la solución pretendida de darle entrada y salida al Fitz Roy, denominada «bigote».

h.- Persistían además en la poligonal elementos difíciles de localizar, como son el vértice del Nunatak Viedma, que se refiere a un refugio inexistente, por lo demás ilegal, y el del cerro Torino, denominado por Agostini, que es poco prominente y que está más al oeste de lo que señala la línea.

El trazado de la poligonal parece que tuviera que ser equidistante entre los lagos del vecino país y los fiordos del Océano Pacífico, lo que no tiene sentido. En la presentación general del problema hay que considerar la dirección general de la frontera hacia el Norte y Sur del Campo de Hielo Patagónico Sur. Evidentemente que estaba varias decenas de kilómetros más hacia el Este, contexto que hay que tener pre-

sente al comparar pretensiones y revisar modelos y maquetas.

i.- La poligonal se alejaba de las cumbres acordadas desde 1898, que constituyen hitos naturales y que son las que se podían observar en esos años.

j. - **Como si todos estos elementos no fueran suficientes, la Carta a Escala 1:100.000 en que se negoció, es argentina, y en ella no figuran los fiordos del Pacífico.** Los vértices de la poligonal fueron obtenidos gráficamente de ella y corresponden a valores aproximados. Algunos de estos vértices tienen nombres argentinos que no se justifican ni han sido propuestos por Chile. También hay que tener en cuenta que la pretendida variación de frontera afecta al espacio aéreo de uso regular en la Zona Austral y la proyección espacial de Chile.

En síntesis, primero no hay nada que negociar, y si se cae en ello, los intereses nacionales no quedarán bien resguardados, el resultado no es equitativo, además, va a ser motivo de futuras controversias y mayores disputas que las que hay actualmente. De ahí la conveniencia de devolver este «acuerdo» por parte del Congreso Nacional. Los intereses nacionales y aspectos de justicia internacional no se podrían lograr en mejor forma completando el proceso demarcatorio según los Protocolos de 1941 para estos efectos, o en un arbitraje si fuera necesario, y siempre que queden resguardados por un compromiso objetivo, justo para las partes (no como en Laguna del Desierto donde ni siquiera se exigió en el compromiso la salida de Gendarmería Argentina) y que el Tribunal esté compuesto por instituciones o países, no por personas naturales como sucedió con Laguna del Desierto. Chile debe además justo a su excesivo legalismo, emprender pacíficamente una integración física y cultural del sector, e incorporar a cualquier costo las Actas de 1898 en cualquier negociación.

Para finalizar debemos señalar que el Campo de Hielo Patagónico Sur queda comprendido entre dos proyectos viales que le dan plena accesibilidad y que permiten integrar las regiones de Aysén y Magallanes, y a su vez a estas regiones con el resto de Chile y el país vecino.

CONCLUSIONES

A.- El proceso de Laguna del Desierto y su definición de límites desfavorable para Chile, no fue sólo un caso injusto como se pretendió darlo a conocer, sino que se vulneró todos los principios del Derecho Internacional, y de los procedimientos, llegándose al extremo de efectuar una demarcación en forma unilateral. Hay claros indicios que en este improvisado acuerdo hubo intereses políticos y económicos que no respetaron los intereses de Chile.

El caso de Laguna del Desierto, demostró además que el excesivo legalismo de Chile y las razones y argumentaciones en Derecho no resuelven el problema si no hay una integración y posesión real en todas sus dimensiones del territorio. Además, el derecho se enfrentó a una decisión y voluntad política internacional equívoca. (Un arbitraje injusto como el Laudo de 1899 entre Venezuela y Gran Bretaña, en su límite con Guayana, **fue corregido en 1966**, al detectarse anomalías y presiones políticas sobre los jueces. La mayor preocupación fue que el arbitraje resultó inconveniente por falta de un procedimiento que garantizara el derecho de las partes, que es lo que le ocurrió a Chile en Laguna del Desierto).

B.- El caso del Campo de Hielo Patagónico Sur, es totalmente diferente. En este sector los dos países se pusieron de acuerdo con todas las formalidades en 1898, a tal punto que toda de la Zona Austral en controversia, este tramo no se llevó a arbitraje, pues hubo acuerdo de los países en aquella época, a través de los dos peritos ya mencionados, plasmados en las cuatro actas de 1898. El que por conocimientos muy posteriores y pretensiones distintas se quiera desconocer lo hace ser un caso muy distinto al de Laguna del Desierto. Hay personas y autoridades que temen que el Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893 aplicado en el Campo de Hielo Sur resulte adverso a Chile. Basta señalar el que la Cordillera de los Andes tiene varios cordones y no uno principal y el que la supuesta divisoria de aguas no sea aplicable en hielo ¿cuál sería la divisoria?, ¿la del hielo que cambia en todas direcciones, la del agua producto del derretimiento, o la del agua que cae sobre el hielo que se mueve?. Es un absurdo a la lógica que no se puede resolver en forma distinta a lo acordado en 1898, **y con el conocimiento**

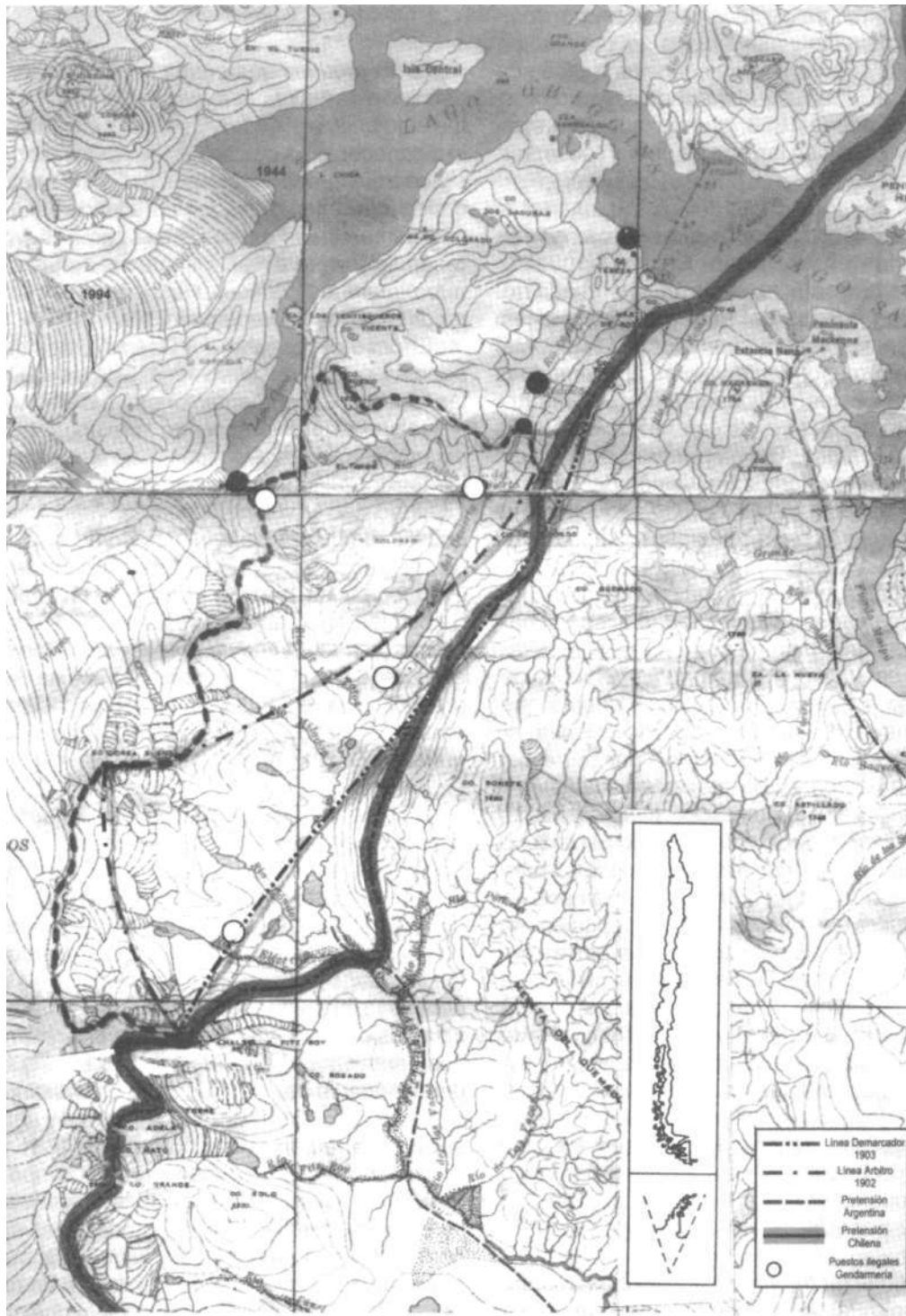


Figura N° 17
 Area de Controversia de Laguna del Desierto.

que se tenía en ese momento. Los cordones interiores no se podían ni siquiera ver en esa época.

La alternativa práctica es devolver este Acuerdo de 1991, y dejar el caso en la Comisión Mixta de Límites y sin apresuramiento contemplar los estudios que requiera la zona. Un modelo predictivo del derretimiento del hielo con su erosión de fondo cambiaría totalmente el escenario y la aplicación del tratado de 1881 y del Protocolo de 1893. Estos estudios valorarán aún más todo el sector y permitirán actuar en una forma integrada con el vecino país, en beneficio de la ciencia, la recreación y el turismo.

Los Protocolos Adicionales de 1996 no sólo son repeticiones de Acuerdos bilaterales y multilaterales, sino que además de no aclarar nada, ceden aspectos soberanos, pudiendo comprometer la Antártica y complican aún más el futuro de controversias. **Los problemas sólo pueden resolverse cambiando la poligonal para los que defiendan y postulen esta solución.**

El Campo de Hielo Patagónico Sur y sus alrededores constituyen un área de enorme valor económico y de interés nacional. Sólo por sus recursos turísticos y el agua que renuevan anualmente hacen que tenga significación nacional. Los atractivos turísticos puestos en actividad significarán un ingreso anual superior a U\$ 200 millones de dólares.

Pensar que el Campo de Hielo es un área sin ningún valor económico, sin ningún atractivo, sería repetir un error histórico como el del siglo pasado, en que se señalaba que toda la pampa era un territorio desértico y estéril, y que por lo tanto, los chilenos no supimos defender como corresponde en virtud de Tratados y por la vía del derecho. La única diferencia entre los sectores era que la Patagonia es pampa, y acá lo que hay es hielo. Es muy importante, en primer lugar, que la ciudadanía chilena tenga conocimiento de cuales son las áreas en cuestión. En contra de nuestro interés ha jugado normalmente la falta de información y la ausencia de estas materias en los programas de educación. Por esta vía podemos lograr que el chileno se motive, para exigir a nuestras autoridades una mayor voluntad política para resolver estos problemas que son de interés nacional.

DATOS:

- La poligonal tenía 19 vértices.
- Modificaba lo acordado en 1898.
- Cedía a Argentina más de 1.250 Km² de territorio nacional.
- Corría el límite 232 Kms. hacia el oeste.
- Argentina se acercaba a las costas de Chile.
- Se acordó sobre un mapa argentino.
- Favorecía la posición argentina sobre nuestro territorio Antártico, en futuras controversias, las que con seguridad serán en el próximo milenio en «La Antártica Chilena».

LAS CUATRO ETAPAS DE LA HISTORIA DE CAMPO DE HIELO SUR

La historia de Campo de Hielo Sur, como este subtítulo señala, la podemos dividir en estas cuatro grandes y marcadas etapas, muy diferentes una respecto de las otras.

- A.- El Campo de Hielo hasta 1991
- B.- El Campo de Hielo entre 1991-1998 (Poligonal)
- C.- El Campo de Hielo desde 1998 hasta hoy día (división en dos sectores: el Norte o sección B y el Sur o sección A)
- D.- El Requerimiento al Tribunal Constitucional.

A.- La primera etapa comprende el período entre los años 1881 y 1991.

El Tratado de 1881 y su Protocolo Adicional y Aclaratorio.

En 1881, como todos sabemos, se materializó finalmente un tratado limítrofe entre ambos países, el cual en su artículo 1- señala: «El límite entre Chile y Argentina es de norte a sur, hasta el paralelo cincuenta y dos de latitud, **«la Cordillera de Los Andes»**». Dado que dicha cordillera no es una línea sino una franja de carácter orográfico e hidrográfico, se estableció asimismo un criterio complementario o subsidiario para decidir la línea limítrofe dentro de esa franja, según lo manda ese mismo artículo 1-. Tras haber definido la delimitación y con miras a facilitar la demarcación se indicó a continuación, que la línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de di-

chas cordilleras que **dividan las aguas (divisorias de aguas)** y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro».

Este artículo tuvo entonces diferentes interpretaciones, tanto para Chile como para Argentina, mezclándose dos criterios, el hidrográfico sostenido por Chile y el otro el orográfico sostenido por Argentina. Ambos criterios coincidían en la parte norte para fijar la frontera, pero no así en la patagonia austral, armándose un gran embrollo. Esta anomalía geográfica era conocida tanto por los chilenos como por los argentinos. Tras la **delimitación** fijada por el tratado de 1881 y su protocolo adicional y aclaratorio de 1893 fue necesario proceder a la demarcación en el terreno. Como no fue posible conciliar los intereses y puntos de vista de ambos países (los argentinos sostenían la validez de la línea de mayores alturas, o sea la más occidental, en tanto que nosotros nos pronunciábamos a favor de la línea divisoria de las aguas, sean o no coincidentes con las más altas cumbres, más oriental). Se acordó recurrir al arbitraje del Rey Inglés (Laudo de 1902) para que resolviera todas las cuestiones que no pudieran resolver de común acuerdo los dos peritos Diego Barros Arana de Chile y Francisco Moreno de Argentina. Empero el área correspondiente al Campo de Hielo que nos ocupa, fue sustraída de ese arbitraje, como dijimos pues se consideró que se había llegado a un acuerdo entre ambos países respecto a la línea donde debía seguir la frontera para ese sector.

Las Actas de 1898.

Como resultado de las reuniones celebradas entre el perito chileno y argentino se firmaron en Santiago varias Actas específicamente referidas a los acuerdos respecto a la traza de la línea limítrofe. En lo que ahora nos interesa recordemos que se advirtió que existía **una coincidencia** entre las líneas sostenidas por Argentina y Chile para el sector de Campo de Hielo Sur, o sea entre el cerro Fitz Roy al norte y el cerro Stokes al sur, dibujándose esta línea en mapas de apoyo que confirman la coincidencia del trazado de la línea corriendo por un Cordón bien definido, con cumbres bien definida, que en esa época se pensaba era efectivamente la divisoria de aguas, tal como lo exige el tratado de 1881, (Cordón Moreno Barros Arana) y que está ubicado bastante más al occidente de otro

Cordón, el Mariano Moreno, descubierto recién en 1916, siendo este efectivamente la divisoria de aguas.

Por ello, en consonancia con lo acordado previamente, ese tramo de la línea limítrofe fue sustraído del arbitraje, y así se explica que el arbitro inglés, en su laudo de 1902, no haya intervenido en el sector mencionado, por cuanto existía un total acuerdo de partes.

«COMENTARIO SOBRE LA SIGNIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS ACTAS DE 1898, SU VALOR TRASCENDENTAL Y NECESARIA INCORPORACIÓN EN CUALQUIER NEGOCIACIÓN ENTRE CHILE Y ARGENTINA PARA RESGUARDAR NUESTRA SOBERANÍA EN CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR».

Al cumplirse 100 años de los acuerdos de 1898, correspondiente a cuatro reuniones en que cada país propuso su línea de frontera, aplicando el tratado de 1881, debemos situar el marco jurídico que delimita el conflicto en Campos de Hielo Patagónico Sur, y que no es otro que el tratado de límites entre Chile y Argentina firmado el año 1881 y las actas de 1898 básicamente.

Aquel documento, el tratado de 1881, es la base ineludible, el sustento, el marco legal obligatorio y el fundamento jurídico último, **que le atribuye a las actas de 1898, la condición de ser instrumentos internacionales vinculantes de la voluntad de ambos estados**, siendo respaldadas en su legitimidad por lo estipulado en los tratados vigentes que unen a ambas repúblicas y especialmente por lo señalado en el artículo primero de este tratado.

Este instrumento internacional señala entre otras cosas que «...las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, **serán resueltas amistosamente por dos peritos, nombrados uno de cada parte...**», «...de las operaciones que practiquen se levantará un ACTA en doble ejemplar, firmado por los dos peritos en los puntos en que hubieren estado de acuerdo...», «...**esta acta producirá PLENO EFECTO desde que estuviere suscrita por ellos y se considerará FIRME y VALEDERA sin necesidad de otra formalidad o trámites. Un ejemplar de cada acta será elevado a cada uno de los Gobier-**

nos...».

«PLENO EFECTO» «FIRME Y VALEDERA»

Como podemos ver, estas actas producen **plenos efectos y se consideraran firmes y valederas**. ¿Qué quieren significar estas frases?.

Elas significan, que las actas crean efectos **jurídicos internacionales absolutos**, es decir, son instrumentos vinculantes para los estados, **constitutivas de derechos y obligaciones válidas y permanentes, tanto para Chile como para Argentina**, por cuanto son acuerdos internacionales de carácter particular equivalentes en la obligatoriedad de sus efectos (derechos y obligaciones) a los de un verdadero tratado internacional, con todo lo que ello significa, donde los Estados de Chile y Argentina manifestaron su consentimiento expreso a obligarse a lo que en ella se señala claramente, es decir, hay una manifestación de sus voluntades como Estados, expresa y no cabe otra interpretación.

Por lo tanto, su valor jurídico es innegable, son plenamente válidas y sin posibilidad alguna de ser desconocidas en cuanto a su valor probatorio. Estas actas realizan lo que en el lenguaje técnico se denomina delimitación geográfica, paso previo al alinderamiento material o colocación de hitos en la frontera común.

Estas actas, como ya hemos dicho, tienen el valor de ser un tratado internacional, valor jurídico que les viene dado por el artículo primero del tratado de 1881, que es su fuente, por lo tanto, los efectos que estas actas producen, es decir, los derechos y obligaciones que de ellas emanan, no significan otra cosa que lo que efectivamente se efectuó y realizó, esto es, haber estipulado que en la zona del Campo de Hielo Patagónico Sur, la línea de frontera correrá por un cordón llamado Moreno Barros Arana y por cumbres bien precisas de éste, como lo son el Fitz Roy, Campana, Murallón, Agassiz, Bertrand, Heim, Mayo y Stokes. Este cordón por donde corre la frontera es beneficioso para Chile y resguarda la soberanía nacional.

Este límite se determinó al existir una falta de discrepancia entre los Estados en cuanto al recorrido de la frontera para ese sector, lo que constituyó la real manifestación de voluntad de ellos, inmovible. Esto fue así lamentablemente para Chile, hasta 1991, donde se abandonó definitivamente hasta hoy día el recorrido

de la frontera por ese cordón señalado en las actas de 1898 y Sentencia Arbitral de 1902.

La tarea de la Comisión Mixta en el sector B o Norte del sector, tercio en el que debe trabajar, será encontrar la divisoria de aguas, sin embargo, la búsqueda y el llevar a cabo los trabajos de demarcación de la línea de las más altas cumbres que dividen las aguas no puede ser encontrada actualmente en función del criterio que pretende imponer la República Argentina, esto es, **el de las más altas cumbres divisorias de las aguas, estén donde estén**, sino que estas altas cumbres divisorias de aguas deben ser establecidas en función de aquellas, fijadas por los peritos Barros Arana y Moreno en las actas (1898) y mapas que se acompañaron como puntos de frontera en el siglo pasado, porque constituyen fuente de obligaciones para los estados y lo pactado obliga, cuyo incumplimiento unilateral, trae aparejada toda la teoría de la responsabilidad internacional. Además deben encontrarse a la luz de los conocimientos geográficos y técnicos que se tenían en aquella época, **DIVIDAN O NO DIVIDAN ESTAS, ACTUALMENTE LAS AGUAS**, por lo tanto, las altas cumbres divisorias de aguas deben encontrarse y respetarse en su recorrido, en función de las actas o convenios internacionales ya acordados, **actas que deben incorporarse hoy día en las negociaciones que ambos países están realizando para que no pierdan su valor jurídico innegable y para que puedan ser valoradas en un futuro arbitraje en caso de que en la comisión mixta de límites no haya acuerdo en la parte norte del Campo de Hielo Patagónico Sur, sector que quedaría pendiente a la luz de las últimas negociaciones de acuerdo a las informaciones que tenemos actualmente**.

El grave error de no incorporar estas actas en los futuros acuerdos, significaría que frente a un futuro y supuesto tribunal arbitral, este no tendría porqué darles valor jurídico, aún más, podría desconocerlas y trataría de encontrar la línea de frontera retrotrayéndose al tratado de 1881, como pretende Argentina, esté donde esté la divisoria de aguas, y como sabemos, realmente esta, está más al occidente de la establecida en las actas de 1898, lo que sería perjudicial para los intereses territoriales de nuestro país.

Su no incorporación traería aparejado el desconocimiento del valor de estas actas y corro-

boraría lo que señalo el Presidente de la Comisión de RR.EE. de Argentina, don Fernando Maurete, en un reportaje en el Mercurio del domingo 22 de noviembre de 1998, cuerpo D, pág. 8, «...si hay una doctrina para dividir la frontera que es la alta cumbre que divide las aguas... sigámosla...**la geografía es la que manda...**»

Ante esto, debemos decirle al Sr. Maurete, con todo respeto, que está muy equivocado ¡la geografía no es la que manda en estos momentos!, por cuanto los criterios para la demarcación de la frontera no deben estar regidos por el tratado de límites de 1881, su protocolo adicional de 1893 y demás instrumentos relacionados a la fijación de la frontera entre ambos países, ni por los conocimientos actuales, según los cuales la línea fronteriza correrá por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividen las aguas y pasarán por las vertientes que se desprendan por un lado y otro. ¡No es así!, ¡No es la geografía la que manda!, ¡Ni el tratado de 1881!, ¡Ni los conocimientos actuales!, sino que quien manda, quien obliga, quien es vinculante y quienes constituyen los instrumentos internacionales beneficiosos para Chile de incalculable valor legal, político y estratégico, firmados con el pleno consentimiento de Argentina, hace 100 años atrás, que no justifican su no-inclusión en cualquier acuerdo, son las cuatro actas de 1898. **¡Ellas mandan!, ¡Ellas obligan!**. Por lo anterior, los trámites de demarcación que realice la comisión mixta, deben ser basados, orientados y guiados **por estas actas, los planos adjuntos y los conocimientos geográficos que se tenían en esa época.**

Cualquier negociación que no se sustente en estas actas y en los conocimientos geográficos de aquella época, significaría volver a desconocer el principio internacional de la estabilidad de las fronteras, la cosa juzgada, las normas jurídicas de interpretación de los tratados, la buena fe internacional y por último, habría un grave incumplimiento a un acuerdo internacional obligatorio tanto para Chile como para Argentina que produce pleno efecto, regido por el derecho internacional y destinadas a producir efectos jurídicos, esto es, crearon obligaciones para ambos Estados que deben cumplirse a total cabalidad.

En otras palabras, de no ser así, volveríamos a repetir los mismos errores que se cometieron en el arbitraje de Laguna del Desierto, donde estos mismos principios fueron violenta-

mente vulnerados, no tan sólo por el aberrante fallo injusto, sino por una mala estrategia política de Chile al no haber incorporado en el compromiso arbitral de 1991 una serie de elementos que eran fundamentales, como la no exigencia de la salida de la gendarmería Argentina del sector, la mantención de Status quo de 1965, y sobre todo el grave error de no haber incorporado en él para su valoración por el tribunal latinoamericano, la demarcación del área efectuada en 1903.

Ahora bien, ¿por qué en el compromiso?, y la respuesta es, porque éste fue el instrumento jurídico que le daba la juridicidad y competencia al tribunal arbitral para fallar y la base a la cual él debía ceñirse rigurosamente, cuya omisión significó la violación de estos principios del derecho internacional entre otros efectos producidos.

Pues bien, no cometamos el mismo error, exijámosle a la cancillería por el bien de Chile y de su soberanía, cualquiera dimensión que esta tenga, tan pisoteada en estos momentos, que en cualquier negociación o instrumento jurídico que se adopte, **que se incorporen estas actas en ellos como condición indispensable de cualquier acuerdo, ya que constituyen el marco jurídico que le daría la juridicidad y competencia a cualquier comisión mixta o grupo de trabajo para realizar el trabajo demarcatorio en la zona en cuestión, debiendo ceñirse todos ellos estrictamente a las actas, trabajos que finalmente resguardarían de una mejor forma nuestra soberanía nacional, y así, se encontraría y reafirmaría la frontera ya definida hace 100 años y no otra.**

Aún más, ellas serían necesariamente el futuro marco jurídico que debería tomar en cuenta rigurosa y obligatoriamente un futuro tribunal arbitral, si es que llegamos a esas instancias, y no el tratado de 1881, como pretende Argentina para definir la frontera.

Estas actas jurídicas de 1898, que producen efecto entre las partes contratantes, que contienen derechos y obligaciones irrenunciables, contienen un principio fundamental en la doctrina internacional, y que es, el que todo acuerdo internacional, llámese tratado, convención, acuerdo, actas en este caso, etc., **es obligatorio para las partes contratantes y deben ser cumplidas por ellas de buena fe, que es un principio del Derecho Internacional.** Otro

principio es el PACTA SUNT SERVANDA (lo pactado obliga), que es la norma más importante del derecho internacional, **y estas actas los contienen en beneficio nuestro, ¿por qué desperdiciarlas entonces?**

Argentina y Chile no pueden invocar su legislación ni las deficiencias de ella, para dejar de cumplir las obligaciones que le impone un acuerdo internacional, es el orden jurídico interno el que debe adaptarse al acuerdo y no el tratado al orden jurídico interno.

Con todo lo señalado debemos establecer que estas actas, al tener y producir los efectos de un tratado internacional, caen dentro de la regulación que les da a estos acuerdos la convención de Viena de 1969, y por ello, la interpretación de ellas, de acuerdo al artículo 31 párrafo 1 de la convención ya citada debe ser de «buena fe», «conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado», «en el contexto de estos» y «teniendo en cuenta su objetivo y fin».

Por los tanto estas actas deben interpretarse:

1. De buena fe

2. Conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos de las actas en el contexto de estas y los conocimientos de aquella época por ambos estados.

3. Teniendo en cuenta, su objetivo y fin, es decir, al haber establecido hace 100 años de común acuerdo por los dos Estados limítrofes, la línea de frontera para el Campo de Hielo Patagónico Sur por sobre el cordón Moreno Barros Arana, considerado en aquella época como el efectivo divisorio continental de las aguas, aunque a la luz de los conocimientos actuales no lo sea, **esto último no tiene importancia**, creyendo ambos estados en aquella época, que daban así cumplimiento real al tratado de 1881, **y eso es lo importante**, además de haber sido reafirmado y corroborado por la sentencia arbitral de 1902 «como línea predeterminada», es decir, obligatoria para ambos.

Ahora bien, la interpretación de una acuerdo internacional y en este caso de las actas, deben interpretarse no solamente a la luz de la disposición en que figuran, sino también del contexto tratado o acuerdo de la época, con sus conocimientos y tecnologías, y de todo acuerdo o práctica interpretativa posterior.

Estas actas deben ser apreciadas tomando en cuenta el principio de la buena fe y el objeto y fin de ellas como dijimos, pues, la intención común de las partes en aquella época queda expresada mediante los términos que ellas emplearon, **no seamos nosotros ahora, después de 100 años, los que echemos por tierra lo ya acordado que obliga y más encima en nuestro beneficio soberano.**

No busquemos otra interpretación o significado vulnerando los principios del derecho internacional (LO PACTADO OBLIGA). Estos acuerdos alcanzados luego del intercambio de información y de análisis de los planos presentados por ambos representantes, fueron finalmente solemnemente protocolizados en estas cuatro actas, firmadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Sr. Juan Latorre y el enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Argentina Sr. Alberto Piñero, además de publicadas en el Diario Oficial de Chile, donde se establece que las líneas de ambos peritos para el sector en cuestión concuerdan plenamente y por lo tanto, **LA FRONTERA ESTA DEFINITIVAMENTE FIJADA Y DELIMITADA A PARTIR DE 1898**, corriendo la línea por los hitos naturales como el cerro Fitz Roy, Campana, Murallón, Agassiz, Bertrand, Heim, Mayo y Stokes.

Por último, y para reafirmar aún más la validez de las actas, debemos recordar que el país trasandino presentó dos volúmenes acompañados de una carpeta de mapas compuesta de 16 piezas para fundamentar sus pretensiones fronterizas y en lo que dice relación con el territorio de Campo de Hielo Patagónico Sur, resalta lo que la memoria Argentina indica en su tomo I, pág. 493, esto es que para este sector la línea ya está determinada con Chile, avalado a su vez por gran cantidad de mapas argentinos que por la premura del tiempo no alcanzaré a mencionar pero quedarán a disposición de Uds. al final de esta breve minuta como anexo y que trazan la frontera en los ptos., hitos (cerros ya mencionados), coincidentemente con la cartografía chilena y que constituyen en general la línea que corre sobre el cordón denominado Moreno Barros Arana, cuyo fundamento jurídico son precisamente las actas de 1898. No pasaría por lo tanto la línea por el cordón Mariano Moreno, descubierto recién en 1914, y ubicado más hacia el oeste que el anterior, descubri-

miento geográfico que permitió a Argentina variar su cartografía desde 1969 en adelante y que es recogido lamentablemente por los presidentes Aylwin y Menem en el año 1991, línea que busca, insólitamente, redefinir una frontera entre el Fitz Roy y el Stokes, frontera ya establecida, definida y amparada por los principios internacionales ya mencionados.

Por último, debemos señalar que si Chile manifestara su condición de hacer valer estas Actas de 1898, al tener ellas el valor jurídico de un tratado internacional obligatorio para los Estados y no le resta su valor, frente a la violación grave de ellas por Argentina, que es parte, el estado agraviado Chile, tiene todo el derecho a insistir en que el estado infractor cumpla con ellas y repare los daños causantes de su infracción. Y cumplir con ellas significaría que Argentina no podría sustentar su actual tesis, que es la que sostenía don Diego Barros Arana en 1881 y que perjudicaría los intereses chilenos.

Para completar este comentario se adjunta la argumentación cartográfica que demuestra la demarcación en la zona de Campo de Hielo Patagónico Sur, y se pueden mencionar los siguientes mapas de origen argentino, que trazan la frontera en los puntos definidos por el perito Moreno que coinciden con los de las Actas de 1898:

1. «Plano de Gobernación de Santa Cruz Territorio de Magallanes», escala 1:666.666, editado en Buenos Aires en 1903 por Wiikinson y Lefrancois. Señala un trazado fronterizo que se orienta en dirección norte-sur, por la cima de los cerros Fitz Roy, Huemul, Campana, Agassiz, Heim y Mayo.

2. «Novísimo Atlas General de la República Argentina», confeccionado por Aquilino Fernández, publicado en Buenos Aires el año 1904 y representa las Gobernaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Aparece la línea limítrofe en sentido norte-sur, pasando por los siguientes cerros: Fitz Roy, Huemul, Campana, Agassiz, Heim, Mayo y Stokes.

3. «En el Sketch Map of Patagonia», anexo a la obra del arbitro inglés Thomas Holdich tituladas «The Countries of the King's Award», editado en Londres en 1904, la línea fronteriza trazada en sentido norte-sur pasa por el monte

Fitz Roy, Agassiz y el Cerro Stokes.

4. «Mapa de la Oficina de Límites Internacional de Argentina», que sale a la publicidad en 1907, la línea de frontera contempla como puntos: el Fitz Roy, Murallón, Cono, Bertrand y Agassiz hasta alcanzar el Stokes.

5. En el mapa titulado «Demarcación de Límites con Chile». Itinerario de la Comisión Inglesa de Estudios en la Patagonia», incluido en la publicación oficial de la Oficina Internacional de Límites Argentina denominada «La Frontera Argentina-Chilena. Demarcación General 1894-1906». Tomo I. Buenos Aires, 1907, la línea limítrofe tiene un sentido norte-sur, y toca los cerros Fitz Roy, Campana, Heim, Mayo y Stokes.

6. «Map from the Argentine Official Year Look 1912», es una representación de las gobernaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego, incluido en el Anuario Oficial de la República Argentina. Publicado por los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Agricultura, fija el límite en una dirección norte-sur, pasando por los cerros Fitz Roy, Huemul, Campana, Agassiz, Heim, Mayo, Mayo y Stokes.

7. «Extract of map. Corresponding to a report by the Argentine». División de Límites Internacionales de 1932, establece la dirección norte-sur para el límite que corre desde el Fitz Roy al Campana, luego el Agassiz, y al sector del Stokes que no se menciona. Este mapa oficial tiene el sello de la división de Límites Internacionales de la República Argentina.

La relación anterior confirma de manera evidente una demarcación que, coincidentemente con la cartografía chilena, señala como hitos naturales a los Cerros Fitz Roy, Campana, Murallón, Agassiz, Bertrand, Heim, Mayo y Stokes.

Tales hitos han sido originalmente fijados por el Perito Moreno en 1898 y aceptados por Chile e incluso, la Corona Británica y han significado que dicho territorio fuera excluido del arbitraje de 1902, por cuanto en dicho sector ya existía un acuerdo de los peritos chileno y argentino que demarcaba la frontera.

El Laudo de 1902

El 20 de noviembre de 1902 SMB Eduardo Vil dio a conocer su fallo acerca de la cuestión limitrofe chilena-argentina sometida a su consideración por acuerdo del 17 de abril de 1896. El denominado Laudo está constituido por cuatro elementos naturalmente complementarios.

a.- El informe técnico -mencionado en el fallo- elaborado por la Comisión Británica, que entre otras lleva la firma del Coronel Thomas Holdich.

b.- El fallo propiamente dicho, el 20 de noviembre de 1902.

c.- El mapa adjunto, que muestra como para el área de Campo de Hielo las líneas presentadas por ambos países coinciden plenamente y pasando por los cerros ya mencionados, es decir por el cordón montañoso que está más hacia el oriente en beneficio de Chile, llamado Moreno Barros Arana, y que se creía por ambas partes era la divisoria de aguas continental. (Cosa Juzgada, inamovible, aunque a la luz de los conocimientos posteriores se descubriera que no lo era).

d.- La demarcación de 1903 en otros sectores aledaños.

Este Laudo no se involucró al Campo de Hielo Sur, pero reitera que existía el mencionado acuerdo de partes, y ratifica que los extremos del área en que existía un acuerdo, así como por los cerros por donde debía pasar, eran los ya mencionados, esto es, Fitz Roy, Agassiz, Heim, Mayo, etc., correspondientes al cordón Moreno Barros Arana ubicado al oriente del Mariano Moreno sustentado por Argentina.

El Protocolo de 1941

El 16 de abril de 1941 se firmó este importante protocolo sobre reposición y colocación de hitos en la frontera chileno argentina. Este protocolo es muy importante pues crea la Comisión Mixta, organismo binacional, encargado de proceder a la demarcación, entre otros sectores, en el Campo de Hielo Sur. 50 años después de su creación todavía existían tramos y lugares sin demarcar, como Campo de Hielo Sur, lo que justificó los acuerdos presidencia-

les de 1991. En lo que atañe a los mecanismos de funcionamiento previstos, el artículo 6- estableció: «Se labrarán actas en dos ejemplares de un mismo tenor, consignando la ubicación y demás datos descriptivos de cada uno de los hitos colocados, que serán suscritos por los comisionados a cargo de la demarcación y elevadas a los gobiernos contratantes. Dichas actas producirán pleno efecto y se considerarán firmes y válidas, ejerciendo desde ese momento cada uno de los países pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente les corresponda, sin necesidad de otro límite».

También se previó la posibilidad de una discrepancia y en tal sentido el artículo 8- es claro al señalar que en caso de desacuerdo sobre la ubicación de la línea divisoria, los comisionados ejecutarán el levantamiento de un plano a escala mayor de la zona cuestionada y lo acompañarán de un informe por cada parte. Con estos elementos las Cancillerías de ambos países resolverán lo que corresponda.

Como vemos estaba previsto un mecanismo ágil para resolver cualquier cuestión y para el caso que no se alcanzase un arreglo entre las cancillerías, las disidencias serían sometidas al arbitraje de un perito de un tercer Estado.

Aquí viene lo interesante y relevante del asunto y que de extrema importancia. AUNQUE EL PROTOCOLO NO LO INDICA, ERA OBVIO QUE LA COMISIÓN MIXTA DEBÍA ATENERSE A ENCONTRAR LA DIVISORIA DE AGUAS EXCLUSIVAMENTE EN RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL TRATADO DE 1881, LAS ACTAS DE 1898, Y EL LAUDO DE 1902. «QUE SON LOS ÚNICOS ELEMENTOS QUE FIJAN LA FRONTERA CHILENO ARGENTINA, POR LO QUE CUALQUIER ACTUACIÓN QUE SE SALIERA DE LA LETRA DE DICHOS DOCUMENTOS PECABA DE NULIDAD ABSOLUTA. ES EVIDENTE QUE LA POLIGONAL INVENTADA EN 1991, AL CREAR UN NUEVO LIMITE SIN ASIDERO ALGUNO EN ESTOS INSTRUMENTOS BÁSICOS, CAE DENTRO DE LOS PECADOS DE NULIDAD ABSOLUTA, LO MISMO SUCEDE CON EL ACTUAL ACUERDO, QUE DEJA FUERA EN PERJUICIO DE CHILE ESTOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA CUALQUIER DEFENSA FRENTE A UN POSIBLE ARBITRAJE, VISLUMBRÁNDOSE DESDE YA UNA VICTO-

RÍA ARGENTINA PARECIDA A LAGUNA DEL DESIERTO.

Es de lamentar que este procedimiento de solución de controversias creado en 1941 no se haya aplicado tal como estaba establecido para solucionar el tema Campo de Hielo y que era totalmente beneficioso para Chile. Con el nuevo acuerdo se le dan amplias atribuciones a esta Comisión Mixta que ahora no sólo debe demarcar sino delimitar la zona y no amarrada a los instrumentos que beneficiaban a Chile, sino que libremente deberá encontrar la divisoria de aguas esté donde esté, y se sabe como ya se dijo, que está ubicada más al occidente del cordón montañoso que nos beneficiaba hasta 1991, es decir correrá por el Cordón Mariano Moreno acercándose Argentina peligrosamente al Océano Pacífico y quedándose con toda la cuenca del río Santa Cruz ubicado en la sección Norte o B del nuevo acuerdo. Creo que la Comisión está amarrada y Chile renunció a sus mejores derechos con su aprobación.

El Tratado de 1984

En relación al tratado de paz y amistad firmado entre Chile y Argentina el año 1984 y que puso término a la cuestión del Beagle, sólo recordaremos una estipulación aparentemente inocua, y que se inserta en la parte final del artículo sexto, el cual dice que *«...no podrán renovarse en virtud del presente artículo las cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre las partes. En tales casos el arbitraje se limitará exclusivamente a las cuestiones que se susciten sobre la validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos.»*

Como podemos ver, este artículo reafirma la validez del arreglo definitivo para el Campo de Hielo a través del tratado de 1881, las actas de 1898 y Laudo de 1902 y que no ha sido ni siquiera considerado, el que pudo haber servido como otro argumento para defender nuestra frontera de principios de siglo y que requiere de mayor análisis.

B.- Los acuerdos de 1991. El Campo de Hielo entre 1991-1998 (Poligonal)

El 2 de agosto de 1991 en Buenos Aires, Chile y Argentina efectuaron la «Declaración conjunta presidencial Chileno-Argentina», la que aborda distintos tópicos como la consoli-

dación de una frontera de paz, acciones concretas para reforzar la relación bilateral, etc. Esta extensa declaración fue acompañada por otra «Declaración presidencial sobre límites» entre Argentina y Chile, acompañada por tres anexos.

1. Relativo a que ambos gobiernos se comprometen a precisar el límite en Campo de Hielo (grave error en mi opinión, porque deja sin efecto la definición de límite a partir de las actas de 1898, y que beneficiaban a Chile).

2. La disposición de someter a arbitraje el sector de Laguna del Desierto en que Chile perdió el 100%.

3. Un conjunto de instrucciones para resolver de común acuerdo el resto de los 22 puntos fronterizos.

LA POLIGONAL

Ella surge de los acuerdos firmados a nivel presidencial el 2 de agosto de 1991. Este engendro habitualmente conocido como la Poligonal, era francamente inaceptable por la siguientes razones:

a) Era una caprichosa y arbitraria figura geométrica trazada incuestionablemente en territorio Chileno situada al occidente de la línea de altas cumbres divisorias de aguas, que se encuentran en función y según lo establecido por el Tratado de 1881, Actas de 1898 y Laudo de 1902, acercándose peligrosamente hacia el océano Pacífico, dejando sin efecto los instrumentos jurídicos ya señalados y dejando a Argentina en inmejorable posición frente a un futuro arbitraje en la zona, de no ponerse de acuerdo la actual Comisión Mixta de Límites.

b) Implicaba la aceptación de la existencia de un conflicto limítrofe en el Campo de Hielo Sur, lo que facultaba repartir territorios ya delimitados.

c) No tenía ningún fundamento científico que fue trazada a «mano levantada».

d) No respetaba ni en la letra ni en el espíritu lo establecido en 1881, actas de 1898 y Laudo de 1902, que lo fue a perpetuidad, es decir, se reemplazó una línea geográfica por una geométrica sin sustento.

e) No se aplica lo acordado en 1941, cuyo cumplimiento ni siquiera se ha intentado aún, es decir, la comisión debía sólo demarcar y

debía hacerlo buscando la divisoria de aguas de acuerdo a lo establecido por los instrumentos señalados, pero ahora, con la poligonal y con este nuevo acuerdo de 1999, podrá delimitar, o sea, borrar y cuenta nueva a lo anterior que beneficiaba a Chile y además encontrar la divisoria de aguas a la luz de donde se encuentra hoy día, y no donde estaba hasta 1991. O sea se amplían las atribuciones de la comisión y se le sacan las amarras que beneficiaban a Chile, con lo que con toda seguridad, Argentina hará suya gran parte de la cuenca del río Santa Cruz en la zona norte en un posible arbitraje (son muy astutos los argentinos y muy ingenuos los chilenos)

f) Atentaba contra la perpetuidad e intangibilidad de tratados vigentes.

g) Argentina se apropiaba igual que con este acuerdo de las nacientes del Río Santa Cruz, ubicado en la zona norte o sección B del acuerdo de 1999.

C.-El Campo de Hielo desde 1998 hasta hasta hoy día (división en **dos** Sectores: **el Norte** o sección B y **el Sur** o sección A)

El nuevo Acuerdo divide el sector en dos, B y A, y por supuesto contrariando absolutamente la línea **establecida y acordada** en el año 1898 entre ambos países, refrendado por el **Laudo** de 1902, firmado **a perpetuidad** (cosa juzgada). Todo esto ha generado debates que parecen una verdadera película de suspenso, al mejor estilo de Hitchcock. Toda la ciudadanía, a quienes en definitiva pertenece el territorio nacional, permanece ajena a lo que se está discutiendo, porque las autoridades no han hecho difusión pública ni del texto ni de los mapas que constituyen el acuerdo Frei-Menem. Y en la incertidumbre respecto del futuro de nuestro territorio, que, a puertas cerradas entre las cuatro paredes de la sala de sesiones del Senado, resolvieron aceptar la proposición argentina de cambiar dicha frontera acordada hace más de 100 años, por supuesto favoreciendo al vecino país, que astutamente buscaron argumentos muy rebuscados, consistentes en accidentes geográficos desconocidos en esa época, que fundamentarían este cambio de frontera.

Es increíble que se siga difundiendo que este es «el último conflicto», siempre aparecen otros que les permiten a los argentinos aumentar sus superficies a costa de la nuestra, y no al revés

como ellos les hacen creer a sus connacionales desde pequeños. Sus planes de educación contienen muchos más conocimientos de geografía e historia de límites que los nuestros, tergiversados por supuesto. Enseñan que desde Puerto Montt al sur era Argentino y Chile se los quitó (1).

Y ellos no escatimarán esfuerzos por alcanzar su anhelada meta de llegar a ser un país bioceánico. De hecho con esta proposición ya estarían llegando a unos 6 kilómetros del Pacífico, lo que contraviene un antiguo Tratado que impide a Chile acceder a las costas del Atlántico, así como a Argentina acceder a las costas del Pacífico.

Lo concreto es que una línea de frontera que fue suscrita y acordada entre Chile y Argentina en el Tratado de Paz y Amistad de 1881, las Actas de 1898 y el Laudo de 1902, hoy pretende ser modificada, mediante argucias presentadas por Argentina e ingenuamente aceptadas por Chile, cuyas autoridades hoy tratan de convencernos que este acuerdo «es lo mejor para nuestro país» ¿Cómo va a ser mejor entregara nuestros descendientes un país con menos superficie que el que recibimos de nuestros antepasados?

En las recientes sesiones en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, a propósito del pronunciamiento respecto a la aprobación o rechazo del nuevo acuerdo para Campo de Hielo Sur, pude observar, que lo sucedido no fue más que un acuerdo político y no la definición de nuestro límite internacional con Argentina. Esto es lamentable sobre todo por tratarse de una materia de la trascendencia que reviste la definición de nuestra frontera en aquella zona austral, y dado que se hipotecan nuestros derechos entregándoles a las futuras generaciones un nuevo problema que deberán resolver con el astuto vecino.

Afirmo lo anterior, por cuanto días antes de someter dicho acuerdo a la aprobación del Senado se descubrieron graves errores de hecho en los mapas e imágenes, es decir errores técnicos-cartográficos inherentes al nuevo tratado en discusión, como por ejemplo, que las representaciones gráficas en la Imagen Satelital SPOT, no coinciden con la línea limítrofe dibujada en el mapa oficial.

Estos graves errores fueron planteados a la Comisión de Relaciones Exteriores de dicha Rama del Congreso Nacional, donde se encon-

traban también los expertos de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites, con lo que se produjo un acalorado debate.

Al tomar conocimiento de estas inexactitudes, debieron dibujar allí mismo y con toda urgencia, como si se tratara de cualquier trabajo, una línea limítrofe completa, sobre cartografía oficial y con lápiz grafito, para ratificar la distribución de superficies informada por ellos previamente y hacer coincidir el mapa con la Imagen Satelital.

Lo increíble de todo esto fue observar y percatarse de que, como ya estaba decidido políticamente que este Acuerdo debía pasar por el Senado ese día, ningún error por grave que fuera podría suspender la Sesión, aunque se tratara de la definición de nuestra frontera, «igual no más», «bochémosle pa' delante» como se dice en buen chileno. Un mínimo de responsabilidad, criterio, y cordura aconsejaban suspender la votación mientras no se subsanaran los errores encontrados y se despejaran todas las dudas.

Esto era intolerable. Por lo anterior y por las graves deficiencias encontradas, se exigió junto al grupo de Senadores llamados «detractores del acuerdo» que, frente a la existencia de estos errores de hecho tan graves y a horas de ser votado el acuerdo, la sesión se paralizara o suspendiera mientras no se corrigieran detenidamente y con el tiempo suficiente para el adecuado estudio que esta materia exige.

Lamentablemente no sucedió así, la decisión de votarlo ya estaba políticamente tomada hace bastante tiempo y como dije, ningún error por grave que fuera, podía detener el destino de este acuerdo absurdo que fija nuestras fronteras, y que es aún más entreguista que la famosa poligonal de 1991.

Los errores son básica y brevemente, los siguientes: A) No hay correspondencia entre las coordenadas señaladas en el texto del Acuerdo con las de la cartografía usada, donde la línea limítrofe aparece dibujada mucho más favorable a Chile de lo que en realidad es. B) Existe una ambigüedad en el texto que hará imposible proceder en la práctica a la demarcación en el terreno, sobre todo en el sector sur. Cerro Murallón al Daudet. C) Chile cede al rededor de 420 Kms. cuadrados en esta zona sur, respecto a los títulos y límites que teníamos hace 100 años atrás. D) De un total de 253 kilómetros de largo de la frontera en discusión, el

Acuerdo sólo define 53 kilómetros en tramos rectos por coordenadas y el resto, es decir, más de 201 kilómetros quedarán para que sea la Comisión Mixta de Límites, la que decida. Eso no es un acuerdo de límites. Es decir casi el 80% de la línea acordada deberá ser definitiva y demarcada por la Comisión Mixta donde no se sabe que puede suceder.

Este acuerdo, consigue que el Senado se desligue de la responsabilidad en definir la frontera y se la delega a una Comisión Mixta formada por chilenos y argentinos, para que sean ellos quienes en definitiva decidan el lugar exacto por donde debe ir la frontera en ese sector. Este punto es muy importante, por cuanto es de dudosa legalidad las amplias atribuciones que se le conceden a esta Comisión, ya que el marco jurídico que la creo en el año 1941 y que es un verdadero tratado internacional, señala excluyentemente que su función específica es la de colocar y reponer hitos en una frontera bien definida previamente y no encargarse de ella, como organismo soberano y autónomo la de delimitar y especificar la correcta línea de nuestra frontera con Argentina como señala este Acuerdo, que aún no es un tratado. Esta función le corresponde al Congreso Nacional, quien una vez aprobado el Acuerdo por la Cámara de Diputados, no podrá inmiscuirse en lo que decida esta Comisión. E) Se arriesgan 1400 kilómetros cuadrados en el sector Norte, que también debe decidir la Comisión. F) El acuerdo le resta un pedazo no despreciable del Parque Nacional Torres del Paine donde concurren 60.000 turistas extranjeros al año dejando para Chile muchos millones de dólares. G) Se desconoce, en perjuicio de Chile, un límite existente que fue convenido en 1881 y 1893, establecido en Actas de 1898, ratificado por el Laudo Arbitral de 1902. H) Los límites fijados son inamovibles, principio de la estabilidad de las Fronteras (a no ser de común acuerdo por las partes), aún cuando posteriormente con el avance de la ciencia y tecnología se indique que los puntos de referencia empleados para determinarlos sean otros, de lo contrario los límites establecidos estarían en permanente cambio. Lo increíble del caso, es que Chile prefiere modificarlos de común acuerdo con Argentina en su propio perjuicio. I) La distancia que se aleja la frontera de los fiordos es irrisoria. J) En el Sur la divisoria de aguas pasa sobre hielo y ese sí que es un asunto complicado de definir. J) El

acuerdo comete el error de no definir cuando se habla de divisorias de aguas, a cuales se refiere, si a las locales o a las continentales, y esto es muy delicado por cuanto Argentina alegará seguramente en esta Comisión Mixta que la frontera debe pasar por las locales cuando les convenga y no por las continentales si estas les perjudica para cada sector de la frontera disputada. K) La ciudadanía debe enterarse de que con este acuerdo, Argentina con toda seguridad accederá y hará suya toda la cuenca del río Santa Cruz, Sector Norte del área, y que es una de las cuencas hidrográficas más grandes de la zona sur de este continente, con un objetivo muy claro, cual es, regar toda o gran parte de la patagonia o pampa y transformar en cultivable y productiva esta gran extensión de tierras, que algún día fueron chilenas y que más encima se estaría regando con agua sobre la cual Chile tiene claros derechos. Argentina tiene incluso desarrollados proyectos de ingeniería hidroeléctrica en estas zonas y por supuesto que le interesa que nadie más tenga derecho al aprovechamiento de ellas.

La causa de todo está en que Chile aceptó en forma irresponsable redefinir los límites que teníamos con Argentina en nuestro beneficio a partir de 1991.

El nuevo acuerdo lo que ha hecho no es más que «chutear» el problema, amarrado de tal forma, para que sea una comisión la que se encargue de especificar y dibujar finalmente la línea que sostiene Argentina en la parte norte, esto es, desde el cerro Fitz Roy al Murallón. Por muchas discusiones que se produzcan al interior de esta comisión, e incluso en un eventual futuro arbitraje, Chile irremediamente está condenado a perder toda o gran parte de la sección norte del Campo de Hielo, porque lo que Chile ha hecho con esta aprobación es «**renunciar**» una vez más **a sus mejores derechos, títulos, mapas y tradición centenaria**, amarrándose de manos y quedándose sin ninguna defensa adecuada, lo que nos llevará a perder seguramente toda o gran parte de esta rica zona, que no es otra que la gran Cuenca del Río Santa Cruz, y que representa alrededor del 60% de la superficie total en controversia, perdiéndose automáticamente la mayor parte de la superficie que le asignaba aún la poligonal Menem-Aylwin de 1991.

No quiero entrar en detalles técnicos que aburrirían al lector pero no puedo dejar de mencionar algunos que fundamentan mi disidencia y son:

1.- SE PUDO OBSERVAR QUE LO SUCE-DIDO FUE UN NUEVO ACUERDO POLÍTICO Y NO LA DEFINICIÓN DE UN LIMITE INTERNACIONAL ENTRE CHILE Y ARGENTINA.

2.- EXISTEN GRAVES ERRORES DE HECHO EN LOS MAPAS E IMÁGENES, ES DECIR, ERRORES TECNICO-CARTOGRAFICOS INHERENTES AL NUEVO TRATADO EN DISCUSIÓN, COMO POR EJEMPLO, QUE LAS REPRESENTACIONES GRÁFICAS EN LA IMAGEN SATELITAL SPOT NO COINCIDEN CON LA LINEA LIMÍTROFE DIBUJADA EN EL MAPA OFICIAL, ES DECIR NO EXISTE UNA CORRESPONDENCIA ENTRE LAS COORDENADAS SEÑALADAS EN EL TEXTO DEL ACUERDO CON LAS DE LA CARTOGRAFÍA USADA, DONDE LA LINEA LIMÍTROFE APARECE DIBUJADA MUCHO MAS FAVORABLE A CHILE DE LO QUE EN REALIDAD ES.

3.- EXISTE UNA AMBIGÜEDAD EN EL TEXTO QUE HARÁ IMPOSIBLE PROCEDER EN LA PRACTICA A LA DEMARCACIÓN EN EL TERRENO, SOBRE TODO EN EL SECTOR SUR, CERRO MURALLÓN AL DAUDET

4.- CHILE CEDE ALREDEDOR DE 420 KM. CUADRADOS EN ESTA ZONA SUR O SECTOR A, RESPECTO A LOS TÍTULOS Y LIMITES QUE TENÍAMOS HACE 100 AÑOS.

5.- DE UN TOTAL DE 253 KILÓMETROS DE LARGO DE LA FRONTERA EN DISCUSIÓN, EL ACUERDO SOLO DEFINE 53 KILÓMETROS ENTRAMOS RECTOS POR COORDENADAS, Y EL RESTO, ES DECIR MAS DE 201 KILÓMETROS, QUEDARAN PARA QUE SEAN DECIDIDOS POR LA COMISIÓN MIXTA DE LIMITES CHILENO-ARGENTINA. ESTO NO PUEDE SER CONSIDERADO UN ACUERDO DE LIMITES. ES DECIR CASI EL 80% DE LA LINEA ACORDADA DEBERÁ SER DEFINIDA Y DEMARCADA POR LA COMISIÓN MIXTA QUIEN COMO SE SEÑALO DEBERÁ DEFINIR LA DEMARCARLA E IR POR DONDE LE CONVIENE A ARGENTINA.

6.- LO QUE ESTE ACUERDO CONSIGUE ES AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE LIMITES YA QUE AHORA NO SOLO TENDRÁ LA FUNCIÓN ESPECÍFICA DE COLOCAR Y REPONER HITOS EN UNA FRONTERA BIEN DEFINIDA COMO ERA HASTA 1991, SINO LA DE ENCARGARSE ELLA, COMO ORGANISMO SOBERANO, DE DELIMITAR Y ESPECIFICAR LA CORRECTA LINEA DE LA FRONTERA CON ARGENTINA. CREO QUE ESTA FUNCIÓN LE CORRESPONDÍA AL CONGRESO NACIONAL, QUIEN AHORA, UNA VEZ APROBADO ESTE TRATADO NO PODRA INMISCUIRSE EN LO QUE DECIDA LA COMISIÓN.

7.- SE ARRIESGAN 1.400 KM2 EN EL SECTOR NORTE, QUE TAMBIÉN DEBE DECIDIR ESTA COMISIÓN.

8.- EL ACUERDO LE RESTA UN PEDAZO NO DESPRECIABLE DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, AL CUAL CADA AÑO CONCURREN MAS DE 60 MIL TURISTAS EXTRANJEROS, LO QUE SIGNIFICA MILLONES DE DOLARES AL PAÍS.

8.- SE DESCONOCE, EN PERJUICIO DE CHILE, EL LIMITE EXISTENTE CONVENIDO EN 1881 Y 1893, ESTABLECIDO EN ACTAS DE 1898, RATIFICADO POR EL LAUDO ARBITRAL DE 1902.

9.- LOS LIMITES FIJADOS SON INAMOVIBLES (A NO SER DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES), AUN CUANDO POSTERIORMENTE EL AVANCE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INDIQUE QUE LOS PUNTOS DE REFERENCIA EMPLEADOS PARA DETERMINARLOS SEAN OTROS. ESTO NO ES MAS QUE EL PRINCIPIO DE LA ESTABILIDAD DE LAS FRONTERAS, PORQUE DE LO CONTRARIO LOS LIMITES ESTABLECIDOS ESTARÍAN EN PERMANENTE CAMBIO. LO INCREÍBLE DEL CASO ES QUE CHILE PREFIERE MODIFICARLOS DE COMÚN ACUERDO CON ARGENTINA EN SU PROPIO PERJUICIO AL APROBARSE ESTE ACUERDO.

10.- LA DISTANCIA QUE SE ALEJA LA FRONTERA DE LOS FIORDOS EN LA PARTE SU ES IRRISORIA. 1 A 5 KILÓMETROS DE LO QUE ERA ANTES.

11.- EN EL SUR, LA DIVISORIA DE AGUAS PASA SOBRE HIELO. Y ESE SI QUE ES UN ASUNTO COMPLICADO DE DEFINIR.

12.- EL ACUERDO COMETE EL ERROR DE NO DEFINIR A CUALES SE REFIERE CUANDO HABLA DE DIVISORIAS DE AGUAS, SI A LAS LOCALES O A LAS CONTINENTALES, Y ESTO ES MUY DELICADO POR CUANTO ARGENTINA ALEGARA SEGURAMENTE EN ESTA COMISIÓN MIXTA QUE LA FRONTERA DEBE PASAR POR LAS LOCALES CUANDO LES CONVenga, Y NO POR LAS CONTINENTALES SI ESTA LES PERJUDICA PARA CADA SECTOR DE LA FRONTERA DISPUTADA.

13.- LA CIUDADANÍA DEBE ENTERARSE DE QUE CON ESTE ACUERDO, ARGENTINA CON TODA SEGURIDAD ACCEDERÁ Y HARÁ SUYO COMO YA SE DIJO TODA LA CUENCA DEL RIO SANTA CRUZ, SECTOR NORTE DEL ÁREA, QUE SUPERA LOS 1.500 KM2, Y QUE ES UNA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS MAS GRANDES DE LA ZONA SUR DE ESTE CONTINENTE , CON UN OBJETIVO MUY CLARO regar toda o gran parte de la patagonia o pampa y transformar en cultivable y productiva esta gran extensión de tierras, que algún día fueron chilenas y que más encima se estaría regando con agua sobre la cual Chile tiene claros derechos. Argentina tiene incluso desarrollados proyectos de ingeniería hidroeléctrica en estas zonas y por supuesto que le interesa que nadie más tenga derecho al aprovechamiento de estas valiosas aguas

14.- LA SECCIÓN A O SUR QUE VA DESDE EL CERRO MURALLON AL DAUDET QUE ES LA SECCIÓN DE MENOS SUPERFICIE (40% Aprox.) SE TRAZA LA FRONTERA MEDIANTE LINEAS ARTIFICIALES ESTABLECIDAS POR MEDIO DE COORDENADAS QUE NO OBEDECEN A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LOS TRATADOS ANTERIORES. PERO LO GRAVE ES QUE LA LINEA NO PARTE DEL CERRO MURALLON SINO DE UNA SUPUESTA DIVISORIA DE HIELOS 2.000 METROS HACIA CHILE DE ESTA CUMBRE FAVORECIENDO LA PRETENSÓN ARGENTINA DE LA SECCIÓN B O NORTE REGALÁNDOLE EL CERRO MURALLON ENTERO A ARGENTINA.

D- El Requerimiento al Tribunal Constitucional.

No puedo dejar de acompañar para fundamentar esta cuarta etapa el requerimiento interpuesto al Tribunal Constitucional en el presente año, el que al leerse se explica por sí solo.

«EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de inconstitucionalidad del Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para Precisar el Recorrido del Límite entre el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet y de su Artículo I por los vicios constitucionales que se señala. PRIMER OTROSÍ; Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ; solicita diligencia que se indica. TERCER OTROSÍ; se tenga presente. CUARTO OTROSÍ; Patrocinio y Poder.

Excelentísimo Tribunal Constitucional

Los Senadores abajo firmantes, individualmente en el documento que se acompaña en un otrosí de esta presentación, venimos en accionar con fundado requerimiento para que S.S. Excelentísima declare la inconstitucionalidad del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet (Boletín 2285-10), por haber sido aprobado en la Cámara de Diputados sin dar cumplimiento a las normas constitucionales que regulan este trámite, como asimismo, solicitamos que se declare la inconstitucionalidad del artículo I del citado Acuerdo Internacional, por contravenir lo dispuesto en los artículos 50 número 1) y 61 de nuestra Carta Fundamental. Lo anterior, sobre la base del artículo 82 número 2 de la Constitución Política de la República y los artículos 38 y siguientes de la Ley 17.997 Orgánica Constitucional de ese Excmo. Tribunal.

Cumplimos, desde luego, con señalar que la cuestión de constitucionalidad que este requerimiento promueve, se encuentra consignada en las sesiones secretas números 20, 21, 22, de fechas 2, 3, 9 de marzo del presente año y sesiones secretas 24 y 25 de fecha 10 de marzo del mismo año, de la Legislatura Extraordinaria 339 del Honorable Senado, y en la sesión secreta 3, de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 2 de junio de 1999, de la Legislatura Ordinaria 340, según consta de los do-

cumentos que se solicitan tener a la vista en el SEGUNDO OTROSÍ.

1.- ANTECEDENTES DE HECHO

1.1.- Por MENSAJE N° 152-339 de S.E. el Presidente de la República al Honorable Senado, sometió a consideración el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, adoptado el 16 de diciembre de 1998, en la ciudad de Buenos Aires.

El citado MENSAJE, en las partes pertinentes que interesan a este requerimiento, textualmente expresa: «Como su título lo indica, **el Acuerdo tiene por objeto precisar el recorrido del límite entre dos cumbres que constituyen puntos obligatorios de frontera entre Chile y Argentina, el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet. La distancia lineal entre ambos puntos es de aproximadamente 160 kilómetros.**»

«En el proceso de demarcación de la frontera, este sector es el más extenso, y en él no se han realizado trabajos conjuntos por parte de Chile y Argentina. Las especiales condiciones geográficas y la extensión de la frontera, hicieron postergar el tratamiento del tema hasta la presente década, cuando se adoptó la importante Declaración Presidencial de 1991 sobre límites, que determinó la obligación de ambos países de convenir sobre el sector de Campo de Hielo Sur, en el que se encuentra el límite chileno-argentino.»

«El Acuerdo determina dos secciones, A y B, las que se caracterizan por los siguientes elementos:

«Sección A. Del Cerro Murallón al Cerro Daudet, la traza queda determinada mediante líneas naturales que siguen el concepto de divisorias de aguas y por segmentos de recta. Para efecto de seguir el recorrido de dicha línea, se determinan las coordenadas de las cumbres cuya identificación se precisa, así como de los vértices que unen los segmentos de recta.»

«Sección B. De la cumbre del Monte Fitz Roy, hito natural, hasta el Cerro Murallón, **se determina una entrada al Monte Fitz Roy mediante dos segmentos de recta con sus correspondientes coordenadas.** A partir del último punto, siguiendo el paralelo del lugar, la traza será determinada dando cumplimiento a los instrumentos aplicables por la Comisión Mixta de Límites creada en 1941, y mediante un procedimiento a cargo de dicho órgano binacional. En esta sección B se establece un rectángulo dentro del cual, se realizará el levantamiento conjunto para preparar la cartografía adecuada.»

«Para efecto de este Acuerdo, el trazado correspondiente a gran parte de la línea limítrofe de la Sección B, será objeto de actividades ulteriores.»

«En ambas Secciones, y de manera independiente, deberá realizarse un levantamiento conjunto por las Partes para elaborar la cartografía que servirá para la demarcación en el terreno. Las coordenadas se han definido teniendo en cuenta los métodos generales aceptados por ambos países, y son igualmente válidas».

1.2.- Por su parte, el Artículo I del texto del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, textualmente establece:

«Las partes, con el fin de precisar el recorrido del límite entre ambos países desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, establecen dos secciones conforme a lo que se indica a continuación:

Sección A

Desde el Cerro Murallón hasta el Cerro Daudet.

La línea del límite queda determinada de la siguiente manera: partiendo desde el Cerro Murallón **la línea sigue la divisoria de aguas** que pasa por los cerros Torino Este, Bertrand-Agassiz Norte, Agassiz Sur, Bolados, Onelli Central, Spegazzini Norte y Spegazzini Sur.

A partir del Cerro Spegazzini Sur, **la línea prosigue mediante segmentos de recta** que

unen, sucesivamente, los puntos señalados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I y J.

En el Punto J y el identificado con la letra K **la línea corre por la divisoria de aguas** determinados por ambos puntos. Desde el punto K **la línea continúa mediante segmentos de recta** que unen los puntos identificados con las letras L y M.

Desde el punto M **la línea sigue por la divisoria de aguas** hasta el punto señalado con la letra N, desde donde continúa por **la divisoria de aguas** que une este último punto con los cerros Pietrobelli, Gardener, Caci que Casimiro y el punto Ñ. En seguida, **mediante un segmento de recta** la línea alcanza el punto identificado con la letra O.

Desde el punto O la línea se dirige por medio de un **segmento de recta** al cerro Teniente Feilberg, desde donde **prosigue por la divisoria de aguas** que la conduce hasta el punto identificado con la letra R

Desde el punto P la línea prosigue uniendo, **mediante segmentos de recta**, el punto Q, el cerro Stokes, los puntos R, S, T, y el Cerro Daudet, donde termina su recorrido.

Las coordenadas de los puntos antes indicados figuran en el Anexo I del presente Acuerdo. La traza antes descrita, que ha sido representada en la imagen satelital Spot (escenas pancromáticas), escala 1:100.000, se incluye **a modo ilustrativo y referencial** en el Anexo II del presente Acuerdo.

Para la demarcación en el terreno las partes **encomiendan a la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina**, conforme a los dispuesto en el Protocolo de Reposición y Colocación de Hitos en la Frontera Chileno- Argentina de fecha 16 de abril de 1941 y en el Plan de Trabajos y Disposiciones Generales, la realización de los levantamientos a fin de confeccionar conjuntamente una carta a escala 1:50.000 como requisito imprescindible para **llevar a cabo la referida demarcación.**

Sección B

Desde la cumbre del Monte Fitz Roy hasta el Cerro Murallón.

Desde la cumbre del Monte Fitz Roy la línea descenderá por la divisoria de aguas hasta un punto de coordenadas X=4.541.630 Y=1.424.600. De allí proseguirá en línea recta has-

ta un punto situado en coordenadas X=4.540.950 Y=1.421.200 siendo la traza descrita representada en la imagen satelital Spot (escenas pancromáticas), escala 1:100.000, **se incluye a modo ilustrativo y referencial** en el Anexo II del presente Acuerdo.

Desde el último punto indicado en el párrafo precedente **la línea seguirá por el paralelo del lugar hacia el occidente, y será tratada dando cumplimiento a lo dispuesto en los instrumentos aplicables que se establecen en el Protocolo sobre Reposición y Colocación de Hitos en la Frontera Chileno-Argentina de fecha 16 de abril de 1941 y en el Plan de Trabajos y Disposiciones Generales que rige a la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina**, en particular el Punto 1.21 de este último.

En el área determinada entre los paralelos de Latitud Sur 49° 10' 00" y 49° 47' 30" y los meridianos de Longitud Oeste 73° 38' 00" y 72° 59' 00", según sistema de coordenadas geográficas Campo Inchauspe 1969, **las Partes encomiendan a la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina** la realización del levantamiento a fin de confeccionar conjuntamente la carta a escala 1:50.000, conforme a lo dispuesto en el citado Protocolo de 1941 y en sus documentos conexos. **Dicho levantamiento cartográfico en la mencionada escala constituirá un requisito imprescindible para llevar a cabo la demarcación en el terreno.**

Las coordenadas señaladas precedentemente figuran en el Anexo I del presente Acuerdo en el sistema WGS 84.

En este sector no será aplicable el Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos de fecha 2 de agosto de 1991.»

1.3.- El límite convenido en el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, antes transcrito, modifica o altera la División Política y Administrativa del país, específicamente los límites de la Región XII, establecidos en el Decreto Ley N- 2868, publicado en el Diario Oficial de 26 de octubre de 1979; en la Ley N-18.715, publicada en el Diario Oficial de 13 de junio de 1988; y en el DFL N° 1 de 1989

del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 5 de diciembre de 1989.

Los Senadores firmantes sólo desean destacar ante este Excelentísimo Tribunal, que los límites de la Región XII y su respectiva Provincia se ven modificados con este Acuerdo, disminuyendo su territorio. Tal modificación de los límites de la Región XII y de su respectiva Provincia, queda de manifiesto en el Mapa que se acompaña en el PRIMER OTROSÍ y la definición que hace del límite el DL 2868 de 1979 del Ministerio del Interior.

1.4.- Como consta en la certificación que se acompaña en el PRIMER OTROSÍ, en la Honorable Cámara de Diputados, el mencionado Acuerdo Internacional fue aprobado en la sesión del día 2 de junio de 1999, por 58 votos a favor y 32 votos en contra. En otras palabras, es un hecho, que el Acuerdo Internacional **no fue aprobado** por la mayoría de los diputados en ejercicio, no obstante que dos Honorables Diputados gozaban de permiso constitucional. Se adjunta en Primer Otrosí Acta de Asistencia y Votación de la respectiva sesión de la Cámara de Diputados.

1.5.- La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, ha interpretado que, de acuerdo con las normas constitucionales, el quórum para la aprobación de los Tratados Internacionales depende de las materias que contienen dichos acuerdos internacionales. Se acompañan en el PRIMER OTROSÍ copia del acuerdo en este sentido en la comisión antes mencionada.

II ANTECEDENTES DE DERECHO

a.-VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA TRAMITACION DEL ACUERDO INTERNACIONAL.

Conforme al inciso segundo del artículo 99 de nuestra Constitución Política «La modificación de los límites de las regiones y la creación, modificación y supresión de las provincias y comunas, serán materias de ley de quorum calificado, como asimismo, la fijación de las

capitales de las regiones y provincias; todo ello a proposición del Presidente de la República.»

Por su parte, el inciso tercero del artículo 63 de nuestra Carta Fundamental dispone: «Las normas legales de quorum calificado se establecerán, modificarán o derogarán por la mayoría de los diputados y senadores en ejercicio.»

A su vez, el artículo 50 número 1) del mismo cuerpo constitucional, al referirse a las atribuciones exclusivas del Congreso dispone que : «La aprobación de un tratado se someterá a los trámites de una ley.»

De acuerdo con las normas constitucionales recién citadas, el quorum requerido para la aprobación del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet (boletín N° 2285-10), era el de la mayoría de los Senadores y Diputados en ejercicio, toda vez, que el tratado aprobado implica la modificación de los límites de la Región XII. Tal requisito constitucional sólo se cumplió durante la tramitación de la aprobación del Tratado en el H. Senado, no así, en la aprobación en la H. Cámara de Diputados, donde requería contar con la mayoría de los Diputados en ejercicio, condición que no se cumplió, como queda demostrado en el Acta acompañada en el PRIMER OTROSÍ, donde consta el resultado de la aprobación para la aprobación del tratado.

Aceptar cualquier otra interpretación, acerca de quorum necesario para aprobar un tratado que contenga materias propias de ley que, de acuerdo a la Constitución Política necesitan de quorum especiales, nos llevaría al absurdo de tener que admitir que, nuestro sistema constitucional permite a través del simple expediente de la aprobación de un tratado internacional por simple mayoría de los miembros presentes en cada Cámara, se pueda modificar o derogar leyes que requieren de quorum especiales, leyes orgánicas constitucionales, e incluso, la propia Constitución Política de la República.

En un sentido similar se pronunció la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del H. Senado en un informe acerca si existen en nuestra normativa proyectos de acuerdo de quorum calificado; proyectos de acuerdo orgánico constitucionales, y proyectos

de acuerdo modificatorios de la Constitución Política de la República, señalando en sus conclusiones:

«a) Que cuando las normas de un tratado internacional incidan en materias propias de ley orgánica constitucional o de quorum calificado, el correspondiente proyecto de acuerdo debe ser sancionado por el Congreso Nacional con el quorum requerido para la aprobación de las leyes orgánicas constitucionales o de quorum calificado, según el caso».

Por las razones anteriormente expuestas, es que solicitamos a S.S. Excelentísima que declare la inconstitucionalidad del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet (Boletín N- 2285-10), por cuanto en la aprobación de dicho tratado en la Cámara de Diputados, no contó con los votos suficientes que exige la Constitución, para aprobar esta clase de tratados internacionales.

b.- INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO I DEL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LA REPUBLICA DE ARGENTINA PARA PRECISAR EL RECORRIDO DEL LIMITE DESDE EL MONTE FITZ ROY HASTA EL CERRO DAUDET

Conforme al Artículo 32 número 17) de nuestra Carta Fundamental «Son atribuciones especiales del Presidente de la República:

«17- Conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 50, N- 1. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretos si el Presidente de la República así lo exigiere»

Por su parte el artículo 50 número 1) de la Constitución Política dispone:

«Son atribuciones exclusivas del Congreso:

1) Aprobar o desechar los tratados interna-

cionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación. La aprobación de un tratado se someterá a los trámites de una ley.

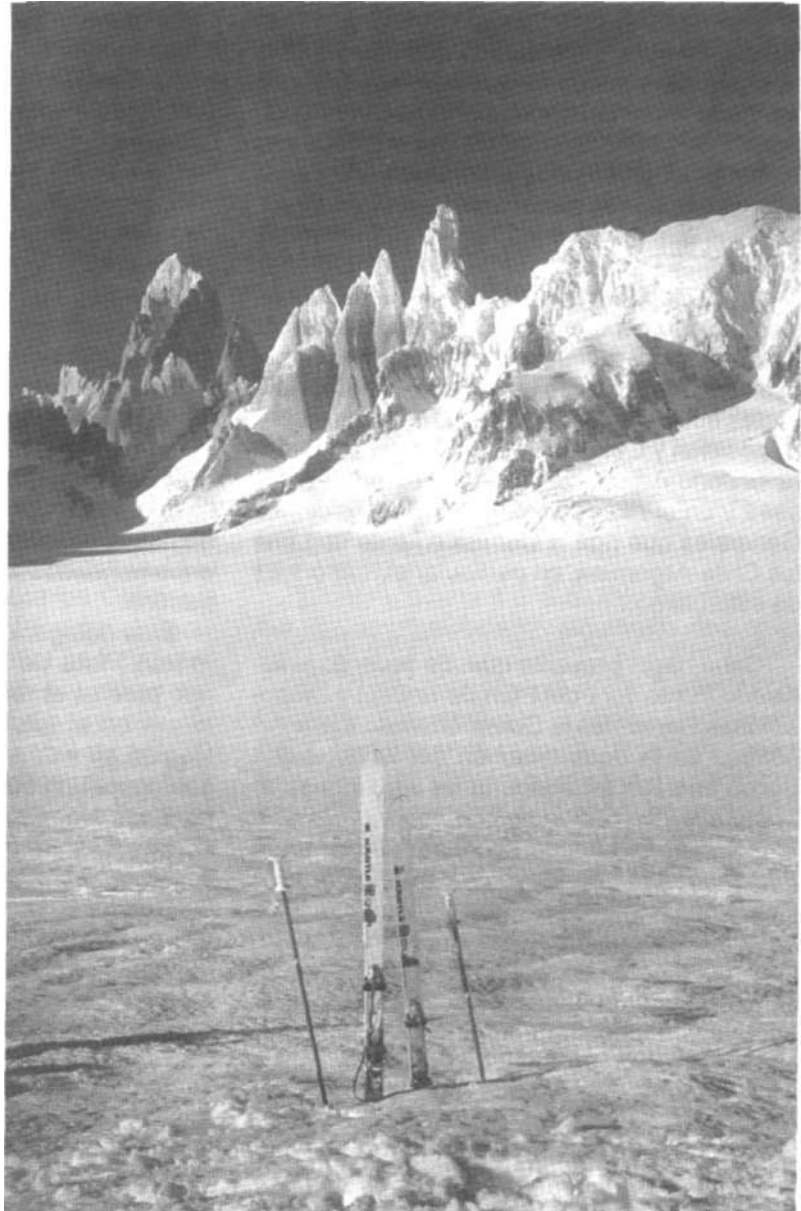
Las medidas que el Presidente de la República adopte o los acuerdos que celebre para el cumplimiento de un tratado en vigor no requerirán nueva aprobación del Congreso, a menos que se trate de materias propias de ley.

En el mismo acuerdo aprobatorio de un tratado, podrá el Congreso autorizar al Presidente de la República a fin de que, durante la vigencia de aquel, dicte las disposiciones con fuerza de ley que estime necesarias para su cabal cumplimiento, siendo en tal caso aplicable lo dispuesto en los incisos segundo y siguientes del artículo 61.»

A su vez el inciso segundo del artículo 61 del mismo cuerpo constitucional establece que:

«Esta autorización no podrá extenderse a la nacionalidad, la ciudadanía, las elecciones ni al plebiscito, como tampoco materias comprendidas en las garantías constitucionales o que deban ser objeto de leyes orgánicas constitucionales o de quorum calificado».

Como se desprende de la lectura del artículo I del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, antes transcrito en esta presentación, el tratado encomendó o delegó en la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina la determinación del límite en todos aquellos



Vista Monte Fitz Roy y cordón Cerro Torre y Cerro Adela.

sectores que no fueron precisados mediante el trazado de «segmentos de recta» que figuran en el Artículo I. En efecto estos «segmentos de recta» constituyen auténticos límites inmovibles. En cambio, la demarcación que deberá realizar la mencionada Comisión Mixta a través de la determinación de la «divisoria de aguas» entre los puntos que se indican en el mismo artículo I para la Sección A, constituye

una verdadera determinación precisa de un nuevo límite entre ambos Estados, ya que hasta ahora de acuerdo al texto del Acuerdo, ha quedado incierta, dependiendo el establecimiento del límite, de la exacta ubicación de esa divisoria de aguas, la que será determinada a futuro, para que adquiera la certeza, fijeza y estabilidad que requiere todo límite internacional.

En la Sección B el límite ha quedado aún más incierto, ya que este lo deberá establecer la Comisión Mixta de Límites, dando cumplimiento a los dispuesto en los instrumentos aplicables que se establecen en el Protocolo sobre Reposición y Colocación de Hitos en la Frontera Chileno-Argentina de fecha 16 de abril de 1941 y en el Plan de Trabajos y Disposiciones Generales que rige la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, en particular el Punto 1.21 de este último.

Cabe hacer presente que, de acuerdo al señalado Punto 1.21 del Plan de Trabajo y Disposiciones Generales la Comisión Mixta Chile-Argentina en la determinación del límite, dicha Comisión deberá considerar los siguientes instrumentos internacionales:

«Tratado de Límites, de 23 de Julio de 1881; Protocolo de 1° de Mayo de 1893; Acta de la Comisión Demarcadora que establece la línea divisoria entre la República Argentina y la República de Chile entre los paralelos 23- y 26-52' 45" de Latitud Sur, de 24 de Marzo de 1899; Informe y Planos del Tribunal Arbitral, de 19 de Noviembre de 1902; Fallo de S.M. Británica Eduardo Vil, de 20 de Noviembre de 1902; plano de la demarcación y lista de hitos erigidos por la Comisión Holdich en 1903; convenio del límite al Norte del paralelo 23- de Latitud Sur, de 2 de Mayo de 1904; Informe de la Corte de Arbitraje, de 24 de Noviembre de 1966; Fallo de S.M. Británica Isabel II, de 9 de Diciembre de 1966; Informe del Director de Levantamientos Militares al Gobierno del Reino Unido sobre el trabajo de la Misión Demarcadora y sus anexos correspondientes, presentado el 29 de Junio de 1967; Actas de erección de los hitos suscritas por los Delegados de ambos países; levantamiento que ejecute la Comisión Mixta; y Actas, planos y otros documentos suscritos por Representantes de ambos Gobiernos antes del 16 de Abril de 1941, fecha en que fue firmado el «Protocolo sobre Reposición y Colocación de

Hitos en la Frontera Chileno-Argentina» y que tengan relación directa con las tareas de demarcación. Referente a «otros documentos» consignado anteriormente, la Comisión Mixta acordará en cada caso su utilización».

Tanto es así, que el propio artículo I señala que «la traza antes descrita que ha sido presentada en la imagen satelital SPOT (escenas pancromáticas). Escala 1:100.000, se incluye a modo ilustrativo y referencial en el Anexo II del presente Acuerdo».

Esta falta de certeza en la determinación del límite en los sectores antes mencionados hace que no se cumpla con el objetivo que persigue el acuerdo, ya que la precisión del recorrido del límite queda sujeta al resultado de los trabajos de nueva delimitación y posterior demarcación encomendados a la Comisión Mixta Chile-Argentina.

Esta delegación que se ha hecho en la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina para que precise el recorrido del límite, también alterará en el futuro los actuales límites de la Región XII y de su respectiva provincia, lo que constituye una abierta transgresión constitucional a los artículos 50 número 1), 61, inciso segundo, 63 y 99 de la Constitución Política del Estado.

En efecto, como ya lo hemos señalado anteriormente, la modificación de los límites de las regiones debe hacerse mediante una ley de quorum calificado, conforme al artículo 99 de la Constitución Política de la República. Por otra parte, el artículo 50 número 1) no permite al Presidente de la República adoptar o celebrar acuerdos para el cumplimiento de un tratado en vigor, sin la necesaria aprobación del Congreso, cuando estos traten materias propias de ley de quorum calificado, como es el caso que se presenta en el tratado materia de este requerimiento. Incluso más, tampoco podría el Congreso Nacional autorizar al Presidente de la República para que durante la vigencia de aquel tratado, dicte las disposiciones con fuerza de ley que estime necesarias para su cabal cumplimiento, por cuanto el artículo 61 inciso segundo prohíbe expresamente esta clase de delegaciones de facultades en el Presidente de la República cuando se tratan materias de quorum calificado.

Por las razones anteriormente expuestas, so-

licitamos a S.S. Excelentísima declare inconstitucional el artículo I del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet (Boletín N-2285-10), por contravenir dicha disposición los artículos 50 número 1), inciso segundo del artículo 61, 63 y 99 de la Constitución Política de la República.

POR TANTO:

Con el mérito a lo dispuesto, disposiciones constitucionales citadas, y especialmente lo dispuesto en el artículo 82 número 2 e inciso cuarto de dicho artículo de la Constitución Política de la República y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes de la Ley 17.997, Orgánica Constitucional de ese Excelentísimo Tribunal, se sirva declarar la inconstitucionalidad del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet (Boletín 2285-10), como asimismo la inconstitucionalidad del artículo I del citado Acuerdo Internacional.

A S.S. Excelentísimo, solicitamos tener por interpuesto el presente requerimiento, acogiendo a tramitación, poniéndolo en conocimiento de S.E. el Presidente de la República y del señor Contralor General de la República, para que se abstenga de proceder a tramitación del decreto promulgatorio respectivo, y en definitiva declarar la inconstitucionalidad del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, como asimismo del artículo I de dicho acuerdo. Boletín 2285-10, disponiéndolo así en su sentencia.

PRIMER OTROSÍ: Considerando el carácter de secreto que tienen las Actas de las sesiones números 20, 21, 22 de fechas 2, 3, 9 de marzo del presente año y sesiones 24 y 25 de fecha 10 de marzo del mismo año, de la Legislatura Extraordinaria 339 del Honorable Senado, ya la sesión 3, de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 2 de Junio de 1999, de la Legislatura Ordinaria 340 del año en curso, rogamos a S.S. Excelentísima disponer las providencias pertinentes a fin de tener a la vista las actas antes individualizadas.

SEGUNDO OTROSÍ: Rogamos a S.S. Excelentísimo tener por acompañados los siguientes documentos:

1.- Copia del Mensaje de S.E. el Presidente de la República N-152-339 que contiene el Proyecto de Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, y sus Anexos I y II.

2.- Nómina de los Senadores firmantes del presente requerimiento, con certificado de la Secretaría del Honorable Senado sobre el hecho de encontrarnos todos en ejercicio y de constituir la proporción de senadores que exige la Carta Fundamental para presentar este requerimiento.

3.- Agradecemos a S.S. Excelentísima tener por acompañado los siguientes documentos:

a.- Copia del Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del H. Senado en la consulta de la Sala acerca de si existe en nuestra normativa, proyectos de acuerdo de quorum calificado; proyectos de acuerdo orgánico constitucionales, y proyectos de acuerdo modificatorios de la Constitución Política de la República. (Boletín S 139-10)

b.- El acta de Asistencia y Votación de la Cámara de Diputados de la Sesión 3 de la Legislatura Ordinaria 340, celebrada el día 2 de junio de 1999.

c.- Mapa que contiene los actuales límites de la Región XII con su respectiva provincia y la forma como se verían modificados con los límites (segmentos de recta) y las proposiciones de eventuales fronteras a demarcar por la Comisión Mixta Chile-Argentina, según el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para Precisar el Recorrido del Límite desde el monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet.

TERCER OTROSÍ: Para todos los efectos de la tramitación de este requerimiento designamos como nuestro representante, de conformidad con el inciso final del artículo 38 de la Ley 17.997, al Honorable Senador Antonio Horvath Kiss, domiciliado en la ciudad de Valparaíso, calle Pedro Montt s/n. Edificio del Congreso Nacional.

CUARTO OTROSÍ: Patrocina este requerimiento el abogado señor Jaime Harris Fernández, inscripción 1136 del Colegio de Abogados, patente al día de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, domiciliado en Plaza Justicia N- 45, oficina 706, Valparaíso.»

ANEXO:

El nombre de Campos de Hielo Sur no figuraba en la mente del chileno común hasta el año 1991. En esa fecha, a raíz de la firma de un acuerdo firmado entre los gobiernos de Chile y Argentina para precisar el límite entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet, tal concepto comenzó, nebulosamente, a ser percibido por el subconsciente colectivo, el cual de manera sorpresiva tomó conocimiento que, a pesar del Tratado de Límites acordado en 1984 y de la mediación papal que lo había antecedido, aún quedaban problemas pendientes de frontera entre ambos países.

Luego del fallo arbitral que entregó la zona de Laguna del Desierto a la soberanía argentina, se produce en el país una aguda polémica respecto a la forma en que se ha enfrentado la problemática fronteriza con Argentina. Tal situación coloca el diferendo de Campos de Hielo Sur sobre el tapete de la actualidad de manera recurrente y hoy día no es arriesgado suponer que los chilenos en mayor o menor medida, han recepcionado alguna información respecto del que se dice, es el último problema pendiente con Argentina.

Las publicaciones de antecedentes, informaciones e hipótesis que a nuestro juicio obstruyen una racionalización objetiva sobre la verdadera dimensión de la cuestión, nos han impulsado a desarrollar una exposición que puede aportar en 1a clarificación de los elementos que componen la polémica y también aventurar algunas líneas de resolución.

Comencemos por situar el marco jurídico que delimita los alcances del conflicto y que no es otro que el Tratado de Límites entre Chile y Argentina firmado el año 1881 y publicado en el

Diario Oficial de la República de Chile, en el número 1.369 del 28 de Octubre de 1881. Este documento es la base ineludible para analizar cualquier dificultad fronteriza que se pueda suscitarse entre ambas naciones.

El artículo 1° es el que nos sirve, específicamente, en relación a la situación de Campos de Hielo Sur y literalmente señala lo siguiente:

Artículo 1°: El Límite entre Chile y la República Argentina es de norte a sur, hasta el paralelo cincuenta y dos de la latitud, la Cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas i pasará por entre las vertientes que se desprendan a un lado i otro. **Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera i en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos Peritos nombrados uno de cada parte.** En caso de no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidirlos un tercer Perito designado por ambos gobiernos. **De las operaciones que practiquen se levantará un acta en doble ejemplar, firmada por los dos Peritos en los puntos en que hubieren estado de acuerdo,** i además por el tercer Perito en los puntos resueltos por éste. **Esta acta producirá pleno efecto desde que estuviere suscrita por ellos i se considerara firme i valedera sin necesidad de otras formalidades o trámites.** Un ejemplar del acta será elevada a cada uno de los gobiernos.

De ese primer antecedente documental deseamos llamar la atención del lector en aquellos párrafos que se destacan en negrita y que darán la estructura argumental a la hipótesis que desarrollamos.

El segundo elemento cronológico que se debe precisar, está dado por el surgimiento de controversias entre ambos países al momento de realizarse la demarcación del límite establecido por el Tratado de 1881, lo que llevará al nombramiento de Peritos representantes de ambas naciones, nominaciones que el año 1898, serán, por Chile don Diego Barros Arana

y por Argentina don Francisco Moreno.

La misión que ambos Peritos deben cumplir se relaciona con la definición en el terreno, de la línea divisoria que corre entre los paralelos 23° y 52° latitud sur, que es una de las secciones de frontera común.

En el cumplimiento de su función de Perito, el representante argentino viaja en los primeros meses de 1898 a la zona sur de su país, para realizar una serie de exploraciones en la región del río Santa Cruz. De esa manera, el Perito Moreno consideraba cumplir con su obligación de lograr un **«entero conocimiento del terreno»** lo que facilitaría el establecimiento de la demarcación.

Complementando lo anterior, el perito argentino deja constancia que varias comisiones técnicas de su país han explorado la región hasta entonces desconocida, que se extiende entre los paralelos 41° y 52° de latitud sur para definir el encadenamiento principal de la Cordillera de los Andes, sector por donde debía trazarse el límite. Acotemos que estos equipos accedieron a esta zona por el sector oriental que era la única vía posible en esa época.

Entre los meses de Agosto y Septiembre de 1898, ambos Peritos se reúnen en Santiago para intercambiar sus respectivas trazas límites y determinar convergencias y divergencias en la frontera.

Para el sector de Campos de Hielo Sur, que es el punto de actual interés para la opinión pública, el perito chileno presenta un plano en donde dibuja su propuesta de traza que se expresa en los numerales 331 y 332 de su exposición que textualmente indican: «El 331, cordillera del Chaltén que divide la hoya hidrográfica del Lago Viedma o Quicharre que desagua en el Atlántico por el río Santa Cruz, de las vertientes chilenas que van a desaguar en los canales de la Patagonia en el Pacífico».

«El 332, cordillera de Stokes que divide la hoya hidrográfica del lago argentino que desagua en el Atlántico por el río Santa Cruz, de las vertientes de ríos chilenos que van a desaguar en los canales de la Patagonia en el Pacífico».

Por su parte, la exposición del perito Moreno acompañada de un plano con el dibujo de su propuesta de traza, indica en los numerales referidos a la Zona de Campos de Hielo Sur lo siguiente: «Desde este punto la línea continuará al sur-sureste para encontrar la cresta de la misma cadena nevada (303) que domina por el occidente el lago San Martín, cortando el desagüe de éste, seguirá por dicha cresta pasando por el Cerro Fitz-Roy (304), los cerros que se elevan en el del ventisquero del lago Viedma (305) y las altas cumbres nevadas de la cordillera hasta los cerros Geikie (306)».

De esta manera ambos peritos realizan sus proposiciones estableciendo la delimitación geográfica que es el paso previo a la colocación de hitos en la frontera común, luego de que se constata la coincidencia en la traza fronteriza que corría «desde el cerro Chaltén o Fitz-Roy hasta el sur del cerro Stokes, zona ubicada entre los paralelos 49°05' i 50°35' aproximadamente».

El acuerdo alcanzado luego del intercambio de información y de análisis de los planos presentados por ambos representantes es, finalmente, solemnemente protocolizado en cuatro actas firmadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile don Juan Latorre y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina don Norberto Pinero. La Tercera Acta oficializada el 22 de Septiembre de 1898 y publicada en el Diario Oficial de la República de Chile en el número 6.107 del 28 de Septiembre de 1898, es de particular relevancia para la cimentación de nuestra hipótesis de trabajo y señala en el punto segundo lo siguiente: «Que las líneas de ambos peritos concuerdan en los señalados con los números trescientos treinta i uno i trescientos treinta i dos por el primero (Perito Barros) i trescientos cuatro i trescientos cinco por el segundo (Perito Moreno)».

Luego de definir oficialmente la convergencia de estos puntos entre otros, el primero de Octubre de 1898 los dos peritos reunidos, acordaron aceptar, los puntos y trechos señalados por la parte argentina con los números 304 i 305 y por la parte chilena con los números 331

i 332 como formando parte de la línea divisoria en la Cordillera de los Andes entre ambas Repúblicas. Se estableció por último, formar comisiones para demarcar materialmente el terreno en la zona fronteriza acotada, aún cuando se tenía plena conciencia que dicho trabajo se encontraba limitado por la posibilidad real de acceder a algunos puntos de la montaña, como era el caso concreto de la Zona de Campos de Hielo Sur.

Una obra de carácter público en donde se adjuntan dos planos en los cuales se representan con detalle las dos líneas fronterizas sustentadas por los Peritos, que muestran su convergencia desde el Fitz Roy hasta el Stokes es la «Demarcación de Límites entre Chile y la República Argentina, Tratados Protocolos vigentes. Actas y Comunicaciones oficiales relativas a la Línea jeneral de Frontera», editado en la Imprenta Cervantes, Santiago, 1898.

En la tarea de confirmar esta traza fronteriza común elevada por ambos Peritos, nos encontramos con los antecedentes que los países presentaron al arbitraje de la Corona Británica abarcando las zonas donde se habla planteado divergencias entre Barros y Moreno. Este proceso se extendió entre 1898 y 1902 cuando concluyó con la sentencia definitiva del Rey de Inglaterra y fue ilustrado ampliamente con planos y mapas elaborados durante el trabajo de los Peritos

Del proceso podemos resaltar dos situaciones, la primera se refiere al hecho que los territorios correspondientes al sector de Campos de Hielo Sur ya han sido delimitados por el trabajo realizado durante 1898 y por lo tanto la frontera está definitivamente fijada.

El segundo hecho que podemos extraer del proceso arbitral está representado fundamentalmente por la defensa argentina, donde destaca el trabajo de Francisco Moreno, el mismo que hemos visto demarcando con Barros Arana la zona ubicada entre el Fitz Roy y el Cerro Stokes.

El país trasandino presentó dos volúmenes acompañados de una carpeta de mapas compuesta de 16 piezas para fundamentar sus pre-

tensiones fronterizas. En lo que dice relación con el territorio entre los 49° y 50° aproximados nos interesa resaltar lo que la Memoria Argentina indica en el Tomo I, página 493.

«Sección I: Desde el Cerro Chaltén hasta el Cerro Stokes, o sea, desde el paralelo 40°10' hasta el 50°49' lat. Sur. En esta sección, la línea es prolongación de la anterior, sigue en dirección sur y pasa por la Cordillera de los Andes, en su cadena principal enteramente nevada».

Se reafirma la demarcación limítrofe efectuada, en la pág. 906 de la Memoria, al señalar en un capítulo específicamente titulado «La Línea Fronteriza desde el Cerro Fitz Roy hasta el Cerro Stokes», que «entre el Cerro Chaltén o Fitz Roy y el Cerro Stokes ambas líneas coinciden», agregando que: «La (línea) argentina pasa por la latitud del cerro Fitz Roy (304) continúa por las montañas que se alzan entre los ventisqueros del lago Viedma (305) y por la alta cresta nevada hasta el Cerro Geike.

Una mayor especificación se encuentra en el tomo II, páginas 907-908 de la memoria Argentina, donde describiendo la línea de frontera demarcada por el Perito Moreno, se señala que: «El Cerro Campana mide 2570 m., el Agassiz, 3170, el Mayo, 2380, el Heim, 2450 y el Stokes, 2160 m. De todas sus gargantas bajan a los lagos Viedma y Argentino ventisqueros».

En los mapas argentinos presentados al arbitraje, representan la zona de los Campos de Hielo Sur los números X y XI.

En el Mapa X la línea fronteriza toca el Cerro Fitz Roy, que es el señalado en las dos propuestas con los números 304 y 331 ya indicados y luego se dirijo al sur al Cerro Torre, pasando por cotas de altura de 3170 m. - 3000 m. - 2970 m. - 2640 m., desde donde toma una dirección Sur-Este, hasta tocar la cima del cerro Campana de 2.570 m. El mapa argentino 11 muestra la dirección desde el cerro Campana hacia el Sur-Oeste, tocando el Cerro Agassiz 3.170 m., Heim, 2.450 m., pasa por la cercanía del Cerro Mayo 2.380 m. y de ahí al sur pasando por cotas 2.340 m. y 2.700 m. hasta tocar

las proximidades del Cerro Stokes 2.160 m.

De esta forma, el experto argentino que personalmente había visitado la Zona del río Santa Cruz, para establecer en el terreno mismo la geografía exacta y que luego se había abocado a la demarcación de la Zona, dejaba establecida la traza definitiva en la zona comprendida aproximadamente, entre los paralelos 49° y 51 ° latitud sur y la representaba en una cartografía de carácter oficial.

Para completar la argumentación cartográfica que demuestra palmariamente la demarcación en la Zona de Campos de Hielo Sur, se pueden mencionar los siguientes mapas de origen argentino, que trazan la frontera en los puntos definidos por el perito Moreno:

1.- «Plano de la Gobernación de Santa Cruz y Territorio de Magallanes», escala 1 :666.666, editado en Buenos Aires en 1903 por Wiikinson y Lefrancois. Señala un trazado fronterizo que se orienta en dirección norte-sur, por las cimas de los Cerros Fitz Roy, Huemul, Campana, Agassiz, Heim y Mayo.

2.- «Novísimo Atlas General de la República Argentina», confeccionado por Aquilino Fernández, publicado en Buenos Aires el año 1904 y representa las Gobernaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Aparece la línea limítrofe en sentido norte-sur, pasando por los siguientes cerros: Fitz Roy, Huemul, Campana, Agassiz, Heim, Mayo y Stokes.

3.- En el «Sketch, Map of Patagonia» anexo a la obra del arbitro inglés Thomas Hoidich titulada «The countries of the king's Award», editado en Londres en 1904, la línea fronteriza trazada en sentido norte-sur pasa por el monte Fitz Roy, el Agassiz y el Cerro Stokes.

4.- «Mapa de la Oficina de Limites Internacional de Argentina», que sale a la publicidad en 1907, la línea de frontera contempla como puntos: el Fitz Roy, Muralión, Cono, Bertrand y Agassiz hasta alcanzar el Stokes.

5.- En el mapa titulado «Demarcación de Límites con Chile. Itinerario de la Comisión In-

glesa de Estudios en la Patagonia», incluido en la publicación oficial de la Oficina Internacional de Limites de Argentina denominada «La Frontera Argentina-Chilena. Demarcación general 1894-1906». Tomo 1. Buenos Aires, 907, la línea limítrofe tiene un sentido norte-sur, y toca los Cerros Fitz Roy, Campana, Heim, Mayo y Stokes.

6.- «Map from the Argentino Official Year Look 1912», es una representación de las gobernaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego, incluido en el Anuario Oficial de la República Argentina. Publicado por los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Agricultura, fija el límite en una dirección norte-sur, pasando por los Cerros Fitz Roy, Huemul, Campana, Agassiz, Heim, Mayo y Stokes.

7.- «Extract of map. corresponding to a report by the Argentino «División de Limites Internacionales» de 1932, establece la dirección norte-sur para el límite que corre desde el Fitz Roy al Campana, luego al Agassiz y al sector del Stokes que no se menciona. Este mapa oficial tiene el sello de la División de Limites Internacionales de la República Argentina.

La relación anterior confirma de manera evidente una demarcación que, coincidentemente con la cartografía chilena, señala como hitos naturales a los Cerros Fitz Roy, Campana, Muralión, Agassiz, Bertrand, Heim, Mayo y Stokes.

Tales hitos han sido originariamente fijados por el Perito Moreno en 1898 y aceptados por Chile e incluso, la Corona Británica y han significado que dicho territorio fuera excluido del arbitraje de 1902, por cuanto en dicho sector ya existía un acuerdo de los peritos chileno y argentino que demarcaba la frontera.

Esta frontera que se había determinado desde el sector oriental, se ubica en una región de muy difícil acceso, y posee condiciones climáticas extremadamente rigurosas. Lo anterior nos explica su abandono y también la falta de interés de los gobiernos nacionales por confirmar la frontera y establecer actividades que consoliden de manera empírica su soberanía. De hecho, con este abandono se permitió la modificación cartográfica de los límites a partir

de 1947, lo que se expresa en el cambio de la dirección general de la frontera a partir del Fitz Roy, orientándose hacia el oeste, para luego retornar a la orientación norte-sur.

El cambio efectuado se recoge en la cartografía argentina desde 1969 y es recogido por el acuerdo de los Presidentes Aylwin-Menen de 1991 que busca, insólitamente, trazar una línea de acuerdo entre el Fitz Roy y el Stokes.

En la actualidad la poligonal de acuerdo, se encuentra sometida a la consideración de los parlamentos de ambos países para su análisis como frontera

Cabe sin embargo, responder algunas interrogantes que se desprenden de los antecedentes expuestos en estas líneas: ¿Existió un acuerdo entre los Peritos Moreno y Barros Arana para demarcar la Zona? Si ese acuerdo existe, ¿se establecieron hitos naturales como base de la línea de frontera? ¿Qué beneficio

tangible obtienen Chile y Argentina de aprobar el acuerdo de 1991? ¿Es posible modificar el Tratado de 1881, al cual se anexaron de derecho las actas de acuerdo Moreno-Barros Arana de 1898? ¿Es legítimo considerar un proceso de arbitraje en una zona donde, con los conocimientos de la época, se trazó la línea de demarcación entre los Peritos que representaban a los dos países? ¿No tiene validez el trabajo en terreno realizado por el Perito argentino Francisco Moreno, que sirvió de base para la cartografía posterior de la Zona de Campos de Hielo Sur elaborada por los dos países?.

A nuestro juicio, una decisión inteligente y objetiva requiere de respuestas a las preguntas enunciadas y a otras, que surgen luego de ver la premura con la cual se pretende dilucidar una controversia aparentemente generada de manera artificial y que, lo más importante, tiene una respuesta objetiva y válida que se expuso el año 1898 por el representante argentino.



(ORONEL
EDUARDO RODRÍGUEZ
SOTO



El Coronel Rodríguez realizó sus estudios humanísticos en el Liceo de Aplicación de Santiago. Egresó de la Escuela Militar en el año 1955 con el grado de Subteniente en el Arma de Zapadores. Graduado de Oficial de Estado Mayor en el año 1972. Profesor Militar de Táctica y Logística y obtuvo la especialidad secundaria de «Buzo Táctico Técnico de Ingenieros». Además, experto en Orgánicas Militares y Miniaturas de Unidades y asesor en la Academia de Guerra. Desempeñó importantes cargos en la Institución, como Secretario de Estudios en la Escuela de Suboficiales, Subdirector de la Escuela de Ingenieros en Tejas Verdes. Además, cumplió importantes servicios en comisiones en el extranjero, como Observador militar de la O.E.A. en Salvador y Honduras y Agregado Militar en la República del Paraguay. Cabe señalar que representó como pintor en exposiciones en la república de El Salvador y Paraguay. Se acogió a retiro de la Institución en el año 1990, luego de cumplir 35 años de servicios. Actualmente, se desempeña como Asesor Militar en la DINE y es miembro activo de la Academia de Historia Militar. Es autor y tiene en elaboración una obra dedicada a las Grandes Batallas de Chile entre 1536 y 1883.

La guerra en el Golfo Pérsico

Conferencia pronunciada por el Académico, Crl. Eduardo Rodríguez Soto, en el Salón de Honor del E.M.G.E., el 20 de Octubre de 1999.

I. Situación General

A. Introducción

Para poder entender la Guerra del Golfo Pérsico, es necesario remontarnos en la historia adentrándonos en el pasado de ésta conflictiva región, conocida hoy como el «Medio Oriente», ya que la Guerra del Golfo no ha sido el primer conflicto que en ella se genere y no será tampoco el último.

El Medio Oriente ha sido sacudido por rivalidades y grandes ambiciones de poder desde el despertar del hombre en la civilización, varios miles de años antes de J.S., desde lo que se conoce como la Mesopotamia enclavada entre los Ríos Tigris y Eufrates con los Sumerios, Caldeos, Asirios y Persas, para seguir en proyección de sus imperios hacia el N.O. con los Sirios, Hititas y hacia el Sur bordeando el Mediterráneo con los Judíos, Palestinos y Egipcios, estos territorios, cuna de las religiones judías, cristianas e islámicas y tentando otros imperios y grandes conquistadores desde Europa como Alejandro el Grande de Macedonia en el año 334 AC. y el Imperio Romano al término de las últimas dinastías Egipcias tolemaicas en el año 42 bajo la dirección de Octavio.

De igual forma proseguirá luego el Imperio de Oriente, el Islam y los cruzados en un nuevo ciclo de luchas religiosas. Lato sería resumir paso a paso toda la historia y sus hechos, es por ello que sólo me referiré a antecedentes mas recientes a comienzos del siglo XIX en los cuales podemos encontrar la verdadera génesis de lo ocurrido en el Golfo, ahora son el poder de grandes potencias, primero colonialistas, Francia e Inglaterra en especial en busca de reforzar la obtención de materias primas, que les permitan entrar en la nueva época del desarrollo industrial. Es así como en 1860 Francia construye El Canal de Suez con lo cual prácticamente el Medio Oriente es repartido entre las dos potencias más poderosas. Después de la I Guerra Mundial nace la base ideológica que buscará la descolonización produciendo el nacimiento del nacionalismo como fuerza política y el primer ejemplo de ello fue; como deliberadamente se alentó por Inglaterra y Francia el nacionalismo árabe contra el Imperio Turco.

Es del Siglo XX con la aparición del petróleo y después de la II G.M., cuando se proyecta al primer plano mundial, el Medio Oriente y una vez más es el Golfo Pérsico el único medio por el que se extienden



múltiples rutas de comercio, las más antiguas del mundo, son las que siempre han generado los mayores conflictos.

En síntesis se puede decir que la zona en cuestión a través de todos los tiempos ha reunido un sin número de condiciones de diferentes naturalezas que la hacen una zona prioritariamente conflictiva. En ella se contraponen intereses e influencia que siempre han generado la presencia de conflictos, es una zona que es afectada y afecta a otras, de las cuales dependen y a las cuales influyen poderosamente.

B. Situación internacional.

Hasta 1979 fecha en que el Ayatollah Jomeini vuelve del exilio y derrota al Sha de Irán, su país había sido el pivote estratégico de Washington en el Golfo Pérsico. La CÍA en 1953 había ayudado a derribar al primer ministro iraní MOHAMED MOSSADEK restaurando al de-

puesto Sha MOHAMED REZA PAHLAVI y luego durante 25 años, los presidentes de EE.UU. le ayudan a modernizarse, equipar sus FF.AA. y occidentalizar su pueblo, la finalidad detener el inminente expansionismo soviético desde el Norte.

Irak, un estado primitivo y en manos de una dictadura militar fue por años ignorado para luego en el año 1967 con la victoria de los seis días de Israel se le congeló, debido a haber roto relaciones diplomáticas con los EE.UU.

Todo se convulsionó cuando en Irán se invade La Embajada Americana y se secuestran 66 americanos, los Mujaidines Chiítas radicales comienzan a extender el fundamentalismo-inflexibles en el Medio Oriente, pasan 444 días de cautividad de los norteamericanos en Teherán, lo que obligó a replantearse en Washington su estrategia para el Golfo Pérsico.

Se sumó a lo anterior que Rusia procediera a invadir Afganistán deteriorando seriamente las relaciones Ruso - Americanas, ello llevó a declarar que «No existía incompatibilidad funda-

mental con Irak».

Irak invadió a Irán y EE.UU. permaneció neutral, favoreciendo privadamente a Irak a pesar de los negativos informes que tenían del gobierno de HUSSEIN, pero mayor era el riesgo de pensar que pudiere ganar la guerra.

En 1981 al asumir RONALD REGAN el Gobierno, en Washington prevaleció al profundo sentimiento anticomunista de REGAN, el miedo visceral al fundamentalismo islámico y se aceleró la ayuda de Irak.

En Junio de 1981 cuando Israel bombardea el reactor nuclear iraquí de Asirak, EE.UU. condena a Israel en la ONU y un año después se elimina a Irak de la lista de países promotores del terrorismo y se limitó la venta de armas a Irán.

En Irak las armas provenían de la URSS, Francia y Egipto, alcanzando la suma de 50.000 millones de dólares.

En 1989 el gobierno de GEORGE BUSH recién asumido poco sabía de HUSSEIN, otros eran los temas principales (Centro América, la Glasnot y la Perestroika), lo que para NIXON, FORD y CÁRTER había sido el punto focal internacional, para REAGAN fué un remanso, declinando totalmente los asuntos árabes. Los servicios secretos no ven problemas al interior de Irak, desestimando incluso los informes emanados desde Israel. Todos preferían mantener a Irak, como contra peso de Irán.

Fue BUSH quién dio comienzo a un verdadero examen a la política de EE.UU. en el Golfo Pérsico, pero casi no contaba con personal realmente conocedor del tema, el hecho fue que las recomendaciones del estudio no fueron otras que mantener el Estatus-quo pro Irak.

En 1990 BUSH declaraba que la expansión del mercado con Irak era de interés nacional para los EE.UU. Irán se encontraba en ruinas ya no era la amenaza de antes y se creía que el sucesor de JOMEINI estaba más abierto a buscar la normalización de las relaciones. La CÍA creía que Irak estaba cansado de la guerra y que la deuda internacional que tenía producido del reciente conflicto, hacían pensar que HUSSEIN se dedicaría a incrementar la producción petrolífera a fin de reconstituir la economía. Más aún no se percibía que la Unión Soviética pudiera ejercer influencias.

Sin embargo HUSSEIN no tardó en dar comienzo a una serie de críticas contra la política

exterior de los EE.UU., en ácidos discursos y luego se suscitaron los problemas por las adquisiciones de materiales estratégicos de Irak en Inglaterra, además se les denunció por la posesión de armas químicas y de haberlas usados indiscriminadamente en Irán. La reacción iraquí respondió aseverando estar preparados para la guerra incluso tener la capacidad para lanzar misiles SCUD contra Israel. Todo lo anterior no fue suficiente para que la administración de BUSH reaccionará contra Irak, ante lo cual, le permitió a HUSSEIN exigir a los países árabes que le condonaran la deuda de 40.000 millones de dólares que les adeudaba, justificando su petición como precio al haberlos protegidos de Irán.

C. Antecedentes Particulares

1. Situación existente de Irak con Kuwait

El antagonismo existente se remonta a tiempos de la dominación Inglesa en 1930 debido a las fronteras arbitrarias impuestas entre ambos países que crearon conflictos permanentemente con el gran campo petrolífero de Rumala en la frontera, incriminándose a Kuwait de extracciones fuera de lo fijado por la Opep.

Otro motivo fue el que Irak reclamaba que Kuwait formó parte de la antigua provincia otomana de Basra y que en el dominio inglés fueron administrados desde Bagdad por lo cual a partir de 1932, Kuwait debió ser parte de Irak fecha en que nace como Estado.

Además las Islas Warbah y Bubiyan pertenecientes a Kuwait bloqueaban el acceso directo al puerto iraquí de Umm. Qasr desde el Golfo Pérsico lo que obligaba a pasos de navegación controlada por Kuwait con un sin número de problemas para Irak.

Finalmente en 1990 Irak demanda de Kuwait que le ceda los territorios petrolíferos de Rumala, además de pagarle una reparación de 2,5 billones de dólares por extracciones ilegal de petróleo y 14 billones de dólares por violación de cuotas de extracción de petróleo.

No contento con lo anterior SADDAN HUSSEIN les exige anular la deuda de 12 billones de dólares de préstamos hechos por Kuwait para enfrentar la guerra con Irán.

La no satisfacción de las desmedidas exigencias iraquíes fue la causa de que en Junio

de 1990 HUSSEIN diera por iniciada la concentración de fuerzas militares en la frontera con Kuwait.

2. La invasión de Kuwait por Irak

a. Concentración Estratégica

El 21 de Julio Irak moviliza 30.000 soldados lo que representan 3 divisiones acorazados y 4 divisiones de infantería que se agruparon en los alrededores de Basra.

Unos 100.000 soldados apoyados por tanques rusos T-54, 55 y 72 fueron poco a poco tomando posiciones a lo largo de la frontera Kuwait! en gran parte pertenecientes a la guardia republicana.

Todo lo anterior requirió un gran trabajo de medidas de decepción por la Inteligencia Militar con el fin de que la Inteligencia Occidental y de Kuwait, considerarán que los movimientos de tropas iraquíes obedecían a maniobras y ejercicios rutinarios y que no representaban ningún peligro.

Para mantener absoluto secreto se recurrió al uso intensivo de comunicaciones a base de líneas telefónicas alámbricas y se encubrió y redujo los transportes logísticos especialmente de munición.

b. La invasión

El 02 de agosto a las 2 de la madrugada, las fuerzas iraquíes dieron comienzo a la invasión de los territorios del Emirato de Kuwait, unidades blindadas y FF.EE. helitransportada encabezaron la maniobra con ataques a puntos críticos en todo el Teatro de Operaciones, la sorpresa fue total.

La vanguardia a base de dos divisiones blindadas con 350 carros cruzó la frontera sin reacción militar Kuwaití, estos sólo alcanzaron a organizar posiciones defensivas de campaña a las puertas de la capital.

La carretera proveniente de la frontera fue el principal escenario con cruentos combates en especial en Jahra.

El problema principal sufrido por las fuerzas iraquíes fue la falta de munición, sólo 24 tanques T-72 actuaron con dotación completa, la causa, las medidas de decepción, recién a medio día se pudo solucionar el abastecimiento con el cual penetraron a las calles de la Ca-

pital y alcanzaron los alrededores de la zona costera.

La artillería iraquí se concentró con sus fuegos sobre la Base Aérea de ALI AL SALÍN para evitar la acción de los Mirage Fick de la Fuerza Aérea de Kuwait, sin embargo a pesar de ello lograron levantar vuelo unos 15 aviones que después de atacar columnas adversarias buscaron refugio BAHREIN.

Al sur de la capital con Helicópteros Mi-8 Hip. (soviéticos) desembarcaron los Comandos intentado tomar la Base Aérea de AHMAD AL JABIR, pero no se logró. Otras fuerzas de Comando desembarcaron en las islas de Bubiyan y Warbah las que controlan la entrada a la Base Naval iraquí de Umm Qasr.

El Aeropuerto Internacional y el palacio del EMIR DASMAN fueron tomados por columnas blindadas, y sin embargo el príncipe escapó en un Mercedes Benz blindado, hacia territorios de Arabia Saudita y 4 horas bastaron para que toda la capital de Kuwaití fuera tomada con un alto costo de bajas iraquíes, como tampoco hubo prisioneros Kuwaities, el mejor botín fue el Banco Central con sus reservas de oro.

No hubo demora en que nuevas fuerzas provenientes de Basra a base de 3 divisiones blindadas procedieran a cubrir el frente de la frontera con Arabia Saudita los que comenzaron a construir una posición defensiva que les permitiera bloquear cualquier contra ataque u ofensiva desde el Sur.

Cuatro divisiones de infantería ocuparon la Capital y la retaguardia hacia Irak, los sectores costeros del Este se protegieron con carros y piezas de artillería, además de excavaciones en el terreno para detener cualquier acción proveniente del Golfo Pérsico.

3. Refuerzos Iraquíes en Kuwait

Seis meses tuvieron las fuerzas iraquíes para consolidar los terrenos conquistados y que integraron los territorios de la provincia número diecinueve.

Las Fuerzas la conformaban 35.000 soldados provistos de unos 4.000 carros de combate, 3.000 tanques y 3.000 piezas de artillería pesadas, distribuidas de Norte a Sur en profundidad a base de 3 escalones como sigue:

En la frontera entre Irak y Kuwait se desplegó a las divisiones de la Guardia Republica-

na al amparo de grandes campos minados y trincheras.

Al Sur de las alturas de Umm Qasr y la línea entre Kuwait City y Sahra desplegados en profundidad y amplio frente ,el segundo escalón que lo constituía la Reserva Blindada **Rezada**, que protegía además el flanco Oeste en el Limite Político de Kuwait Oeste.

La línea defensiva del frente iraquí con Arabia Saudita desde KAFJI hasta 50 Km. al Oeste de Wadi al Batín, este frente lo cubrían 20 divisiones de Infantería perteneciente al II, III y VII CC.EE. con grandes campos minados, grandes trincheras llamadas «Bermas», con alambradas, trampas explosivas, búnquers subterráneos y fosas para carros de combate.

En la costa del Golfo entre CAFJI a MINA al ARMADI se desplegó una línea defensiva composiciones, carros de combate, artillería y misiles antibuque SILK WORM (chinos) como protección ante un posible desembarco anfibio. Kuwait City se protegió con baterías de misiles superficie (SSM) SCUD, y unidades de policía secreta para realizar C.I.

El Estado Mayor General del Grupo de Ejércitos y los depósitos de municiones centrales para el T.G. se desplegaron en Basra. Ingenieros además habían realizado todo un sistema de líneas de comunicación y posiciones simuladas.

II. Operación Escudo del Desierto

A. Las Fuerzas

1. Coaligados

En los seis meses que siguieron a la invasión de Kuwait se desplegó casi medio millón de soldados en Oriente Medio bajo el nombre clave de «**Operación Escudo del Desierto**».

Los EE.UU. desde 1979 sus presidentes desde CÁRTER se preocuparon de ir conformando todo lo necesario para llegar a tener una Fuerza Operativa Conjunta de Despliegue Rápido, que sirviera de base para cualquier operación que se requiera en Oriente Medio.

De igual forma se fue consiguiendo el apoyo político y militar de los países del Golfo, en particular de Arabia Saudita (futura Base Operac), ello requirió largo tiempo de dilatación acuerdos y grandes ayudas en lo militar y económico.

Cuando el rey FAHD el 6 de agosto pidió protección contra Irak, la ayuda no se hizo esperar, EE.UU el 22 del mismo mes movilizaba 200.000 reservistas y fue su Mando Central con su 3er. CE. los primeros en llegar, su misión organizar las fuerzas coaligadas.

Las fuerzas que integraron **Escudo del Desierto** consideraron medios de las armadas, fuerzas aéreas y terrestres de los Ejércitos de un conglomerado de países (EE.UU., G. BRETAÑA, FRANCIA, ALEMANIA, BÉLGICA, DINAMARCA, ITALIA, HOLANDA, NORUEGA, PORTUGAL, ESPAÑA, UNION SOVIÉTICA, AUSTRALIA, CANADÁ, ARGENTINA, EGIPTO, GRACIA, KUWATI, ARABIA SAUDITAY SIRIA). Ello representaba la decisión política y militar de todos ellos y en especial de EE.UU.

El Mando fue conferido al General NORMAN SCHWARZ KOPF del Ejército de EE.UU. quién estableció el Mando Central en Riyadh. Las fuerzas terrestres (3 CE. EE.UU. y coaligados) inicialmente fue del General JOHN YEOSOCK quién las comando, y luego en la ofensiva lo reemplazó el General CALVIN WALLER. Las Fuerzas Aéreas los comandó el Tte. Gral. CHARLES HORNER. Comandante de la Séptima Flota (120 naves EE.UU. y 50 aliados) fue el Vicealmirante STANLEY ARTHUR. El Cde. de todas las fuerzas de I.M. le correspondió al Tte. Gral. WALTER BLOOMER. El J.EM. del Cdo. Central fue el May. Gral. ROBERT JOHNSTON y el Jefe Logístico el May. Gral. PAGONIS.

Las fuerzas coaligadas contaban con un excelente equipo material y armamento en gran parte de última generación, conocidas como «**Inteligentes**», provistos además de masivos medios QBN. Sus Mandos tuvieron acceso a una información sin precedentes desde terminales satelitales (fotográficos y electrónicos) de órbita directa sobre el Medio Oriente. (Ver Anexos 1 y 2).

2. Fuerzas Iraquíes

El Ejército iraquí contaba con 50 divisiones con aproximadamente 800.000 soldados, sin incluir la guardia republicana, desplegada frente a Siria, Turquía, Irán y en Basra, además se llamó 100.000 reservistas con lo que se aumentaron las fuerzas en 11 Divisiones Infantería y 2 blindadas dotadas todas con medios QBN.

La Guardia Republicana conformaba un CE., pilar de todas las fuerzas terrestres, a base

ANEXO 1

Frente a casi un millón de soldados Iraquíes las fuerzas de la coalición se presentaron así:

EE.UU.:	415.000 de los cuales:
Ejército:	245.000
Marines:	75.000
Armada:	50.000
Fuerza Aérea:	45.000
	157.716 de ellos eran reservistas

Gran Bretaña:	33.000
Francia:	12.000
Bangladesh:	6.000
Marruecos:	1.200
Senegal:	481
Niger:	500
Paquistán:	N.C.

Fuerzas Islámicas:	
Saudi Arabia:	67.500
Kuwait:	N.C.
Siria:	20.000
Egipto:	35.000

de 8 divisiones (4 de Infantería, 1 de Inf. Mee. y 3 Blindados, Inf. Marina y FF.EE.) en total 150.000 hombres el resto del Ejército a base de 7 CC.EE., sumando 63 divisiones con casi 900.000 hombres y Brigadas independientes integraron la Reserva Central del EMGFF.AA.

Las Brigadas de Artillería dotada de obuses A.R de 130, 152 y 155 mm. de origen ruso, reforzado con piezas de lanzadores múltiples. El apoyo de las fuerzas terrestres contaba con 500 helicópteros. Todo lo anterior contaba en la retaguardia con una fuerza paramilitar popular de casi 850.000 hombres con casi su mitad de reservistas.

Su arsenal en gran parte soviético y con gran cantidad de misiles CSUD-B, FROG-7 y SAM-3 y 6.

A. El mando supremo de todas Fuerzas se encontraba en manos del Mariscal SAHADAM HUSSEIN, la Guardia Republicana al mando del General SAADI TOMA ABBAS, Cdte. del Ejército el General HUSSEIN AL TAKRITI y Cdte. del 3er. CE. el Tte. Gral. SALEH ABBOND.

ANEXO 2

Principales aviones de combate que Intervinieron durante el conflicto. Fuerza Aérea de EE.UU.

F117A	
F 4G.	
F15C - Eagle	
F 16	Falcon
B 52	Stratofortress
F 15	Strike Eagle
A 10	Trunderbolt (Warthong)

Armada de EE.UU. y Cuerpo de Marina

F 14	Tomcat
F 15	Hornet
A 7D	Corsair
A 6E	Intruder
A 4	Skyhawk
AV8B	Harrier

Aliados

(Gran Bretaña, Francia, Canadá, Italia, Kuwait, Bahrein, Saudi Arabia, Unión de Emiratos Árabes, Omán)

Tornado:	F3F/A18 Hornet
Mirage	F IJaguar ORÍ
Mirage	2000Hunter
Tornado	GRIAlphajet

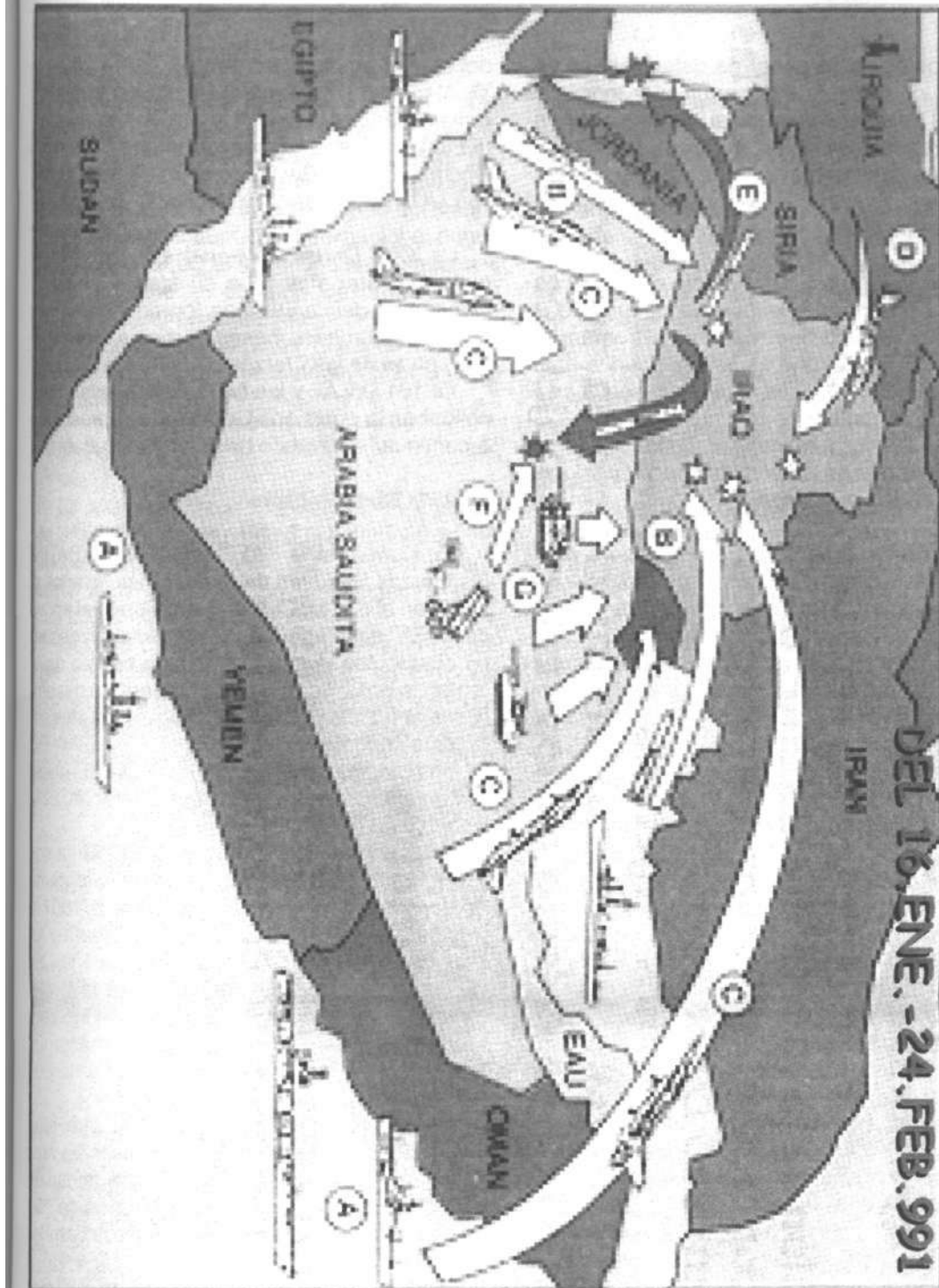
III. Operación Tormenta del Desierto

A. Fase Preparatoria. (Del 16 de Enero al 24 de Febrero de 1991)

Esta tuvo las características de una ~~ofensiva~~ ^{operación} aeroterrestre - naval para conseguir:

1. En lo naval consiguieron el aislamiento marítimo del Teatro de Guerra y luego reforzaron con sus misiles y aviones la destrucción de los objetivos militares en territorio iraquí.

2. En lo aéreo, desde sus bases terrestres y portaviones iniciaron un permanente y abrumador ataque aéreo para obtener el control del aire, neutralizar los sistemas de mando y control y destruir o neutralizar la capacidad iraquí de ~~res~~



ANEXO 3

DEL 16.ENE.-24.FEB.1991

puesta estratégica que Irak estaba realizando con misiles SCUD sobre Israel y Arabia Saudita.

3. En lo terrestre obtener las mejores condiciones de encubrimiento y seguridad para dar inicio a la maniobra estratégica Ofensiva Terrestre. (Ver Anexo 3).

B. Fases de la Ofensiva Terrestre (Del 24 al 27 de FEB. 1991)

1. Concentración Esta prácticamente se había comenzado desde que las fuerzas coaligadas empezaron a llegar a territorio de Arabia Saudita. Una vez neutralizadas las fuer-

zas iraquíes de su poder de detección, se comenzó los transportes operativos y logísticos hacia el Este para alcanzar el extremo occidental frente a la posición adversaria. Se logró adelantar los bastimentos para 60 días de operaciones e infiltrar las FF.EE. a la profundidad del dispositivo iraquí.

2. Despliegue. Este se inició el 17 de Enero, y fue un enorme despliegue de fuerzas en forma de abanico que rodeaba la frontera de Kuwait con el territorio de Arabia Saudita entre KAFJI a HAFI AL BATIN para luego seguir en el frente de la frontera de Irak hasta RAFAH.

En el flanco marítimo del Golfo, se mantenía embarcado en la flota aliada dos Divisiones de I.M. norteamericanas.

3. La Aproximación. Se comenzó a partir del 24 de Febrero y los primeros movimientos efectuados, se buscó que coincidieran, con lo que Irak tenía previsto que ocurriera.

En el Sector Este se dio inicio con los fuegos de la flota contra las posiciones de tierra y el ataque de la VI División Blindada Egipcia, IX División Blindada Siria, I y II Div. I.M. (EE.UU.), la I Brigada Blindada «Tigre» y dos fuerzas de Tareas Sauditas.

En el Sector Oeste a la misma hora atacaron la VI División Blindada Ligera «Draguet» de Francia, su objetivo era conquistar SALAMAN a 140 km. en territorio iraquí, fortificada. La 2Br. de la 82 Div.AT. (EE.W.) debía tomar la Base Aérea de ése centro de comunicaciones y luego ambas fuerzas constituir un flanco defensivo, sus oponentes eran la 45 Div. Iraquí.

Un poco retrasada en el tiempo la 101 Div.AT. (EE.UU.) debido a condiciones climáticas, materializó el mayor asalto helitransportado que se tiene razón. En un sólo vuelo con 460 helicópteros y a más de 80 km. se transporto 2.000 hombres detrás de las posiciones adversarias, el objetivo se denominó «Cobra» y luego se constituyó en la Base de Operaciones avanzada para helicópteros.

4. La Batalla. En la tarde del 24 de Febrero, las fuerzas Sauditas y la II Div.I.M. continuaron su progresión paralelas a la costa.

Una unidad mecanizada Saudita comenzó su ataque en profundidad entre la IX Div.BI. Siria y la I Div.I.M. (EE.UU.) aumentando la potencia

del ataque en dicho frente.

Al mismo tiempo en el Sector comprendido entre HAFIR AL BATIN y RATAH el 7° CE. (EE.UU.) iniciaba su ofensiva integrado por la I. Div.Inf., III y II Div.BI. y el 2°. Regto. C.BL (EE.UU.) reforzados por la I Div.BI. Británica.

La XXIV Div.Inf.Mec. en medio de una tormenta de arena lanzaba su ataque en dirección al valle del río Eufrates, logrando en su progresión destruir las bases aéreas existentes y gran parte de las fuerzas de la 45 Div. Iraquí.

La 101 Div.AT. y las fuerzas francesas, consolidaban la posición «Cobra» y se aprestaban a continuar su avance hacia el Río Eufrates.

25 y 26 de Febrero

En Kuwait entre KAFJI y HAFIR AL BATIN, las fuerzas Sauditas prosiguieron su avance al Norte en el Sector Costero, recibiendo el apoyo de FF.EE. desplegadas y empleadas en despejar obstáculos y minas, al mismo tiempo mantenían la posibilidad de que hubiera un desembarco anfibio, con lo que consiguieron amarrar fuerzas importantes iraquíes.

Las fuerzas panárabes (IV y IX Div.BI.) orientan su ataque en la dirección general JAHRA-KUWAIT CITY.

En el frente del 7° CE. La I Div.BI. Británica y la I Div.Inf. (EE.UU.) en el combate, lograron destruir aproximadamente 180 tanques, 100 carros Transp. Pers. 100 piezas de Artillería y to mar cerca de 5.000 prisioneros. La I Div.BI (EE.UU.) junto al 2 Regto. C.BI. y la III Div.BI atacaron en dirección N.E., combatiendo contra 3 Div.Inf. de la Guardia Republicana iraquí, logrando al final del día destruir cerca de 500 carros blindados.

La XXIV Div.Inf.Mec. después de atravesar todo el valle de EUFRATES, y causar severas bajas en el flanco N.O., destruyó una unidad de FFEE. y 2 Div.Inf. de la G.R. con cerca de 200 Tqs. para luego proseguir paralela a la carretera N- 8 hacia el Este.

La 101 Div.A.T. enviaba parte de sus medios desde «Cobra» al Norte en misión de Interdicción de la carretera N°8 y el río EUFRATES a fin de cortar las comunicaciones terrestres entre BAGDAD a las fuerzas de la GR. BASURA,

En el extremo Oeste la VI Div.BI.Lig. y la 2 Br.A.T aseguraban el franco occidental de la maniobra, y continuaron presionando en direc-

SRA CRISTINA
YÁÑEZ
VALDERRAMA



La Sra. Cristina Yáñez Valderrama tiene el título de Profesora de Estado en Historia y Geografía, extendido por la Universidad de Chile el año 1979. De sus numerosos cursos de especialización se deben destacar:

— Año 1992 Seminario sobre Políticas Culturales de Chile, Ministerio de Educación.

- Año 1993 Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)

-Año 1994 Curso de Administración Cultural «Un enfoque comunicacional». Universidad Diego Portales.

- Año 1996 Pasantía en el Archivo Histórico del Ejército del Aire. Madrid, España.

- Año 1998 Pasantía en el Museo y Archivo Histórico de Adanta, Georgia, Estados Unidos.

Actualmente desarrolla investigación de tesis «La valoración del patrimonio cultural en el sistema educacional chileno», para optar al grado académico de Magister en Estudio y Administración Cultural.

Su experiencia laboral se inicia a partir de 1979 en distintos establecimientos educacionales en las ciudades de Arica y Santiago. Luego en 1986-89 se desempeña como profesora e investigadora en la Escuela Técnica Aeronáutica y en el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, ocupando a partir de 1989 el cargo de Jefe de Departamento de Historia en el señalado Museo Nacional Aeronáutico.

Dentro de las instituciones a la cual ella pertenece, se desempeña como Investigadora Asociado del Centro de Estudios Aeronáuticos y del Espacio y, además, a contar del presente año es miembro académico activo de esta Corporación.

Evolución del perfil cultural de los Fuerzas Armadas de Chile

PRESENTACIÓN

Quisiera en primer lugar señalar lo que ha significado para mí la Investigación y contacto con el tema que voy a presentar. En la búsqueda de los antecedentes me encontré con variados artículos, charlas, discursos y publicaciones relacionadas de alguna forma con el ámbito educacional y cultural de las FF.AA, la mayoría de ellos desarrollados al interior de los centros de formación, o en publicaciones de organismos militares, cuyos autores mantienen un contacto profesional cotidiano y prolongado con su Institución; por tanto mi primera inquietud surgió ¿Desde qué perspectiva abordo el tema? Considerando que la mía, es una mirada externa, y por otra parte, la tremenda complejidad que obliga a establecer con claridad sus límites.

Al respecto consideré en principio que más allá de buscar al interior de los sistemas de formación y capacitación de los militares, esta búsqueda debía estar centrada en su rol histórico y social.

Definir el perfil cultural de las Instituciones Armadas, necesariamente implica revisar la evolución cultural que ha presentado la sociedad chilena a lo largo de la historia, en la cual

estas instituciones han tenido una participación activa y destacada, principalmente en los primeros siglos en que junto a la responsabilidad de la Organización Política del Nuevo Estado contribuyeron a crear los cimientos de su Progreso.

Decidí entonces que su enfoque estaría estrechamente relacionado con la necesidad que hoy más que nunca existe en nuestra sociedad, la de reconocer el papel Histórico • más allá de consideraciones políticas- que le ha correspondido desempeñar a las Instituciones Armadas en los distintos ámbitos del quehacer nacional. Considerando, para el desarrollo de esta conferencia específicamente el Rol de las FF.AA en la Génesis de las Bases Educativas y Culturales del País, a partir de la formación del Ejército y sus transformaciones, el Período Independiente y de Creación de la República; con especial énfasis en los gobiernos de O'Higgins - Prieto - Bulnes, tres figuras militares estrechamente ligadas a la construcción de los cimientos educativos y culturales de Chile.

INTRODUCCIÓN

Un punto esencial por tanto, de ser analizado al iniciar el desarrollo del tema es el

porqué la necesidad de abordarlo y el enfoque que se le ha dado.

Con posterioridad a la intervención de las FF AA en la reestructuración del orden político y su participación activa en la administración del país, se ha despertado en diversos ámbitos una corriente de análisis e interpretación del rol de las FF.AA dentro de la sociedad, más allá de sus funciones meramente militares. Un ejemplo significativo lo constituyó la inclusión de una mesa de discusión denominada «Sociología y FF.AA» en el V Congreso Nacional de Sociología desarrollado entre el 7 y 8 de Diciembre de 1994 en la ciudad de Concepción; así como la publicación de diversos artículos que darían origen a la Revista « FF.AA y Sociedad» de Flacso Chile a partir del año 1990, que en síntesis implican el estudio de estas Instituciones en los distintos ámbitos del quehacer nacional. Al respecto, pretender desconocer esta relación supone ignorar la historia de las Instituciones Armadas, la historia del País y más aún las formas de funcionamiento de las **estructuras** de una sociedad y es este un punto esencial que sustenta el análisis del tema a tratar.

Por otra parte el término «Evolución Cultural» tiende a confundirse exclusivamente con el término «Educación» y desde ese punto de vista tal vez bastaría con señalar cronológicamente los distintos centros o academias de instrucción o formación de militares a lo largo de la historia; pero la **cultura** es mucho más amplia, se extiende a todos los campos del quehacer del hombre en sociedad, tal como la define a fines del Siglo XIX Sir Edward Burnett Tylor, como «esa compleja totalidad que incluye el conocimiento, el credo, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y otros hábitos y cualidades cualesquiera adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad». Se hace por tanto necesario establecer los vínculos entre ellos.

Al respecto el sociólogo Karl Mannheim sostiene «las líneas esenciales que permiten descubrir las interconexiones de los diversos ámbitos de la cultura son los estilos de pensamiento con que los grupos sociales enfrentan la sociedad de su época e intentan responder a sus problemas e interrogantes».

De acuerdo a esto la definición del término cultura se amplía:
«La cultura no es comprendida como patrimo-

nio o expresión de los cultos, sino como el conjunto total de las manifestaciones del ser de la comunidad...», considerando que en el proceso de constitución de las estructuras de la sociedad, los conglomerados sociales van conformando las diversas instituciones, desde la Familia al Estado. Vale decir, una Institución surge de las necesidades de la sociedad, participa, crece, permanece y se transforma de acuerdo a sus requerimientos, confundándose en su historia.

De acuerdo al pensamiento griego, el hombre para realizar su esencia humana debía conocerse a sí mismo, y esto también es válido para la nación y sus instituciones y desde este punto de vista el concepto **cultura** mas que relacionarlo con realizaciones materiales se define como «... la expresión del alma de un pueblo, de las fuerzas espirituales que configuran su ser», y estas se revelan a través del estudio de su historia y es también sobre este segundo concepto, el de **cultura e historia** que se intentará profundizar en la búsqueda del quehacer de las Instituciones Armadas dentro de la sociedad y su aporte como agente activo del proceso de desarrollo del País, -durante los primeros siglos de nuestra historia-, que al mismo tiempo fueron definiendo su perfil cultural.

Si «Tomamos como punto de partida el planteamiento teórico y metodológico de la sociología del conocimiento, cuyo objetivo es correlacionar las formas y contenidos del saber con las **estructuras sociales en que se elaboran o difunden**». Se parte del supuesto que las expresiones culturales no pueden explicarse solo en virtud de sus creadores individuales, sino que debe además considerarse el marco Histórico-Social en que tiene lugar la creación, difusión y recepción de las obras culturales.

Una de estas estructuras son las Instituciones Militares que se distinguen por sus propios símbolos, sus manifestaciones externas como es la vestimenta, vocabulario, ceremonias y normas de conducta, con respecto a otros sectores de la sociedad; así como un especial proceso de socialización dentro de un sistema educativo interno que tiende a internalizar valores, doctrina y disciplina de la vida militar. Esto se explica fundamentalmente por ser los depositarios de la misión de resguardar y defender la soberanía y territorios del país de la agresión externa, por tanto gran parte de su fortaleza radicará en la formación y cohesión de sus

miembros, así como en el fortalecimiento de los principios y valores culturales de la sociedad en la que se encuentra inserta.

De acuerdo a una corriente historiográfica de este siglo, el estudio de la evolución de las formas bélicas en el tiempo reflejan las transformaciones que experimenta una sociedad en particular.

Aquí se establece fundamentalmente la diferencia con Instituciones Armadas de otros países, que aún cuando su misión, conformación y técnicas sean similares, su particularidad e **identidad** está dada por la historia y cultura de la sociedad chilena, por ello buscar en la Historia de Chile el rol que ha correspondido jugar al hombre de armas en la formación de la Cultura Nacional es de alguna manera definirlo social y culturalmente, más allá de una actividad o institución.

DEFINICIÓN DEL CARÁCTER Y LA CULTURA CHILENA

De acuerdo al historiador Ricardo Krebs W.. **«En el curso de un largo y complejo proceso en que a través de todos los cambios se mantuvo la continuidad histórica, el pueblo chileno pudo definir su carácter, esto es, su identidad histórica. Como características constantes se puede observar la aspiración al orden, el culto de la ley, el sentido impersonal de la autoridad, el sentido grave de la vida...»**entre otras.

Al analizar la estructura de la sociedad chilena, entendiendo el concepto **estructura** como una visión dinámica de la sociedad, el sociólogo Hernán Godoy sostiene que «La cultura chilena es comprendida como fenómeno histórico, como obra en el tiempo que debe ser analizada en su génesis y su desarrollo».

La génesis del proceso cultural chileno empieza con el encuentro de culturas que se produce al instalarse los conquistadores hispanos entre los pobladores aborígenes de nuestro territorio. Se trata de un encuentro entre dos mundos culturales, una interpenetración de tradiciones, lenguas, creencias religiosas, usos sociales, modos de alimentación, vivienda y vestuario.

De acuerdo a lo planteado por el mismo autor se trata de un proceso de **«Transculturación»** iniciados en la conquista que incluye ras-

gos de colonización e inmigración, vale decir la ocupación territorial y la imposición de su superioridad militar y política incluyendo la implantación de rasgos e instituciones. El contacto de estos grupos diferentes en un espacio geográfico común origina el proceso de transculturación, uno y otro debieron adecuar sus respectivos esquemas culturales y como resultado por una parte se produjo una fusión étnica y por otra surgieron nuevas formas a partir del siglo XVI, constituyendo las raíces de la cultura chilena. En relación a la forma de enfrentar las contiendas externas esta ha estado marcada por el sello de la Guerra de Araucotal como lo plantea la publicación «Historia del Ejército de Chile» «Sólo las modalidades de combate y los métodos de instrucción son los que periódicamente han variado conforme a los adelantos que la ciencia militar va desarrollando a medida que avanza la técnica y desarrollo de las armas».

Como legado de la fuerza mostrada por España en la lucha contra los araucanos, así como de las virtudes de la raza indígena, surge el espíritu y las características de los militares en Chile. La formación del **Ejército de Chile** se basa en las milicias organizadas por Alonso de Ribera, «bajo la influencia que sobre él ejerció la organización guerrera araucana». El proceso de mestizaje constituyó la base fundamental de la formación del pueblo chileno, ellos heredaron las «notables virtudes militares del araucano y del soldado español», cualidades que se mantendrían en la Colonia y luego en la Independencia.

Por otra parte, imposible resulta separar el proceso de Organización Política del Nuevo Estado, respecto de su evolución social y cultural. Los proceres de la Independencia en su amor a la Patria y la búsqueda de un bienestar fueron perfilando no sólo los modelos políticos sino también los esquemas educativos y culturales que otorgaron la **Identidad al País**. Revisar la Historia de Chile durante los siglos XVII - XVIII y XIX desde el punto de vista de su evolución cultural es indiscutiblemente definir el perfil de sus militares que sin duda eran los mismos que se formaron en las clases sociales defensoras de la autoridad monárquica y que luego participaron activamente en el proceso independentista

Algunos historiadores coinciden en afirmar: «renace, con la Independencia, la personalidad

del criollo. El que antes era masa de Colonia anónima y sin posición internacional, aparece individualizado y presintiendo su importancia en el Nuevo Mundo».

«La efusión patriótica, el interés por los asuntos cívicos y el apasionamiento doctrinario son rasgos de los primeros años de la vida independiente, que van a reaparecer en el transcurso de la historia marcando una constante de la vida intelectual chilena...».

El punto central es que la misma clase social que impulsó los cambios culturales, ejerció el control político y militar de la nación.

FORMACIÓN DEL EJERCITO Y LA SOCIEDAD CHILENA

«Cada época y cada sociedad tienen su propio estilo. Las formas bélicas están condicionadas por las estructuras económicas y sociales y también por las estructuras espirituales. Hay entre unas y otras una mutua interacción a lo largo del devenir histórico».

Alvaro Jara

«Guerra y Sociedad en Chile»

COMO NACE EL NUEVO EJERCITO

En los fines del Siglo XVI y comienzos del Siglo XVII, el Estado Español se vio obligado a asumir sus responsabilidades imperiales en el territorio chileno, de acuerdo con sus ambiciosos intereses.

Son dos siglos marcados por la temática bélica que parece dominar toda la sociedad. La guerra está presente en las crónicas, en los poemas, en las relaciones y en los documentos que reflejan la estructura de la sociedad. La Guerra de Arauco y su desarrollo estuvo en estrecha relación de dependencia activa y pasiva - con la sociedad que se consolidó en el territorio por obra de la Conquista Española.

El informe remitido por el gobernador Alonso de Ribera al Rey de España que demuestra el precario estado del Ejército Español y del Reino en general «Indujeron a la monarquía Española a dar el paso definitivo de asumir por completo la responsabilidad en la Guerra de Arauco» que dio origen en Enero de 1603 a la organización de un **Ejército Estatal Permanente** de 1500 plazas financiado por el **Real Situa-**

do y aumentadas a 2000 en 1606 junto con un mayor financiamiento. «El Financiamiento Real que desde ese momento en adelante tendría el **Ejército de Chile** puede señalarse como una característica decisiva en su definición como un nuevo Ejército Estatal, permanente y modernizado, es decir, a tono con los usos de la Época en Europa».

La creación de un Ejército en Chile con estas características, a juicio del historiador Alvaro Jara es un fenómeno que reviste mayor importancia de la que le han atribuido otros historiadores nacionales «marca realmente un hito en el desarrollo de la sociedad chilena, de aquella sociedad fundamentada en la Conquista». En parte evidenció las debilidades del Reino; la creación del Real Situado constituyó un verdadero certificado del reconocimiento de la ausencia de rentas reales en Chile que hacían imposible que la economía privada pudiera sustentar el sistema bélico sin necesidad de la intervención estatal.

En síntesis, la transformación del Ejército fue paulatina y su nueva estructuración demoró varios años. «Comenzó con el primer gobierno de Alonso de Ribera y terminó durante el segundo de Alonso García Ramón. Fue a través del primer decenio del siglo XVII que recibió su nueva fisonomía, ya que la reforma no solo afectó su financiamiento, sino también su estructura en cuanto a modernización militar, abarcando todos los aspectos de disciplina, organización en cuerpos y armas y planes tácticos».

En cuanto a su conformación social, un autor sostiene: «Durante el largo período de la Colonia, el Ejército de este Reino era formado principalmente por oficialidad española y tropa criolla de absoluta lealtad al soberano».

LA SOCIEDAD EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

TRANSFORMACIONES DEL EJERCITO Y DESARROLLO CULTURAL

El siglo XVII ha sido definido como extraordinariamente complejo, junto con el fin del proceso de expansión y conquista permitió una estratificación social más definida y más distante de la acción de la Corona. La élite, a medida que avanzó el siglo, perdió progresivamente el carácter militar que la identificó durante la centuria anterior. La llegada de un ejército profe-

Soldado conscripto y su capacitación laboral para el futuro



sional y una mayor actividad comercial, después de 1687, modificaron su fisonomía.

Las particularidades de la araucanía generaron en la zona Sur de Chile características peculiares, debido a la alta inseguridad personal, las precarias condiciones de vida y la fuerte militarización que imponía un territorio en constante peligro frente a los ataques indígenas.

A juicio del historiador Alvaro Jara este siglo «Se inició en la esfera militar con una transformación profunda de las formas bélicas, que en su esencia se mantuvieron a través de toda una centuria y que a partir de esa transformación ya quedó definitivamente el Ejército con su carácter estatal y permanente». Se iniciaba una nueva era en lo militar y ello traería también profundas transformaciones para la sociedad dentro de cuyo marco iba a actuar este Ejército, de distinta calidad y con distintos objetivos que el del siglo anterior.

Las reformas del gobernador Alonso de Ribera, permitieron por primera vez contar en Chile con un Ejército de carácter profesional en

1603. Durante el siglo XVI la defensa de las Ciudades y los Fuertes, había estado en manos de los vecinos y los encomenderos, quienes, entre sus responsabilidades, tenían la de mantener las ciudades resguardadas de los ataques indígenas. A partir del Ejército Permanente, esta situación se modifica, pues el soldado cuenta con su armamento propio y dispone de un salario que cubre sus requerimientos, el Real Situado. Se cuenta así con una fuerza de guerra cercana a los 2.000 hombres, de carácter coherente, respetable y disponible en cualquier momento.

El nuevo Gobernador Alonso García Ramón recibía «la situación militar más sólida que se había tenido en Chile desde los tiempos de la Conquista. La aplicación del Real Situado liberaba la economía, la seguridad reemplazaba la zozobra y se hallaban dedicados a crear el progreso del País».

Sin embargo el Real Situado, principal fuente de sustento del ejército, pasó por períodos difíciles, disminuyendo los recursos destinados para la defensa militar en los siglos XVII y

y ocasionando problemas de sublevación. Como consecuencia por una disposición Real de 1703, se otorgó una nueva estructura al **Ejército** de la Frontera, organizando su estado mayor y determinando los sueldos de los oficiales. Al abandonarse por otra parte, de la Corona, la idea de someter a los araucanos, ya que la guerra era costosa y se tenía dominio sobre la parte más importante del territorio, el Ejército debió entrar en una etapa de reducción, cosa que favoreció el envío de fondos destinados para tal efecto. Estas medidas fueron reafirmadas en un Reglamento propuesto por el Gobernador Manso de Velasco, el que entró en vigencia a partir de 1752.

Nuevas reformas se hicieron luego, desde 1778, a petición del gobernador Agustín de Jáuregui. Gracias a ellas, el Ejército quedó finalmente compuesto por 1.250 hombres, distribuidos en 26 compañías. Igualmente, la cantidad de criollos que comenzaron a enrolarse en el Ejército fronterizo fué cada vez en aumento. Al finalizar el siglo, la totalidad de los soldados y la mitad de los oficiales eran ya chilenos de nacimiento.

Por otra parte, un lento pero persistente desarrollo de un sentimiento de identidad local surgía en la sociedad que posteriormente originaría un sentimiento de Identidad Nacional Chilena. Publicaciones relacionadas con la descripción del Reino de Chile durante los siglos XVII y XVIII, evidenciaron las potencialidades del país; «a partir de estas obras fué surgiendo la idea de que Chile poseía un territorio naturalmente delimitado, un suelo rico y fructífero, un clima benigno, una población altamente capaz...». Sólo era necesaria una voluntad y aplicación de una política adecuada para superar la decadencia, es decir, una Reforma Política que diera solución a los problemas económicos y educacionales.

En el siglo XVIII se advierten en Chile cambios en la sociedad y en la administración y con ellos la influencia de nuevas ideas y corrientes espirituales que van a configurar otro estilo de pensamiento. Es la **Cultura de la Ilustración** que se manifiesta en todos los ámbitos, pero ¿Qué grupos sociales sirvieron de portadores en Chile?, principalmente los círculos peninsulares de la alta Administración Colonial y los grupos criollos comerciantes a los que se agregarían más tarde los letrados e intelectuales de las Universidades Coloniales.

Los cambios de carácter político impuestos por los Borbones repercutieron en la Organización Administrativa y en el control de las nuevas autoridades en Chile por parte de la Corona. Se estableció un sistema de promociones entre los funcionarios que habían hecho carrera administrativa en América así como la creación de nuevos cargos e incluso fueron sustituidos los Gobernadores por Intendentes, desplazando a los criollos de puestos directivos importantes. En el orden Militar, los Gobernadores Ilustrados implantaron los Parlamentos, una nueva modalidad dentro de la Guerra de Arauco.

En síntesis, la implementación de la Política Reformista de parte de los Gobernadores condicionaron las manifestaciones Culturales, creando un ambiente favorable al desarrollo educacional. En este plano, en 1738 pudo establecerse la Real Universidad de San Felipe, además de un aumento considerable de escuelas, aunque muy rudimentarias. Con la introducción de la imprenta y el ingreso de libros, aumentó la inquietud intelectual de los criollos, estimulada a la vez por sus viajes a Europa.

Con la Ilustración surge en Chile y en toda América, la fe en el poder de la Ciencia y de la Educación, lo que se verá reflejado en el siguiente siglo.

SIGLO XIX CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL Y CULTURAL

GOBIERNOS Y OBRAS DE: BERNARDO O'HIGGINS JOAQUÍN PRIETO - MANUEL BULNES.

«Durante el primer tercio del siglo XIX la sociedad Chilena vive el tránsito de la Colonia a la República y experimenta cambios considerables en el orden político-social, así como en el ambiente psicológico y cultural». De la relativa pasividad colonial se salta al torbellino de la agitación política y militar. Del aislamiento y del reducido número de extranjeros, al aumento de estos y a su presencia activa en el país.

«La actividad intelectual entre 1810 y 1830 se orienta básicamente en la búsqueda de formas de organización política que encaucen la existencia del Estado Independiente». La educación persigue la formación del ciudadano de la Nueva República.

Esta búsqueda de una organización del Es-

tado no solo afecta al plano político o administrativo, sino también a la educación y las acciones culturales; tanto el teatro, la música y la pintura siguen también el cauce político y militar; surgen las primeras bandas militares, la creación de himnos y los retratos de estadistas y hombres de armas, obras principalmente del pintor mulato Gil de Castro.

Sin embargo los años de lucha militar afectaron tanto la producción económica como la cultural, que recién después de la victoria de Chacabuco y Maipú empiezan a restablecerse y con ella los estímulos al proceso científico y artístico pero la lucha entre las diversas facciones políticas, que acompañó y siguió a las acciones militares de la Independencia, dio a la tarea cultural un carácter de provisionalidad o de tentativa que sólo será superada en la Época de los decenios que se inician en 1831". Desde el punto de vista psicológico y social en todo el periodo se advierte una afirmación de la personalidad criolla, que se trasluce también en la expresión cultural «los caudillos militares que dirigen las acciones bélicas y asumen la Dirección del Gobierno Independiente provienen de la élite criolla de raigambre colonial, también el grupo intelectual que actúa en las dos primeras décadas de vida independiente pertenece a esa misma élite formada en las Universidades Coloniales e imbuida de los ideales progresistas de la Ilustración».

En el periodo 1810-1830 un valioso contingente de personalidades europeas, muchas de ellas contratadas por el gobierno, llegan al país, para incorporarse a las actividades de educadores, comerciantes, marinos, militares o investigadores, adquiriendo la nacionalidad chilena. Esta apertura política se explica porque el grupo criollo incluía entre sus líderes a hombres que como O'Higgins, Carrera, M. De Salas y otros que habían vivido en Europa eran admiradores de esos conocimientos y talentos.

En 1811 se ordena a los capitanes de barcos ofrecer las máximas facilidades para que hombres de ciencia que quieren viajar a Chile, sean transportados gratuitamente.

La liberalidad de esta disposición traduce el espíritu abierto de los nuevos gobernantes concordante con los pensamientos y política de la Ilustración, al propiciar el contacto de países

europeos y americanos. Un ejemplo ilustrativo lo constituye O'Higgins que hizo posible el contrato de Lord Cochrane para ofrecerle el almirantazgo de la Escuadra Nacional.

Así mismo un distinguido grupo de europeos colaboró activamente en las luchas militares. Se incorporaron al Ejército Chileno oficiales que habían participado en las campañas de Napoleón, como Jorge Beauchef, Benjamín Viel, Cramer y Miguel Brayer. Lo mismo hicieron otros distinguidos militares ingleses como Juan Mackenna y Guillermo Tupper, además de los marinos de esa nacionalidad que sirvieron en la Escuadra Chilena bajo el mando de Lord Cochrane.

Durante su gobierno O'Higgins se ocupó de favorecer la contratación de hombres de ciencia y profesores europeos; en oficio del 02 de agosto de 1821 decía al Senado «Esta clase de hombres es la adquisición más apreciable para un Estado: es transportar en cierto modo hacia nosotros las ciencias y las artes de los países cultos». Pensamiento que se vio reflejado en la contratación en 1822 de Diego Thompson para dirigir la Escuela Lancasteriana. En 1823 Ambrosio Lozier para que enseñara matemáticas en el Instituto Nacional. A Juan José Lauxion Lavaisse para dirigir un Jardín Botánico y un Museo de Historia Natural.

La lucha por la Independencia como causa de América, reunió intelectuales, artistas, pensadores que participaron incluso en el gobierno de Chile. La acción concentrada del grupo gobernante y del grupo extranjero permitió no solo la consolidación política y militar de la Independencia, sino que contribuyó también a los Proyectos Culturales que la complementaron. Mientras el grupo criollo elabora los ensayos de organización política y su núcleo teórico, son los que podríamos llamar los Intelectuales de Peñalolen, la élite de extranjeros procedentes de diversos países europeos y americanos aporta su iniciativa en el plano militar, económico y cultural.

«De la élite criolla salió un grupo de letrados y estudiosos que forjaron las bases intelectuales del movimiento emancipador, en sus fundamentos ideológicos y en sus proyecciones educativas, artísticas y científicas», constituyendo un gran aporte al gobierno de la Junta de Gobierno.

Iniciativas tales como las de organizar una

Marina Mercante, establecer una imprenta, la elaboración de una Constitución, impulsar la fundación de la Biblioteca Nacional, entre muchas, son representativas de la inteligencia de chilenos como Juan Egaña, Manuel de Salas, Camilo Henríquez, pero con un papel relevante de parte de los gobiernos que incorporaron su pensamiento al Estado estableciendo una estrecha relación entre los ensayos de Organización Política Republicana y las ideas difundidas en la prensa que nacía.

Al analizar este período el historiador Julio Hesse coincide en afirmar que los años 1810 a 1830 fueron para Chile «años de formación y aprendizajes políticos». Al respecto dice: «Los chilenos vivían una etapa de transición en la cual los grandes principios que dieron a la época colonial su clara y sólida estructura, pierden prestigio y poder de atracción por obra de nuevos ideales que empezaban a adquirir vigencia y autoridad...».

Los proceres de la independencia tenían grandes expectativas en la imprenta y su pensamiento ilustrado implicaba una gran fe en la difusión de la prensa y de los libros. O'Higgins decreta la liberación de derechos de aduana en la importación de libros y de periódicos.

DECRETO

Santiago y Junio 25 de 1818

Siendo uno de mis principales cuidados la propagación de las luces entre todas las clases del Estado, y convencido de la necesidad que hay de remover todos los obstáculos, que se oponen a la fácil adquisición de los libros, panfletos y papeles públicos, así nacionales como extranjeros, he venido en declarar, como por el presente decreto declaro, libres de todos los derechos los referidos libros, panfletos y periódicos, ya sean publicados en el país, ya fuera de él. Y para que sean igualmente agraciados en esta providencia los habitantes de los pueblos más distantes de esta Capital, se conducirán por la estafeta los paquetes de impresos libres de todo porte, aun del mismo derecho patriótico; cui-

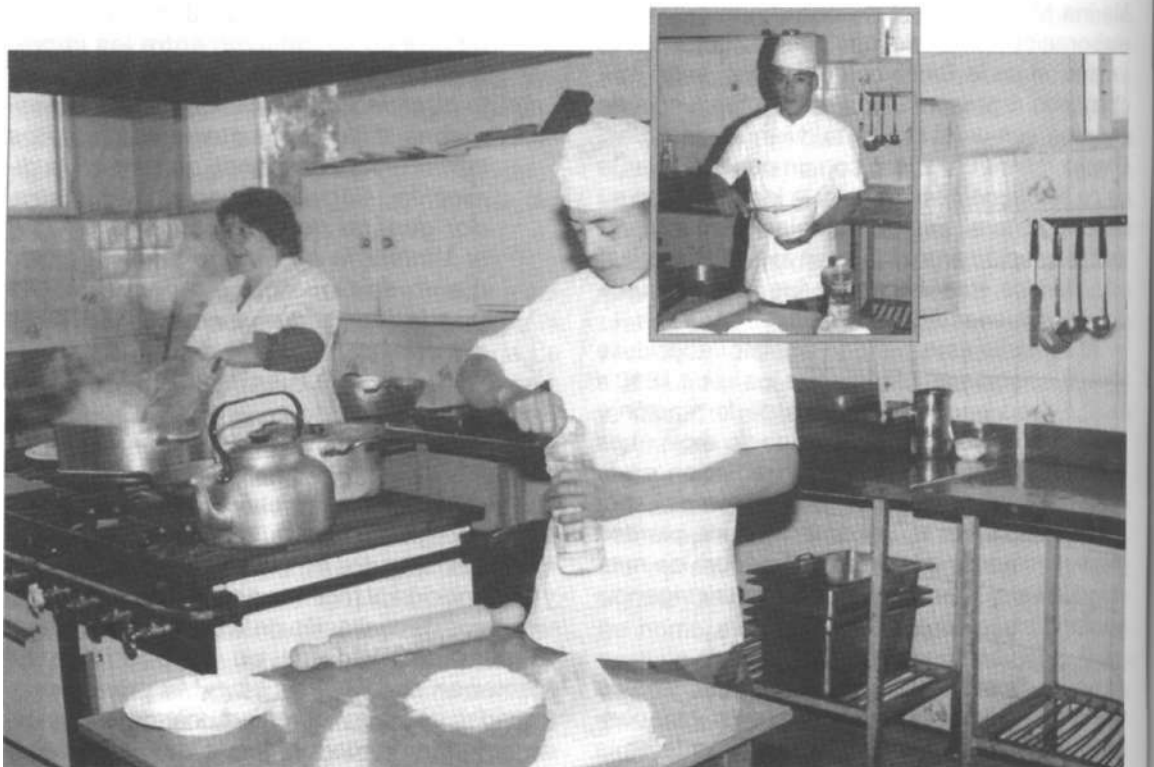
dando solamente los Administradores de que no se incluyan entre los impresos, cartas, u otros manuscritos, para lo cuál deberán ir descubiertas las esquinas de los paquetes y sólo sujetos con una faja de papel, en que irá la dirección. Hágase saber al Administrador general de correos, circúlese por el Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno a quienes corresponda, y publíquese en la GAZETA ministerial para noticia de todos.-

O'Higgins.- IRISARRI.

En 1818 afianzado el proceso de Independencia surgieron diferentes asociaciones y periódicos inspirados en el pensamiento ilustrado y en oposición al régimen español surgieron movimientos de exaltación de la tradición araucana. El mismo O'Higgins en su destierro de Montalvan en 1837 escribía: «Mis primeros camaradas de juego fueron araucanos, y la historia que primero conocí fue la de los héroes y sabios de ese pueblo inconquistable; la raza a la cuál pertenecía un pueblo así me despertó, en consecuencia, y ha seguido despertándome el interés más profundo» (transcrito en el Apéndice del libro de Simón Collier, Ideas y política de la independencia chilena, 1808 - 1833. Santiago, Andrés Bello, 1977, p.343).

Resulta también significativo el hecho de que los primeros buques de la Escuadra Chilena recibieron los nombres de Lautaro, Galvarino y Araucano.

Por otra parte los proyectos educativos esbozados a fines del siglo XVIII, comenzaron a concretarse en los primeros años de vida independiente, siendo el Instituto Nacional la creación docente más importante de esa época, creado en agosto de 1813 tenía como objetivo constituirse en un gran centro de humanidades y de ciencias en Chile, en un intento por refundir los principales establecimientos de educación de fines de la colonia (la Universidad de San Felipe, la Academia de San Luis, el Seminario Conciliar y el Colegio Carolino). En sus programas incluía la enseñanza general de carácter elemental y media, la enseñanza superior, con las facultades de leyes, teología, medicina e ingeniería, como también la prepara-



Los Soldados-conscriptos aprenden un oficio que les servirá luego en la vida civil

ción de los militares que requería la defensa del Nuevo Estado.

La diversidad de tipos de enseñanza formaba parte de un proyecto de cambio sociocultural que se pretendía conseguir a través de la legislación y del instrumento difusor de la imprenta. También el mismo año 1813 se creó la Biblioteca Nacional con una función cultural y educativa de gran trascendencia; interrumpidos durante la restauración del gobierno monárquico, fueron restablecidos por O'Higgins a partir de 1818.

El gobierno de O'Higgins en particular se distingue por un gran impulso a las iniciativas de tipo educacional y cultural. Su relación con figuras destacadas del medio lo llevaron a patrocinar en 1818 la firma del decreto de nombramiento de los miembros de la «Sociedad Amigos de Chile» en que figuraban Juan Egaña, Gaspar Marín y Manuel de Salas, institución antecesora de la «Sociedad de Agricultura» creada luego en 1838 y el intento por la adopción del sistema monitorial o de enseñanza mu-

tua, difundido por Diego Thompson en 1822.

Así mismo en 1823 fue creada la «Academia Chilena», que en su definición refleja el espíritu y preocupación de los gobernantes de la época: **el deseo de enaltecer la nación a través de la educación.**

«Destinada a perfeccionar las ciencias y las artes por sus continuas investigaciones: por la publicación de sus descubrimientos; y por su correspondencia con las sociedades científicas extranjeras, y a emprender conforme a las leyes y decretos del gobierno, los trabajos científicos y literarios que tengan por objeto la utilidad general, y gloria de la nación». Objetivos que recién pudieron cumplirse con la creación de la Universidad de Chile en 1842.

Otro elemento cultural importante de la Independencia lo constituyó la música y al respecto el historiador Eugenio Pereira Salas, escribe al referirse a los orígenes del arte musical en Chile «nada más apropiado que la música

para expresar la alegría de la nueva nacionalidad...», la Patria Nueva realizó todas sus ceremonias y festividades con himnos, cantos y marchas. «La expresión musical de la primera generación republicana se orienta a la composición de himnos patrióticos que simbolizaban la marcha hacia un futuro de libertad y progreso».

Ejemplos como el Himno de la Victoria de Yerbas Buenas compuesto en 1813; el primer Himno del Instituto Nacional, la Primera Canción Nacional compuesta a iniciativa de O'Higgins por Manuel Robles con letra de Bernardo Vera y cantada por primera vez el 20 de Agosto de 1820, natalicio de O'Higgins y reemplazada en 1828 por el himno actual con música de Ramón Carnicer y letra de Eusebio Lillo.

La creación de himnos patrióticos se complementó con la organización de bandas militares que animaban con sus toques marciales las fiestas cívicas de la época.

Los padres de la patria escribe Eugenio Pereira contribuyeron a favorecer el gusto musical de las masas, dando vida a las bandas militares. Don Bernardo O'Higgins, junto a sus cualidades políticas y militares, poseía un temperamento artístico refinado y cultivaba con pasión la música; había aprendido piano en Londres, y en una de sus cartas fechada en Madrid, nos habla del sentimiento con que se desprendió del instrumento, para costearse el viaje de regreso. Más tarde, en las horas crueles del ostracismo, las tocatas del armonium, escribe Vicuña Mackenna, endulzaban su soledad magnífica. Los Carrera eran también melómanos: José Miguel, tocaba la guitarra en sus devaneos amorosos; Juan José recibía lecciones de clarinete del inglés Guillermo Cárter; y tanto razones estéticas como necesidades de orden práctico, lo impulsaron a organizar las bandas militares. Con este doble objetivo se formó en Santiago un conjunto, que debía reemplazar los instrumentos de cuerda, que hasta entonces acompañaban el Servicio Militar.

Algunos observadores extranjeros han dejado testimonio de la afición del pueblo y de toda la población por la música y las bandas militares. Los ciudadanos, anota el comerciante norteamericano Samuel Hill, son muy aficionados a las paradas militares, a los desfiles, a la pompa. Todas las noches las bandas militares atra-

viesan las calles, siendo acompañadas por una multitud de damas y caballeros. La entrada a los teatros es también amenizada con música y aún el Sacramento de la Extremaunción es llevado hasta la casa de los enfermos con desfiles y música. (Diario de Samuel Hill, Revista Chilena de Historia y Geografía, 1935, N° 85)

La expresión musical de las primeras décadas del siglo XIX refleja de este modo, los ideales patrióticos y simboliza esa existencia cívica al aire libre, característica del período.

Pereira Salas agrega «Las fiestas republicanas no se adscriben rigurosamente a las ceremonias religiosas, como sucedía en la Colonia, sino más bien, a las festividades cívicas que el gobierno, por política y táctica democrática, solemnizaba con su presencia».

El triunfo de las armas constituyó uno de los motivos principales de celebración, la venida del Ejército de Los Andes inició la difusión de danzas populares, surgiendo fiestas populares como expresión de una sociabilidad pública que vino a contrastar con otras expresiones musicales cultivadas por la élite social estimulada a partir de 1822. Con la llegada a Chile de notables músicos extranjeros alrededor de 1820 la influencia europea triunfa sobre la tradición colonial.

Otras manifestaciones culturales como el teatro y la pintura fueron representativas también de este pensamiento de fomentar el sentimiento de amor a la Patria, reflejado en la Constitución de 1823 donde se le atribuía al teatro especialmente una escuela de moralidad y virtudes cívicas.

«Bernardo O'Higgins se distinguió entre todos los proceres de la emancipación americana por su interés en las artes; personalmente cultivaba la pintura y la música y como gobernante impulsó su cultivo, como también el del teatro. Bajo su gobierno, brindó protección al teatro, a través de su edecán comandante Domingo y Arteaga. Este logró a fines de 1818 instalar un teatro provisorio y reclutar un grupo de actores entre los españoles prisioneros».

La pintura de esta época, por otra parte, refleja en mayor medida el proceso de secularización que domina en varias expresiones culturales de la Independencia «La pintura aban-

dona los temas religiosos para volverse al mundo político, militar e histórico, la iconografía religiosa es reemplazada por los retratos de los proceres y dirigentes del estado republicano, o por las escenas de las costumbres y el paisaje nacional».

El pintor más destacado y representativo de este periodo es sin duda José Gil de Castro en retratos; pero también se destacan los paisajes marítimos y los hechos heroicos de la Escuadra Chilena o del Ejército pintados por los marinos ingleses John Searle y Carlos Wood. Este último permaneció en Chile por más de treinta años (1818 - 1852) incorporándose al Ejército de Chile. Diseña los sellos y monedas del gobierno y el Primer Escudo Nacional.

«En síntesis, la pintura realizada en Chile en esta época es obra de artistas extranjeros que se dedican a retratar a la élite criolla, como Gil de Castro, Hembert y Domenicone o a revelar el paisaje marino, como Searle y Wood, ellos dejaron un apreciable reflejo de la sociedad, particularmente de la iconografía del grupo dirigente...»

FUNDACIÓN CULTURAL

LOS GOBIERNOS DE JOAQUÍN PRIETO VIAL Y MANUEL BULNES PRIETO

Al analizar el período político de los decenios 1830 - 1870, desde la perspectiva de un estudio centrado en el proceso cultural, carece de sentido la distinción de República Conservadora o Pelucona, más aún si ambos grupos Conservadores y Liberales- contribuyeron a esta etapa extraordinariamente creativa de Instituciones de Educación, Arte y Ciencia; pero resulta indiscutible que las características de los Primeros Gobernantes de este período fueron decisivos en la creación de un escenario propicio para la actividad intelectual.

La tarea de Fundación Cultural que acompaña al proceso de Institucionalización Política y de Expansión Económica, constituyen las tres grandes realizaciones históricas de estos gobiernos.

El factor decisivo fue la consolidación de un orden político más orgánico y estable que el período anterior; se terminan 7 años de ensayos utópicos de los gobiernos pipiólos y los ensa-

yos constitucionales. Hacia 1830 se da paso según el historiador Mario Góngora -a un «realismo conservador» Surgió una forma de organización política acorde con la estructura social muy jerarquizada, que sólo gradualmente podía avanzar hacia los cambios - «La inteligencia se acomodó a las Instituciones, procurando el progreso paulatino dentro de sus cauces»- escribe el historiador Mario Góngora.

Se inicia el período con el gobierno de Joaquín Prieto Vial, Ilustre General y Presidente de la República desde 1831 a 1841. Respecto a sus dotes políticas, ha sido definido como un hombre ponderado y juicioso, que no abrigaba ambiciones personales.

«En mí no encontrarán ciencia, pero sí honradez, patriotismo y un decidido deseo de hacer el bien, dijo a los Ministros en su primera reunión. La exactitud de sus palabras quedó probada a lo largo del tiempo por el tino con que escogió a sus colaboradores y la generosidad con que abrió camino a inteligencias más brillantes e ilustradas que la suya» a juicio del Historiador Jaime Eyzaguirre.

A uno de sus Ministros, Don Ramón Errázuriz, le cupo la responsabilidad de reorganizar el funcionamiento del Instituto Nacional, colocándolo bajo la supervigilancia de una junta encabezada por Don Andrés Bello, recién llegado al país. La preocupación del Gobierno por el mejoramiento de la educación continuó bajo el Ministerio de Don Joaquín Tocomal creándose nuevas cátedras de Medicina y Ciencias en el Instituto Nacional, al igual que la reorganización del funcionamiento de la Biblioteca Nacional.

La Constitución de 1833 estableció un ordenamiento político original; si bien recogía principios jurídicos europeos, sus mecanismos prácticos respondían a las características de la sociedad chilena. Esta Constitución apoyada en el carácter y realidad nacional abrió paso a un largo período de:

- Estabilidad y de progreso que favoreció la llegada de una élite intelectual.
- Como segunda tarea fue la reconstrucción económica y el reconocimiento del territorio. Los pioneros chilenos exploran el desierto; el estado organiza la Marina y se extiende la Soberanía al Estrecho de Magallanes durante el Gobierno siguiente.

- Aparece en tercer lugar la realización de una política cultural, no tanto formulada en documentos como ejercida en la práctica, con notable continuidad.

El Movimiento Cultural de 1842 desarrollado durante el Segundo Gobierno Decenal, del General Manuel Bulnes Prieto, Presidente de Chile entre los años 1841 - 1851, fue posible por la estabilidad política y el progreso económico que alcanzó Chile, dando paso a la organización de todo el Sistema Educativo: Escuelas Primarias, Escuelas Normales, Profesionales, Liceos y la Universidad de Chile. Se fundan las primeras Instituciones Científicas y Artísticas: el Observatorio Astronómico, el Museo de Historia Natural y las Academias de Pintura, Escultura, Música y el desarrollo del Arte en general.

Los protagonistas del Movimiento Cultural en Chile aparecen influidos por el espíritu del Romanticismo trasplantado desde Europa -así como en épocas anteriores había influido el Pensamiento Ilustrado- pero con características adaptadas a la realidad nacional; tanto conservadores como liberales pertenecientes a las élites intelectuales contribuyeron a un «cambio de mentalidad, una revolución en los espíritus, que se manifestaba en la literatura tanto como en la política, las que a menudo iban unidas, siguiendo la pauta iniciada con la Independencia». Mirada en su conjunto, la cultura de la época de los decenios combina rasgos procedentes de la Ilustración y del Romanticismo.

Asimismo, la influencia de extranjeros llegados al país resultó fundamental en la política cultural de estos gobiernos. Una de las figuras de mayor significancia durante la primera mitad del Siglo XIX fue Don Andrés Bello contratado en Inglaterra en 1829 por el Ministro de Chile Mariano Egaña constituyéndose en «el alma del movimiento cultural que floreció en esos decenios».

Como culminación de su tarea cultural, organizó durante el Gobierno de Manuel Bulnes,

la Universidad de Chile, que junto a otras iniciativas intelectuales y figuras extranjeras, convirtieron a Chile de aislada Capitanía Secundaria que era en la Colonia, a sede del Pensamiento Continental.

A juicio del sociólogo Hernán Godoy Urzúa «en este periodo se define también la impronta del carácter nacional, surge un estilo político fundado en la solidez y legitimidad del Estado. Sus gobernantes se distinguen por su honestidad y por su posición de arbitros frente a las clases y partidos; se logra la impersonalidad del poder y la ausencia de caudillaje resalta en el contexto continental. Se consolida el credo nacional, que busca el equilibrio entre la libertad, el orden y la apertura al diálogo. Se afianzan los elementos de la conciencia nacional, el sentimiento de patria y chilenidad, la internalización de los símbolos patrios como la bandera, el himno y el escudo. La creación institucional y la acción pública aparecen entonces marcadas por la voluntad de ser y la aspiración al orden.

En síntesis, la temprana superación de los ensayos organizativos del país, la consolidación de las instituciones y la formación de los gobernantes a comienzos del Siglo XIX constituyeron factores esenciales en la evolución cultural de la sociedad chilena, una sociedad en la cual las Instituciones Armadas participaron activa y directamente, al igual que en los siglos anteriores. Aún en este período los Proceres aparecen gravitando conjuntamente sobre un escenario político y también sobre un escenario intelectual.

Esta constante en la Historia de Chile, ha creado Instituciones Armadas con un nivel Técnico y Profesional que se vio incrementado posteriormente con la creación de la Academia de Guerra en 1887, pero fundamentalmente su responsabilidad en la fecunda labor de Fundación Cultural de los inicios del Siglo XIX -en donde se conjugó la visión de las estadistas con la acción de los intelectuales- evidenciaron las grandes diferencias que separaban a estas Instituciones de ese Ejército Estatal creado en 1603.

CORONEL (R)
JULIO VON CHRISMAR
ESCUPI

Miembro fundador de la
Academia de Historia Militar



Coronel del Arma de Infantería y Oficial de Estado Mayor.

- Profesor de Academia en la asignaturas de Geografía Militar y Geopolítica: Organización, Administración de Personal, Movilización y Seguridad Nacional.
- Profesor de Relaciones Internacionales, titulado en la Academia Diplomática de Chile.
- Autor del libro de Geopolítica: «Leyes que se deducen del estudio de la expansión de los Estados».
- Desde 1975 ha escrito diversos trabajos entre los cuales cabe mencionar los siguientes: «La Geopolítica y su objeto de estudio: el Estado». «Algunas reflexiones sobre las Homogeologías Geopolíticas». «La expansión territorial soviética». «Geopolítica y Seguridad Nacional». «La armonía del Estado, uno de los principios fundamentales de la Geopolítica». «Vigencia de las Leyes Geopolíticas y su aplicación en la Seguridad Nacional». «Principios Geopolíticos de carácter universal». Pertenece a las siguientes instituciones: Academia de Historia Militar; Instituto Geopolítico de Chile; Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica; Sociedad Científica de Chile; Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

«Relaciones de poder y de influencia entre los militares y la sociedad civil, durante el gobierno del Presidente Gabriel González Videla»

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es aplicar los planteamientos teóricos acerca de las relaciones cívico militares, en sus aspectos de poder e influencias recíprocas, al período de la historia de Chile correspondiente al gobierno del Presidente de la República Don Gabriel González Videla, con el propósito de analizar los principales factores de esas relaciones, que permitan explicar las características, causas, efectos y consecuencias de esas interacciones, y extraer algunas conclusiones que puedan ser útiles para la Política de Defensa.

En consecuencia, en este estudio se buscará, fundamentalmente, conocer, comprender, describir y analizar las relaciones cívico militares de ese período histórico, para dar respuesta a las siguientes preguntas directrices:

1- ¿Cuáles fueron las principales características de las relaciones cívico militares durante el período presidencial señalado?

2- ¿Por qué fueron así esas relaciones?

3- ¿Cuáles fueron los factores de poder, influencia e ideológicos que más influyeron en las características de esas relaciones?

4- ¿Qué otros factores importantes influyeron sobre esas características?

5- ¿Cómo se insertan las relaciones cívico militares del período señalado, en un contexto histórico más amplio, previo y posterior a ese período?

6- ¿Qué experiencias y lecciones aplicables a la sociedad militar pueden extraerse de ese período histórico?

7- ¿Qué experiencias y lecciones aplicables a la Política de Defensa, pueden extraerse de ese período histórico?

En **síntesis**, en el presente trabajo se buscará explicar las principales características de las relaciones cívico militares del período histórico señalado, deducidas del estudio de dos grandes elementos de juicio:

1.- Las teorías que buscan explicar las relaciones de poder y de influencia recíprocas entre los militares y la sociedad civil; y

2.- Los antecedentes históricos referidos al período en estudio, tanto en el nivel nacional e internacional, como en el de las relaciones cívico militares específicas desarrolladas en ese período.

El método empleado ha sido el de confrontar los principales factores de análisis, con los antecedentes histó-

cos del período señalado. Los primeros se han extraído de las teorías planteadas por ilustres autores, acerca de las relaciones cívico militares, referidas a las interacciones de poder y de influencia mutuas, aspectos que se han tomado fundamentalmente del pensamiento de: Samuel Huntington", Pitirim Sorokin² y Santiago Perera³, complementados con algunos conceptos sociológicos de Weber⁴.

En cuanto a los antecedentes históricos, se ha tomado como elementos de juicio principales, varios libros de Historia de Chile; algunos capítulos y temas de la Historia del Ejército de Chile y algunas obras referidas a las FFAA y especialmente al Ejército, en lo que respecta a su rol político institucional; todos los cuales se mencionan en la Bibliografía.

II. DESARROLLO

A. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El presente trabajo aplicado, tiene su base conceptual en el pensamiento teórico, de carácter general o universal, planteado por los autores mencionados en la Introducción, que se refieren a las relaciones de poder y de influencia entre los militares y la sociedad civil.

Dentro de ese tema, para su aplicación, se considerará principalmente aquellos factores que se estima tienen una influencia más rele-



Gabriel González Videla
Presidente de la República 1946-1952

vante y más medible en sus efectos, aunque sea en forma aproximada.

Esos factores, a nuestro juicio, son los siguientes:

1. El **poder** del grupo militar, especialmente del cuerpo de Oficiales manifestado en cuanto a:

a. **Autoridad formal**, basada en la **legitimidad**; y ésta, en los factores de:

- 1) Legalidad
- 2) Tradición y
- 3) Carisma

Este poder de la autoridad formal, debe evaluarse con los siguientes criterios claves:

* **Grado** o nivel de autoridad.

* **Unidad** de la autoridad.

* **Alcance** de la autoridad.

b. **La influencia informal**, que surge principalmente de las condiciones de:

- 1) Personalidad.
- 2) Riqueza.
- 3) Conocimiento
- 4) Prestigio
- 5) Amistad
- 6) Parentesco

Los índices para evaluar esta influencia informal son:

- 1) Las Afiliaciones
- *Anteriores
- *Simultáneas o
- *Posteriores, al servicio.

- LHuntington P. Samuel. «El Soldado y el Estado» Teoría y Política de las relaciones cívico-militares. Grupo Editor Lat. Americano, Correcc. Est. Pol. Y Sociales, Buenos Aires, Cap.4 «Poder, Profesionalismo e Ideología: Relaciones Cívico Militares en teoría; los dos niveles de las relaciones cívico-militares. (Págs.96-103)
2. Sorokin, Pitirim: «Sociedad, Cultura y Personalidad». Cap.XXII «Cómo los grupos sociales mantienen su identidad y su continuidad» (Págs. 602-618)
- 3.Perera Santiago, «Relaciones intergrupales»: En Agustín Echebarría, «Psicología Social, Sociocognitiva, Bilbao, Edit. Declé de Brouwer, 1991 (Unidad V. Tema 12: Págs. 283-305).
- 4.Weber, «Economía y Sociedad».I Conceptos Sociológicos Fundamentales. Págs.5,12 y 21.

2) Los Recursos

*Económicos (Presupuesto militar)

*Humanos (Cantidad de Tropas)

3) La interpenetración jerárquica del Cuerpo de Oficiales, con otros grupos sociales.

* Desempeño de Oficiales en **cargos** gubernamentales.

* Grado de prestigio y **popularidad** del Cuerpo de Oficiales.

** Ante la opinión pública.

** Ante otros grupos sociales.

2. El contraste o coincidencia de la **ideología política** imperante en la sociedad civil, respecto de la **ética profesional militar**, propia de la sociedad militar, especialmente en cuanto a:

a.-Valores y

b.-Normas

Tanto los valores, como las normas, propias del grupo militar, pueden, a su vez, analizarse conforme a la siguiente lista de subfactores, aplicables al presente estudio:

- Concepción del hombre, de la sociedad y de la historia.

- Importancia del poder en las relaciones humanas.

- Aceptación de las instituciones existentes.

- Unidad de objetivos y valores.

- Integridad (o coherencia) de los valores, normas y sus significados.

- Identidad y continuidad del grupo social.

- Continuidad de los significados (amplios, fundamentales).

- Disciplina (Deber y rigor del cultivo de los valores y del cumplimiento de las normas).

- Educación permanente. (Doctrinamiento, instrucción, entrenamiento).

- Identificación del grupo por medio de símbolos y ritos básicos;

** Denominación;

** Signos simbólicos

** Ritos y ceremonias

** Encarnaciones personalizadas;

** Reliquias y objetos simbólicos;

** Conductores simbólicos.

Sistemas o «tablas» de valores compartidos, dentro del grupo y en forma común con la sociedad civil.

Como puede apreciarse, de esta **enumeración de factores y subfactores de análisis**, hay dos grandes factores o conjuntos de factores que los engloban a todos ellos, que son:

El **Poder influencia**, del grupo militar dentro de la sociedad civil, derivado fundamentalmente de su **posición y vinculaciones**, respecto de esa sociedad y.

La **relación ideológica**, de contraste o de coincidencia, del grupo militar con la sociedad civil, en cuanto a **valores y normas**, derivados de sus ideologías, culturas y éticas respectivas, que, al ser coincidentes, generan mejores relaciones recíprocas y permiten, por lo tanto, una mayor influencia mutua positiva; en caso contrario generan mayores dificultades intergrupales y menos influencia mutua positiva.

Dados los objetivos y extensión del presente trabajo, el marco de referencia indicado, se aplicará en forma preferente a los factores más medibles y que tengan una mayor connotación en sus efectos, de acuerdo a los hechos históricos del período elegido para hacer este estudio.

A su vez, este enfoque parcial de sólo algunos factores elegidos de aquellos tomados de los autores citados, se proyectará sobre el conjunto general de los siguientes **factores o variables para el análisis de las relaciones entre las FF.AA. y la Sociedad Civil:***

1. Valorización de la función Defensa.

2. Coherencia entre valores vigentes; Sociedad y Ética Militar.

3. Ideologías políticas y su postura frente a la Institución Militar.

4. Comunicación Civil-Militar.

5. Características de la situación Nacional e Internacional.

6. Identidad, características particulares de la Institución Militar y del Grupo Social Militar.

7. Cumplimiento de tareas de cooperación y ordenamiento.

8. Procesos de cambio social y evolución institucional militar.

Aunque el análisis se enfocará sobre **todas** y cada una de esas ocho variables, de fondo,

* Estas ocho variables fueron formuladas y entregadas en clases de la Asignatura «Los Militares y la Sociedad Chilena», dictada por el Profesor CRL. José Miguel Piuzei Cabrera, en el Curso de Magister en Ciencias Militares, con mención en Política de Defensa, realizado en 1997-1998, en la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

se hará centro de gravedad sobre las dos variables relacionadas en forma más directa con el pensamiento de los autores citados, vale decir:

1. Coherencia entre valores vigentes, sociedad y ética militar.

2. Ideologías políticas y su postura frente a la Institución Militar.

En cuanto al marco conceptual institucional militar, se referirá a las FF.AA. en general, con centro de gravedad en la Institución: EJERCITO DE CHILE.

B. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PERIODO

1. Características Generales

El gobierno del Presidente Gabriel González Videla se inicia el 4 de Noviembre de 1946 y termina el 4 de Noviembre de 1952, fecha en que se entrega el mando de la Nación al General Carlos Ibáñez del Campo (2- Período).

El gobierno de González Videla es el tercero y último de los sucesivos gobiernos radicales que gobernaron a Chile entre 1938 y 1952: Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos Morales y González Videla.

El gobierno de González Videla (1946-1952) se ubica en el tiempo, poco después de terminada la II Guerra Mundial (1939-1945), cuando se inicia la denominada «Guerra Fría», entre el «Mundo Libre», u Occidental, liderado por EE.UU.A.; y el Bloque soviético comunista, u oriental, liderado por la U.R.S.S.

Este hecho internacional, de importancia mundial, tendrá enormes efectos en la situación política, económica, social y militar de todos los países, especialmente por la influencia de los partidos comunistas y procomunistas, sobre la sociedad civil de numerosas naciones, entre ellas, Chile; por medio de la promoción de la agitación de demandas económicas y sociales desmedidas y de huelgas y paros, destinados a deteriorar y socavar las bases humanas y económicas de los países occidentales y con ello, su poder nacional.

Estos hechos, de alcance mundial, tuvieron un fuerte impacto en Chile, en todos los campos de actividades nacionales y, por ende, en la sociedad civil, como también en la militar.

Es así como el Presidente González Videla, cuya candidatura fue apoyada por los votos de radicales, demócratas y comunistas; tanto en las elecciones presidenciales del 4 de Septiembre de 1946, como en el Congreso Pleno del 24 de Octubre de ese año; integró en su primer gabinete ministerial a los comunistas, a quienes pronto tuvo que expulsar (Agosto de 1947) debido a la agitación subversiva, promovida por ese partido de extrema izquierda.

Se inició así un período de numerosas huelgas y paros laborales promovidos por el Partido Comunista, especialmente en las empresas mineras, entre ellas, las carboníferas.

Como contramedida, el gobierno obtuvo del Congreso Nacional en Octubre de 1947 Facultades Extraordinarias y posteriormente promulgó la «Ley de Defensa de la Democracia», la que se mantuvo vigente hasta su derogación en 1958, a finales del período presidencial del General Ibáñez.

Estas acciones políticas internas, derivadas directamente de la confrontación mundial de la «Guerra Fría», que estaban revestidas de aparentes reivindicaciones económicas y sociales, tuvieron una gran influencia en las relaciones civiles militares, especialmente en la conservación del orden institucional, el orden público, la participación temporal de Oficiales en funciones gubernamentales, el empleo de Fuerzas Armadas en tareas de resguardo y funcionamiento de servicios de utilidad pública, e incluso, en tareas de inteligencia nacional en resguardo de la seguridad interior del Estado, todo lo cual, con la visión de amplia perspectiva que nos da el tiempo transcurrido hasta ahora, nos permite deducir que esas acciones políticas y militares de ese período, constituyeron sólo un capítulo del largo preámbulo que condujo, en la década de los 70, al quiebre del orden institucional chileno, realizado por esas mismas fuerzas prosoviéticas comunistas marxistas.

Así adelantándonos al análisis más detallado de las relaciones civiles militares de ese período presidencial, podemos formarnos un cuadro sinóptico del escenario nacional chileno, en el cual, las dos potencias mayores mundiales, enfrentadas en la Guerra Fría, lucharon en nuestro territorio soberano: una, para promover la subversión del orden institucional y socavar las bases de la nación chilena, como un primer objetivo destinado a un futuro predominio hegemónico soviético; la otra, para mantener la

seguridad de las naciones americanas (TIAR) y la normal producción y flujo de materiales estratégicos; apoyando por medio del Pacto de Ayuda Militar (P.A.M.), a las fuerzas militares locales (chilenas) para contener la ofensiva soviética.

En medio de ese escenario está la nación chilena, con su sociedad civil, afectada por los avatares de la lucha mundial, y están sus Fuerzas Armadas, como columnas vertebrales del cuerpo social, colaborando con el Gobierno y sus instituciones, para mantener la seguridad externa e interna de Chile y, como grupo social, mantener su identidad, su unidad, su cohesión y su eficiencia institucional, afirmada en sus valores y normas, consagrados por sus gloriosas tradiciones.

2. ETAPAS POLÍTICAS DEL PERIODO PRESIDENCIAL 5

1a Etapa. Gobierno: radical, liberal, comunista (Noviembre 1946-Junio 1948)

Como el Presidente González Videla debía su elección al apoyo del partido comunista, inició su administración con la inclusión de esa fuerza política en su gobierno; es así como los comunistas quedaron a cargo de los ministerios de: Agricultura, Obras Públicas y Tierras. Esta participación les permitió tomar posiciones en la administración pública y desde allí fomentar paros y huelgas en los trabajadores. Estos hechos provocaron como reacción la organización de una institución militarizada, de carácter no oficial, que se denominó Acción Chilena Anticomunista o ACHA, que estuvo integrada por elementos derechistas, radicales democráticos y socialistas.

La profundización de la confrontación mundial entre Estados Unidos y la Unión Soviética, con la abierta y violenta posición antinorteamericana del comunismo internacional, contribuyó a la ruptura, en Chile, del Presidente con el Partido Comunista, ya iniciada localmente, por las acciones subversivas de los sectores comunistas.

5- Manual de Historia de Chile.

6- Historia de Chile, Fernando Silva V.

7- Historia de Chile, Alejandro Carrera Cruz y Julio Mattás Cortez. Editorial Bibliográfica Internacional. Santiago de Chile, 1994. (Pág.486)

8-Ibidem. (Pág. 486)

El avance del comunismo en nuestra población, se extendió considerablemente en forma encubierta y también abierta como fue el resultado de las elecciones municipales de 1947, en las cuales los comunistas obtuvieron una alta cuota de representantes, y los radicales, una gran derrota. Este hecho contribuyó también a la decisión presidencial de excluirlos del gabinete ministerial.⁶

Esta primera etapa, puede subdividirse en dos fases, ya que la expulsión de los comunistas del gobierno, fue seguida de un nuevo gabinete apolítico, «de administración» en el cual se incluyó a dos miembros de las FF.AA.: el General Guillermo Barrios Tirado, y el Contraalmirante Inmanuel Holger.

«En el mes de Octubre se producen dos importantes huelgas: una legal en el carbón y una ilegal, en el cobre. Los obreros en huelga desobedecen la orden del Gobierno de reanudar las faenas y éste decide **entregar el control de la situación a las fuerzas militares**».

«La intervención militar significa una ocupación rápida de la zona del carbón, la detención de huelguistas y dirigentes sindicales y la cancelación de personerías jurídicas de los sindicatos. En los yacimientos de cobre y salitreras, la situación se controla de manera similar y muchos dirigentes comunistas son enviados a Pisagua, localidad que se asociará, a partir de esos sucesos, con la represión política»⁷.

Convencido el Presidente González de que la acción subversiva forma parte de un complot internacional dirigido desde Moscú, en que toman parte las embajadas de la Unión Soviética, Checoslovaquia y Yugoslavia, determina la ruptura de relaciones con las dos primeras.⁸

23 Etapa (Junio 1948 - Marzo 1950)

El nuevo gabinete organizado en 1948, estuvo integrado por: radicales, liberales, democráticos y conservadores tradicionalistas. A este gabinete le correspondió aplicar la recién aprobada Ley de Defensa de la Democracia que «no sólo iba contra el comunismo, sino que tendía a poner al Estado democrático a cubierto de conspiraciones y complots de toda índole que

desde hacía años venían amenazando la estabilidad de las instituciones».9

Esta etapa fue la más fructífera del período presidencial ya que permitió, sobre la base de la estabilidad política, asentar el progreso económico y social, lo que quedó de manifiesto con medidas y resultados muy concretos, tales como los siguientes:

- Se financió el presupuesto fiscal.
- Se ordenó la administración pública.
- Se mejoraron las rentas de los funcionarios.
- Se estableció la asignación familiar y
- Se puso atajo a la inflación, que venía aumentando desde 1938.

Asimismo, el orden y la estabilidad logrados en esta etapa, contribuyeron a acelerar y dar exitoso cumplimiento a grandes obras económicas productivas, tales como:

- Explotación del recién descubierto petróleo de Magallanes (Manantiales).
- Construcción de la planta siderúrgica de Huachipato (Compañía de Acero del Pacífico). (Inaugurada en 1950).
- Construcción de la Refinería de Concón; y
- Construcción de la Fundición Minera de Paipote. (Inaugurada en 1952).

A lo anterior, debe agregarse, la fundación, en 1947, de la Universidad Técnica, encargada de la formación de técnicos e ingenieros industriales, requeridos para el desarrollo tecnológico y económico del país.

Esta segunda etapa, terminó a principios (Marzo) de 1950, debido a la fuerte presión de los poderosos gremios, especialmente de obreros, que habían aumentado considerablemente su influencia por la acción de los partidos comunista y socialista, los cuales promovieron una ola de huelgas y agitaciones callejeras, con el objetivo específico de oponerse a un proyecto de ley del Gobierno, destinado a estabilizar los precios, los sueldos y los salarios.

3ª Etapa: Gobierno de «Sensibilidad Social». (Marzo 1950 - Noviembre 1952).

En esas circunstancias, el Gobierno cedió a esas fuertes presiones gremialistas y designó

un nuevo gabinete, al que se le denominó «de sensibilidad social», integrado por radicales, conservadores, socialcristianos, falangistas y demócratas; más un ministro de carácter técnico.

«Los gremios estuvieron a punto de supeditar a los partidos políticos y al propio Parlamento».10

Un hecho que tuvo decisiva influencia sobre la claudicación del Presidente ante la presión de los gremios, fue que el Partido Radical inició un entendimiento directo con ellos." "11

El término de esta 3ª etapa, que coincide con el término del período presidencial, nos muestra un escenario político y social interno, que se caracteriza por un gran desprestigio de los partidos políticos y un gran descontento de las masas laborales, agitadas por los comunistas y socialistas, como también un gran descontento de todos los sectores, lo que hizo aumentar la influencia de los «independientes» y de las mujeres, que votarían por primera vez, todo lo cual contribuyó al triunfo del General Ibáñez en 1952, para iniciar su segunda presidencia.

Una de las principales deducciones, que puede extraerse de la evolución de los acontecimientos del período del Presidente González Videla, es que la acción agitadora y subversiva del comunismo internacional, se mantuvo en forma tenaz y virulenta, pese a la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, que fue derogada en 1958, todo lo cual condujo a nuestro país, gradualmente, a pesar de las diversas medidas de sucesivos gobiernos, hacia una situación de grave decadencia política, social y económica, que hizo crisis terminal entre 1970 y 1973 y que sólo pudo ser solucionada con la intervención militar el 11 de Septiembre de 1973, que puso término al caos e inició un nuevo período de progreso para Chile.

3. LAS RELACIONES INTERNACIONALES CON PAÍSES LIMÍTROFES

Durante el período presidencial de 1946 a 1952, la situación política diplomática, vecinal especialmente en las fronteras de Chile con sus

9- Frías Valenzuela (Pág. 443)

10- Frías Valenzuela. (Pág 444)

11- Historia de Chile. Fernando Silva V. (Pág. 852- 853).

países limítrofes, se mantuvo sin grandes problemas ni incidentes, salvo el sucedido en el Valle de California (Palena), en 1952.

En ese período Chile continuó manteniendo relaciones normales con sus tres vecinos. Puede decirse que sólo tres situaciones especiales produjeron mayores preocupaciones y problemas en el gobierno y en la ciudadanía y, naturalmente, en nuestras FF.AA.

1. La negociación secreta sobre cesión de un corredor territorial soberano a Bolivia, al norte de Arica, que se conoció por una declaración del Presidente Harry Truman (EE.UU.A.), después del viaje del Presidente González Videla a ese país, en Abril de 1950; negociación que fue muy mal recibida por la opinión pública chilena y que no fructificó.

2. El incidente fronterizo que se produjo en el Valle de California (Palena), en el mes de Julio de 1952, provocado por la Gendarmería Argentina; ante lo cual el Gobierno de Chile protestó formalmente. Este problema fue solucionado definitivamente por el Laudo de S.M. Británica en 1966.

3. Los repetidos incidentes navales en aguas antárticas chilenas, con buques de la Flota Real, de Gran Bretaña, situación que se prolongó durante varios años, hasta solucionarse definitivamente con la firma del Tratado Antártico en 1959.

C. ANÁLISIS

1. Visión de Conjunto, según las ocho variables para el análisis.

De las características principales del período en estudio, se produce una **relación civil militar** que, en general, puede estimarse como positiva. Es así como el gobierno como gran parte de la sociedad civil **valorizan** en mejor forma la **función Defensa**, tanto en sus aspectos externos como internos. **La coherencia entre los valores vigentes** en las FF.AA., con los de la sociedad civil es alta, salvo con esos grupos subversivos marxistas presoviéticos. Lo mismo puede decirse de las **ideologías políticas dominantes** en Chile, que, en sus aspectos fundamentales, coinciden en gran parte con los valores de la ética militar. Asimismo la co-

municación civil militar se hace más expedita que en los gobiernos anteriores, especialmente aquellos del período de las décadas del 20 y del 30. Las características de la **situación** nacional, con graves conflictos laborales; la situación de relativa y permanente tensión respecto de los países limítrofes, contribuyen también a mantener y acrecentar las buenas relaciones civiles militares. A su vez, la **identidad** y demás **características particulares de las FF.AA. y del grupo social militar**, se mantiene y se consolida, en gran medida como efecto aglutinador de esa confrontación con las fuerzas subversivas prosoviéticas, por una parte; y del aumento de la capacidad de combate, apoyada en el progreso material y tecnológico aportado por el P.A.M., apoyo importante que no le afectó su disciplina, valores y normas tradicionales producto de la armoniosa amalgamación de la influencia alemana (Prusianización) con la histórica evolución hispano chilena, desde la fundación de la nación.

A lo anterior, debe agregarse los efectos positivos del **cumplimiento de tareas de cooperación y ordenamiento institucional** y público, entre el gobierno, la sociedad civil y las FF.AA. Por último, tanto los **procesos de cambio social** evolutivos durante ese período, como de las **instituciones militares**; también de carácter evolutivo y de constante progreso, renovación y reorganización; promovieron una relación civil militar que se estima estable y positiva.

En **síntesis**, de las características principales del período presidencial en estudio, enfocado respecto de las **ocho variables de análisis**, ya mencionadas anteriormente (II.A.2.), se deduce, en forma general, que la positiva relación civil militar de ese período, puede explicarse, en gran parte, por la interacción de cuatro elementos principales: la acción subversiva soviética; la acción de apoyo a Chile, de EE.UU.A; la unidad y cohesión nacional de gran parte de la sociedad chilena; y la fortaleza de sus FRAA, basada en los valores y normas tradicionales de su ética profesional militar, especialmente de sus valores morales y de su eficiente y decidida acción preventiva, contra las actividades subversivas antigubernamentales y anti institucionales promovidas por el comunismo marxista internacional liderado por la Unión Soviética.

2. Análisis de los factores de poder e influencia

a. Plano del Poder

Se estima que la autoridad formal, basada en la **legitimidad** de las FF.AA. y del grupo militar, dentro de la sociedad nacional de ese período, es muy alta, ya que corresponde a un tiempo bastante alejado del convulsionado período de los años 20; vale decir a una época de pleno gobierno constitucional, con **instituciones legales**, cuya existencia es **racionalmente** apreciada por el gobierno y por la ciudadanía; que cumplen la función **tradicional**, de defensa de la Patria y del orden institucional de la República, en el ámbito exterior e interior y que poseen el **carisma** suficiente para cumplir ese rol, ya que son las únicas fuerzas con capacidad para ejercer eficiente y eficazmente esas funciones, lo que se demostró en múltiples emergencias y situaciones de conmoción interna que vivió el país, durante ese período presidencial.

Asimismo, el **nivel** de la autoridad formal de las FRAA., fue alto, ya que dependían directamente del Presidente de la República, su **unidad** de autoridad fue fuerte, demostrada por medio de la actuación conjunta de las tres FRAA. en diversas actividades, tales como la participación en los procesos electorarios, la intervención en situaciones de emergencia (huelgas y paros); las operaciones de instalación de bases en la Antártica chilena y su unidad de mando, materializada por sus Comandantes en Jefe y Estados Mayores, como asimismo por su participación en el Ministerio de Defensa, campañas de chilenidad y, especialmente, por la acción coordinada de sus servicios de inteligencia.

En cuanto al **alcance** de su autoridad, se extendió en todo el territorio nacional y en numerosas actividades vinculadas a las FF.AA. tales como: la educación nacional, la capacitación laboral técnica, (Cursos de Mano de Obra Acelerada), campaña de chilenidad, construcción de caminos por ingenieros militares, participación en huelgas y paros, en resguardo del orden público y de seguridad de servicios de utilidad pública, fomento del deporte nacional, levantamiento de la carta de todo el territorio, y otras.

Todo esto permite afirmar que las FF.AA. estaban presentes directa o indirectamente en todas las actividades nacionales importantes; aunque, en lo aparente, permanecían dedicadas exclusivamente a sus tareas estrictamente profesionales.

En cuanto a la **influencia informal**, las FFAA., especialmente el Cuerpo de Oficiales, se caracteriza por la **personalidad, conocimiento y prestigio** de gran parte de sus mandos, formados y capacitados en las Escuelas Matrices, Escuelas de Armas y en las mismas Unidades (Academias de Oficiales), en los aspectos morales, intelectuales y físicos, que les permitieron ejercer sus funciones con eficiencia. En los altos mandos, pueden mencionarse jefes de gran personalidad, carácter y prestigio personal, como, por ejemplo; el General Guillermo Barrios Tirado, que fue Comandante en Jefe del Ejército y Ministro de Defensa, durante gran parte del período en estudio; el General Ramón Cañas Montalva y el General Rafael Fernández Reyes, ambos también Comandantes en Jefe, de gran personalidad y prestigio.

Debe recordarse que el General Cañas fue un gran impulsor de la Política Antártica, de la campaña de Chilenidad, de la proyección hacia el Océano Pacífico (Isla de Pascua, 200 millas) de la educación física, unidades de montaña, levantamiento aerofotogramétrico y otras actividades y objetivos de importancia geopolítica y geoestratégica. Otro tanto, sucedía en la Armada y la Fuerza Aérea, especialmente respecto de la Antártica, del Pacífico y de los levantamientos aerofotogramétricos.

En cuanto a la actitud antisubversiva, todos los mandos tuvieron una decidida, enérgica y coordinada actuación, que dio al Gobierno y a la ciudadanía y a las propias instituciones armadas, plena garantía de que los intereses de Chile estaban siempre por encima de cualquier otro interés y que la defensa de la Patria estaba en muy buenas manos. Todo ello, produjo una positiva e intensa influencia sobre toda la ciudadanía.

Otros factores mencionados por Huntington, tales como: riqueza, amistad y parentesco, no tuvieron mayor influencia, ya que, en general, los oficiales de las FRAA. de Chile no se caracterizan por poseer riquezas materiales; ni por tener relaciones de amistad o parentesco, más allá de las normales con otros sectores de la

sociedad, característica que se mantuvo así durante todo ese período.

Dentro del concepto de amistad, puede decirse que la personalidad y carisma del Presidente González Videla, permitió establecer una excelente relación con todos los mandos e incluso con muchos oficiales, particularmente de la Guarnición de la Serena, circunstancia anecdótica, pero que seguramente permitió una expedita comunicación de muchas inquietudes profesionales que, sin salirse del conducto regular, le facilitaron conocer en forma bastante directa, necesidades espirituales y materiales del Ejército.

La restitución de la fórmula tradicional del Juramento a la Bandera, posiblemente sea en parte fruto de esos contactos directos, más los contactos regulares institucionales, con el Alto Mando, en ocasiones tan propicias como el viaje a la Antártica, para inaugurar las Bases chilenas, en Febrero de 1948.

En cuanto a los **índices** para evaluar esas influencias informales, se estima importante señalar que durante el período en estudio, los **recursos presupuestarios** se mantuvieron escasos, dada la situación económica deteriorada del país, por efecto de la baja del cobre y del salitre y de otros factores económicos que, junto a las crecientes demandas salariales, no permitían otorgar las cantidades realmente requeridas por la Defensa Nacional. Sin embargo, esta falta de recursos presupuestarios fue paliada en parte por la economía que significó el Pacto de Ayuda Militar con EE.UU.A., que permitió contar con material de guerra moderno y poderoso, a bajo costo monetario, pero a un gran costo de dependencia de esa potencia.

Los **recursos humanos**, no tuvieron grandes diferencias con los períodos anteriores de los gobiernos radicales, ya que las necesidades de efectivos se mantenían, por imperativos derivados de la situación vecinal, estable, pero siempre eventualmente peligrosa y de la situación interna que requería, más que nunca, gran cantidad de fuerzas para controlar las emergencias y acciones subversivas.

Respecto de la **interpenetración** jerárquica del Cuerpo de Oficiales, en la sociedad; cabe señalar lo ya indicado sobre la participación de Oficiales Generales en altos cargos de gobierno, como fue el caso del General Barrios, como Ministro de Defensa y del Contraalmirante

Holger, como Ministro del Interior.

En relación al grado de **prestigio y popularidad**, del Cuerpo de Oficiales, puede decirse que en cuanto al prestigio, se mantuvo alto en la mayor parte de los Oficiales, lo que indudablemente tuvo gran efecto en el poder e influencia de las FF.AA. dentro de la sociedad civil. La popularidad, se podría establecer en forma individualizada, en oficiales que se hicieron célebres a nivel nacional y algunos, a nivel internacional, tales como: el Teniente Eleodoro Neumann G., por su decidida y valerosa actuación en la mina de Schwager en 1947, el Capitán Alberto Larraguibel Morales, en 1949, y varios otros equitadores y atletas del Ejército, por sus destacadas actuaciones deportivas, y el Capitán de Bandada, Roberto Parragué, por su histórico vuelo a la Isla de Pascua, en 1950.

b. Plano Ideológico

En lo que se refiere al **contraste o coincidencia** de la **ideología política** imperante en la sociedad chilena, respecto de la **ética profesional militar**, de las FF.AA. de Chile y específicamente de nuestro Ejército, en cuanto a **valores y normas**, el período en estudio nos muestra un cuadro general de bastante coincidencia con la ideología política imperante, en los sectores vinculados a los partidos de centro, que conforman la coalición gobernante. Mayor coincidencia se aprecia con los partidos de derecha, que constituyeron la oposición, particularmente con el Partido Conservador. En cambio, los sectores de extrema izquierda, como el Partido Socialista y especialmente el Partido Comunista, tienen ideologías doctrinarias muy contrarias a los valores de la ética militar de nuestras FF.AA. y a su mentalidad y normas.

Este esquema general se muestra coherente con la teoría planteada por Huntington y por los demás autores ya citados en la Introducción, como asimismo con el desarrollo de los acontecimientos de ese período y posteriores. Por lo tanto, el choque ideológico que se produce entre el sector civil de extrema izquierda y las FF.AA. chilenas resulta totalmente explicable, no porque las FF.AA. adopten una posición política partidista, sino por dos causas fundamentales.

- Contraste de esas ideologías políticas de extrema izquierda con la ética militar; y

- Cumplimiento de la misión de las FF.AA. chilenas de mantener el orden institucional y el orden público, ante las emergencias y conmociones internas promovidas por elementos subversivos de cualquiera tendencia.

Ese contraste entre la ideología comunista marxista y la ética militar, analizado según los factores indicados en el Marco Conceptual, nos presenta un cuadro en el cual los factores de mayor incompatibilidad, en el caso de nuestras FRAA. y que se manifiestan en el período en estudio, son los siguientes:

-**La concepción del hombre, de la sociedad y de la historia**, en la cual el marxismo; ateo, materialista y totalitario; buscaba socavar las bases de la sociedad chilena, para preparar su futuro control, con el propósito de vencer a EE.UU.A. y al Occidente, buscando restarle poder y posición estratégica en la lucha por el dominio mundial. En cambio, el Gobierno, la sociedad chilena tradicional y especialmente las FF.AA., buscaban preservar la democracia y el orden institucional de Chile, su integridad, su seguridad y sus valores nacionales, propios de la cultura cristiana occidental y la independencia y soberanía nacional, ante la subversión, promovida por el marxismo internacional y la Unión Soviética.

En cuanto a la **importancia del poder en las relaciones humanas**, ambas posiciones la aprecian; pero una, para imponer la dictadura del proletariado y el totalitarismo; la otra, sólo como un medio para lograr los objetivos legítimos de la propia sociedad política, derivados de los valores fundamentales de la sociedad civil y de la nación.

Es así como las FF.AA., en ese período, no sólo aportan las informaciones y las medidas de contrainteligencia, contrasabotaje, contrapropaganda, etc., en el ámbito militar, sino que proponen y realizan otras acciones destinadas a preservar los valores nacionales, la democracia, las instituciones; el orden público, la seguridad del país y de su población; como también, planes y programas de educación, chilenidad (Valores patrios) y muchas otras medidas conducentes al cumplimiento del objetivo nacional de Chile.

Respecto de la **aceptación de las instituciones existentes**, mientras las fuerzas comunistas buscan socavarlas y destruirlas o, por razones tácticas, como objetivos intermedios, mantenerlas, pero infiltrarlas, para controlarlas

desde adentro, las FF.AA., no sólo las aceptan, sino que las aseguran y defienden, en forma preventiva y activa. Es así como, en ese período, el comunismo se infiltra y comienza a controlar y a dirigir la mayoría de las organizaciones gremiales, de trabajadores y de estudiantes, y organiza huelgas, paros, concentraciones públicas de protestas, etc. como por ejemplo, las grandes huelgas mineras de 1947, en el cobre, las salitreras y el carbón, todo esto dirigido desde Moscú. A esas acciones subversivas, las FF.AA. responden, por orden del Gobierno, con enérgicas medidas de resguardo del orden público y contribuyen a mantener la gobernabilidad legítima y democrática, dentro del cumplimiento de algunas de sus misiones legales.

Derivado de lo expuesto anteriormente, en lo que se refiere a **unidad de objetivos y valores**, entre ambos sectores, no los hay en absoluto, ya que, en cuanto a valores, son discordantes; y en cuanto a objetivos, mientras unos sirven a los objetivos del marxismo internacional y de la Unión Soviética, las FFAA., sólo sirven a Chile y a su objetivo nacional, como quedó de manifiesto en todas las actuaciones del período.

Dentro de las FFAA. se advierte, durante todo el período, una gran unidad de objetivos y valores, entre ellas; y en el interior de cada una, como asimismo respecto del Gobierno, especialmente en la defensa del orden institucional, el orden público y en el objetivo nacional. Todo ello queda de manifiesto, por ejemplo, en la actitud de las fuerzas en los actos eleccionarios, en el resguardo del orden durante las huelgas y paros, o en las asonadas callejeras, como asimismo, en la realización de las expediciones antárticas, el resguardo de las fronteras y, en general, en todas sus actuaciones.

La **Integridad y coherencia de los valores y normas**, de las FFAA., que durante el período se mantienen y perfeccionan, entre otros efectos positivos, garantizaron la preservación de los valores patrios y nacionales y constituyeron una formidable fortaleza ante los intentos permanentes del comunismo marxista soviético de infiltrar las instituciones armadas y de subvertir el orden institucional.

Todo este panorama de lucha permanente entre la ideología comunista contra la ética militar chilena, ahora puede apreciarse con mayor claridad y visión histórica. En la época de

su realización, constituyó para muchos chilenos, una secuencia accidental de hechos aislados, aparentemente inconexos.

Actualmente puede apreciarse cómo cada hecho aislado obedecía a un plan de conjunto que se ejecutaba en forma descentralizada, pero bajo la dirección centralizada de la U.R.S.S. y la participación de los partidos y movimientos comunistas; que manipulaban a algunos partidos y a las diversas organizaciones sindicales y estudiantiles.

Respecto de la **identidad y continuidad del grupo social** militar, se mantuvo en forma muy clara y definida, tanto en su calidad de instituciones militares, como de grupo social conformado por su personal y familias.

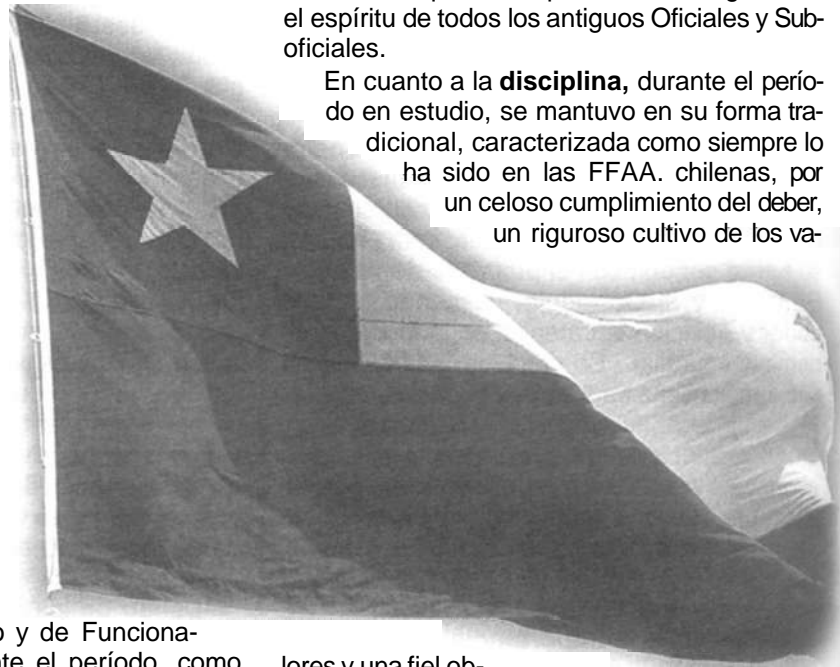
En el caso del Ejército, por ejemplo, su nuevo «Reglamento Orgánico y de Funcionamiento», decretado durante el período, como su modernización y mecanización, no sólo no alteraron su identidad y continuidad, sino que contribuyeron a consolidarla, al aportar nuevos desafíos técnicos y nuevos procedimientos de instrucción; pero manteniendo sabiamente sus valores y normas tradicionales, especialmente en los aspectos morales, intelectuales y físicos; como por ejemplo, su Código de Justicia Militar y Reglamento de Disciplina.

En relación a la **continuidad de los significados**, de los valores y normas; y especialmente de su representación simbólica; durante el período, las FF.AA. las mantuvieron incólumes, lo que les permitió conservar su identidad y acrecentar su fortaleza ante las amenazas internas y externas.

Un ejemplo típico de estos **significados, amplios y fundamentales**, fue el del Juramento a la Bandera, cuya fórmula había sido modificada con anterioridad a este período, suprimiendo a los dos valores supremos del juramento, cuales eran: «Dios» y la «Bandera», como testigo y dejando una parte sólo como Promesa y

no como Juramento. Sin embargo, durante todo el tiempo en que se realizó esta Ceremonia, los Comandantes de Unidades suplían estos defectos de la nueva fórmula, aludiendo a esos dos valores supremos y sagrados; hasta que se logró, a fines del período en estudio, que el Presidente de la República restituyera la fórmula tradicional, que había permanecido vigente en el espíritu de todos los antiguos Oficiales y Suboficiales.

En cuanto a la **disciplina**, durante el período en estudio, se mantuvo en su forma tradicional, caracterizada como siempre lo ha sido en las FF.AA. chilenas, por un celoso cumplimiento del deber, un riguroso cultivo de los va-



lores y una fiel observancia de las normas militares. Estas virtudes de las instituciones militares, cultivadas por su personal, constituyeron su mayor fortaleza ante la amenaza y desafíos a que se vieron enfrentadas.

Otro aspecto que durante este período se mantuvo vigente, como tradicionalmente lo ha sido siempre, fue la **educación permanente** de todo su personal, especialmente del Cuerpo de Oficiales y de su Cuadro de Suboficiales, por medio del adoctrinamiento, la instrucción y el entrenamiento, todo lo cual acrecentó la unidad, cohesión y fortaleza de las instituciones para cumplir sus difíciles tareas, especialmente ante los problemas derivados de las conmociones internas del país, promovidas por el extremismo comunista.

Asimismo, la identificación del grupo social militar o las instituciones armadas, por medio de símbolos y ritos básicos, tales como: la denominación, los signos simbólicos, los ritos y ceremonias, las encarnaciones personalizadas; las reliquias y objetos simbólicos y los denomi-

nados «conductores simbólicos», se mantuvo inalterable, en sus aspectos esenciales y fundamentales. Así por ejemplo, durante este período, las instituciones armadas y específicamente el Ejército, continuaron reafirmando permanentemente su identificación, con el cultivo de los valores patrios, a través de símbolos, ceremonias y costumbres militares; como los siguientes:

- **Símbolos patrios e institucionales.**

- * Bandera nacional.
- * Bandera y estandartes de unidades.
- * Escudo nacional.

- **Ceremonias y costumbres militares**

- * Juramento a la Bandera.
- * Entrega de estandartes.
- * Entregas de Unidades y Reparticiones.
- * Gran Retreta.
- * Entrega de armas.
- * Celebración de efemérides nacionales y militares.
- * Celebración de aniversarios.

- **Costumbres militares tradicionales, variase 12**

Todo este hermoso conjunto de símbolos patrios e institucionales y de ritos básicos tradicionales, contribuyen a formar lo que se ha denominado el «alma colectiva» del Ejército y constituyen una de las bases fundamentales de su sustento moral, que le dan la fortaleza para lograr el máximo de eficiencia en el cumplimiento de su misión.

Durante el período en estudio, estas tradiciones y símbolos se mantuvieron y veneraron permanentemente. A su vez, tanto el gobierno como gran parte de la ciudadanía siempre **respetaron esos símbolos, sin alterarlos**, y con ello se unieron espiritualmente al personal militar y a la veneración de las glorias y tradiciones militares. Por ejemplo durante ese período, aún sobrevivían algunos «veteranos del 79», a quienes se les veneraba como a verdaderas reliquias vivientes. Asistían a las Paradas, ceremonias de Juramento a la Bandera y celebración de aniversarios y efemérides, y a su llegada con sus uniformes de la época de la guerra, el público se ponía de pié y los aplaudía; ellos

Oficial de Artillería de 1879



participaban en el izamiento de la Bandera y, en todas partes a donde concurrían eran motivo de gran respeto, admiración y honores.

El autor de este estudio personalmente presenció en 1947, cuando el último sobreviviente del Combate de Iquique, que todavía vivía, Don Wenceslao Vargas, en la ceremonia del 21 de Mayo, hizo repicar la Campana de la «Esmeralda», en la antigua Escuela Naval. Asimismo: cuando, el 13 de Enero de 1952, un grupo de alrededor de cinco veteranos del 79, concurrieron al Cuartel del Regimiento «Buin» a escuchar la Conferencia Patriótica, en el aniversario de la Batalla de Chorrillos.

Así esos venerables veteranos del 79, constituían verdaderas «encarnaciones personalizadas», de las glorias de nuestras -Fuerzas Armadas y contribuían a mantener sus sagradas tradiciones y a acrecentar el prestigio y con ello la influencia del grupo militar, dentro de la

12- Historia del Ejército de Chile. Tomo X. 1985. Santiago de Chile.

sociedad civil de esa época y del período en estudio.

Por último, cabe analizar el **grado de influencia y de interpenetración** que tenía, en ese período, el sistema, «tabla» o escala de valores compartidos, de la sociedad civil y del grupo militar, representado por las FF.AA.

Al respecto, derivado de lo anteriormente expresado y de los antecedentes señalados en la parte histórica de este trabajo, se deduce y puede comprobarse que los valores compartidos por ambos grupos, constituían la mayoría de la escala, aunque con diversa obligación moral en su cumplimiento. Así, por ejemplo, la mayor parte de los ciudadanos llamados a cumplir su servicio militar lo hacía con gusto y con muy buena predisposición anímica y lucían con orgullo su uniforme. Asimismo, con ocasión del «Día del Reservista», una cantidad apreciable de reservistas concurrían voluntariamente a los cuarteles, a celebrarlo y a reencontrarse con sus antiguos camaradas e instructores.

En **resumen**, puede decirse que durante el período en estudio, como también desde mucho antes y hasta ahora, las FF.AA. y particularmente el Ejército de Chile, ha preservado celosamente el conjunto de **valores, normas y tradiciones** que lo han hecho grande y glorioso en el campo de batalla y prestigioso por su disciplina y eficiencia en todo tiempo y lugar, como uno de sus tesoros espirituales más apreciados y fundamentales para mantener su identificación, unidad, cohesión y fortaleza, ante los desafíos y las amenazas internas y externas. Con ello, no sólo logra aumentar su capacidad militar para cumplir con eficiencia y eficacia sus misiones, sino que, paralelamente, mantiene y acrecienta su prestigio y el grado de poder e influencia como grupo social, ante el grupo social civil, con el cual debe relacionarse en forma armónica, en beneficio de toda la nación chilena.

El período en estudio, desde este enfoque, puede estimarse como un tiempo de muy buena relación civil militar, con características de casi total normalidad, lo que permitió enfrentar juntos los primeros desafíos y amenazas del comunismo marxista internacional contra Chile, a comienzos de la Guerra Fría, desencadenada al comenzar la Post II Guerra Mundial.

CONCLUSIONES

REFERIDAS A LAS PREGUNTAS DIRECTRICES PLANTEADAS EN LA INTRODUCCIÓN

1. Las principales características de las relaciones civil militar durante el período señalado fueron las siguientes:

a. La relación entre ambos grupos se pueden apreciar, en general, positivas y normales, con aspectos muy favorables, como el apoyo gubernamental a las FF.AA. en sus modernizaciones, especialmente tecnológicas, orgánicas y de instrucción.

b. El prestigio del grupo militar, que se había visto disminuido durante la década de los 30, alcanzó niveles normales altos, como efecto directo de su identificación, unidad, cohesión, disciplina, capacidad, apoliticidad, respeto y resguardo del orden institucional y sus decididas actuaciones en emergencias, especialmente ante conmociones internas, huelgas, paros y asonadas callejeras de elementos subversivos.

c. Las FF.AA. tomaron conocimiento y conciencia del peligro que significaba para Chile la expansión pública y secreta del comunismo internacional, dirigido por la Unión Soviética y tuvieron la capacidad para convencer al Gobierno de ese peligro y para que se adoptaran las medidas legales para contrarrestarlo. Asimismo, lograron, con la campaña de chilenidad, reforzar los valores patrios y ciudadanos en gran parte de la población.

d. Durante el período hubo sólo un complot de origen político-militar, el denominado «Patitas de Chancho», el que tuvo poca trascendencia nacional e institucional, aunque, fue seguido por el paso al receso de la Escuela de Unidades Motorizadas, por razones económicas, no existiendo antecedentes públicos que permitan asociar consecuentemente ambos hechos, en relación directa causa-efecto.

e. Los altos mandos de las FF.AA. hicieron una eficiente conducción de sus instituciones y lograron, en forma bastante eficaz, que el Gobierno y la ciudadanía apoyaran iniciativas de carácter geopolítico, tales como: la Declaración de las 200 millas; la fundación de las Bases Antárticas y el Primer Vuelo a Isla de Pascua.

2. Las causas de la calidad de las relaciones civiles militares de ese período radican princi-

palmente sobre los siguientes hechos:

a. La confrontación mundial EE.UU.A.-(Mundo Libre). Y URSS. (Mundo Comunista).

b. La propagación del comunismo internacional, liderado por la Unión Soviética, que incluía a Chile como uno de sus objetivos importantes.

c. La mantención de relaciones diplomáticas normales con los tres países vecinos y el surgimiento de un conflicto con Gran Bretaña en la Antártica. Dentro de las relaciones vecinales, Perú y Bolivia continúan con sus aspiraciones reivindicacionistas, en forma diplomática, y Argentina, al término del período, produce un incidente fronterizo en el Valle de California (Palena).

d. En el plano interno, la sociedad civil se ve conmocionada en varias oportunidades por las huelgas, paros y desórdenes públicos, promovidos por el marxismo soviético y mezclado con las reales necesidades económicas y sociales de trabajadores y estudiantes, que son manipulados y manejados por el partido comunista y por las organizaciones sindicales ideológicas.

e. Las FFAA. inician un período de modernizaciones orgánicas, tecnológicas y de instrucción y reciben importante ayuda material e intelectual desde EE.UU.A.(P.A.M.).

f. Las FF.AA. mantienen su adhesión a sus valores y normas tradicionales y las proyectan, a través de la campaña de chilenidad, servicio militar. Dirección de Deportes y por otros medios, a gran parte de la ciudadanía.

3. Los factores de poder y de influencia que más influyeron en las características de esas relaciones fueron los siguientes:

a. La mantención y práctica permanente de los valores y normas de la ética profesional militar, de las FFAA. chilenas.

b. La iniciación de la confrontación mundial: EE.UU. URSS y del «mundo libre» contra el «mundo comunista», que en Chile se desarrolló en forma bastante intensa y conflictiva.

c. La coincidencia aproximada entre los valores de la ética militar chilena con las ideologías predominantes en los sectores del gobierno y de la gran mayoría ciudadana; y el contraste de fondo de la ideología comunista respecto de los valores y normas tradicionales de las FF.AA. chilenas.

4. Otros factores importantes que influyeron sobre esas relaciones fueron los siguientes:

a. La personalidad, el carisma y el patriotismo del Presidente de la República y de algunos ilustres políticos de ese período, que tuvieron la inteligencia y el carácter para comprender la situación y adoptar decisiones firmes ante la amenaza comunista.

b. La participación y asesoría de los Altos Mandos Institucionales en el gobierno, en asuntos de seguridad y Defensa Nacional.

c. La disciplina, eficiencia, apoliticidad, unidad, cohesión y coordinación de las FFAA. entre sí y dentro de cada una de ellas.

d. La importante aunque anónima, labor de los servicios de inteligencia de las instituciones armadas.

e. La realización de los planes de modernización, reorganización, reequipamiento y de instrucción de las FF.AA., con la importante ayuda material e intelectual de EE.UU.A. (P.A.M.).

5. Las relaciones civil militares de este período, se insertan dentro de un contexto histórico bastante más largo, que comprende períodos presidenciales previos y posteriores.

Es así como este período corresponde al tercero de los tres gobiernos radicales, que cubren desde 1938 hasta 1952, los que, a su vez, pueden considerarse una etapa importante posterior a los años 24 y 25, que marcan un hito dentro del tiempo aún más largo iniciado con la Guerra Civil y Revolución de 1891.

A su vez, esa etapa de los tres gobiernos radicales puede estimarse como la última parte, del tiempo marcado desde la caída de Ibáñez (1931) hasta la elección para su segundo período presidencial, en 1952.

En todo caso, cualquiera sea el esquema cronológico que se considere, el período del Presidente González Videla, corresponde a un tiempo en que, por una parte, se consolida una normal relación civil militar, y por otra, se inicia en Chile una frontal lucha interna del gobierno, las FFAA. y gran parte de la ciudadanía chilena, contra la propagación del comunismo marxista internacional dirigido por la Unión Soviética, que busca sabotear a EE.UU., en nuestro país y socavar los valores nacionales de Chile para su futura conquista política ideológica.

La visión de los períodos presidenciales posteriores al del Presidente González Videla,

muestra un panorama en que esa lucha mundial, en el escenario nacional, continúa dentro de nuestra sociedad, hasta hacer crisis en los años 1970-1973, que motivan el Pronunciamiento Militar, para defender por la fuerza militar a la Patria chilena de la violenta agresión soviética, materializada por poderosas guerrillas subversivas internacionales.

6. Del estudio de las relaciones civil militares del período histórico señalado, pueden extraerse diversas experiencias y lecciones, aplicables a nuestras FF.AA.; entre las cuales se estima conveniente consignar las siguientes:

a. Las FF.AA. cumplen un rol político institucional fundamental dentro de cualquier Estado y Nación, por su sola existencia, presencia y poderío del cual deben estar siempre conscientes. Como expresa nuestra actual Constitución Política, ellas «son esenciales para la Seguridad Nacional» y tienen como misión «defender la Patria» y «garantizar el orden institucional». De esas misiones fundamentales, se deduce la importancia y la responsabilidad que las instituciones Armadas tienen en la seguridad y en la defensa de la nación y por lo tanto en el cumplimiento de sus objetivos nacionales. De esta misma importancia nacional de las FFAA., se deriva uno de los planteamientos expuestos en clases por el Profesor ya citado, de «la necesidad que las FFAA. estén siempre en condiciones de asumir el control de todo el Estado, en circunstancias especiales de emergencias», sin que ello signifique atribuirse un rol ilegítimo o que se promueva un «militarismo» en la nación.

b. Aunque la confrontación EE.UU.A.-URSS., de la Guerra Fría, pareciera haber terminado definitivamente tras la caída del Muro de Berlín y la disolución de la URSS., la situación mundial actual todavía está confusa y desordenada e inestable, pudiendo derivar hacia diferentes ordenamientos, a nivel mundial, continental y vecinal. Por lo tanto, la unidad, cohesión, eficiencia, poderío y vigilia de nuestras FF.AA. debe mantenerse firme y fuerte en cualquier esquema internacional y nacional, presente y futuro, para poder continuar cumpliendo su fundamental misión de seguridad y de defensa de Chile.

c. Actualmente, más que nunca, se requiere reiniciar campañas de chilenidad para recuperar, consolidar y perfeccionar valores nacionales tradicionales, que proyecten a toda la nación gran parte de nuestros valores militares, no sólo ante las necesidades de seguridad y de defensa (nación en armas), sino ante las amenazas de decadencia interna, especialmente en aspectos morales y espirituales de nuestra sociedad civil.

7. Como experiencias y lecciones aplicables a la Política de Defensa, de ese período histórico, podría deducirse:

a. La existencia de FF.AA. organizadas por Instituciones, no significa necesariamente falta de coordinación de esfuerzos conjuntos, como tampoco mayores posibilidades de conflictos inter instituciones armadas, como quedó demostrado en todas las actuaciones de ese período y con posterioridad, especialmente en 1973.

b. Sin embargo, todo lo que se haga por aumentar y perfeccionar las acciones conjuntas y coordinadas entre nuestras FF.AA. será insuficiente ante la necesidad de actuar siempre tras un mismo objetivo nacional, político y estratégico. Al respecto, será siempre importante evitar que, por razones políticas o institucionales se introduzcan «cuñas» separadoras entre las instituciones armadas, que puedan derivar hacia situaciones como la de 1891. Los actuales esfuerzos de educación, adoctrinamiento, instrucción y entrenamiento conjunto, se estiman importantísimos para lograr los objetivos de unidad, cohesión y coordinación de las FFAA.

c. La actual situación mundial, con la supremacía militar de EE.UU.A., tiene cierta similitud con la etapa de gran ayuda militar al término de la II G.M. (P.A.M.), en lo que se refiere a la política actual de esa potencia hacia nuestro país.

Una nueva etapa de ayuda militar se estima conveniente y auspiciosa, siempre que, al igual que en ese período, no se modifiquen los valores y normas de la ética profesional militar tradicionales de Chile y se mantenga la debida identidad de nuestras FFAA. dentro de la sociedad chilena, como también que no se cree una dependencia peligrosa de una sola potencia.

B. REFERIDAS A LAS OCHO VARIABLES PARA EL ANÁLISIS

1. En ese período, la función Defensa fue valorizada por el gobierno y por la ciudadanía en forma alta, ante las necesidades internas y externas de seguridad nacional; especialmente por el avance del comunismo soviético, dentro de la sociedad civil chilena.

2. Los valores vigentes en la sociedad civil, en la inmensa mayoría de la ciudadanía y en el gobierno, fueron en general, coherentes con muchos de los valores propios de la sociedad y de la ética militar; lo que produjo un resultado de bastante normalidad, estabilidad y mutua confianza entre ambos grupos: esto no sucedió entre los grupos ideológicos extremistas (izquierda y derecha) respecto a la ética militar, lo que explica por una parte, las firmes actitudes militares contra la subversión comunista y por otra, contra los aislados y pequeños complotos de sectores de ultra derecha, o vinculados al Ibañismo, que también fueron sometidos a la Justicia Militar.

3. Las ideologías políticas de derecha y de centro, en general, coincidieron con los valores de la ética militar y, en consecuencia, tuvieron una postura de respeto hacia la Institución militar. En cambio, la ideología marxista de los grupos de extrema izquierda, trató de sobrepasar y de infiltrar a las FRAA., lo que no logró en ningún caso.

4. La comunicación civil-militar fue normal, expedita y de buena relación, en general; salvo respecto de esos grupos de extrema izquierda; por las razones ideológicas ya explicadas.

5. La situación nacional se caracterizó por los numerosos incidentes de conmoción y desórdenes públicos, que obligaron a la Fuerza Pública a actuar contra los insurgentes; la situación internacional fue, en general, de bastante estabilidad y paz, salvo los incidentes navales con Gran Bretaña en la Antártica chilena y el incidente fronterizo de la Gendarmería Argentina, en 1952, en el área de Palena. Estos tres factores contribuyeron a mantener una mejor relación civil militar dentro de la sociedad chilena, con excepción de esos elementos extremistas.

6. Las instituciones militares y el grupo social militar mantuvieron y perfeccionaron su identidad y demás características positivas, debido al celoso y estricto cumplimiento de sus

valores y normas, lo que contribuyó a aumentar su poder y prestigio ante la sociedad civil.

7. Las diversas tareas de cooperación y ordenamiento institucional y constitucional entre la sociedad civil y la militar, se cumplieron en muy buena forma, con positivos resultados mutuos y especialmente para Chile.

8. Los procesos de cambio social y la evolución institucional militar, durante este período, fueron importantes: la sociedad chilena por una parte aumentó su nivel y su grado de participación en la educación y en la vida cívica, especialmente por la incorporación de la mujer a los actos electorales; por otra parte, sectores de la sociedad civil fueron conquistados ideológicamente por el comunismo marxista internacional y soviético, generando graves conflictos económicos, sociales y políticos y grandes desórdenes públicos; en cuanto a las instituciones militares, continuaron sus respectivos procesos de modernización, especialmente en sus estructuras orgánicas, equipamientos e instrucción, lo que les permitió llegar a un grado de eficiencia y poderío capaz de cumplir con eficacia sus misiones de Defensa Nacional y además les aumentó su propia cohesión, disciplina y espíritu militar, dándoles así, mayores posibilidades de realización de la vocación profesional militar, basada en los deseos de servir fielmente a la Patria, a costa de cualquier sacrificio.

C CONCLUSIÓN DE CONJUNTO

Se estima que las relaciones de poder e influencia entre los militares (FRAA.) y la sociedad civil, durante el gobierno del Presidente González Videla se caracterizaron, en general, por la estabilidad, normalidad y equilibrio entre ambos grupos sociales, en sus respectivos roles y posiciones dentro de la sociedad chilena, ya que fueron el resultado de una legítima interpenetración legal, que combinó por una parte, participación activa militar en algunas funciones de gobierno y de autoridades militares en zonas y períodos de emergencia, decretados legalmente, y por otra parte, un legítimo control político, nacional y legal, de las autoridades de gobierno sobre las RRAA., en todos los aspectos relacionados con nombramientos, ascensos y otros procedimientos administrativos, como también en la asignación de efectivos y recursos presupuestarios.

El poder influencia de las FF.AA. sobre la sociedad civil fue relativamente alto; producto del prestigio, capacidad, conocimientos, disciplina, identificación, valores y estricto cumplimiento de las normas legales militares.

A este resultado contribuyó en forma preponderante la necesidad de apoyo y colaboración mutuas entre el gobierno, las FF.AA. y la

ciudadanía nacional, ante los numerosos y violentos avances del comunismo marxista soviético, que ya desde esos años, buscaba conquistar a Chile como posición geoestratégica en su lucha por el dominio mundial. Ante ese peligro y desafío, las FF.AA. chilenas, bajo las órdenes del Gobierno reaccionaron y accionaron, en defensa de la nación chilena; como un anticipo de su histórica actuación en 1973, nuevamente contra los agresores de la Patria chilena.

BIBLIOGRAFÍA

Huntington P. Samuel. «El Soldado y el Estado» Teoría y Política de las relaciones cívico-militares. Grupo Editor Lat. Americano, colección Est. Pol. y Sociales, Buenos Aires, Cap.4 «Poder Profesionalismo e Ideología: Relaciones Cívico Militares en teoría; los dos niveles de las relaciones cívico-militares».

Sorokin, Pitirim: «Sociedad, cultura y Personalidad», Cap.XXII «Cómo los grupos sociales mantienen su identidad y su continuidad».

Perera, Santiago, «Relaciones Inrtergrupales»; en Agustín Echebarria, «Psicología Social, Sociocognitiva», Bilbao, Edit. Decleé de Brouwer, 1991. (Unidad V, Tema 12.).

Weber. «Economía y Sociedad»: I. Conceptos Sociológicos Fundamentales.

Manual de Historia de Chile. Frías Valenzuela, Francisco, Ed. Zigzag. Santiago de Chile, 1992.

Historia de Chile. Femando Silva V.

Historia de Chile. Alejandro Carrera Cruz y Julio Mattás Cortez. Editorial Bibliográfica Internacional. Santiago de Chile, 1994.

Historia del Ejército de Chile. Tomo VII, VIII, IX y X, 1985. Santiago de Chile.

Historia Universal Daimon. «El Siglo XX»; Cari Grimberg. Ediciones Daimon; Manuel Tamayo, Barcelona, 1973.

Ejército de Chile. «Actor y no espectador en la vida nacional» Eduardo Aldunate Hermán. Santiago. 1983.

Historia de Chile «Gonzalo Izquierdo Fernández (Tomo III Pág.. 130) Editorial Andrés Bello. Santiago. 1990.

Apuntes de clases de la Asignatura de «Los Militares y la Sociedad Chilena» dictada por el Profesor, Coronel José Miguel Piuuzzi Cabrera, en el Programa de Magister en Ciencias Mihtares, con mención en Política de Defensa: 1997-1998, en la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

Homenaje Academia de Historia Militar al Sr. C.J.E. TGL don Ricardo Izurieta Caffarena

Seame permitido, en mi calidad de presidente de la Academia de Historia Militar y a nombre de todos sus miembros, saludar y dar la más cordial bienvenida al Señor TGL don Ricardo Izurieta Caffarena, y a las distinguidas personalidades 6 invitados, que nos honran con su presencia en esta ocasión feliz, en la cual la Academia en pleno, rinde un homenaje de adhesión y apoyo a la persona del señor General Izurieta, a su gestión de mando institucional y a su calidad de Cdte. en Jefe del Ejército de Chile.

Señor Cdte. en Jefe del Ejército, hemos querido reunimos alrededor suyo, para estrechar filas, para testimoniarte nuestro incondicional apoyo a la labor que desarrolla en beneficio de la Institución y de la familia militar, en el marco de las difíciles circunstancias políticas que condicionan el desempeño de sus altas funciones y para expresarte que apoyamos anímicamente sus esfuerzos destinados a velar por el prestigio, honor y profesionalismo del Ejército.

El señor General Ricardo Izurieta, asumió el mando institucional en circunstancias poco usuales, toda vez que su antecesor era además un ex Presidente de la República, líder por veinticinco años del Ejército y figura señera en los destinos venturosos del país. Esta recepción de mando constituye sin lugar a dudas un hecho inédito, que conlleva una tremenda carga de responsabilidad y emotividad que el señor General C.J.E. ha asumido con entereza, encuadrando su accionar de mando en procura de objetivos netamente castrenses, de cara a la historia y a la realidad nacional que afecta y condiciona al Ejército y a sus integrantes por igual.

El cargo de Comandante en Jefe, es la máxima instancia de la carrera militar, aspiración y meta de todo joven cadete y más tarde de todo oficial. Es la expresión física del poder y autoridad que, basado en la tradición histórica glorio-

sa, virtudes y capacidades del Ejército, genera decisiones, cuya trascendencia, las más de las veces, tiene efectos en la vida del país, su evolución política y desarrollo socio-económico. Dichas decisiones institucionales adoptadas en el marco de las misiones y tareas que le considera la constitución política de la República, nos permiten asegurar, con fe, que el Ejército de hoy, es el mismo de ayer, y que resguardará plenamente el futuro del mañana.

Nosotros, como Academia cumplimos un rol característico y a veces poco conocido. En relación con el mantenimiento y correcta evaluación de hechos, circunstancias, personas y devenir, que atañen directa o indirectamente diversos aspectos de la vida institucional en cuanto a historia.

Muchas personas creen equivocadamente, por ello, que nuestra labor esta dirigida, sólo al pasado, sin visualizar el presente, como base del futuro, puesto que este ciclo dinámico es parte intrínseca de la vida misma. Cuyo desconocimiento nos llevaría a la anarquía con consecuencias negativas para la nación, en su conjunto como pueblo que habita un espacio geográfico común, unido a la cultura e ideales forjados en el crisol histórico patrio.

Somos y seremos por ello, centinelas y guardianes de esta tradición que se forja día a día, a fin de aportar al acervo espiritual e intelectual de las generaciones futuras, la verdad de los sucesos que se han generado o se generen por el accionar del Ejército, ayer, hoy y mañana.

Nuestro invitado de honor el Sr. General Izurieta ingresó a la Escuela Militar el año 1958, recibió su nombramiento como Sub.Tte. del Arma de Caballería el 01.Ene.1963, y alcanzó el cargo de Cdte. en Jefe del Ejército por D/S. No 28 del 04.Mar.1998, con fecha 10 de Marzo de 1998. Son 41 años que lo llevan entre otras destinaciones al mando del Regto.- Cab.Blind.No3 «Húsares» de Angol, agregado militar ante la Embajada de Chile en Tel-Aviv,



Instante en que el Presidente de la Academia de Historia Militar, MGL. Manuel Barros Recabarren ofrece al C.J.E. y Presidente Honorario, el homenaje acordado por la Corporación, en agradecimiento a su gestión.

Israel; Dir. Acague; Cdte. en Jefe I.D.E., Cdte. del C.I.M.; Jefe misión militar de Chile en Washington y Jefe, del E.M.D.N.

Casado con la distinguida dama Sra. Beatriz Linzmayer Fernández, tiene cuatro hijos: Victoria, Ricardo, María José y Oscar.

El Sr. General Izurieta es hijo de un ilustre General y sobrino de un ex Cdte. en Jefe del Ejército, y a la vez sobrino también de otro General, no menos destacado. Tiene un hermano y primos que abrazaron la carrera de las armas, por vocación y por tradición, aspectos fundamentales que avalan su gestión de mando.

Napoleón Bonaparte, en su etapa de máximo apogeo, dijo refiriéndose a un prestigioso general, su amigo y cercano colaborador, que no le daba mando de tropas, porque este connotado general, carecía de suerte, agregando con esto, un nuevo factor para el buen éxito del mando. Esto se lo deseamos a Ud., Sr. C.J.E., pues el resto de las cualidades personales y

objetivas para el ejercicio de su cargo, las posee con sobrada plenitud.

Queremos, sin embargo, hacer presente que la Academia presta y seguirá brindando su asesoría a la luz de su acervo patrimonial histórico, la que se canaliza a través de su Estado Mayor General, ente institucional cuyo apoyo destaca en esta oportunidad, como igualmente, la excepcional calidad profesional de quien la dirige.

Asimismo debo dejar constancia, que entendemos el crucial momento que presenta la situación interna que le ha tocado vivir, y por ello no escatimaremos esfuerzos para cooperarle en su accionar, canalizando a través suyo, nuestro anhelo y aspiraciones, que es el camino jerárquico natural para lograr nuestros intereses de carácter histórico, en beneficio de la Institución, que no son otros, sino los de difundir nuestro pasado histórico glorioso y el cultivo de inmaculadas tradiciones.



El cordial apretón de manos sella el acto de reconocimiento y apoyo a tan distinguido invitado.

Deseamos que Ud. no se sienta solo y que esa «soledad del mando», en este caso, no constituya un silencio absoluto, sino un alegre repicar del «timbalero de Caballería», que iniciando una marcha desfile, resuene con sus sonos, en nuestros corazones llenos de esperanzas para el futuro del Ejército.

Nuestra Corporación ha desarrollado un silencioso y acucioso trabajo con el respaldo de dentistas e investigadores históricos, dirigido fundamentalmente, al rescate de la verdad histórica militar. Así hemos sido capaces de desarrollar la historia del Ejército de Chile con sus 13 tomos, que constituyen el patrimonio testimonial y cultural del Ejército. Además tenemos en proyecto actualizar la Historia del Ejército, hasta muy cerca del año 2.000 y otros trabajos de envergadura e importancia institucional.

Finalmente no podría dejar de señalar que

el Ejército está sometido hoy día a una artera, metódica y planificada «agresión», cuyo objetivo es la destrucción de su imagen, principios, valores, formación, mando y existencia de la Institución, como baluarte de contención ante excesos de políticas ajenas a nuestra condición de chilenos libres y patriotas.

La amplia vista del glorioso pasado militar, de nuestro Ejército, nos infunde nuevo valor, para afrontar estos desafíos del presente, que siendo difíciles, tenemos la seguridad que serán solucionados por su acertada conducción de mando, que cual aguerrido jinete, salvara este y otros obstáculos puestos en su camino hacia una meta de éxito. ¡Así lo afirmamos, y así lo creemos!

Brindo Sr. C.J.E. por Ud., por su venturoso futuro que está unido al de todos los chilenos de corazón puro y bien intencionado.

Discurso de agradecimiento del Comandante en Jefe del Ejército, TGL don Ricardo Izurieta Caffarena con motivo del homenaje por parte de la Academia de Historia Militar

Sr. Mayor General don Manuel Barros Recabarren, reciba Ud. y por su digno intermedio, todos y cada uno de los miembros de la Academia de Historia Militar bajo su presidencia, nuestros más profundos agradecimientos por este testimonio de solidaridad, camaradería y compromiso, que Uds. han querido materializar en este día, en apoyo a la gestión de mando del Comandante en Jefe del Ejército que

les habla. En verdad cuesta mucho a un hombre de armas contener la emoción cuando enfrenta situaciones como la presente, en la cual la nobleza de la naturaleza humana se manifiesta de una manera tan espontánea y desinteresada, motivada solamente por principios tan trascendentes como el patriotismo y la voluntad de entregar lo mejor en aras de un ideal.

En este sentido, nuestro Ejército sin duda se

Entre las personalidades que presidieron el almuerzo de homenaje del 10 de Noviembre, encontramos al MGL. Juan Bancalari Zappettini, miembro fundador y ex vice Presidente; BGL. Roberto Arancibia Clavel; TGL. Ricardo Izurieta Caffarena, Cdte. en Jefe del Ejército; MGL. Manuel Barros Recabarren, Presidente de la Academia de Historia Militar, y otros distinguidos invitados.





El CJE saluda a algunos de los Miembros Académicos asistentes. En la foto con el Obispo castrense hemérito, BGL. Joaquín Matte Varas y el PBRO. Ivan Wells León, la profesora Sra. Regina Claro Tocornal y el abogado Fermín Valenzuela Marchant.

ha constituido en un actor protagónico de la historia de Chile. En efecto, desde su creación, la Institución ha estado inspirada en una tradición de honor y de compromiso con la Patria, contribuyendo activamente a alcanzar su grandeza y su seguridad. Nos hemos esmerado siempre en llevar a cabo nuestras actividades con un espíritu de auténtico servicio público; vocación cuya máxima expresión se plasma en el juramento ante Dios y la bandera que todo soldado presta en los inicios de su vida militar, que conlleva la decisión de entregar, en pos de un interés superior, lo más preciado de sí, cual es su propia vida.

Creemos sinceramente que el apoyo que hoy recibimos por parte de vuestra Academia, no hace sino dignificar y fortalecer más aún la fructífera labor que, a lo largo del tiempo, esa Institución ha realizado en beneficio de la preservación y enriquecimiento de nuestra verdad histórica militar. En ese contexto, creo oportuno y procedente compartir con Uds. nuestro pensamiento con respecto a una serie de hechos y

situaciones de público conocimiento que, como familia militar y como chilenos en general, nos afectan cada vez con mayor intensidad, no solamente en un sentido emocional, sino además en nuestro diario quehacer, y que por lo tanto ya forman parte de la historia institucional.

Efectivamente, y tal como lo hemos hecho presente tantas veces, nos asiste el más absoluto convencimiento que la injusta detención de nuestro ex Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General don Augusto Pinochet Ligarte, constituye una situación eminentemente política, que representa una abierta e inaceptable violación a la soberanía nacional y al principio de autodeterminación de los pueblos, como asimismo una afrenta a la dignidad de Chile, sumándose a ello los naturales sentimientos de impotencia que nos produce el hecho de ver a uno de los nuestros en tal condición.

A lo anterior debemos agregar ahora que la frustración que nos produce esta situación, ha estado siempre mitigada por el persistente y decidido accionar del Ejército para lograr e im-

pulsar gestiones concretas por parte del gobierno de Chile, que permitan el regreso del Capitán General Augusto Pinochet Ligarte.

Señores, nunca nos cansaremos de reiterar-



Con ocasión de este homenaje, la Academia exhibió ante los presentes 64 obras de que son autores Miembros Académicos. En la foto el CJE, acompañado del Director BGR. Juan Barriga Muñoz examina algunas de los títulos de las obras expuestas

lo: continuamos como siempre, arbitrando todas las medidas que la Constitución y la legalidad vigente nos permiten, para lograr el regreso a Chile del General Pinochet. Ello incluye las actividades de apoyo directo a su persona y familia, de tal forma de hacer su situación lo más digna posible, como asimismo las coordinaciones y soporte necesarios para optimizar su asistencia legal, tanto en Gran Bretaña como en España. Sin embargo, con lo anterior no se consigue su retorno; estamos convencidos que el único camino con alguna posibilidad de éxito está representado por las gestiones que, merced a una voluntad efectiva de alcanzar dicho objetivo, puedan realizar las máximas autoridades políticas del país.

Ello, por cuanto debemos ser muy sinceros en reconocer que hemos perdido nuestra confianza en la vía jurídica como una alternativa de solución. Hemos sido testigos de cómo la evolución de los hechos ha estado marcada por una sucesión de hitos, en los cuales la objetividad de quienes pretenden estar administrando justicia, ha estado simplemente ausente; lo anterior, haciendo abstracción de la manifiesta intromisión en los asuntos internos de Chile que el caso ha significado, lo cual, por sí solo es, como lo dije, inaceptable. Como chilenos, verdaderamente nos resulta muy difícil resignarnos a la manera sistemática en que se han vulnerado, o simplemente pasado a llevar, las normas más elementales referidas a las Relaciones Internacionales entre los Estados.



En la foto de izquierda a derecha: profesora Regina Claro Tocornal; BGR. Juan Barriga Muñoz; TGL. Ricardo Izurieta Caffarena; MGL. Manuel Barros Recabarren y MGL. Eduardo Ibañez Tillería.



Nuestras abnegadas secretarias posan junto a nuestro ilustre invitado. De izquierda a derecha: la Suboficial (F) Rosita Ugalde C; TGL.Ricardo Izurieta C; ECP.María I. Saavedra P. y ECP. Viviana Báez V.

Paralelamente, y en un contexto íntimamente ligado con la situación anterior, son cada vez más evidentes los efectos de la profusa campaña comunicacional, que por años ha sido llevada a cabo en el ámbito nacional e internacional, destinada a desperfilar o destruir la obra del gobierno militar. Es así como hoy tenemos un importante número de camaradas de armas sometidos a procesos judiciales, producto de una nueva interpretación por parte de algunos magistrados, de la legislación vigente, la que no se compadece con el espíritu con que efectivamente ésta fue originalmente concebida. Cuesta calificar la intencionalidad que existe detrás de ello; sin embargo, una de sus consecuencias, que se ha dado en llamar el «desfile de militares ante los tribunales», ha causado en nuestras tropas y en parte importante de la ciudadanía, sentimientos encontrados que no siempre es fácil mantener en los cauces que todos quisiéramos.

El Ejército, como bien saben ustedes, inculca a sus miembros, desde que ingresan a la Institución, una serie de principios y valores que, por su trascendencia en el tiempo, se tornan intransables: ejemplo de ellos son la lealtad, el espíritu de cuerpo o el compañerismo. Es esa

filosofía la que nos hace sentirnos emocional y afectivamente solidarios con quienes, arriesgando sus vidas a diario, debieron enfrentar la subversión en forma directa y valerosa; por otra parte, no nos parece éticamente aceptable caer en la tentación de juzgarlos por hechos acaecidos en un contexto en que imperaba la lógica de guerra y el odio impuesto por los enemigos de Chile. En ese sentido la perspectiva del tiempo, normalmente útil para evaluar con cierta objetividad sucesos del pasado, tiene la desventaja de abstraernos de las situaciones reales en que éstos se desarrollaron.

Es por lo anterior que en innumerables oportunidades hemos representado el impacto negativo que tanto para la convivencia nacional como para el normal cumplimiento de nuestras misiones constitucionales, ha tenido el tratamiento político, judicial y comunicacional que se ha dado al tema de los derechos humanos en estos últimos años.

Como factor de integración nacional, hemos apoyado y adherido a los esfuerzos que se desarrollan para alcanzar en el país una verdadera unidad, formando parte activa, junto a las demás instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, de la «mesa de diálogo».

en el convencimiento que ésta tiene por propósito final crear las condiciones para que la sociedad chilena pueda desarrollarse en un clima de concordia y de paz. Estamos dispuestos, como lo hemos señalado públicamente, a cooperar en el ámbito de lo que realmente somos capaces, sin transar el prestigio y la correcta proyección histórica de nuestro Ejército; en este sentido, no podemos aceptar el supuesto de algunos sectores que sostienen, sin fundamentos responsablemente informados, que poseeríamos las respuestas que lleven a conocer la verdad de tantos y tan complejos asuntos.

Las situaciones descritas sin duda han alterado gravemente la vida del país, especialmente cuando se trata de hechos pasados que no son susceptibles de remediar, y que además nadie desea vuelvan a ocurrir. En ese afán, el Ejército continuará desplegando todos sus esfuerzos para contribuir a lograr una solución consensual y definitiva. Creemos tener la capacidad de convenir una fórmula realista y con visión de futuro; de lo contrario, la sociedad se mantendrá dividida y por tanto impedida de alcanzar las condiciones que se requiere para lograr los grandes objetivos nacionales; desafío que conlleva la necesidad, como lo he señalado tantas veces, de mirar hacia el mañana, en lugar de anclarse a épocas pretéritas.

Pienso que ya existe conciencia en la mayoría de nuestros conciudadanos que los temas a los que me he referido constituyen un problema del país, como un todo, y no sólo de las Fuerzas Armadas y de orden, puesto que afectan a todos los chilenos y, por tanto, ningún sector puede responsablemente sentirse ajeno a ellos. Desde nuestro punto de vista, nos hemos empeñado en demostrar nuestra férrea voluntad de avanzar hacia la consolidación de la unidad nacional; nuestro firme compromiso con la Democracia, con la promoción de los valores inherentes a los Derechos Humanos y, por sobre todo, una profunda generosidad que nos conduzca a encontrar los anhelados caminos de mutua comprensión. Señores, ¡ése es el espíritu que sinceramente nos anima!

Naturalmente nuestra tarea se hace más fructífera cuando cuenta con el respaldo de las fuerzas vivas de la nación; es por ello que valoramos en toda su dimensión este significativo acto de apoyo a la labor que le corresponde desarrollar a este Comandante en Jefe. Lo acepto con humildad, pues bien saben Uds. que todos

los logros alcanzados han sido posibles gracias al desempeño profesional, abnegado y eficiente, de todos y cada uno de quienes integran la Institución que comando, en los distintos niveles, jerarquías y responsabilidades específicas, propios de una organización tan compleja como lo es el Ejército de Chile. Es por ello que también en nombre de ellos, agradezco muy sinceramente las palabras pronunciadas por el Sr. General Barros con respecto a mi persona, como asimismo aquellas en que se expresa vuestra firme voluntad de perseverar en sus esfuerzos por cooperar a mi gestión de mando.

En una ocasión como ésta no podría tampoco dejar de resaltar la labor que la Academia desarrolla en beneficio, como lo dijo su Presidente, de la verdad histórica militar y del enriquecimiento de nuestro patrimonio testimonial y cultural. En este aspecto creo que el desafío hoy es mayor que nunca, toda vez que diversos sectores del país se encuentran abocados a efectuar una revisión del acontecer nacional de las últimas décadas, que ayude a interpretar de una manera más objetiva los sucesos ocurridos en Chile, relacionados con la conducción política de la nación que debieron asumir las instituciones castrenses el año 1973.

Nos sentimos partícipes de esa responsabilidad, y es por eso que quienes vestimos el uniforme del Ejército chileno no podríamos sino reiterar a ustedes nuestros sentimientos de reciprocidad hacia vuestros objetivos, comprometiendo también nuestro apoyo hacia el logro de los mismos.

Sres. Miembros de la Academia de Historia Militar: Quisiera finalizar mis palabras reiterando nuestros agradecimientos por este generoso acto de homenaje del cual he sido objeto, el que nos compromete y tonifica para seguir trabajando por la grandeza del país, aunando los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad para lograr la anhelada unidad nacional, pero sin dejar en ningún momento de velar porque las actividades propias de nuestra profesión militar se sigan cumpliendo con eficiencia y espíritu de sacrificio, descontaminadas de los difíciles momentos que vive la patria, muchas veces exacerbados por los intereses propios de un proceso electoral como el que aproxima. ¡Y esta es una lealtad fundamental con Chile y su pueblo, a la cual jamás renunciaremos!

Muchas gracias.

Gráficas de la Sede Arica



El 03 de noviembre de 1999, el Dr. Hernán Sudy Pinto, miembro académico, sede Arica, en conferencia dictada en el R.I. N° 4 «Rancagua», se refirió al «Protagonismo de Arica en la Guerra del Pacífico»

En la
fotográfica,
autoridades
de la ciudad
de Arica y
delegaciones
de las
Unidades
Tácticas de
la VI.D.E.,
asistentes en
la citada
conferencia



Nuestra Despedida

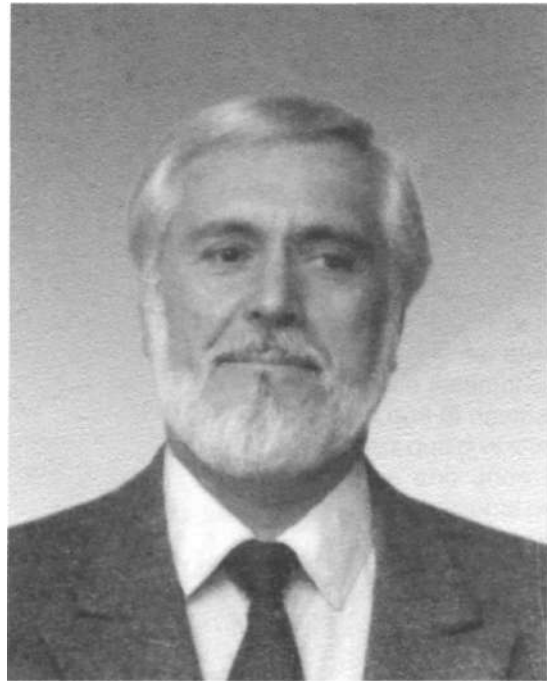
En esta sección de nuestro Anuario, cada año dejamos constancia de la penosa partida de aquellos Camaradas Académicos que nos dejan, y recordamos las palabras expresadas en el doloroso momento por uno de nuestros Miembros Académicos, al manifestar los profundos sentimientos de pesar ante lo inevitable.

Profesor Eduardo García Soto (Q.E.P.D.)

Al dar término a las actividades con que pusimos fin al año académico de 1998, en el mes de enero, tuvimos ocasión de despedirnos del distinguido Académico, Profesor Dn. EDUARDO GARCÍA SOTO, quién con el entusiasmo que lo caracterizaba, preparaba su próxima partida hacia la zona de Campo de Hielo Sur Patagónico.

Grande fue la sorpresa, dolor y sentimiento, cuando durante nuestro descanso vacacional fuimos impactados con la trágica noticia de su muerte, mientras se desempeñaba como «experto asesor y guía de expediciones antárticas y apoyo en los estudios de glaciología y geodesia», al caer, junto a dos de sus alumnos en una grieta profunda, el 28 de enero, mientras dirigía una exploración en la zona de Campos de Hielo.

Tan trágico e inesperado desenlace de su vida, hirió profundamente los sentimientos de sus camaradas académicos que apreciaban en él, sus claros conceptos de



amor a su tierra, camaradería y dedicación al estudio científico y de la historia.

Con fecha 08 de abril, al celebrarse la primera Asamblea General y Conferencia sobre «Situación de los Campos de Hielo Sur Patagónicos y Laguna del Desierto», se le rindió un homenaje póstumo con la participación de la totalidad de la Corporación. En la ocasión, nuestro Presidente MGL. Manuel Barros Recabarren finalizó diciendo: «Es, sin duda, un héroe de la Paz, en busca de la justicia para la Patria Chilena, en los disputados territorios nevados de los Campos de Hielo Sur. ¡Ojalá que su sangre generosa derramada en zonas tan lejanas, despierte en la conciencia ciudadana, la legitimidad de la causa de Chile en esos confines!».

Una muda y silenciosa oración por el descanso de su alma, fue la fraternal despedida de sus camaradas en aquella emotiva ocasión.

¡Adiós, respetado camarada y amigo!.

VIRGILIO ESPINOZA PALMA
Vice Presidente Ejecutivo